Modelos Operativos de los Programas Presupuestales

Sector Educación

PpR
Presupuesto por Resultados

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas | Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el crecimiento económico ha permitido que los recursos del Estado se incrementen significativamente, lo cual se evidencia en el aumento del Presupuesto Público asignado a las distintas entidades del sector público. No obstante, este crecimiento no se ha visto reflejado en una mejor calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y equidad en la provisión de bienes y servicios del Estado.

En este contexto, desde el año 2007, el Perú ha empezado a diseñar e implementando la reforma del Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba estos bienes y servicios con los atributos deseados, y así contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

El Presupuesto por Resultados rompe el esquema tradicional de enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado, a través de acciones para la resolución de problemas críticos que afectan a la población.

Con la finalidad de poder comprender los contenidos del presente documento pasamos a desarrollar que se entiende Presupuesto por Resultados (PpR), cuáles son sus instrumentos, cómo se da este proceso de articulación territorial de los programas presupuestales:

Presupuesto por Resultados (PpR)

El Presupuesto por Resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

Instrumentos del PpR

El PpR cuenta con cuatro instrumentos para su aplicación:

- ✓ Los Programas Presupuestales (PP),
- ✓ Las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores,
- ✓ Las evaluaciones; y,
- ✓ Los incentivos a la gestión.

Entre otros instrumentos que pueda determinar el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), en colaboración con otras entidades.

¿Cómo se incorpora el PpR en el proceso presupuestario?

Con el Presupuesto por Resultados se busca enfatizar que todo el proceso presupuestario tenga como eje articulador el logro de resultado a favor de la población.

Articulación Territorial de los Programas Presupuestales

La articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distintos niveles de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal.

Dado que el PP es diseñado tomando como punto de partida un resultado específico, su estructura lógica puede ser aplicable a las entidades de los tres niveles de gobierno. De esa forma, las actividades y los productos de un PP pueden ser ejecutadas tanto por entidades del Gobierno Nacional como por los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de sus competencias.

En ese sentido, el responsable de la identificación y diseño de un PP es el Gobierno Nacional, mientras que los Gobiernos Regionales y Locales participan en la programación, formulación y ejecución de productos de un PP, en el marco de sus competencias.

En ese contexto, la Directiva para el diseño, revisión y articulación territorial de los Programas Presupuestales 2014 estableció la implementación de los Planes de Trabajo de Articulación Territorial de los PP los cuales establecen las pautas e hitos para la articulación territorial de los PP que deben aplicar las entidades de los tres niveles de gobierno, según sus intervenciones en el marco de sus competencias.

Dicho Plan de Trabajo incluye 10 acciones que se llevan a cabo en las diferentes fases del proceso presupuestario (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación). Esta publicación se realiza, en el marco de la acción 3 Difusión de los modelos operativos y tipología de proyectos validados.

A través de las Tablas N° 10 y 12 de la citada directiva se trabajo cada producto y actividad dentro de cada PP:

Tabla # 10

Denominación del producto	La identificación del producto deberá considerar su unidad de medida.
Grupo poblacional que recibe el producto	

Responsable del diseño del producto						
Responsable de la entrega del producto						
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (Marque con un aspa)	**GN**		**GR**		**GL**	
Indicador de producción física de producto						
Indicadores de desempeño del producto						

Modelo operacional del producto

1. Definición operacional	Es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describen los contenidos del producto (bienes y servicios) entregados al grupo poblacional que recibe el producto. Deberá responder a las siguientes preguntas: ✓ ¿Qué bienes y/o servicios – específicos recibirá el grupo poblacional que recibe el producto? ✓ ¿Cuál es la modalidad de entrega del producto al grupo poblacional que recibe el producto? ✓ ¿Quién realiza la entrega del producto? ✓ ¿Dónde se entrega el producto?
2. Organización para la entrega del producto	Identifica las unidades orgánicas (actores) con sus respectivos roles y funciones en la entrega del producto. Si un producto es ejecutado conjuntamente por más de una entidad, identificar actores y sus respectivos roles para la entrega del

	producto.
3. Criterios de programación	Es la norma o estándar que establece cómo se determinan las metas de producción física del producto. Se debe señalar la fuente de información empleada para establecer los criterios.
4. Método de agregación de actividades a producto	La realización del conjunto de las actividades permite obtener el producto, por lo tanto, se debe proponer un método que permita obtener de las metas físicas planteadas para las actividades y de la ejecución de dichas metas, las metas físicas de producto tanto programadas como ejecutadas. Se proponen como métodos de agregación: ✓ La suma de las metas físicas de las actividades (garantizando que las unidades de medida del producto y de las actividades es la misma). ✓ La meta física de la actividad más relevante ✓ La meta física más alta alcanzada en las actividades ✓ La meta física más baja alcanzada en las actividades ✓ Una combinación de las anteriores
5. Flujo de procesos	Es la representación gráfica (simple) de los procesos para llegar a la entrega del producto, identificando roles y actores. Adjunte, de manera opcional, su flujo de procesos completo.

Tabla # 12

Denominación de la actividad	**Copie la actividad a describir de la tabla # 11.**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	**GN**		**GR**		**GL**	
Unidad de medida del indicador de producción física						

Modelo operacional de la actividad	
1. Definición operacional	Es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describe cómo se ejecutará la actividad (acción sobre una lista específica de insumos).
2. Organización para la ejecución de la actividad	Identifica las unidades orgánicas (actores) o entidades con sus respectivos roles y funciones en la ejecución de la actividad. Si una actividad es ejecutada conjuntamente por más de una entidad, identificar actores y sus respectivos roles para la ejecución de la actividad, así como las tareas que corresponden a cada entidad.
3. Criterios de programación	Es la norma o estándar que establece cómo se determinan las metas de producción física del producto. Se debe señalar la fuente de información empleada para establecer dichos criterios.
4. Flujo de procesos	Es la representación gráfica (simple) de los procesos para llegar a la entrega del producto, identificando roles y actores. Adjunte, de manera opcional, su flujo de procesos completo.
5. Diagrama de Gantt	De acuerdo a lo señalado en el punto previo, adjunte una tabla con la planificación de la ejecución de procesos según un Diagrama de Gantt por meses, que contenga mínimamente los siguientes ítems: ✓ Identificador de tarea / proceso / acción ✓ Tarea / proceso / acción ✓ Unidad de medida ✓ Cantidad ✓ Fecha de inicio ✓ Fecha de término ✓ Responsable ✓ Identificar los meses de ejecución, según el Diagrama de Gantt * Esta información será remitida en formato electrónico.
6. Listado de insumos	Liste los procesos detallados previamente e identifique los insumos (enfatizando aquellos que resultan críticos) para cada uno de ellos, de acuerdo a los siguientes ítems: ✓ Proceso ✓ Subproceso ✓ Descripción del insumo (ver Catálogo de bienes y servicios del MEF) ✓ Cantidad por vez ✓ Número de veces de uso ✓ Cantidad por caso

	Adjunte una tabla que contenga mínimamente la información que establezca la DGPP en su portal institucional para tal fin. Aquellos que manejen SIGA – PpR, adjuntar su reporte de insumos y/o base de datos en formato electrónico.

Programa Presupuestal

"0090. Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular (PELA)"

Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

Problema identificado
Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular

Población objetivo
Personas que de acuerdo a la edad normativa deben cursar del II al VII ciclo de Educación Básica Regular atendidas por el sistema educativo público.

Resultado específico
Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de instituciones educativas públicas

Sector
Educación

Entidad responsable del PP
Ministerio de Educación

Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP
Gobierno Nacional, Regional y Local

Responsables del PP

Responsable técnico del PP
Ana Patricia Andrade Pacora
Directora General de Educación Básica Regular - DIGEBR
Email: pandrade@minedu.gob.pe
Teléfono: 615 5800

Coordinador Territorial
Patricia Correa Arangoitia
Oficina de Coordinación Regional - OCR

Coordinador de seguimiento y evaluación
Patricia Cabrerizo Rey de Castro
Coordinadora de Monitoreo - DIGEBR

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
RESULTADO ESPECÍFICO			
Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de instituciones educativas públicas	Porcentaje de aulas de instituciones educativas públicas en las que los niños y niñas de 5 años se encuentran en el nivel bueno o muy bueno en su desarrollo cognitivo y comunicación	EDI (Aplicación Nacional del Early Development Instrument)	N.D.
	Porcentaje de aulas de instituciones educativas públicas en las que los niños de 5 años se encuentran en el nivel bueno o muy bueno de su desarrollo social y emocional	EDI (Aplicación Nacional del Early Development Instrument)	N.D.
	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en comprensión lectora.	ECE / EN 2º grado	N.D.
	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel suficiente en Matemática.	ECE / EN 2º grado	N.D.
	Porcentaje de estudiantes de 5to de Secundaria que están en el nivel suficiente de comprensión lectora.	N.D.	N.D.

	Porcentaje de estudiantes de 5to de Secundaria que están en el nivel suficiente de matemática.	N.D.	N.D.
PRODUCTOS			
3000385. Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	Número de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular.	N.D.	N.D.
	Porcentaje de instituciones educativas públicas que cumplen con las horas reglamentadas	ENEDU	N.D.
	Porcentaje de instituciones educativas públicas con plana docente completa al inicio del año escolar	ENEDU	N.D.
	Porcentaje de Locales Escolares, con aulas en buen estado	ENEDU	N.D.
	Porcentaje de locales escolares públicos con servicios higiénicos en buen estado	ENEDU	N.D.
3000386. Docentes preparados implementan el currículo	Número de docentes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular	N.D.	N.D.

	Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza - aprendizaje con sus estudiantes en instituciones educativas públicas	Informe del estudio del tiempo	N.D.
	Porcentaje de docentes que utilizan el módulo de implementación del currículo.	ENEDU	Mediante la capacitación y certificación se logra una sólida confiabilidad inter observadores
3000387. Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes	Número de estudiantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular que reciben material educativo.	Censo Escolar	N.D.
	Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyas aulas recibieron suficientes cuadernos de trabajo en buen estado y de manera oportuna.	ENEDU	N.D.
	Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyas aulas recibieron suficientes textos escolares en buen estado y de manera oportuna.	ENEDU	N.D.

	Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyas aulas recibieron material educativo para suficiente, completo, en buen estado y de manera oportuna.	ENEDU	N.D.
	Porcentaje de instituciones educativas públicas que recibieron material educativo para institución completo, en buen estado y de manera oportuna.	ENEDU	N.D.
3000388. Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa	Número de informes producidos en base a evaluaciones de aprendizajes.	Base de datos de la ECE y otros estudios	N.D.
	Porcentaje de instituciones educativas públicas que participan en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE).	N.D.	N.D.

3000388. Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa	Porcentaje de instituciones educativas públicas que participan en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) y recibieron los reportes para segundo grado.	N.D.	

PRODUCTOS DEL PROGRAMA

1. Producto Nº 3000386 – Docentes preparados implementan el currículo

Denominación del producto	**3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO**					
Grupo poblacional que recibe el producto	Docentes de las IIEE de gestión pública					
Responsable del diseño del producto	DIGEBR					
Responsable de la entrega del producto	DIGEBR					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	**X**	GR	**X**	GL	
Indicador de producción física de producto	N° de docentes de IIEE de gestión pública de EBR.					
Indicadores de desempeño del producto	✓ Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza - aprendizaje con sus estudiantes en instituciones educativas pública. ✓ Porcentaje de docentes que utilizan el módulo de implementación del currículo.					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	Este producto asegura que los docentes implementen un currículo adecuadamente graduado, enfocado en los aprendizajes fundamentales, pertinente a las necesidades de los estudiantes y referidos a estándares medibles mediante los mapas de progreso, los cuales definen las expectativas de aprendizaje que se espera logren todos los estudiantes peruanos en cada ciclo y área curricular determinada. Todo lo mencionado permitirá al docente monitorear el progreso de sus estudiantes en los grados y ciclos de los tres niveles de la EBR. Para facilitar esta tarea el docente contará con un diseño didáctico detallado que orientará el desarrollo de los aprendizajes y el uso de los recursos disponibles en el aula y en la IE, así como la evaluación del aprendizaje; y contará con la asistencia técnica pedagógica de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas – IGD (DRE y UGEL). Esta actividad responde a un modelo educativo que considera al docente como un facilitador de los procesos de aprendizaje. En este marco, las actividades de aprendizaje que implementa el docente tienen una demanda cognitiva desafiante para los estudiantes que estimula la motivación por aprender y la comprensión y manejo de las capacidades esperadas según el currículo. La metodología de trabajo estimula la cooperación, el desarrollo de la autonomía y otras competencias sociales; destaca la autorregulación, dado que ésta incide en la capacidad de atención, en la relación con otros y en la factibilidad de llevar a cabo los trabajos. Estos procesos de					

aprendizaje se dan en un clima de respeto y cuidado por los ritmos, necesidades e intereses de cada uno de los estudiantes. Además, el docente promoverá la participación de los padres de familia en actividades de aprendizaje con sus hijos.

Para ello, cada docente de los diferentes niveles de la EBR recibe:

- ✓ Documento del Marco Curricular
- ✓ Módulo docente de implementación del currículo, que incluye: fascículos metodológicos con rutas de aprendizaje, fascículos de evaluación de los aprendizajes y fascículos para la gestión de los aprendizajes
- ✓ Apoyo pedagógico para orientar el aprendizaje de sus estudiantes, vía acompañamiento, especializaciones (segundo año) actualizaciones, asistencia técnica a las IGD.
- ✓ Fascículos e implementación para su uso de los mapas de progreso.
- ✓ Para IIEE de Educación Intercultural Bilingüe - EIB, la propuesta pedagógica asume el modelo de mantenimiento y desarrollo de las lenguas, en consecuencia se promueve un bilingüismo aditivo que garantice a los niños, las niñas y jóvenes que egresan de estas IIEE, el logro de los aprendizajes establecidos en el currículo para todos los estudiantes y además las competencias comunicativas en su lengua materna y en castellano como segunda lengua.

Para eso, los docentes de IIEE de EIB de las lenguas priorizadas (quechua collao y chanka, aimara, awajún, asháninka, shawi, shipibo) recibirán:

- ✓ Documento del Marco Curricular en Castellano.
- ✓ Módulo docente de implementación del currículo en la lengua originaria de sus estudiantes que incluye: fascículos metodológicos con rutas de aprendizaje y para la gestión de los aprendizajes.
- ✓ Cartillas de apoyo para la enseñanza del castellano como segunda lengua.
- ✓ Fascículos de Mapas de Progreso por dominio y área curricular
- ✓ Apoyo pedagógico para la implementación de la propuesta EIB, vía acompañamiento.

Los docentes que atienden a las IIEE de gestión pública del país contarán con un marco curricular basado en mapas de progreso, rutas de aprendizaje como herramientas de apoyo pedagógico al docente, asimismo contará con intervenciones como el acompañamiento pedagógico para ámbitos rurales unidocente y multigrado, el fortalecimiento de capacidades pedagógicas del docente urbano a través de las actualizaciones y finalmente la asistencia técnica pedagógica orientada al fortalecimiento de la gestión pedagógica de los especialistas de las IGD: DRE y UGEL de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria a nivel nacional.

Adicionalmente, para garantizar el apoyo pedagógico, la permanencia y la calidad de los docentes de EBR, se implementará

	un proceso de evaluación docente, en el marco del buen desempeño docente y de la reforma magisterial.
2. Organización para la ejecución de la actividad	La Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), es la responsable de asegurar que los docentes que atienden a las IIEE públicas del país cuenten con un marco curricular, mapas de progreso y rutas de aprendizaje. Asimismo con intervenciones focalizadas en ámbitos rurales con acompañamiento pedagógico, en ámbitos urbanos mediante actualizaciones, especializaciones docentes y asistencia técnica a las DRE y UGEL (IGD) de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria a nivel nacional. Para llevar adelante estos procesos se requiere del trabajo coordinado y articulado con otras Direcciones. La elaboración e implementación del marco curricular y rutas del aprendizaje estará a cargo de la DIGEBR, la elaboración e implementación de los mapas de progreso los ejecuta IPEBA, las acciones referidas a los ámbitos EIB está a cargo de DIGEIBIR, las actualizaciones docentes, el acompañamiento pedagógico y la formación y certificación de formadores (está a cargo de la Dirección de Educación Superior Pedagógica. Para lo cual se requiere contratar instituciones especializadas, especialistas, consultorías, servicios de terceros, entre otros. Asimismo, el MINEDU a través de la DIGEBR garantiza la asistencia técnica que consiste en fortalecer las competencias pedagógicas y de gestión de los especialistas de las DRE y UGEL. La asistencia técnica se brinda a través de un equipo conformado por diferentes direcciones pedagógicas (DIGEBR, DIGEIBIR, DIGEDIE y DIGETE) y en coordinación con los equipos pedagógicos de la DRE y UGEL. Se desarrollará mediante las siguientes estrategias: talleres, visitas de asesoría y monitoreo pedagógico y encuentros de intercambio de experiencias exitosas. El MINEDU se encarga de la distribución de las rutas de aprendizaje a nivel nacional hasta la institución educativa.
3. Criterios de programación	**Marco Curricular y Rutas de Aprendizaje** Meta: 100 % de docentes de IIEE de gestión pública de EBR y 100% de docentes coordinadoras de PRONOEI. Incluye: ✓ 100% de especialistas de las IGD (DRE y UGEL), es un profesional de la educación inicial de EBR. ✓ 100% de formadores y Acompañantes Pedagógicos focalizados en ámbitos rurales de IIEE multiedad, es un profesional de la educación de la EBR. ✓ 100% de docentes de IIEE de gestión pública EIB de lenguas priorizadas. **Asistencia técnica** ✓ A nivel nacional: al 100% de especialistas de las IGD (DRE y UGEL), es un profesional de la educación de EBR. ✓ A nivel focalizado: 02 UGEL por cada región y 01 distrito

	completo por cada UGEL. **Nota:** Para la participación de los especialistas de las DRE y UGEL en las acciones de asistencia técnica, se requiere que se prevea el presupuesto en el pliego regional. **Acompañamiento pedagógico** ✓ 100 % de docentes de IIEE de gestión pública focalizadas. **Capacitación docente** ✓ 100 % de docentes de IIEE de gestión pública seleccionadas. **Especializaciones docentes** ✓ Docentes de IIEE de gestión pública de ámbitos urbanos seleccionados.
4. Método de agregación de actividades a producto	La meta física más alta alcanzada en las actividades (N° de docentes de IIEE de gestión pública de EBR). ✓ 100 % de docentes reciben el módulo de implementación del currículo.
5. Flujo de Procesos	Se adjunta al final de la tabla.

FLUJO DE PROCESOS DEL PRODUCTO "DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO"

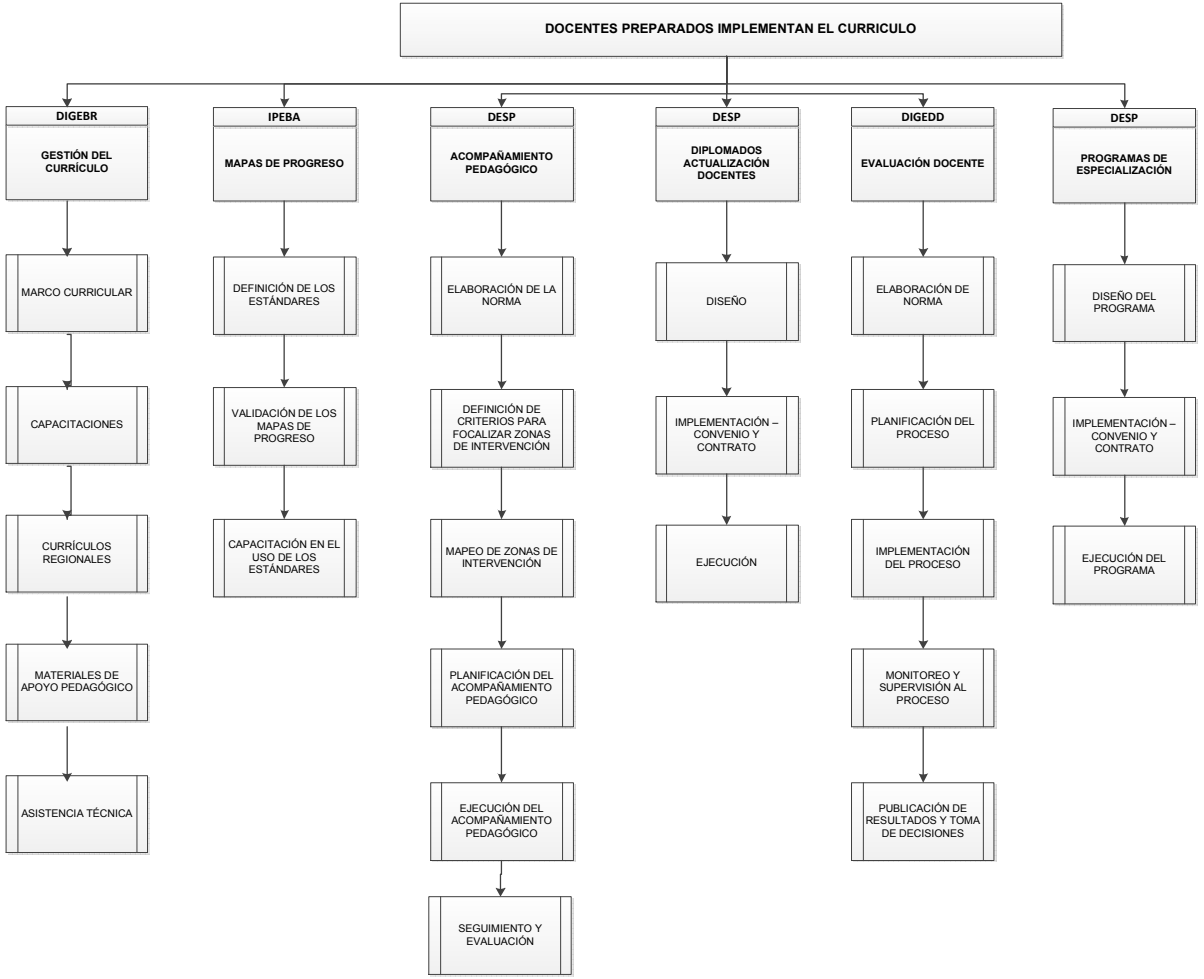

2. Producto Nº 3000387 – Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes

Denominación del producto	**3000387. ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES**					
Grupo poblacional que recibe el producto	Estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular					
Responsable del diseño del producto	✓ Dirección General de Educación Básica Regular ✓ Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural					
Responsable de la entrega del producto	✓ Dirección General de Educación Básica Regular: ✓ Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural ✓ Gobiernos Regionales (Unidades de Gestión Educativa Local)					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Indicador de producción física de producto	Número de estudiantes que reciben material educativo.					
Indicador de desempeño del producto	✓ Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyas aulas recibieron suficientes cuadernos de trabajo, en buen estado y de manera oportuna. ✓ Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyas aulas recibieron suficientes textos escolares, en buen estado y de manera oportuna. ✓ Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyas aulas recibieron material educativo para aula suficiente, completo, en buen estado y de manera oportuna. ✓ Porcentaje de instituciones educativas públicas que recibieron material educativo para institución completo, en buen estado y de manera oportuna.					
Modelo operacional del producto						
1. Definición operacional	Esta actividad consiste en dotar a los estudiantes, a sus aulas e IIEE de gestión pública, de material educativo en forma oportuna, suficiente, en buenas condiciones físicas, y pertinentes pedagógicamente para el desarrollo de los aprendizajes previstos en el Diseño Curricular Nacional (DCN) y a las características de los estudiantes y sus diversos contextos. Asimismo, busca promover el uso pedagógico y gestión adecuada de los materiales educativos distribuidos a las instituciones educativas. Estos materiales se encuentran orientados al logro de los aprendizajes según estándares (mapas de progreso); y articulados a las Rutas de aprendizaje que han sido diseñadas bajo la lógica de un modelo pedagógico estructurado que					

permite al docente brindar oportunidades para el aprendizaje a los estudiantes. El material de los estudiantes permite al docente dar una mejor atención simultánea y diferenciada de acuerdo a las diferentes edades y ritmos de aprendizaje, optimizando el uso efectivo del tiempo de clases, en particular, en educación Primaria y Secundaria.

a) Material para el estudiante

Cada estudiante recibe material impreso de uso individual que consiste en textos escolares, cuadernos de trabajo y/o guías de aprendizaje para el desarrollo de los aprendizajes priorizados (en Inicial para 4-5 años solo Cuadernos de trabajo). Estos materiales son definidos por las Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, en el marco de la "Política de Materiales y Recursos Educativos 2013-2016".

Los **textos escolares o de grado**, son libros cuyo contenido presenta secuencias didácticas orientadas al logro de aprendizajes de los estudiantes, en correspondencia con lo establecido por el currículo para el grado escolar. Por ser materiales diseñados para segundo uso, no incluyen actividades, ejercicios o tareas para ser desarrolladas en el mismo texto y su administración en la IE se realiza a través del Sistema del Banco de Libro. Su contenido cumple con los criterios pedagógicos e indicadores de calidad establecidos por el MINEDU (DS N° 015-2012-ED).

Los **cuadernos de trabajo o de autoaprendizaje** y las guías de aprendizaje son definidos y diseñados como materiales que promueven el aprendizaje autónomo y colaborativo de los estudiantes, la investigación, experimentación, así como la aplicación de lo aprendido en situaciones de la vida diaria, incluyendo su relación con la familia y comunidad. Su contenido presenta actividades graduadas en función de la progresión de los aprendizajes en los distintos ciclos de la EBR, establecidos en el currículo nacional. Guardan coherencia con el enfoque pedagógico y metodología de cada área y se relacionan con situaciones relevantes para los estudiantes, su cultura y entorno social. Asimismo, promueven el uso de otros materiales y recursos educativos disponibles en el aula o IIEE.

Por sus características, el cuaderno de trabajo o de autoaprendizaje y las guías de aprendizaje permiten al docente dar una mejor atención a los estudiantes en función de sus estilos y ritmos de aprendizaje. En el caso de las aulas multigrado, este enfoque permite la atención simultánea y diferenciada a los grupos de diferentes grados y mejora el uso efectivo del tiempo de clases. En el caso de las IIEE focalizadas para la intervención EIB se proveerá cuadernos de trabajo para cada estudiante en la lengua originaria y para la enseñanza del castellano como segunda lengua.

En inicial y primaria el cuaderno de trabajo o de autoaprendizaje se renueva anualmente, por ser un material fungible (que se consume con el uso), e incluye actividades o ejercicios para desarrollar. En secundaria, se cuenta con guías de aprendizaje diseñadas para segundo uso, por lo que se renuevan cada 3 años.

b) Material para el aula

Las aulas de IIEE públicas de inicial y primaria reciben módulos de material

	concreto (por ejemplo, módulo de matemática, comunicación) e impreso (bibliotecas de aula) para diferentes áreas. Estos materiales se encuentran alineados a la ruta de los aprendizajes y a los tipos de servicios (escolarizado y no escolarizado en el caso de Inicial). **c) Material para las IIEE** Las instituciones educativas públicas reciben un conjunto de materiales educativos concretos e impresos (biblioteca de IIEE, en el caso de secundaria) para facilitar el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. En el marco de los "Lineamientos de Política de Materiales y Recursos Educativos 2013-2016" se tiene previsto que a partir del 2014 se priorizará la dotación de módulos básicos de material educativo. El módulo básico es el conjunto de materiales que debe estar presentes en todas las instituciones educativas de inicial, primaria y secundaria por ser indispensable para el logro de las competencias y capacidades que se espera que los estudiantes desarrollen. Existen tres módulos básicos de materiales educativos de EBR, uno por cada nivel (inicial, primaria y secundaria), cada uno está integrado por materiales impresos y concretos que se complementan entre sí para facilitar el logro de los aprendizajes.
2. Organización para la ejecución del producto	La ejecución de este producto es una responsabilidad compartida entre el Gobierno Nacional (Ministerio de Educación) y los Gobiernos Regionales. Las principales funciones de las direcciones generales y oficinas del MINEDU involucradas en la dotación de materiales educativos están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (DS N° 006-2012-ED) y son las siguientes: **I. Gobierno Nacional (Ministerio de Educación):** **1.1. Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR)** ✓ Define los criterios técnicos para el diseño, producción, uso y distribución de materiales educativos de la Educación Básica Regular. ✓ Propone la política de textos y material educativo coherente con las necesidades de cada nivel educativo y en un marco de descentralización. ✓ Regula los procesos de diseño, producción, distribución y uso de los materiales educativos de EBR asegurando su coherencia y concordancia con la articulación entre los niveles educativos. **1.2. Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria** ✓ Elaboran y validan el diseño curricular nacional en lo que corresponde a su nivel y las orientaciones pedagógicas, en articulación con la DIGEBR. ✓ Orientan, monitorean y evalúan la producción, adquisición, uso y distribución de materiales educativos para el nivel. ✓ Proponen lineamientos de políticas de materiales educativos del nivel correspondiente. **1.3. Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural (DIGEIBIR)**

- ✓ Desarrolla el enfoque intercultural, define los criterios técnicos para la construcción y diversificación curricular, diseña las estrategias sociales, de enseñanza y aprendizaje y evaluación de la Educación Intercultural Bilingüe y Rural.
- ✓ Desarrolla programas de producción y validación de material educativo cultural y lingüísticamente pertinentes, en lenguas originarias y en castellano en todas las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.

1.4. Oficina General de Administración (OGA) - Unidad de Abastecimiento

- ✓ Consolida las necesidades de bienes y servicios y proyecta los Planes de Contrataciones correspondientes.
- ✓ Determina los valores referenciales y asiste a los Comités Especiales en los procesos de selección de bienes y servicios.
- ✓ Efectúa los trámites para la formalización de contratos en base al otorgamiento de buena pro en los procesos de selección.
- ✓ Administra los contratos de bienes y servicios a cargo de la Unidad en lo que corresponde a la información fuente de compromisos presupuestales.
- ✓ Supervisa la recepción de bienes y su custodia temporal en el almacén así como su despacho de acuerdo a indicaciones de las direcciones generales y oficinas del MINEDU.
- ✓ Administra la impresión y distribución de materiales técnico-pedagógicos y administrativos de las direcciones generales y oficinas del MINEDU.
- ✓ Implementa mecanismos de atención especializada para los requerimientos referidos a la adquisición y distribución de recursos y materiales educativos.

1.5. Secretaría de Planificación Estratégica - Unidad de presupuesto

- ✓ Norma y orienta el proceso presupuestario de las Unidades Ejecutoras del pliego.

Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa (PLANMED)

- ✓ Conduce y asesora el proceso de formulación, monitoreo, análisis y evaluación de los planes y programas financiados con recursos públicos. (Unidad de Programación)
- ✓ Identifica información cuantitativa y cualitativa requerida para los procesos de planeamiento, evaluación y monitoreo y difunde la información referida a estadísticas educativas. (Unidad de Estadística Educativa)

1.6. Dirección General de Tecnologías Educativas (DIGETE)

- ✓ Desarrolla y ejecuta un portal educativo nacional como un medio de comunicación, capacitación y trabajo colaborativo al servicio de la comunidad educativa.
- ✓ Propone y promueve innovaciones pedagógicas para la integración de las TIC en el trabajo educativo, así como la producción de materiales educativos haciendo uso de ellas.

1.7. Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana

(OGECOP)

- ✓ Asiste y articula a los órganos y unidades orgánicas en la formulación de estrategias de comunicación social para el logro de sus objetivos.

1.8. Oficina de Coordinación Regional (OCR)

- ✓ Asegura el establecimiento de canales de coordinación y comunicación entre las instancias de gestión educativa descentralizada y las direcciones generales y oficinas del Ministerio de Educación.

II. Gobiernos Regionales

1.1. Direcciones Regionales de Educación

- ✓ Coordinan y supervisan la programación de los recursos necesarios para garantizar la distribución oportuna de los materiales educativos a las IIEE en su jurisdicción así como para la adquisición y distribución de material fungible.
- ✓ Conforman el Comité Regional de Distribución de recursos y materiales educativos.
- ✓ Coordinan el proceso de distribución de materiales en las IEE de su ámbito y redistribuyen los excedentes de las UGEL para cubrir los faltantes.
- ✓ Supervisan la remisión oportuna al MINEDU de los informes de distribución y actas de entrega de materiales correspondientes a las UGEL de su jurisdicción.

1.2. Unidades de Gestión Educativa Local

- ✓ Programan oportunamente, de acuerdo a los plazos del proceso presupuestario, los recursos necesarios para la distribución de los materiales educativos que llegan a las UGEL hasta las IIEE y los requeridos para la adquisición y distribución de material fungible.
- ✓ Conforma el Comité de Distribución a nivel de UGEL a través del cual reciben los materiales educativos del MINEDU y aseguran su distribución oportuna a las IIEE o PRONOEI de su ámbito durante el año escolar.
- ✓ Ejecutan la adquisición y distribución oportuna del material fungible a las IIEE de su ámbito (si es Unidad Ejecutora).
- ✓ Reportan a la DRE sobre la existencia de material excedente o faltante en las IIEE para su redistribución.
- ✓ Elaboran el informe de distribución de los materiales y lo remiten a la DRE y MINEDU, junto con los cuadros de distribución ejecutados y las actas de entrega de materiales educativos en los plazos establecidos en la directiva de distribución correspondiente.

1.3. Instituciones Educativas

- ✓ Conforman el Comité de Recepción de los materiales educativos a través del cual reciben y verifican la cantidad y estado de los materiales educativos, haciendo uso de herramientas o sistemas de registro de información y firmando las actas de entrega y documentación correspondientes.
- ✓ Distribuyen los materiales a las aulas y los organizan para ponerlos a disposición de los estudiantes.
- ✓ Aseguran la adecuada gestión de los materiales educativos, promoviendo su uso pedagógico, conservación y seguridad durante el

	año escolar. En el marco de estas funciones generales, los roles y funciones específicas de cada actor están descritas en las actividades correspondientes.
3. Criterios de programación	100% de estudiantes de IIEE de gestión pública de EBR y PRONOEI.
4. Método de agregación de actividades a producto	La meta física más alta alcanzada en las actividades más relevantes del producto: ✓ Dotación de material educativo para estudiantes del II ciclo de Educación Inicial, de educación primaria y de educación secundaria.
5. Flujos de Procesos	Se adjunta al final de la tabla.

FLUJO DE PROCESOS DEL PRODUCTO "ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES"

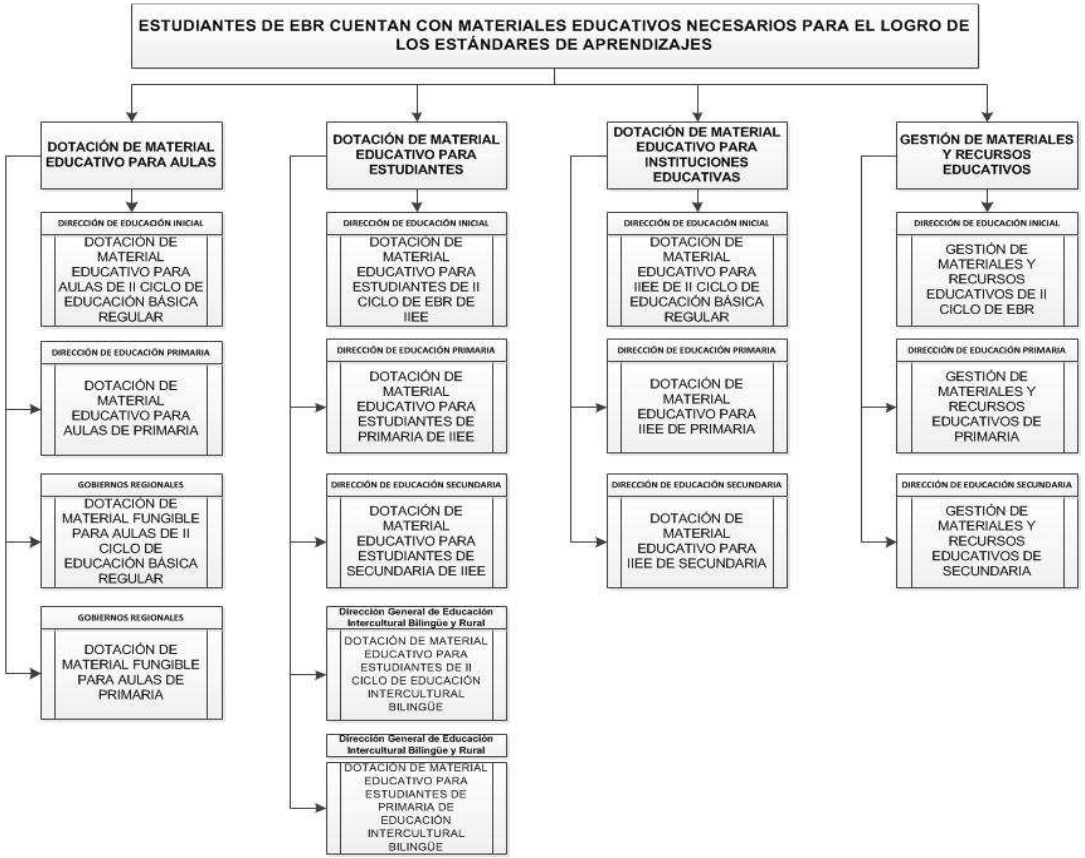

ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS

1. Actividad Nº 5003115 – Gestión del currículo de II ciclo de educación básica regular (corresponde al Producto Nº 3000386 - Docentes preparados implementan el currículo)

Denominación de la actividad	**5003115. GESTIÓN DEL CURRÍCULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Unidad de Medida del indicador de producción física	Docente					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	La actividad consiste en asegurar que los docentes cuenten con: un currículo adecuadamente graduado, enfocado en los aprendizajes fundamentales, pertinente a las necesidades de los estudiantes, de acuerdo estándares (mapas de progreso) medibles que permiten monitorear el progreso de sus estudiantes en los grados y ciclos de la Educación Básica y con módulos para la implementación curricular (Rutas de Aprendizaje) y materiales educativos que apoyen el desarrollo de los aprendizajes. Esta actividad comprende: la difusión, capacitación y asistencia técnica a los docentes de EBR, en el uso e implementación del marco curricular y los aprendizajes fundamentales, articulados a los mapas de progreso y rutas de aprendizaje, validadas en el año 2013, a través de una estrategia que involucre a las DRE y las UGEL. Adicionalmente durante el año 2014, se continuará con la elaboración, tanto de los mapas de progreso como de las rutas de aprendizaje que sean necesarios hasta cubrir la totalidad de los aprendizajes fundamentales, que forman parte del Marco Curricular Nacional. **a. Marco curricular** En cumplimiento del Proyecto Educativo Nacional el MINEDU está diseñando un marco curricular nacional el cual, desde una perspectiva intercultural, define los aprendizajes fundamentales que todas y todos los estudiantes peruanos tienen derecho a lograr. Esta tarea comprende las siguientes acciones: ✓ Entrega del documento del marco curricular para difusión a nivel nacional. Así como los lineamientos del Sistema Curricular que articule el uso e implementación del Marco Curricular, los mapas de progreso, las rutas de aprendizaje y otros documentos curriculares. ✓ Jornadas pedagógicas y de sistematización para la articulación del					

marco curricular con los mapas de progreso, las rutas de aprendizaje, los currículos regionales.

- ✓ Adecuación de la normativa vigente para implementar el marco curricular y los otros documentos curriculares del sistema (mapas de progreso, rutas de aprendizaje…).
- ✓ Asistencia técnica a regiones en el proceso de elaboración y/o validación de sus currículos regionales, para garantizar su articulación con el marco curricular y los aprendizajes fundamentales.
- ✓ Campaña comunicacional sobre los aprendizajes fundamentales que todos y todas los estudiantes peruanos tienen derecho a lograr.

b. Diseño y entrega de Módulos al docente (Rutas de Aprendizaje)

Las rutas de aprendizaje son herramientas pedagógicas de apoyo a la labor del docente en el logro de los aprendizajes. Contienen: el enfoque, las competencias, las capacidades y sus indicadores, así como orientaciones pedagógicas y sugerencias didácticas.

Cada docente recibe:

1. Fascículos: ¿Qué y cómo debemos enseñar en cada grado para lograr los aprendizajes esperados?

Los fascículos describen las competencias, capacidades e indicadores a lograrse en cada grado articulados a los mapas de progreso. Está organizado en función de los aprendizajes fundamentales. También contiene el enfoque pedagógico y las estrategias de enseñanza específica y de evaluación de los aprendizajes.

- ✓ Fascículo Desarrollo de la Comunicación: Expresión a través de otros lenguajes (1) para II ciclo: Este fascículo explora las diferentes manifestaciones artísticas del teatro, la música, la plástica y el dibujo como formas de representación y comunicación de las vivencias, emociones, necesidades e intereses de los niños y las niñas.
- ✓ El fascículo general de Ciencia (1): contiene el sentido y el enfoque, competencias y capacidades a desarrollar en la EBR y los escenarios para desarrollar el aprendizaje.

Fascículos para escuelas EIB: Para las IIEE EIB de las lenguas priorizadas además de recibir todas las rutas de aprendizaje, adicionalmente se elaboraran fascículos referidos a actividades de aprendizaje que complementan los aprendizajes fundamentales de Comunicación y Matemática a partir de las actividades productivas y conocimientos locales.

Fascículos de actividades de aprendizaje: presentan ejemplos de actividades de aprendizaje que parten de una actividad socio productiva. A partir de ellas se articula el desarrollo de aprendizajes al calendario comunal, se integra el desarrollo de las competencias y capacidades de comunicación y matemática y se demuestra algunas de las estrategias didácticas planteadas en los fascículos de comunicación y matemática. Estas rutas están elaboradas en las siete lenguas

originarias. Se elaboran a partir de los fascículos de comunicación y matemática (los generales y los fascículos correspondientes a cada ciclo). El 2014 se dotará de rutas para cuarto y quinto ciclo.

Fascículo de planificación y uso sistemático de las lenguas en los procesos pedagógicos: aborda aspectos vinculados al diagnóstico socio cultural y socio lingüístico como punto de partida para la planificación del tratamiento cultural y de las dos lenguas, así como también estrategias metodológicas para el desarrollo de las mismas.

Fascículo de jornadas pedagógicas para escuelas multigrado: presenta ejemplos de sesiones de aprendizaje en aulas multigrado que le permitirán al docente tener una pauta clara de cómo abordar los aprendizajes en el contexto multigrado.

Para el 2014 se realizarán estudios de validación de los fascículos producidos en el 2012 y 2013, estos serán los insumos para la revisión y reajuste, en los niveles de inicial, primaria y secundaria y en EIB.

2. **Fascículos de evaluación de los aprendizajes: ¿Cómo podemos saber que nuestros estudiantes están logrando los aprendizajes?**

Este documento brinda orientaciones para que el docente pueda evaluar el desarrollo de los aprendizajes, analizar y diagnosticar los niveles de aprendizaje a partir de los resultados y retroalimentar el aprendizaje con el objetivo de apoyar su progreso.
Contiene además de las orientaciones que le permiten al docente evaluar el avance de los logros de aprendizaje de sus estudiantes en el segundo ciclo de educación inicial. Será distribuido en el año 2014, su implementación será vía asistencia técnica a las IGD y asesoramiento vía virtual por el portal de PERU EDUCA.

- ✓ Fascículo de Evaluación ¿Cómo se evalúan las competencias?

3. **Fascículo de gestión y planificación de los aprendizajes: ¿Cómo planificamos nuestro trabajo educativo para lograr los aprendizajes?**

Este documento contiene las precisiones que requieren los docentes y directores de los jardines de educación inicial para elaborar su programación curricular. Está organizado por grupos de edad. Los programas no escolarizados también contarán con sus propios fascículos que se ajustarán al modelo de atención. Estos fascículos han sido diseñados en el año 2013 a partir de la redefinición de los PRONOEI. Para los docentes de IIEE EIB se elaboran fascículos para la planificación y uso sistemático de las lenguas en los procesos pedagógicos el mismo que incluye instrucciones para el uso de los materiales EIB.

- ✓ Fascículo de proyectos Organización de nuestra biblioteca. Este fascículo contiene la integración de área a través de proyectos.
- ✓ Fascículo de planificación curricular en aulas multiedad. (1) II ciclo: está dirigido a los docentes de las IIEE, contiene orientaciones para atender las diferencias, cómo atender a niños con necesidades educativas especiales.

FASCICULO	N° PAG.	PROCESOS
Fascículo Desarrollo de la comunicación: Expresión a través de otros lenguajes	80	2014: Distribución e implementación
Fascículo general de Ciencia	100	2014: Distribución e implementación
Fascículo de Ciencia ciclo II	100	2014: Elaboración
Fascículo de Matemática ciclo II	100	2014: Elaboración
Fascículo general de Sociales	100	2014: Elaboración
Evaluación de los aprendizajes	100	2014: Distribución e implementación
Planificación de los aprendizajes en aulas multiedad.	120	2014: Distribución e implementación
Fascículo proyectos "Organicemos nuestra biblioteca de aula.	80	2014: distribución e implementación.
Fascículos de actividades de Aprendizaje EIB - Inicial Quechua Collao	80	impresión distribución 2014
Fascículos de actividades de Aprendizaje EIB - Inicial Shawi	80	impresión distribución 2014
Fascículos de actividades de Aprendizaje EIB - Inicial Awajún	80	impresión distribución 2014
Fascículos de actividades de Aprendizaje EIB - Inicial Quechua Chanca	80	impresión distribución 2014
Fascículos de actividades de Aprendizaje EIB - Inicial Quechua Cusco Collao	80	impresión distribución 2014
Fascículos de actividades de Aprendizaje EIB - Inicial Aymara	80	impresión distribución 2014
Fascículos de actividades de Aprendizaje EIB - Inicial Ashaninka	80	impresión distribución 2014
Cartillas de castellano como segunda lengua	-	2014 en el aula

c. Asistencia Técnica

Se trata de brindar asesoramiento técnico pedagógico a los especialistas de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas

DRE y UGEL, con la finalidad de fortalecerlos en sus funciones de supervisión, asesoría y monitoreo pedagógico en las IIEE de su jurisdicción, para la mejora del logro de los aprendizajes de los estudiantes de la EBR.

La Asistencia Técnica busca que los especialistas ejerzan su rol de monitoreo y soporte pedagógico a directores y docentes de las IIEE públicas, contribuyendo al logro de las siguientes competencias:

a. Docentes:

- ✓ Identificación de los aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes en el respectivo grado o ciclo y nivel educativo.
- ✓ Uso adecuado de los materiales y recursos disponibles en la institución educativa.
- ✓ Uso efectivo del tiempo en el aula.
- ✓ Identificación de estrategias que están o no funcionando y cómo estas mejoran su didáctica.
- ✓ Evaluación del progreso de sus estudiantes y análisis de la información obtenida de las evaluaciones y trabajos de los estudiantes para identificar errores comunes y dificultades de aprendizaje.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades en lengua originaria y en castellano como segunda lengua en los ámbitos EIB.

b. Directores:

- ✓ Planificación operativa para el aprendizaje.
- ✓ Asegurar el soporte pedagógico.
- ✓ Generación de un clima de convivencia.
- ✓ Definición de Estrategias que vinculen la familia y comunidad.

Para el desarrollo de estas competencias se implementan estrategias formativas que promueven el interaprendizaje y la reflexión de los especialistas sobre los supuestos y prácticas tradicionales de asesoría y monitoreo a la práctica docente y la gestión de la escuela.

Para tal efecto, la asistencia técnica se desarrollará en dos ámbitos de intervención: nacional y focalizado, donde no hay acompañamiento pedagógico, especialización docente, ni intervención de Programas o Proyectos de inversión.

En el ámbito nacional:
Consiste en fortalecer las competencias del 100% de especialistas de educación de las DRE en su rol de supervisión y monitoreo a las UGEL y a los especialistas de educación y jefes de AGP de las UGEL en su rol de monitoreo y asesoría pedagógica a las IIEE, desde la implementación de los planes de acción.

En ámbitos focalizados:
Consiste en fortalecer las capacidades de los especialistas de las UGEL para mejorar las competencias pedagógicas del 100% de docentes y

directores de las instituciones educativas de distritos no atendidos por el acompañamiento pedagógico, con el soporte técnico de los especialistas del equipo de asistencia técnica pedagógica del MINEDU.(direcciones DIGEBR, DIGEIBIR, DIGEDIE, DIGETE)

Esta intervención se desarrollará en distritos focalizados (02) por región, 01 por UGEL, y se concibe como espacios demostrativos de validación y consolidación de las estrategias formativas y pedagógicas que dan cuenta de la mejora de los aprendizajes; además, para el caso de los ámbitos EIB, se seleccionará 02 distritos por lengua priorizada en el PELA.

Estrategias de Intervención:

En el ámbito nacional
La asesoría y monitoreo está a cargo del equipo de asistencia técnica pedagógica del MINEDU y se implementará de la siguiente manera:

Desde el MINEDU

- ✓ 03 talleres macro regionales al año, organizados en 08 sedes por vez (entre tres a cuatro regiones por sede). En los talleres se desarrollará las temáticas correspondientes a las competencias docentes priorizadas por el PELA y las estrategias formativas de la asistencia técnica. Los talleres se extenderán por dos días más para los especialistas de 39 UGEL que cuentan modelos de atención para la secundaria rural con énfasis es Educación en Alternancia.
- ✓ 04 visitas de asesoría y monitoreo a la implementación de los planes de acción al 20% de las 157 UGEL con la participación del equipo de especialistas de la DRE y 01 visita al 100% de las 14 DRE que cuentan con modelo de atención para la secundaria rural.
- ✓ 01 visita de asesoría y monitoreo a la implementación de los planes de acción a las 39 UGEL y al 100% (total IIEE = 63) de IIEE que implementan modelos de atención para la secundaria rural
- ✓ 01 Encuentro Macro regional al año, organizados en 05 sedes por vez (con la participación de tres a cuatro regiones por sede) para sistematizar las buenas prácticas pedagógicas de las 63 IIEE que implementan modelos de atención para la secundaria rural.

Desde la DRE

- ✓ 03 visitas de supervisión y monitoreo a las UGEL a cargo del equipo de especialistas de la DRE (01 por trimestre) a la implementación de los planes de acción.
- ✓ 03 monitoreos y asesoría pedagógica a la implementación de los planes de mejora del 30 % de IIEE, lo hace con la participación de los especialistas de la DRE y UGEL.

Desde la UGEL

- ✓ 03 talleres de réplica dirigidos a directores y docentes de las IIEE educativas (en el marco de los talleres macro regionales). En los

talleres se desarrollará las temáticas correspondientes a las competencias pedagógicas del docente priorizadas por el PELA.
- ✓ 03 visitas de monitoreo y asesoría pedagógica al desarrollo de los planes de mejora del 10 % de IIEE, en la implementación de las rutas de aprendizaje y los hitos por la movilización de la mejora de los aprendizaje. Y al 100% (total IIEE = 63) de IIEE que implementan modelos de atención para la secundaria rural.

Para la selección de las UGEL y distritos a intervenir, se tomará en cuenta los siguientes criterios:

Selección de la UGEL:
- ✓ Serán seleccionadas dos UGEL por cada región, que no cuenten con la intervención de programas o proyectos en educación por parte del MINEDU, Gobierno Regional, Gobiernos Locales o de la Cooperación Técnica, relacionados con acciones de formación en servicio: capacitación docente, acompañamiento y asesoramiento pedagógico.
- ✓ En regiones, en las cuales todas las UGEL tienen intervenciones, se seleccionará la UGEL que tenga menor número de programas de intervención o mayores espacios territoriales por atender.
- ✓ Las UGEL deben contar con el CAP básico de especialistas de educación (uno por cada área y nivel) que garanticen su permanencia en la implementación de la experiencia.
- ✓ Compromiso institucional del Gobierno Regional, la DRE y la UGEL para liderar los procesos que se pondrán en marcha en las IIEE.

Selección del distrito:
- ✓ Ausencia de intervención focalizada de programas o proyectos del MINEDU, Gobierno Regional o Gobiernos Locales, relacionados con acciones de formación en servicio: capacitación docente, acompañamiento, monitoreo y asesoramiento pedagógico.
- ✓ Alta concentración de población escolar en los diferentes niveles de la EBR.
- ✓ Bajo nivel de logros de aprendizaje, según los resultados de la ECE y otros resultados de evaluaciones regionales y locales.
- ✓ Accesibilidad geográfica de la UGEL al distrito e II.EE.
- ✓ Compromiso del gobierno local con el desarrollo educativo del distrito.

En los ámbitos EIB, se utilizarán los siguientes criterios:
- ✓ Ámbitos donde se encuentren las 6 lenguas priorizadas por el PELA.
- ✓ Compromiso del gobierno local con el desarrollo educativo del distrito.
- ✓ Bajo nivel de logros de aprendizaje, según los resultados de la ECE y otros resultados de evaluaciones regionales y locales.
- ✓ Ausencia de intervención focalizada de programas o proyectos del MINEDU, Gobierno Regional o Gobiernos Locales, relacionados con acciones de formación en servicio: capacitación docente, acompañamiento, monitoreo y asesoramiento pedagógico.

Intervención en el distrito focalizado:

- ✓ 03 talleres distritales con el 100% de docentes y directores de las IIEE de los distritos focalizados, a cargo de los especialistas de UGEL y el equipo de asistencia pedagógica del MINEDU. En los talleres se desarrollará las temáticas correspondientes a las competencias pedagógicas del docente priorizadas por el PELA.
  Cada taller tiene una duración de 40 horas cronológicas.
- ✓ 03 visitas de asesorías pedagógica al 100% de directores y docentes, a cargo de los especialistas de UGEL y el equipo de asistencia pedagógica del MINEDU.
- ✓ 01encuentro distrital de intercambio de experiencias de buenas prácticas pedagógicas de la EBR
- ✓ 03 visitas de monitoreo a la implementación de los planes de las IIEE seleccionadas: la 1era visita: al Inicio del año Escolar, a fin de garantizar la existencia de las condiciones adecuadas para el buen inicio del año escolar y el Plan de Mejora, 2da visita: Asesoría e implementación de las rutas de aprendizaje y la 3ra visita: Primer día del logro y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Mejora.

La estrategia incluye el trabajo con el director de la institución educativa, fortaleciendo su liderazgo pedagógico.

La asistencia técnica pedagógica del MINEDU se desarrollará mediante un equipo integrado por las siguientes Direcciones: DIGEBR, DIGEIBIR, DIGEDIE y DIGETE cuyas funciones están relacionadas a:

- ✓ Coordinar y participar en la elaboración e implementación del plan de asistencia técnica en el ámbito regional con los especialistas de la DRE y UGEL.
- ✓ Participar en los talleres de inducción de asistencia técnica programados por el MINEDU.
- ✓ Coordinar con la región la definición de los distritos focalizados para la intervención con las UGEL teniendo en cuenta la directiva emitida por el MINEDU.
- ✓ Coordinar y desarrollar las estrategias de intervención en los distritos focalizados.
- ✓ Brindar apoyo técnico para la organización, implementación y evaluación del monitoreo y asesoramiento pedagógico regional.
- ✓ Participar en las sesiones de las Comisiones de Gestión Intergubernamental de Educación (CGEI).
- ✓ Asesorar y monitorear la implementación de las rutas de aprendizaje en el marco de las competencias docentes priorizadas en el PELA.
- ✓ Promover alianzas estratégicas con instituciones cooperantes que intervienen en la región.
- ✓ Promover en los distritos focalizados que los especialistas de las UGEL desarrollen encuentros e intercambios de experiencias exitosas con los Directores y docentes de las IIEE.
- ✓ Apoyar en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico de los directores de las IIEE de los distritos focalizados.
- ✓ Brindar orientaciones a los especialistas de las UGEL que les

	permitan fortalecer el liderazgo pedagógico de los directores de las IIEE de los distritos focalizados. ✓ Orienta y asesora especialistas de DRE y UGEL y a los docentes sobre la implementación de las rutas de los aprendizajes y uso pedagógico de los materiales, a través del sistema digital PERU EDUCA Este equipo para el fortalecimiento de sus capacidades, participará en 04 talleres a lo largo del año (enero, abril, junio y octubre). Esta capacitación incluye el manejo de instrumentos tales como: guía de asistencia técnica pedagógica, lineamientos de implementación del PELA en versión amigable, kit de instrumentos con protocolos de los diferentes procesos pedagógicos que implementa el Programa. Estos talleres contribuyen al fortalecimiento de las capacidades para el logro de las competencias pedagógicas del docente en las IIEE de los distritos focalizados. A través de estas acciones se busca validar una estrategia de ampliación del soporte pedagógico al docente en la implementación curricular, a través del desempeño de las funciones de monitoreo y asesoría que les corresponde a los especialistas de las UGEL. Condiciones para asegurar la asistencia técnica en los distritos seleccionados: La implementación de la asistencia técnica se realizará a través de un fondo concursable que permitirá fortalecer la línea de monitoreo de las políticas educativas de las regiones, desde las UGEL, en el marco de los procesos impulsados por el Ministerio de Educación en dos distritos seleccionados para valorar el rol pedagógico del especialista y validar la estrategia de logro de los aprendizajes en los espacios donde no se implementa el acompañamiento pedagógico. Los distritos seleccionados deberán respetar los criterios y presentación de Plan de trabajo y presupuesto de acuerdo con lo siguiente: ✓ A la presentación y aprobación del plan: se entrega el 70% del presupuesto aprobado. Al reporte del avance de acciones y metas ejecutadas y verificadas en la segunda visita de monitoreo, se transfiere el 30% del presupuesto restante.
2. Organización para la ejecución de la actividad	La Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), es la responsable de asegurar que los docentes que atienden a las IIEE públicas del país cuenten con un marco curricular, mapas de progreso y rutas de aprendizaje. Asimismo con intervenciones focalizadas en ámbitos rurales con acompañamiento pedagógico, en ámbitos urbanos mediante especializaciones docentes y asistencia técnica a las DRE y UGEL (IGD) de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria a nivel nacional. Para llevar adelante estos procesos se requiere del trabajo coordinado y articulado con otras Direcciones. La elaboración e implementación del marco curricular y rutas del aprendizaje estará a

	cargo de la DIGEBR, la elaboración e implementación de los mapas de progreso los ejecuta IPEBA, las acciones referidas a los ámbitos EIB está a cargo de DIGEIBIR, las actualizaciones docentes, acompañamiento pedagógico y la formación y certificación de formadores está a cargo de la Dirección de Educación Superior Pedagógica. Para lo cual se requiere contratar instituciones especializadas, especialistas, consultorías, servicios de terceros, entre otros. Asimismo, el MINEDU a través de la DIGEBR garantiza la asistencia técnica que consiste en fortalecer las competencias pedagógicas y de gestión de los especialistas de las DRE y UGEL. La asistencia técnica se brinda a través de un equipo conformado por diferentes direcciones pedagógicas (DIGEBR, DIGEIBIR, DIGEDIE y DIGETE) y en coordinación con los equipos pedagógicos de la DRE y UGEL. Se desarrollará mediante las siguientes estrategias: talleres, visitas de asesoría y monitoreo pedagógico y encuentros de intercambio de experiencias exitosas. El MINEDU se encarga de la distribución de las rutas de aprendizaje a nivel nacional hasta la institución educativa.
3. Criterios de programación	**Marco Curricular y Rutas de Aprendizaje** Meta: 100 % de docentes de IIEE de inicial de gestión pública de EBR y 100% de docentes coordinadoras de PRONOEI. Incluye: ✓ 100% de especialistas de las IGD (DRE y UGEL), es un profesional de la educación inicial de EBR. ✓ 100% de formadores y Acompañantes Pedagógicos focalizados en ámbitos rurales de IIEE multiedad, es un profesional de la educación de la EBR. ✓ 100% de docentes de IIEE de gestión pública EIB de lenguas priorizadas. Asistencia técnica ✓ A nivel nacional: al 100% de especialistas de las IGD (DRE y UGEL), es un profesional de la educación inicial de EBR. ✓ A nivel focalizado: 02 UGEL por cada región y 01 distrito completo por cada UGEL. **Nota:** La participación de los especialistas de las DRE y UGEL en las acciones de asistencia técnica, requiere que se prevea el presupuesto en el pliego regional. Fuente de información de la meta: Base de datos de docentes. Estadística del MINEDU (ESCALE). Herramienta SIGMA.
4. Flujo de procesos	Anexo N° 01
5. Listado de insumos	Anexo N° 02: Listado de insumos MO. 09.10 y 11

Anexo 01: Flujo de procesos MO. 09 - Marco Curricular

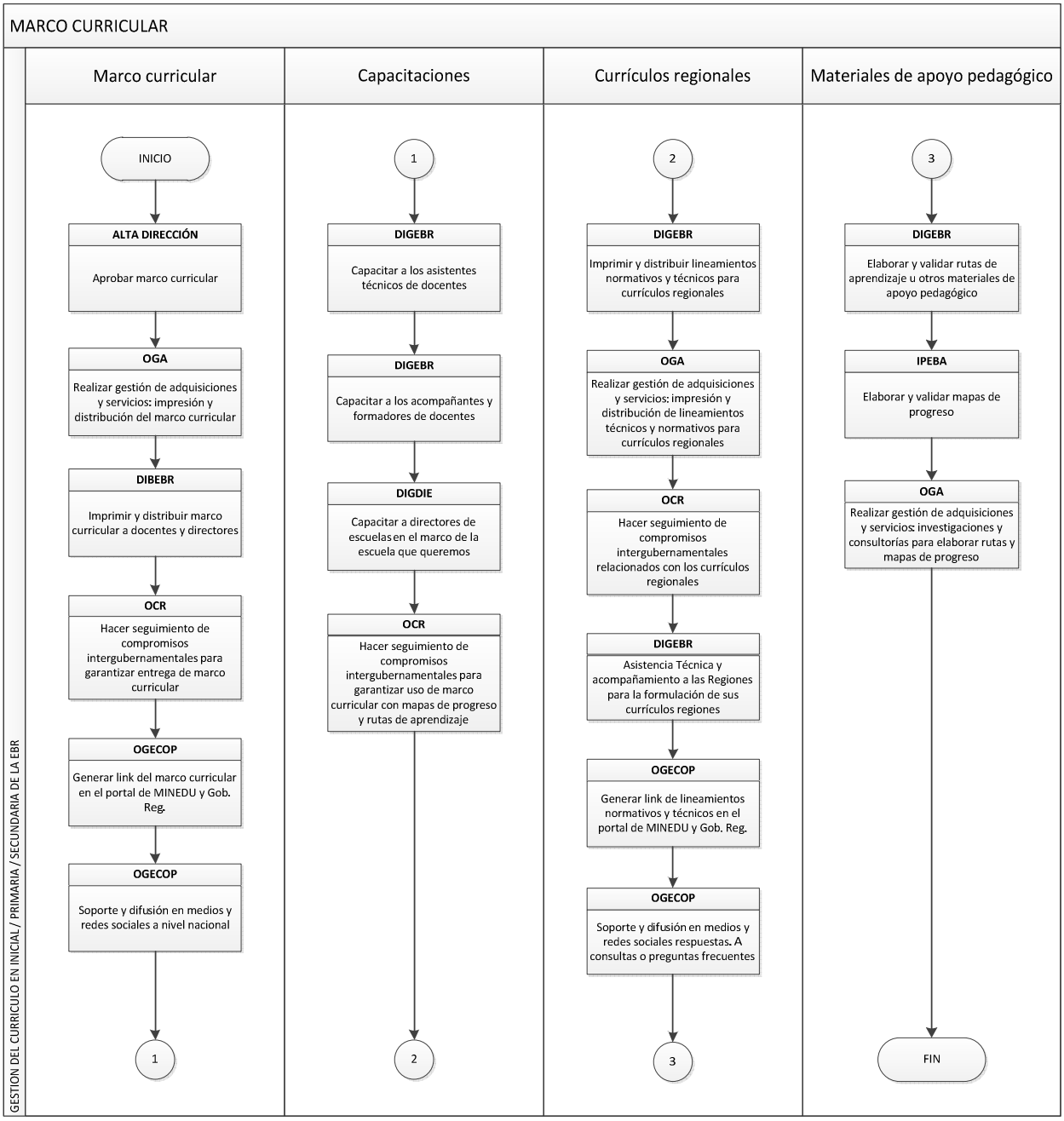

Anexo 01: Flujo de procesos MO. 09 – Fascículos (Rutas de Aprendizajes)

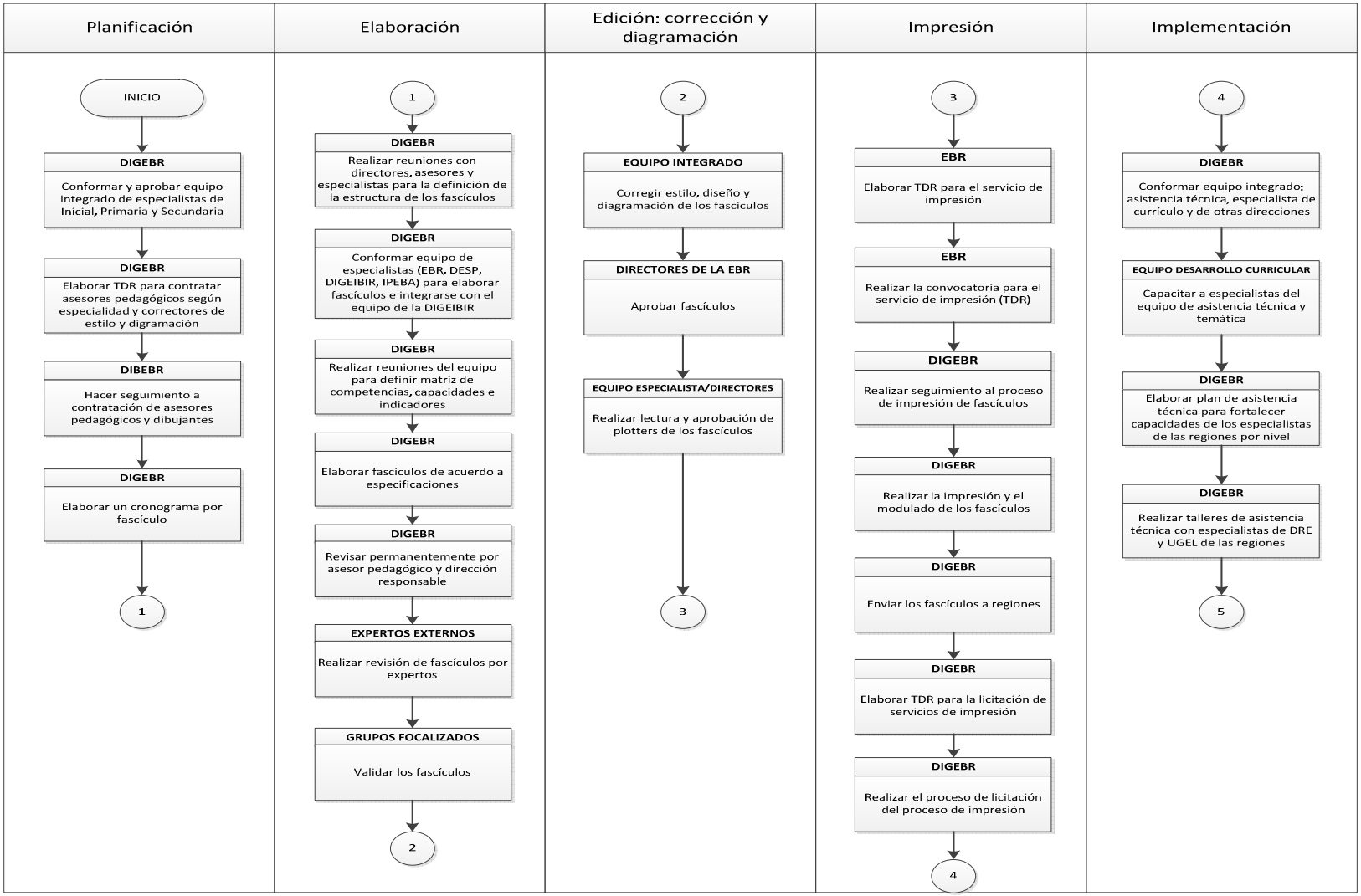

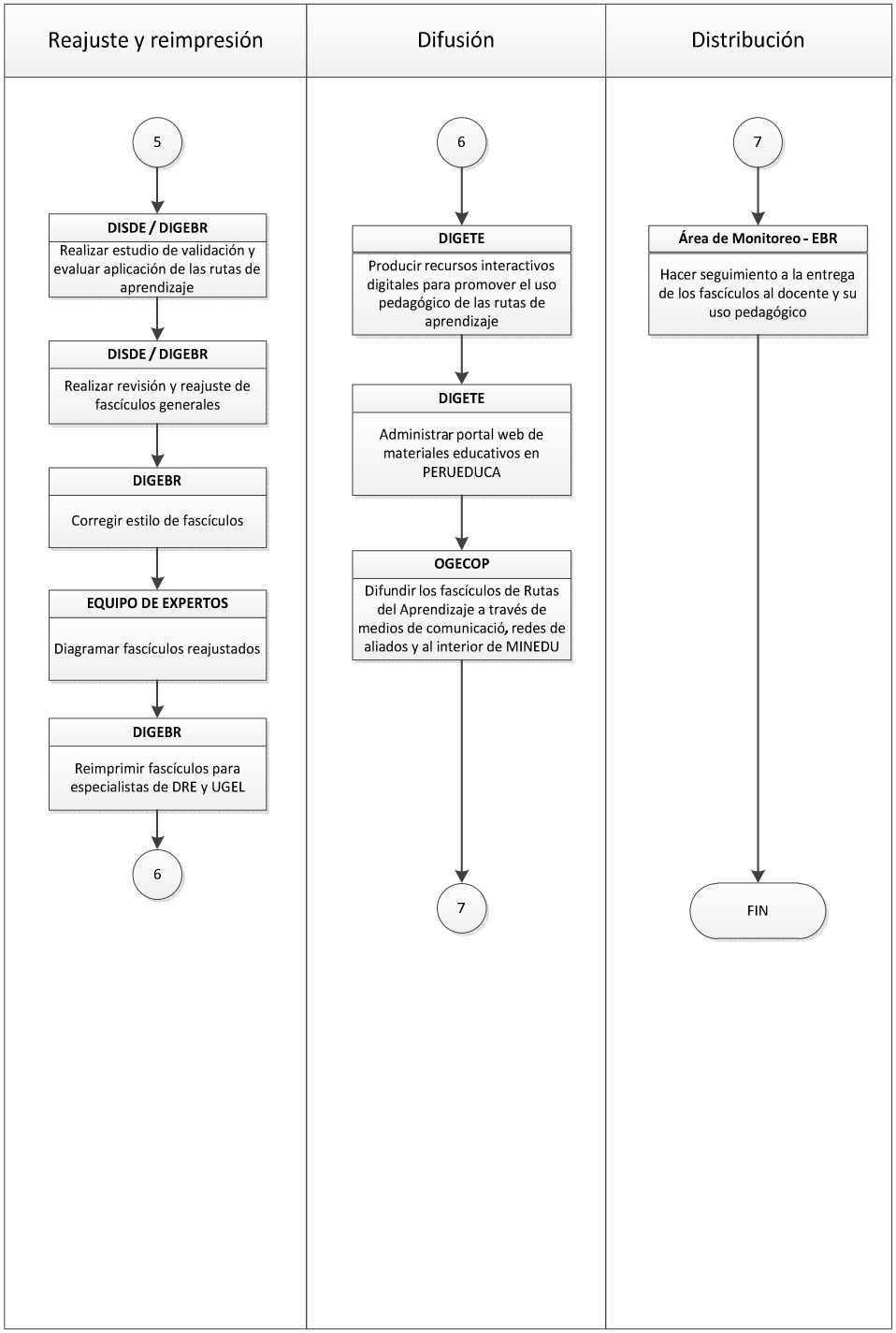
Reajuste y reimpresión
Difusión
Distribución
5
DISDE / DIGEBR
Realizar estudio de validación y evaluar aplicación de las rutas de aprendizaje
DISDE / DIGEBR
Realizar revisión y reajuste de fascículos generales
DIGEBR
Corregir estilo de fascículos
EQUIPO DE EXPERTOS
Diagramar fascículos reajustados
DIGEBR
Reimprimir fascículos para especialistas de DRE y UGEL
6
6
DIGETE
Producir recursos interactivos digitales para promover el uso pedagógico de las rutas de aprendizaje
DIGETE
Administrar portal web de materiales educativos en PERUEDUCA
OGECOP
Difundir los fascículos de Rutas del Aprendizaje a través de medios de comunicació, redes de aliados y al interior de MINEDU
7
7
Área de Monitoreo - EBR
Hacer seguimiento a la entrega de los fascículos al docente y su uso pedagógico
FIN

Anexo 01: Flujo de procesos MO. 09 – Asistencia Técnica

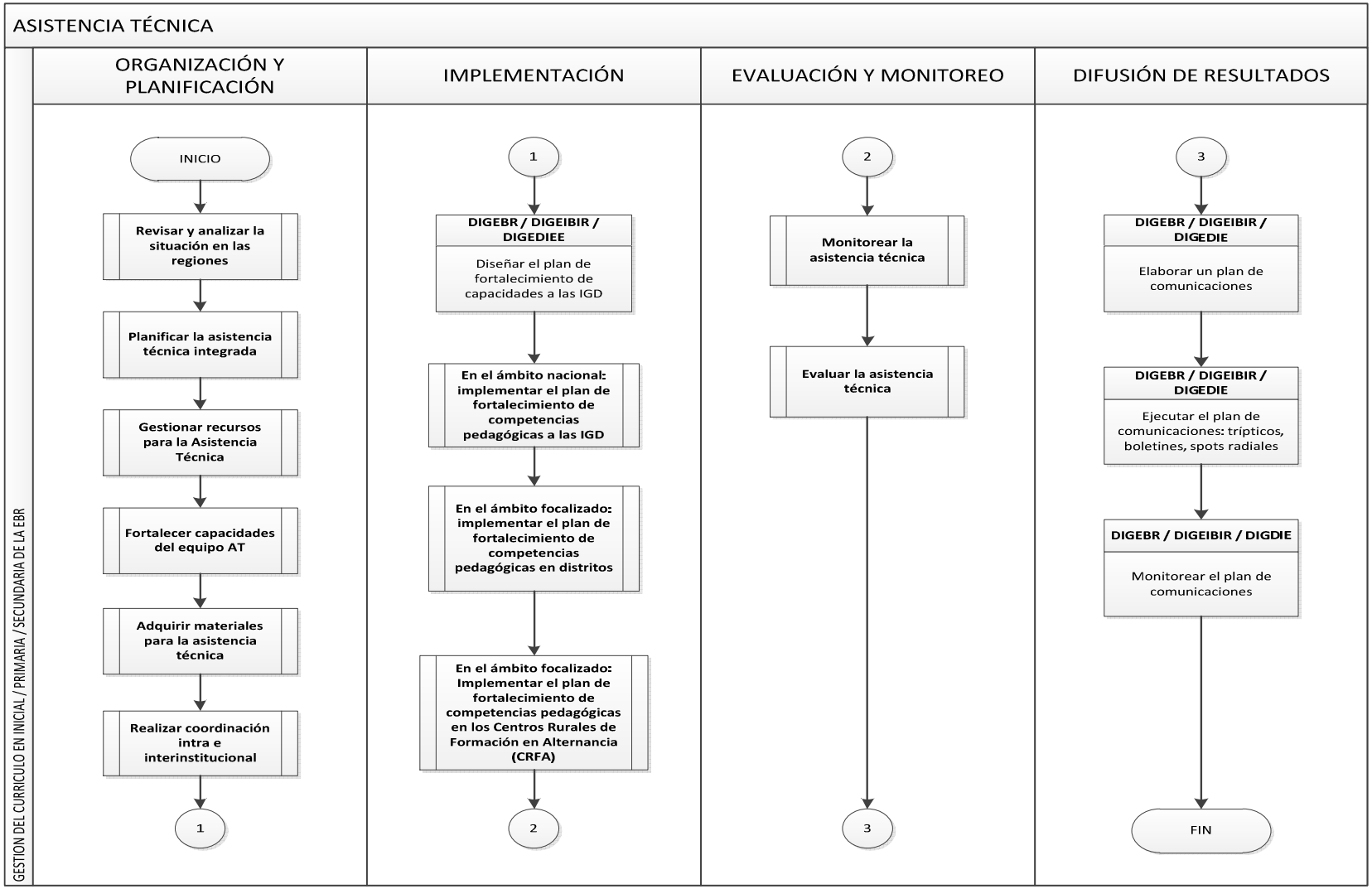

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR

REVISAR Y ANALIZAR LA SITUACIÓN EN LAS REGIONES

- INICIO
- **DIGEBR**: Convocar a las direcciones pedagógicas del MINEDU para socializar los propósitos
- **DIGEBR/DIGEIBIR/ DIGDIE**: Realizar jornada técnica para identificar necesidades y demandas de regiones
- **DIGEBR/DIGEIBIR/ DIGDIE**: Sistematizar y elaborar informe
- FIN

PLANIFICAR LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRADA

- INICIO
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE**: Plantear objetivos, metas, actividades, estrategias en función al informe de la situación
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE**: Identificar los recursos necesarios
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE**: Socializar el plan a los directores pedagógicos del MINEDU
- FIN

GESTIONAR RECURSOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA

- INICIO
- **DIGEBR/DIGEIBIR/ DIGDIE**: Hacer requerimiento de recursos:
  - Recursos humanos: revisar y definir el perfil del profesional para asistencia técnica / convocatoria y selección CAS
  - Materiales e insumos
  - Servicios administrativos
  - Servicios generales
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE**: Proveer los recursos
- FIN

FORTALECER CAPACIDADES DEL EQUIPO AT

- INICIO
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE**: Diseñar el plan de fortalecimiento de capacidades para personal de AT(IV talleres de inducción)
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE**: Gestionar el plan de fortalecimiento de capacidades para personal de AT
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE**: Evaluar el plan de fortalecimiento de capacidades para personal de AT en cada una de sus etapas
- FIN

ADQUIRIR MATERIALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA

- INICIO
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE**: Elaborar las especificaciones técnicas para los materiales a ser producidos
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE**: Producir los materiales de apoyo técnico en sus diferentes niveles
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE**: Adquirir material fungible
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE**: Distribuir materiales al personal de AT
- FIN

REALIZAR COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

- INICIO
- **DIGEBR**: Coordinar con las Direcciones Pedagógicas del Minedu
- **DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE**: Coordinar con las Direcciones Regionales de Educación
- FIN

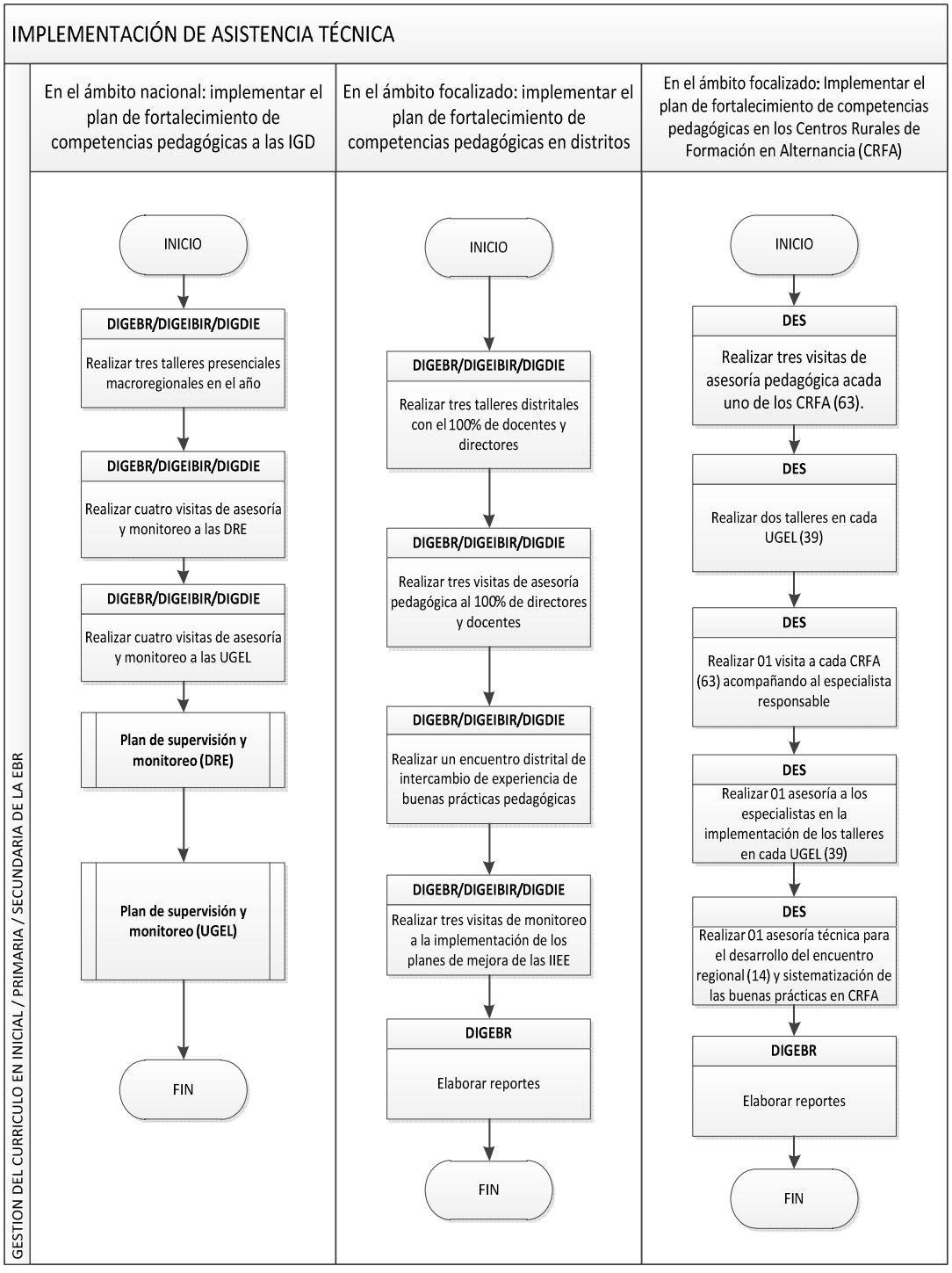
IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR
En el ámbito nacional: implementar el plan de fortalecimiento de competencias pedagógicas a las IGD
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres talleres presenciales macroregionales en el año
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar cuatro visitas de asesoría y monitoreo a las DRE
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar cuatro visitas de asesoría y monitoreo a las UGEL
Plan de supervisión y monitoreo (DRE)
Plan de supervisión y monitoreo (UGEL)
FIN
En el ámbito focalizado: implementar el plan de fortalecimiento de competencias pedagógicas en distritos
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres talleres distritales con el 100% de docentes y directores
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres visitas de asesoría pedagógica al 100% de directores y docentes
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar un encuentro distrital de intercambio de experiencia de buenas prácticas pedagógicas
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres visitas de monitoreo a la implementación de los planes de mejora de las IIEE
DIGEBR
Elaborar reportes
FIN
En el ámbito focalizado: Implementar el plan de fortalecimiento de competencias pedagógicas en los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA)
INICIO
DES
Realizar tres visitas de asesoría pedagógica acada uno de los CRFA (63).
DES
Realizar dos talleres en cada UGEL (39)
DES
Realizar 01 visita a cada CRFA (63) acompañando al especialista responsable
DES
Realizar 01 asesoría a los especialistas en la implementación de los talleres en cada UGEL (39)
DES
Realizar 01 asesoría técnica para el desarrollo del encuentro regional (14) y sistematización de las buenas prácticas en CRFA
DIGEBR
Elaborar reportes
FIN

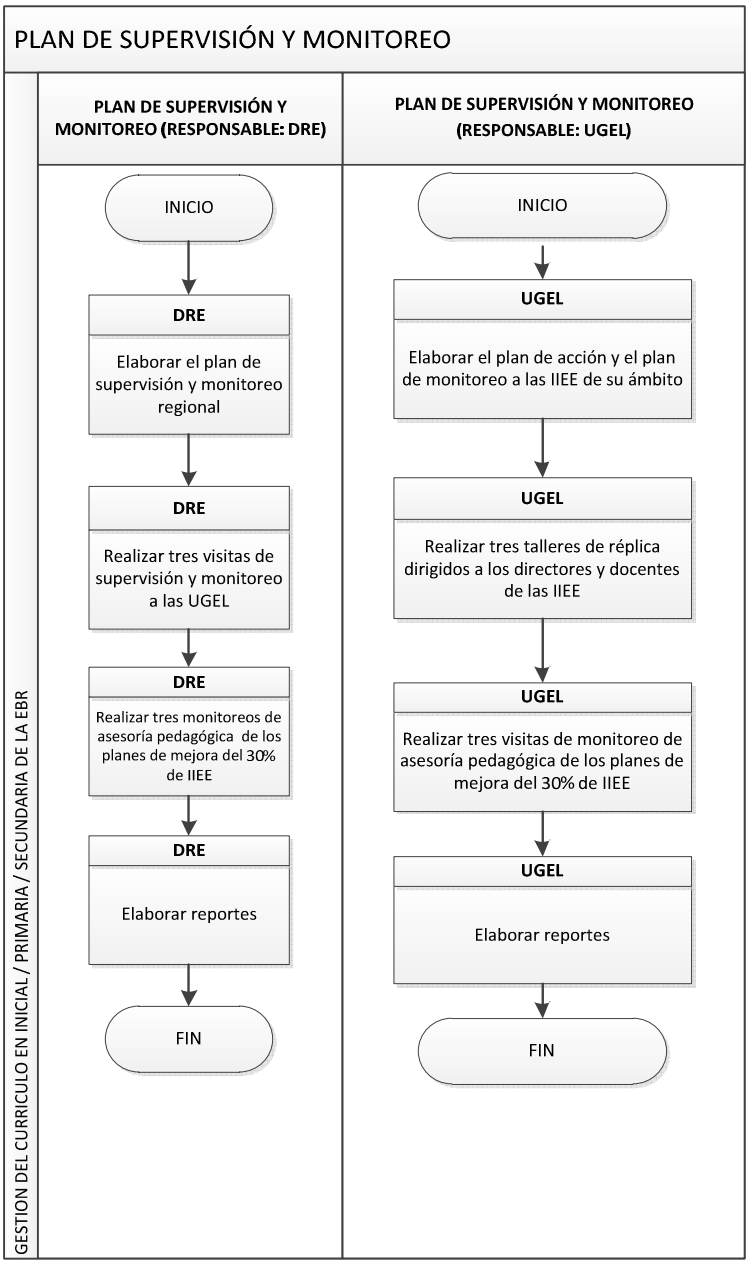
PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO
GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR
PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO (RESPONSABLE: DRE)
INICIO
DRE
Elaborar el plan de supervisión y monitoreo regional
DRE
Realizar tres visitas de supervisión y monitoreo a las UGEL
DRE
Realizar tres monitoreos de asesoría pedagógica de los planes de mejora del 30% de IIEE
DRE
Elaborar reportes
FIN
PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO (RESPONSABLE: UGEL)
INICIO
UGEL
Elaborar el plan de acción y el plan de monitoreo a las IIEE de su ámbito
UGEL
Realizar tres talleres de réplica dirigidos a los directores y docentes de las IIEE
UGEL
Realizar tres visitas de monitoreo de asesoría pedagógica de los planes de mejora del 30% de IIEE
UGEL
Elaborar reportes
FIN

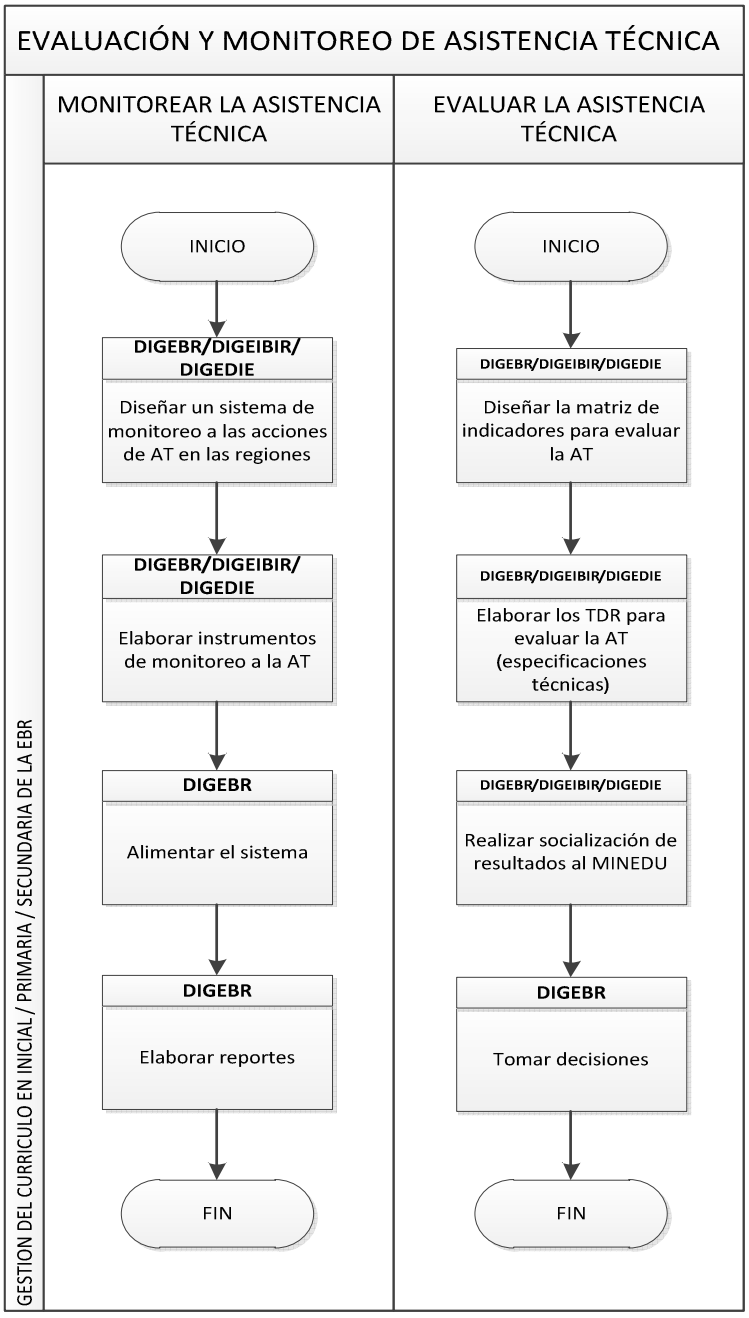
EVALUACIÓN Y MONITOREO DE ASISTENCIA TÉCNICA
GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR
MONITOREAR LA ASISTENCIA TÉCNICA
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/ DIGEDIE
Diseñar un sistema de monitoreo a las acciones de AT en las regiones
DIGEBR/DIGEIBIR/ DIGEDIE
Elaborar instrumentos de monitoreo a la AT
DIGEBR
Alimentar el sistema
DIGEBR
Elaborar reportes
FIN
EVALUAR LA ASISTENCIA TÉCNICA
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE
Diseñar la matriz de indicadores para evaluar la AT
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE
Elaborar los TDR para evaluar la AT (especificaciones técnicas)
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE
Realizar socialización de resultados al MINEDU
DIGEBR
Tomar decisiones
FIN

Anexo N° 02: Listado de insumos MO. 09.10 y 11 –Marco Curricular

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Marco Curricular	Aprobar marco curricular	Recursos humanos	Personal CAS - coordinador	Mes	12	30	360
		Recursos humanos	Personal CAS - asistente pedagógico	Mes	12	30	360
		Recursos humanos	Personal CAS - comunicador	Mes	12	30	360
		Recursos humanos	Personal CAS - pedagógico 1 - Desarrollo de capacidades	Mes	12	30	360
		Recursos humanos	Personal CAS - pedagógico 2 - Desarrollo de capacidades	Mes	12	30	360
		Recursos humanos	Personal CAS - pedagógico 3 - Desarrollo de capacidades	Mes	12	30	360
		Recursos humanos	Personal CAS - pedagógico 4 - Desarrollo curricular	Mes	12	30	360
		Recursos humanos	Personal CAS - pedagógico 5 - Desarrollo curricular	Mes	12	30	360
		Servicio	Alimentación 20 personas Reunión Comisión Marco Curricular	Servicio	1	24	24
		Servicio	Fotocopias	Servicio	100	24	2400
		servicio	Pasajes a todas las regiones (7 consultores /10 viajes / ida y vuelta)	servicio	10	7	70
		servicio	viáticos (7 consultores /10 viajes / 03 días)	servicio	10	7	70
AT 105 mill	Realizar gestión de adquisiciones y servicios: impresión y distribución del marco curricular	Servicio	Impresión (600, 000 ejemplares)	servicio	1	1	1
		Servicio	Distribución (600, 000 ejemplares)	servicio	1	1	1
		Servicio	Servicio/consultoría para difusión en medios periodísticos	servicio	1	2	2
		Servicio	Servicio de diseño de material de difusión		1	1	1
		Servicio	Adquisición del material promocional de difusión (maletines)		1	100,000	100,000
		RRHH	Consultores comunicacionales (diseño, produccion y difusión)	Servicio	3	4	12
		Servicio	Gigantografías			100	
		Servicio	Impresión de material promocional (afiche 100,000 y brochure)	Unidad	1	100,000	10,000
	Presentación oficial del marco curricular	Servicio	Alquiler de local para 500 personas	servicio	1	7	7
		Servicio	Alimentación para 500 personas	Servicio	1	7	7
		Servicio	Alquiler de equipo multimedia	Servicio	1	7	7
		Servicio	Multicopiado CD 500 personas	Servicio	1	7	7
		Servicio	Gigantografías	Servicio	1	7	7
		servicio	Pasajes	Unidad	5	7	35
		servicio	viáticos	Unidad	5	7	35

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Fortalecimiento de capacidades	Realizar taller de fortalecimiento de capacidades al equipo de asistencia técnica	RRHH	Consultores pedagógicos para capacitaciones (3 consultores / 6 viajes cada uno)	servicio	3	6	18
		Servicio	Alimentacion para 500 personas	servicio	500	7	3500
		Servicio	Pasajes para 500 personas	servicio	500	7	3500
		Servicio	Alojaminento para 500 personas	servicio	500	7	3500
		Servicio	Break (mañana y tarde /500 personas)	servicio	500	7	3500
		Servicio	Alquiler de equipo multimedia	servicio	1	7	1
		Servicio	Traslados intermedios (para 500 personas ida y vuelta)	servicio	500	7	3500
		Servicio	Movilidad local (para 500 personas para 3 días)	servicio	500	7	3500
		material	Material fungible y no fungible (por 7 talleres de capacitación)	servicio	500	7	3500
		Servicio	Fotocopias (200 hojas / para 500 personas / 7 talleres)	servicio	500	7	10000
	Realizar taller de fortalecimiento de capacidades a los formadores y acompañantes pedagògicos	RRHH	Consultores pedagógicos para capacitaciones (3 consultores / 6 viajes cada uno)	servicio	3	6	18
		Servicio	Alimentacion para 500 personas	servicio	500	7	3500
		Servicio	Pasajes para 500 personas	servicio	500	7	3500
		Servicio	Alojaminento para 500 personas	servicio	500	7	3500
		Servicio	Break (mañana y tarde /500 personas)	servicio	500	7	3500
		Servicio	Alquiler de equipo multimedia	servicio	1	7	1
		Servicio	Traslados intermedios (para 500 personas ida y vuelta)	servicio	500	7	3500
		Servicio	Movilidad local (para 500 personas para 3 días)	servicio	500	7	3500
		material	Material fungible y no fungible (por 7 talleres de capacitación)	servicio	500	7	3500
		Servicio	Fotocopias (200 hojas / para 500 personas / 7 talleres)	servicio	500	7	10000
	Realizar taller de fortalecimiento de escuelas en el marco de la escuela que queremos	RRHH	Consultores pedagógicos para capacitaciones (3 consultores / 6 viajes cada uno)	servicio	3	6	18
		Servicio	Alimentacion para 500 personas	servicio	500	7	3500
		Servicio	Pasajes para 500 personas	servicio	500	7	3500
		Servicio	Alojaminento para 500 personas	servicio	500	7	3500
		Servicio	Break (mañana y tarde /500 personas)	servicio	500	7	3500
		Servicio	Alquiler de equipo multimedia	servicio	1	7	1
		Servicio	Traslados intermedios (para 500 personas ida y vuelta)	servicio	500	7	3500
		Servicio	Movilidad local (para 500 personas para 3 días)	servicio	500	7	3500
		material	Material fungible y no fungible (por 7 talleres de capacitación)	servicio	500	7	3500
		Servicio	Fotocopias (200 hojas / para 500 personas / 7 talleres)	servicio	500	7	10000
	Hacer seguimiento de compromisos intergubernamentales para garantizar el uso del marco curricular con mapas de progreso y rutas del	RRHH	Consultores pedagógicos para seguimiento	servicio	3	6	18
CURRICULOS REGIONALES	Asistencia técnica y acompañamiento a las Regiones para la formulaciòn de sus curriculos regionales	RRHH	Consultores pedagógicos para	servicio	3	6	18
		Servicio	Alimentacion para 30 personas	servicio	30	7	2100
		Servicio	Pasajes para 30 personas	servicio	30	7	2100
		Servicio	Alojaminento para 30 personas	servicio	30	7	2100
		Servicio	Break (mañana y tarde /30 personas)	servicio	30	7	2100
		Servicio	Alquiler de equipo multimedia	servicio	1	7	1
		Servicio	Traslados intermedios (para 30 personas ida y vuelta)	servicio	30	7	2100
		Servicio	Movilidad local (para 30 personas para 3 días)	servicio	30	7	2100
		material	Material fungible y no fungible (por 7 talleres de capacitación)	servicio	30	7	2100
		Servicio	Fotocopias (200 hojas / para 30 personas / 7 talleres)	servicio	30	7	10000

Listado de insumos MO. 09.10 y 11 –Fascículos

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
PLANIFICACIÓN.	Conformar y aprobar equipo integrado de especialistas	Recursos Humanos	Personal CAS - Coordinadores del Proceso Curricular	Mes	12	3	36
		Recursos Humanos	Personal CAS - Responsables Ciclo	Mes	12	4	48
		Recursos Humanos	Personal CAS - Especialistas	Mes	12	57	684
		Recursos Humanos	Personal CAS - Asistentes	Mes	12	3	36
ELABORACIÓN DE FASCÍCULOS 2014	Realizar reuniones con equipos y asesores para la definición de estructuras de matriz y de los fascìculos	Servicio	Alquiler de 01 auditorio (capacidad para 120 personas) x 2 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 08 salas de trabajo (capacidad para 15 personas) x 2 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 08 equipos multimedia x 2 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 08 laptop x 2 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 01 impresora laser x 2 días	Servicio	1	1	1
		Servicios	Servicio de alimentación (02 refrigerios y 1 almuerzo) para 120 personas x 2 días	Servicio	1	1	1
		Servicio general	Servicio de fotocopiado de 50 páginas para 120 personas	Servicio	1	1	1
		Material	Material fungible	Kit	120	1	120
	Realizar reuniones del equipo para definir matriz de competencias, capacidades e indicadores	Servicio	Alquiler de 01 auditorio (capacidad para 100 personas) x 4 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alquiler de 07 salas de trabajo (capacidad para 15 personas) x 4 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alquiler de 07 equipos multimedia x 4 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alquiler de 07 laptop x 4 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alquiler de 01 impresora laser x 4 días	Servicio	1	3	3
		Servicios	Servicio de alimentación (02 refrigerios y 1 almuerzo) para 100 personas x 4 días	Servicio	1	3	3
		Servicio general	Servicio de fotocopiado de 50 páginas para 100 personas	Servicio	1	3	3
		Material	Material fungible	Kit	100	3	300
	Elaborar Fasciculos de acuerdo a especificacio	Servicio	Consultorias (asesor)	Servicio	6	1	6
		Servicio	Consultorías (elaboración de fascículos)	Servicio	31	1	31
		Servicio	Consultorías (recojo de evidencias y sistematización)	Servicio	62	1	62
	Revisión de fascículos por expertos:	Servicio	Consultorías (experto temático)	Servicio	6	1	6
	Talleres con Grupos focales para validación de los fascículos por docentes lideres	Servicio	Alquiler de 06 salas de trabajo (capacidad para 15 personas) x 4 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 06 equipos multimedia x 4 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 06 laptop x 4 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 01 impresora laser x 4 días	Servicio	1	1	1
		Servicios	Servicio de alimentación (02 refrigerios y 1 almuerzo) para 120 personas x 4 días	Servicio	1	1	1
		Servicio general	Servicio de fotocopiado de 200 páginas para 120 personas	Servicio	1	1	1
		Material	Material fungible	Kit	120	1	120

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Edición: corrección y diagramación	corregir estilo, diseño y	Servicio	Corrección de estilo	Servicio	31	1	31
		Servicio	Diseño y diagramación	Servicio	31	1	31
		Servicio	Dibujantes	Servicio	31	1	31
Impresión, modulado y distribución	Impresión y modulado de los Fascículos	Servicio	Impresión y modulado de 55,000 paquetes que contienen 5 fascículos de educación inicial de 100 páginas c/u aprox.	Servicio	1	1	1
		Servicio	Impresión y modulado de 200,000 paquetes que contienen 9 fascículos de educación primaria de 100 páginas c/u aprox.	Servicio	1	1	1
		Servicio	Impresión y modulado de 52,000 paquetes que contienen 5 fascículos de educación secundaria de 100 páginas c/u aprox.	Servicio	1	1	1
		Servicio	Supervisión al proceso de impresión	Servicio	3	1	6
	Distribución de Fascículos	Servicio	Adelanto del 30% del Servicio de la Distribución de Fascículos de la EBR	Servicio	1	1	1
		Servicio	Supervisión al proceso de distribución	Servicio	3	1	3
		Servicio	Fotocopia de 150,000 ejemplares Actas de entrega	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de impresoras	Servicio	2	1	2
		Servicio	Alquiler de montacargas	Servicio	2	1	2
		Material	útiles de oficina	Kit	25	1	25
Reajuste y reimpresión	Realizar estudio de validación de las rutas	Servicio	Se contratará una entidad educativa (Universidad / Instituto de Educación)	Servicio	1	1	1
	Realizar reajuste de 4 fasciculos generales elaborados en el 2012 (Comunicación, matemática, ciudadania y gestión)	Servicio	Consultoría de 4 expertos para la revisión y ajuste de la consistencia interna de los fasciculos elaborados en el 2012 (Comunicación, Matemática, Ciudadania y Gestión de los aprendizajes)	Servicio	1	1	4
	Corregir estilo de los fasciculos	Servicio	Servicio de terceros para la corrección de estilo de los 16 fasciculos	Servicio	1	1	16
	Diagramación.	Servicio	Servicio para la diagramación de los 16 fasciculos	Servicio	1	1	16
Impresión (Reajuste)	Impresión y modulado de los Fascículos	Servicio	Impresión y modulado de 55,000 paquetes que contienen 8 fascículos de educación inicial de 100 páginas c/u aprox.	Servicio	1	1	1
		Servicio	Impresión y modulado de 200,000 paquetes que contienen 8 fascículos de educación primaria de 100 páginas c/u aprox.	Servicio	1	1	1
		Servicio	Impresión y modulado de 52,000 paquetes que contienen 8 fascículos de educación secundaria de 100 páginas c/u aprox.	Servicio	1	1	1
Distribución	Distribución de Fascículos	Servicio	Adelanto del 30% del servicio de la Distribución de Fascículos de la EBR	Servicio	1	1	1
		Servicio	Supervisión al proceso de distribución	Servicio	3	1	3
		Servicio	Fotocopia de 150,000 ejemplares Actas de entrega	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de impresoras	Servicio	2	1	2
		Servicio	Alquiler de montacargas	Servicio	2	1	2
		Material	útiles de oficina	Kit	25	1	25
Difusión	Producir recursos interactivos digitales para promover el uso pedagógico de las rutas aprendizajes	Servicio	Consultorias para diseño de recursos digitales	Servicio	1	1	1
	Difundir los fascículos de	Servicio	Campaña de Difusión	Servicio	1	1	1
		Servicio	Spot Radiales y televisión	Servicio	1	1	1
Distribución de Fascículos Dotación 2014 (Inicia diciembre	Distribución de Fascículos	Servicio	Pago del 70% del servicio de Distribución de Fascículos de la EBR	Servicio	1	1	1
		Servicio	Supervisión al proceso de distribución	Servicio	3	1	3
		Servicio	Alquiler de montacargas	Servicio	2	1	2
		Material	útiles de oficina	Kit	25	1	25

Listado de insumos MO. 09.10 y 11 –Fascículos EIB

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
DEFINICION DE REQUERIMIENTO Y PRESUPUESTO	Para todos los sub procesos	Recursos humanos	Especialista en producción de guias para docentes del nivel inicial y en lenguas originarias	Mes	12	7	84
		Recursos humanos	Especialistas para la producción de guías para docentes del nivel primario y en lenguas originarias	Mes	12	7	84
		Recursos humanos	Especialistas en evaluación de la calidad de material	Mes	12	1	12
		recursos humanos	Especialistas en producción de cartillas en castellano como segunda lengua inicial y primaria	Mes	12	3	36
	Ajustar propuesta con equipo participativo	Recursos humanos	Especialistas DC	Mes	3	8	24
		Recursos humanos	Facilitadores	Mes	3	4	12
		Materiales	Material de escritorio	Lote	3	9	27
		Servicio	Proyector multimedia	Mes	3	9	27
		Servicios	Alojamiento	Mes	80	9	720
		Servicios	Alimentación	Mes	80	9	720
		Servicios	Pasajes	Mes	80	9	720
	Elaborar matriz de diseño	Recursos humanos	Especialistas	Mes	15	8	120
		Recursos humanos	Facilitadores	Mes	3	9	27
		Materiales	Material de escritorio	Lote	10	7	70
		Servicios	Proyector multimedia	Mes	3	3	9
		servicios	alojamiento	Mes	30	8	240
		Servicios	Alimentación	Mes	30	8	240
	Realizar elaboración final y validación del contenido	Recursos humanos	Especialistas	Mes	12	7	84
		Recursos humanos	Facilitadores	Mes	3	3	9
		Materiales	Material de escritorio	Mes	10	7	70
		Servicios	Proyector multimedia	Mes	3	3	9
		Materiales	Documentos de lectura	Mes	60	7	420
OBTENCION DE MATERIALES EDUCATIVOS (IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN)	Proceso de Selección (CD, AMC, ADS, ADP, LP, CP) servicio de impresión y transporte	servicios	Elaboración de contenido	Mes	1	2	2
		servicios	Diagramación	Mes	1	1	1
		servicios	Ilustración	Mes	1	1	1
		servicios	corrector de estilo	Mes	1	1	1
		servicios	Impresión de materiales (propuestas, guías, manuales y gramáticas)	Mes	15000	4	60000
		servicios	Servicio de transporte para distribución de materiales	Mes	1	1	1
	Elaborar cuadro de distribución y TDR servicio de distribución	recurso humano	Asesores	Mes	10	2	20
		Servicios	Computadoras	lote	2	6	12
		Materiales	papelería en general	Mes	12	6	72
	Gastos notariales	Servicio	Adjudicación de buena pro	servicio	1	5	5
	Monitorear y supervisar la distribucion y uso	recurso humano	Especialistas para monitoreo de distribución del material educativo EIB	Mes	3	2	6
		servicio	fotocopias de instrumento de monitoreo	servicio	500	150	75000
	Recopilar informes de distribución de	Materiales	papelería en general	lote	10	5	50
		servicio	fotocopias de instrumento de monitoreo	servicio	1000	345	345000

Listado de insumos MO. 09.10 y 11 –Asistencia Técnica

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Revisar y analizar la sistematización en regiones	Convocar a las dir pedagógicas	Servicio	Alimentación (01 desayuno, 01 almuerzo y 01 cena) 30 personas por 3 dias	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 01 sala de trabajo (capacidad para 30 personas) x 3 dias	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 03 equipos multimedia x 3 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 01 impresora x 3 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Servicio de fotocopiado de 50 páginas para 30 personas	Servicio	1	1	1
		Material	Kit Útiles de oficina	Unidad	30	1	30
	Realizar la jornada técnica	Servicio	Servicio de alimentación (02 refrigerios y 1 almuerzo) para 243 personas x 5 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 01 auditorio (capacidad para 243 personas) x 5 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 10 salas de trabajo (capacidad para 15 personas) x 5 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 10 equipos multimedia x 5 días	Servicio	1	1	1
			Alquiler de 10 laptop x 5 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 01 impresora laser x 5 días	Servicio	10	1	10
		Servicio	Servicio de fotocopiado de 50 páginas para 243 personas	Servicio	1	1	1
		Material	Kit Útiles de oficina	Unidad	243	1	243
Planificar la asistencia técnica integrada	Plantear objetivos, metas, actividades, estrategias en función al informe de la situación ***(nivel 1: Directores y coordinadores)***	Servicio	Servicio de alimentación (02 refrigerios y 1 almuerzo) para 30 personas x 3 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 1 sala de trabajo (capacidad para 30 personas) x 3 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 1 equipo multimedia x 3 días	Servicio	1	1	1
			Alquiler de 1 laptop x 3 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 01 impresora laser x 3 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Servicio de fotocopiado de 50 páginas para 30 personas	Servicio	1	1	1
	(Nivel 02: Equipo de asistencia Ténica del MINEDU)	Servicio	Servicio de alimentación (02 refrigerios y 1 almuerzo) para 243 personas x 5 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 01 auditorio (capacidad para 243 personas) x 5 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 10 sala de trabajo (capacidad para 30 personas) x 5 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 10 equipo multimedia x 5 días	Servicio	1	1	1
			Alquiler de 10 laptop x 5 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 01 impresora laser x 5 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Servicio de fotocopiado de 50 páginas para 300 personas	Servicio	1	1	1
		Material	Kit Útiles de oficina	Unidad	243	1	243

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Fortalecer capacidades del equipo AT	Requerimiento de recursos	Recursos hum	Personal CAS - Administrativo	Mes	12	8	96
		Recursos hum	Personal CAS - coordinadores	Mes	12	30	360
		Recursos hum	Personal CAS - asistentes técnicos	Mes	12	30	360
		Servicio	Terceros	Servicio	8	4	32
		Material	Kit Útiles de oficina	unidad	243	12	2,916
Fortalecer capacidades del equipo AT	Diseñar y gestionar el plan de fortalecimiento	Servicio	Servicio de alimentación (01 desayuno, 01 almuerzo y 01 cena) para 243 personas x 6 días	Servicio	1	4	4
		Servicio	Servicio de alojamiento para 300 personas x 6 días	Servicio	1	4	4
		Servicio	Alquiler de 01 Auditorio (capacidad para 243 personas) x 6 dias	Servicio	1	4	4
		Servicio	Alquiler de 10 sala de trabajo (capacidad para 30 personas) x 6 días	Servicio	1	4	4
		Servicio	Alquiler de 10 equipo multimedia x 6 días	Servicio	1	4	4
			Alquiler de 10 laptop x 6 días	Servicio	1	4	4
		Servicio	Alquiler de 01 impresora laser x 6 días	Servicio	1	4	4
		Servicio	Servicio de fotocopiado de 50 páginas para 243 personas	Servicio	1	4	4
		Material	Kit Útiles de oficina	Unidad	243	4	972
Adquirir materiales paras la asistencia técnica	Elaborar las especificaciones técnicas para los materiales a ser producidos	Servicio	Consultoría	Servicio	3	2	6
	Producir los materiales de apoyo técnico en sus diferentes niveles ***(Se socializa en un taller, con el equipo de A.T. pedagógica del MINEDU)***	Servicio	Servicio de alimentación (01 desayuno, 01 almuerzo y 01 cena) para 243 personas x 6 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Servicio de alojamiento para 300 personas x 6 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 01 Auditorio (capacidad para 243 personas) x 6 dias	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 10 sala de trabajo (capacidad para 30 personas) x 6 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 10 equipo multimedia x 6 días	Servicio	1	1	1
			Alquiler de 10 laptop x 6 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 01 impresora laser x 6 días	Servicio	1	1	1
		Servicio	Servicio de fotocopiado de 50 páginas para 243personas	Servicio	1	1	1
		Material	Kit Útiles de oficina	Unidad	243	1	243
		Servicio	Servicio de impresión de 3 guias	Servicio	1	1	1

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Ejecutar la asistencia técnica en las regiones	Realizar tres talleres presenciales macroregionales		Servicio de alimentación (01 desayuno, 01 almuerzo y 01 cena) para 1,900 personas x 6 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Servicio de alojamiento para 1,900 personas x 6 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alquiler de 24 Auditorio x 6 dias	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alquiler de 70 salas de trabajo (capacidad para 30 personas) x 6 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alquiler de 70 equipo multimedia x 6 días	Servicio	1	3	3
			Alquiler de 70 laptop x 6 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alquiler de 03 impresora laser x 6 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Servicio de fotocopiado de 50 páginas para 1,900 personas	Servicio	1	3	3
		Material	Kit Útiles de oficina	Unidad	1,900	3	5,700
		Servicio	Pasajes	Unidad	1,900	3	5,700
		Servicio	Movilidad local	Unidad	1,900	3	5,700
		Servicio	Flete por transporte de materiales	Servicio	8	1	8
	CRFA	Servicio	Servicio de alimentación (01 desayuno, 01 almuerzo y 01 cena) para 200 personas x 2 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Servicio de alojamiento para 200 personas x 2 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alquiler de salas de trabajo para 30 personas por 2 días	Servicio	8	3	24
		Servicio	Alquiler de equipos de cómputo y multimedia por 2 dias	Servicio	8	3	24
		Servicio	Movilidad local	Unidad	243	4	972
	Realizar 4 visitas de asesoría y monitoreo a las DRE	Servicio	Pasajes	Unidad	243	4	972
		Servicio	Viáticos por 5 días	Unidad	243	4	972
		Servicio	Fotocopia de 30 páginas	Servicio	150	4	600
	Realizar 4 visitas de asesoría y monitoreo a las UGELs	Servicio	Pasajes	Unidad	243	4	972
		Servicio	Viáticos	Unidad	243	4	972
		Servicio	Fotocopia de 30 páginas	Servicio	1,900	4	7,600
	Plan de supervisión y monitoreo (DRE)	Servicio	Pasajes	Unidad	243	24	5,832
		Servicio	Viáticos por 5 días	Unidad	243	24	5,832
	Realizar tres monitoreo de asesoria pedagògica a la	Servicio	Pasajes	Unidad	243	3	729
		Servicio	Viáticos por 5 días	Unidad	243	24	5,832
	Plan de supervisión y monitoreo (UGEL) ***Realizar tres talleres de réplica dirigidos a los directores y docentes de las IIEE***	Servicio	Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) 12,400 personas por 6 dias	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alojamiento 12,400 personas por 6 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alquiler de 62 Auditorios por 6 días	Servicio	1	3	3
		Servicio	Alquiler de 413 equipos multimedia por 6 dias	Servicio	1	3	3
		Servicio	Fotocopias de 50 páginas para 12,400 participantes	Servicio	1	3	3
		Material	Kit Útiles de oficina	Unidad	12,400	3	37,200
		Servicio	Movilidad local	Unidad	12,400	3	37,200
		Servicio	Flete por transporte de materiales	Servicio	1	3	3
	Realizar tres visitas de monitoreo de asesoria pedagógica a la implementación a los planes de mejora al 30% de IIEE	Servicio	Pasajes	Unidad	243	3	729
		Servicio	Viáticos por 5 días	Unidad	243	24	5,832
		Servicio	Fotocopia de 30 páginas para 12,400 participantes (10 copias por visita)	Servicio	1	1	1
		Servicio	Flete por transporte de materiales	Servicio	24	3	72

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Monitorear la Asistencia Técnica	Diseñar un sistema de monitoreo a las acciones de AT en las regiones.	Servicio	Consultoría	Servicio	4	1	4
	Alimentar el Sistema	Recursos hum	Personal CAS	mes	12	1	1
Evaluar la Asistencia Técnica	Diseñar matriz de indicadores para evaluar la AT (el Plan de evaluación)	Servicio	Consultoría	Servicio	1	1	1
	Realizar la socialización de resultados al MINEDU	Servicio	Alimentación (02 refrigerios, 01 almuerzo) 243 personas por 5 dias	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de local 243 personas por 5 dias	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 10 salas de trabajo por 5 dias	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de 10 equipos multimedia por 5 dias	Servicio	1	1	1
		Servicio	Alquiler de impresora por 5 dias	Servicio	1	1	1
		Servicio	Fotocopias por 50 páginas para 243 personas	Servicio	1	1	1
		Material	Kit Útiles de oficina	Unidad	243	1	243
	Elaborar un Plan de comunicaciones	Servicio	Consultoría	Servicio	1	1	1
	Ejecutar el plan de comunicaciones: Trípticos,	Servicio	Consultoría	Servicio	1	1	1
		Material	Trípticos	Unidad	100,000	1	100,000
	3 visitas de asesoría técnica a 63 CRFA	Servicio	Pasajes	Unidad	12	3	36
		Servicio	Viáticos por 15 días	Unidad	12	3	36
	2 talleres de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades a Directores y docentes en 39 UGELs	Servicio	Alimentación 630 personas por 3 dias	Servicio	1	2	2
		Servicio	Alojamiento 630 personas por 3 días	Servicio	1	2	2
		Servicio	Alquiler de local 630 personas por 3 dias	Servicio	1	2	2
		Servicio	Alquiler de 10 salas de trabajo por 3 dias	Servicio	1	2	2
		Servicio	Alquiler de 10 equipos multimedia por 3 dias	Servicio	1	2	2
		Servicio	Alquiler de 10 laptop por 3 dias	Servicio	1	2	2
		Servicio	Alquiler de impresora por 3 dias	Servicio	1	2	2
		Servicio	Fotocopias por 50 páginas para 630 personas	Servicio	1	2	2
		Material	Kit Útiles de oficina	Unidad	630	2	1,260
		Servicio	Pasajes (CRFA)	Unidad	630	2	1,260
		Servicio	Movilidad local (CRFA)	Unidad	630	2	1,260
	14 encuentros regionales para sistematizar las buenas practicas	Servicio	Alimentación 70 personas por 1 dia	Servicio	1	14	14
		Servicio	Alquiler de equipos de cómputo y multimedia por 1 dia	Servicio	1	14	14
		Servicio	Alquiler de impresora por 1 dia	Servicio	1	14	14
		Servicio	Fotocopias por 50 páginas para 70 personas	Servicio	1	14	14
		Material	Kit Útiles de oficina	Unidad	70	14	980
		Servicio	Pasajes (CRFA)	Unidad	70	14	980
		Servicio	Movilidad local (CRFA)	Unidad	70	14	980

Listado de insumos MO. 09.10 y 11 –Asistencia Técnica EIB

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Revisar y analizar las regiones	Convocar a las Direcciones Pedagógicas	Recurso humano	Especialistas para asistencia técnica (temáticos, por lenguas)	Mes	68	12	816
	Realizar jornada técnica (evento)	Servicio	Alimentación 200 personas	Mes	200	1	200
		Servicio	Alquiler de local 200 personas	Mes	1	1	1
		Servicio	Pasajes para 200 personas	Mes	200	1	200
		Servicio	Alquiler de equipos de cómputo y multimedia	Mes	1	1	1
		Servicio	Fotocopias	Mes	1	1	1
		materiales	Kit Útiles de oficina	Lote	200	1	200
Planificar la asistencia técnica integrada	Plantear objetivos, metas, actividades, estrategias en función al informe de la	Servicio	Alimentación 30 personas	Mes	30	2	60
	Identificar los recursos necesarios	Servicio	Alquiler de local 30 personas	Mes	1	2	2
		materiales	Kit Útiles de oficina	Lote	30	1	30
Fortalecer capacidades del equipo AT	Diseñar y gestionar el plan de fortalecimiento (eventos)	Servicio	Alimentación 800 personas - 5 días	Mes	200	4	800
		Servicio	Alquiler de local 800 personas	Mes	1	4	4
			Alojamiento para 800 personas - 5 días	Mes	200	4	800
		Servicio	Pasajes para 800 personas	Mes	200	4	800
		Servicio	Alquiler de equipos de cómputo y multi	Mes	1	4	4
		Servicio	Fotocopias 800 personas	Mes	1	4	4
		materiales	Kit Útiles de oficina	Lote	200	4	800
Adquirir materiales paras la asistencia técnica	Elaborar las especificaciones técnicas para los materiales a publicar	Recurso humano	Consultoría	Mes	1	4	4
	Imprimir y modular guías, manuales, rutas	servicio general	Servicio de impresión	Servicio	1	1	1
	Distribuir guías a personal de AT	servicio general	Servicio de transporte para distribución	Servicio	1	1	1
Realizar coordinación intra e interinstitucional	Coordinar con las Direcciones Regionales de E	Servicio	Viáticos especialistas	Mes	26	5	130
		Servicio	Pasajes especialistas	Mes	26	5	130
	Realizar tres talleres presenciales macroregionales para el diseño e implementación del sistema de monitoreo de la política EIB (eventos)	Servicio	Alimentación 1200 personas - 5 días	Mes	400	3	1200
		Servicio	Alquiler de local	Mes	1	3	3
		Servicio	Alquiler de equipos de cómputo y multi	Mes	1	3	3
		Servicio	Fotocopias 1200 personas - 5 días	Mes	1	3	3
		Servicio	Alojamiento 1200 personas - 5 días	Mes	44	3	132
		materiales	Kit Útiles de oficina	Lote	400	3	1200
		Servicio	Pasajes de participantes	Mes	400	3	1200
	Coordinar con las Direcciones Regionales de Educación el monitoreo al diseño e	Servicio	Viáticos especialistas	Mes	50	3	150
		Servicio	Pasajes especialistas	Mes	50	3	150
Ejecutar la asistencia técnica en las regiones	Realizar tres talleres presenciales macroregionales (eventos)	Servicio	Alimentación 1500 personas - 5 días	Mes	500	3	1500
		Servicio	Alquiler de local	Mes	1	3	3
		Servicio	Alquiler de equipos de cómputo y multi	Mes	1	3	3
		Servicio	Fotocopias 1500 personas	Mes	1	3	3
		Servicio	Alojamiento 1500 personas - 5 días	Mes	500	3	1500
		materiales	Kit Útiles de oficina	Lote	500	3	1500
		Servicio	Pasajes de participantes	Mes	500	3	1500
Evaluar la asistencia técnica	Diseñar un sistema de monitoreo a las acciones de AT en las regiones.	Recurso humano	Consultoría	Mes	1	2	2
	Elaborar los TDR para evaluar la AT(especificaciones técnicas)	Recurso humano	Consultoría	Mes	1	2	2
Comunicar y difundir los resultados de la evaluación de la AT a	Ejecutar el plan de comunicaciones: Trípticos, boletines, Spots radiales.	Recurso humano	Consultoría	Mes	1	1	1
		Servicio	Spots radiales en 100 sedes	Servicio	10	3	30
		Material	Trípticos y boletines	Servicio	100000	1	100000

2. Actividad Nº 5003116 – Gestión del currículo de primaria (corresponde al Producto Nº 3000386 - Docentes preparados implementan el currículo)

Denominación de la actividad	**5003116. GESTIÓN DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Unidad de Medida del indicador de producción física	Docente					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	La actividad consiste en asegurar que los docentes cuenten con: un currículo adecuadamente graduado, enfocado en los aprendizajes fundamentales, pertinente a las necesidades de los estudiantes, con estándares (mapas de progreso) medibles que permiten monitorear el progreso de sus estudiantes en los grados y ciclos de la Educación Básica y con módulos para la implementación curricular (Rutas de Aprendizaje) y materiales educativos que apoyen el desarrollo de los aprendizajes. Esta actividad comprende la difusión, capacitación y asistencia técnica a los docentes de EBR, en el uso e implementación del marco curricular y los aprendizajes fundamentales, articulados a los mapas de progreso y rutas de aprendizaje, validadas en el año 2013, a través de una estrategia que involucre a las DRE y las UGEL. Adicionalmente durante el año 2014, se continuará con la elaboración, tanto de los mapas de progreso como de las rutas de aprendizaje que sean necesarios hasta cubrir la totalidad de los aprendizajes fundamentales, que forman parte del Marco Curricular Nacional. **a. Marco curricular** En cumplimiento del Proyecto Educativo Nacional, el MINEDU está diseñando un marco curricular nacional el cual, desde una perspectiva intercultural, define los aprendizajes fundamentales que todas y todos los estudiantes peruanos tienen derecho a lograr. Esta tarea comprende las siguientes acciones: ✓ Entrega del documento del marco curricular para difusión a nivel nacional. Así como los lineamientos del Sistema Curricular que articule el uso e implementación del Marco Curricular, los mapas de progreso, las rutas de aprendizaje y otros documentos curriculares. ✓ Jornadas pedagógicas y de sistematización para la articulación del marco curricular con los mapas de progreso, las rutas de aprendizaje, los currículos regionales. ✓ Adecuación de la normativa vigente para implementar el marco curricular y los otros documentos curriculares del sistema (mapas de					

progreso, rutas de aprendizaje…)

- ✓ Asistencia técnica a regiones en el proceso de elaboración y/o validación de sus currículos regionales, para garantizar su articulación con el marco curricular y los aprendizajes fundamentales.
- ✓ Campaña comunicacional sobre los aprendizajes fundamentales que todos y todas los estudiantes peruanos tienen derecho a lograr.

b. Diseño y entrega de Módulos al docente (Rutas de Aprendizaje)

Las rutas de aprendizaje son herramientas pedagógicas de apoyo a la labor del docente en el logro de aprendizajes. Contienen: el enfoque, las competencias, las capacidades y sus indicadores, así como orientaciones pedagógicas y sugerencias didácticas.

Cada docente recibe:

1. Fascículos: ¿Qué y cómo debemos enseñar en cada grado para lograr los aprendizajes esperados?

Describen las competencias, capacidades e indicadores a lograrse en cada grado articulados a los mapas de progreso. Está organizado en función de los aprendizajes fundamentales. También contiene el enfoque pedagógico y las estrategias de enseñanza específica y de evaluación de los aprendizajes.

Los fascículos de Comunicación (3) III, IV y V ciclos contienen las competencias y capacidades a desarrollar en la EBR. Asimismo brindan orientaciones y pautas pedagógicas para la práctica docente, con estrategias y situaciones de aprendizaje para el desarrollo de las capacidades comunicativas.

Los fascículos de Ciudadanía (3) III, IV y V ciclos contienen las competencias y capacidades a desarrollar en los estudiantes del nivel primaria. Asimismo brindan orientaciones y pautas pedagógicas para la práctica docente, con estrategias y situaciones de aprendizaje para el desarrollo de las capacidades de convivencia, deliberación y participación democrática.

Fascículos para escuelas EIB
Para las IIEE EIB de las lenguas priorizadas además de recibir todas las rutas de aprendizaje, adicionalmente se elaboraran fascículos referidos a actividades de aprendizaje que complementan los aprendizajes fundamentales de Comunicación y Matemática a partir de las actividades productivas y conocimientos locales.

Fascículos de actividades de aprendizaje: presentan ejemplos de actividades de aprendizaje que parten de una actividad socio productiva. A partir de ellas se articula el desarrollo de aprendizajes al calendario comunal, se integra el desarrollo de las competencias y capacidades de comunicación y matemática y se demuestra algunas de las estrategias didácticas planteadas en los fascículos de comunicación y matemática. Estas rutas están elaboradas en las siete lenguas originarias. Se elaboran

a partir de los fascículos de comunicación y matemática (los generales y los fascículos correspondientes a cada ciclo). El 2014 se dotará de rutas para cuarto y quinto ciclo.

Fascículo de planificación y uso sistemático de las lenguas en los procesos pedagógicos: Aborda aspectos vinculados al diagnóstico socio cultural y socio lingüístico como punto de partida para la planificación del tratamiento cultural y de las dos lenguas, así como también estrategias metodológicas para el desarrollo de las mismas.

Fascículo de jornadas pedagógicas para escuelas multigrado: presenta ejemplos de sesiones de aprendizaje en aulas multigrado que le permitirán al docente tener una pauta clara de cómo abordar los aprendizajes en el contexto multigrado.
Para el 2014 se realizarán estudios de validación de los fascículos producidos en el 2012 y 2013, estos serán los insumos para la revisión y reajuste, en los niveles de inicial, primaria y secundaria y en EIB.

2. Fascículo de gestión y planificación de los aprendizajes: ¿Cómo planificamos nuestro trabajo educativo para lograr los aprendizajes?

Fascículo de planificación curricular
Documento orientado a los docentes de las IIEE, contiene orientaciones para elaborar la programación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje.

Fascículo de proyecto de aprendizaje
Documento orientado al director de la institución educativa y a docentes en el que se presenta de manera detallada la secuencia didáctica de la planificación de proyectos de aprendizaje en los que se integra la organización, las áreas curriculares a partir de situaciones significativas para el logro de aprendizajes. Para el caso de educación primaria el fascículo da precisiones para las aulas multigrado.

Fascículo Prácticas letradas en aulas multigrado para III ciclo, contiene orientaciones y estrategias metodológicas para la enseñanza de la lectura y escritura.

Para los docentes de IIEE EIB se elaboran fascículos dependiendo del ciclo y de las áreas, las guías incluyen instrucciones para el uso de los materiales EIB.

3. Cartillas de apoyo a la enseñanza del Castellano como L2
Es un material de apoyo para el desarrollo de las capacidades de expresión oral en castellano como L2. Se usan en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje y ofrecen un conjunto de estrategias metodológicas para desarrollar la comprensión y expresión oral en castellano de manera natural y a partir de situaciones reales, que permitirán una comunicación de manera efectiva entre pares y con otros miembros de la comunidad. Considera temas eje, expresiones lingüísticas, expresiones gramaticales que van complejizándose y

vocabulario que va ampliándose. El docente selecciona las actividades del menú de la cartilla de acuerdo a los diferentes grados de bilingüismo que existen en el aula.

FASCICULO	N° PAG.	PROCESOS
Fascículo de Comunicación: comprensión y producción oral - III Ciclo	100	2014: Revisión, reajuste, impresión, distribución (70%) e implementación
Fascículo de Comunicación: comprensión y producción oral - IV Ciclo	100	2014: Revisión, reajuste, impresión, distribución (70%) e implementación
Fascículo de Comunicación: comprensión y producción oral - V Ciclo	100	2014: Revisión, reajuste, impresión, distribución (70%) e implementación
Fascículo de Ciudadanía III Ciclo	100	2014: elaboración, impresión, distribución (70%) e implementación
Fascículo de Ciudadanía IV Ciclo	100	2014: elaboración, impresión, distribución (70%) e implementación
Fascículo de Ciudadanía V Ciclo	100	2014: elaboración, impresión, distribución (70%) e implementación
Fascículo de Planificación Curricular	120	2014 elaboración, impresión, distribución (70%) e implementación
Fascículo de Proyectos	100	2014 elaboración, impresión, distribución (70%) e implementación
Fascículo Practicas Letradas en Aulas Multigrado, para III Ciclo	100	2014 impresión, distribución (70%) e implementación.
Fascículos de Ciencia III ciclo	100	2014 elaboración
Fascículos de Ciencia IV ciclo	100	2014 elaboración
Fascículos de Ciencia V ciclo	100	2014 elaboración
Fascículos de Matemática	100	2014 elaboración
Fascículo de Desarrollo Personal	100	2014 elaboración
Cartillas de Apoyo a la	120	2014 impresión

		Enseñanza del Castellano como L2		distribución	
		Fascículo de Actividades de Aprendizaje: en Siete (7) Lenguas desde Comunicación Y Matemática	120	2014: impresión y distribución	
		Fascículo de Actividades Integradas de Comunicación y Matemática en Lengua Awajún Para 3°, 4°, 5° y 6° Grado	80	2014: impresión y distribución	
		Fascículo de Actividades Integradas De Comunicación y Matemática En Lengua Sahwi Para 3°, 4°, 5° y 6° Grado	80	2014: impresión y distribución	
		Fascículo de Actividades Integradas de Comunicación y Matemática en Lengua Ashaninka para 3°, 4°, 5° Y 6° Grado	80	2014: Impresión y distribución	
		Fascículo de Actividades Integradas de Comunicación y Matemática en Lengua Shipibo Para 3°, 4°, 5° y 6° Grado	80	2014: Impresión y distribución	
		Fascículo de Actividades Integradas de Comunicación y Matemática en Lengua Quechua Cusco Collao para 3°, 4°, 5° Y 6° Grado	80	2014: Impresión y distribución	
		Fascículo de Actividades Integradas de Comunicación y Matemática en Lengua Quechua Chanca Para 3°, 4°, 5° y 6° Grado	80	2014: Impresión y distribución	
		Fascículo de Actividades Integradas de Comunicación y Matemática en Lengua Aimara Para 3°, 4°, 5° y 6° Grado	80	2014: Impresión Distribución	

c. Asistencia Técnica

Se trata de brindar asesoramiento técnico pedagógico a los especialistas de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas DRE y UGEL, con la finalidad de fortalecerlos en sus funciones de supervisión, asesoría y monitoreo pedagógico en las IIEE de su jurisdicción, para la mejora del logro de los aprendizajes de los estudiantes de la EBR.

La Asistencia Técnica busca que los especialistas ejerzan su rol de monitoreo y soporte pedagógico a directores y docentes de las IIEE públicas, contribuyendo al logro de las siguientes competencias:

a. Docentes:

- ✓ Identificación de los aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes en el respectivo grado o ciclo y nivel educativo.
- ✓ Uso adecuado de los materiales y recursos disponibles en la institución educativa.
- ✓ Uso efectivo del tiempo en el aula.
- ✓ Identificación de estrategias que están o no funcionando y cómo estas mejoran su didáctica.
- ✓ Evaluación del progreso de sus estudiantes y análisis de la información obtenida de las evaluaciones y trabajos de los estudiantes para identificar errores comunes y dificultades de aprendizaje.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades en lengua originaria y en castellano como segunda lengua en los ámbitos EIB.

b. Directores:

- ✓ Planificación operativa para el aprendizaje
- ✓ Asegurar el soporte pedagógico
- ✓ Generación de un clima de convivencia
- ✓ Definición de Estrategias que vinculen la familia y comunidad

Para el desarrollo de estas competencias se implementan estrategias formativas que promueven el interaprendizaje y la reflexión de los especialistas sobre los supuestos y prácticas tradicionales de asesoría y monitoreo a la práctica docente y la gestión de la escuela.

Para tal efecto, la asistencia técnica se desarrollará en dos ámbitos de intervención: nacional y focalizado, donde no hay acompañamiento pedagógico, especialización docente, ni intervención de Programas o Proyectos de inversión.

En el Ámbito Nacional:

Consiste en fortalecer las competencias del 100% de especialistas de educación de las DRE en su rol de supervisión y monitoreo a las UGEL y a los especialistas de educación y jefes de AGP de las UGEL en su rol de monitoreo y asesoría pedagógica a las IIEE, desde la implementación de

los planes de acción.

En ámbitos focalizados:
Consiste en fortalecer las capacidades de los especialistas de las UGEL para mejorar las competencias pedagógicas del 100% de docentes y directores de las instituciones educativas de distritos no atendidos por el acompañamiento pedagógico, con el soporte técnico de los especialistas del equipo de asistencia técnica pedagógica del MINEDU.(direcciones DIGEBR, DIGEIBIR, DIGEDIE, DIGETE)

Esta intervención se desarrollará en distritos focalizados (02) por región, 01 por UGEL, y se concibe como espacios demostrativos de validación y consolidación de las estrategias formativas y pedagógicas que dan cuenta de la mejora de los aprendizajes; además, para el caso de los ámbitos EIB, se seleccionará 02 distritos por lengua priorizada en el PELA.

Estrategias de Intervención:

En el ámbito nacional

La asesoría y monitoreo está a cargo del equipo de asistencia técnica pedagógica del MINEDU y se implementará de la siguiente manera:

Desde el MINEDU
- ✓ 03 talleres macro regionales al año, organizados en 08 sedes por vez (entre tres a cuatro regiones por sede). En los talleres se desarrollará las temáticas correspondientes a las competencias docentes priorizadas por el PELA y las estrategias formativas de la asistencia técnica. Los talleres se extenderán por dos días más para los especialistas de 39 UGEL que cuentan modelos de atención para la secundaria rural con énfasis es Educación en Alternancia.
- ✓ 04 visitas de asesoría y monitoreo a la implementación de los planes de acción al 20% de las 157 UGEL con la participación del equipo de especialistas de la DRE y 01 visita al 100% de las 14 DRE que cuentan con modelo de atención para la secundaria rural.
- ✓ 01 visita de asesoría y monitoreo a la implementación de los planes de acción a las 39 UGEL y al 100% (total IIEE = 63) de IIEE que implementan modelos de atención para la secundaria rural
- ✓ 01 Encuentro Macro regional al año, organizados en 05 sedes por vez (con la participación de tres a cuatro regiones por sede) para sistematizar las buenas prácticas pedagógicas de las 63 IIEE que implementan modelos de atención para la secundaria rural.

Desde la DRE
- ✓ 03 visitas de supervisión y monitoreo a las UGEL a cargo del equipo de especialistas de la DRE (01 por trimestre) a la implementación de los planes de acción.
- ✓ 03 monitoreos y asesoría pedagógica a la implementación de los planes de mejora del 30 % de IIEE, lo hace con la participación de los especialistas de la DRE y UGEL.

Desde la UGEL

	✓ 03 talleres de réplica dirigidos a directores y docentes de las IIEE educativas (en el marco de los talleres macro regionales). En los talleres se desarrollará las temáticas correspondientes a las competencias pedagógicas del docente priorizadas por el PELA. ✓ 03 visitas de monitoreo y asesoría pedagógica al desarrollo de los planes de mejora del 10 % de IIEE, en la implementación de las rutas de aprendizaje y los hitos por la movilización de la mejora de los aprendizaje. Y al 100% (total IIEE = 63) de IIEE que implementan modelos de atención para la secundaria rural. Para la selección de las UGEL y distritos a intervenir, se tomará en cuenta los siguientes criterios: **Selección de la UGEL** ✓ Serán seleccionadas dos UGEL por cada región, que no cuenten con la intervención de programas o proyectos en educación por parte del MINEDU, Gobierno Regional, Gobiernos Locales o de la Cooperación Técnica, relacionados con acciones de formación en servicio: capacitación docente, acompañamiento y asesoramiento pedagógico. ✓ En regiones, en las cuales todas las UGEL tienen intervenciones, se seleccionará la UGEL que tenga menor número de programas de intervención o mayores espacios territoriales por atender. ✓ Las UGEL deben contar con el CAP básico de especialistas de educación (uno por cada área y nivel) que garanticen su permanencia en la implementación de la experiencia. ✓ Compromiso institucional del Gobierno Regional, la DRE y la UGEL para liderar los procesos que se pondrán en marcha en las IIEE. **Selección del distrito:** ✓ Ausencia de intervención focalizada de programas o proyectos del MINEDU, Gobierno Regional o Gobiernos Locales, relacionados con acciones de formación en servicio: capacitación docente, acompañamiento, monitoreo y asesoramiento pedagógico. ✓ Alta concentración de población escolar en los diferentes niveles de la EBR. ✓ Bajo nivel de logros de aprendizaje, según los resultados de la ECE y otros resultados de evaluaciones regionales y locales. ✓ Accesibilidad geográfica de la UGEL al distrito e II.EE. ✓ Compromiso del gobierno local con el desarrollo educativo del distrito. **En los ámbitos EIB, se utilizarán los siguientes criterios:** ✓ Ámbitos donde se encuentren las 6 lenguas priorizadas por el PELA. ✓ Compromiso del gobierno local con el desarrollo educativo del distrito. ✓ Bajo nivel de logros de aprendizaje, según los resultados de la ECE y otros resultados de evaluaciones regionales y locales. ✓ Ausencia de intervención focalizada de programas o proyectos del MINEDU, Gobierno Regional o Gobiernos Locales, relacionados con acciones de formación en servicio: capacitación docente, acompañamiento, monitoreo y asesoramiento pedagógico.

	Intervención en el distrito focalizado ✓ 03 talleres distritales con el 100% de docentes y directores de las IIEE de los distritos focalizados, a cargo de los especialistas de UGEL y el equipo de asistencia pedagógica del MINEDU. En los talleres se desarrollará las temáticas correspondientes a las competencias pedagógicas del docente priorizadas por el PELA. Cada taller tiene una duración de 40 horas cronológicas. ✓ 03 visitas de asesorías pedagógica al 100% de directores y docentes, a cargo de los especialistas de UGEL y el equipo de asistencia pedagógica del MINEDU. ✓ 01encuentro distrital de intercambio de experiencias de buenas prácticas pedagógicas de la EBR ✓ 03 visitas de monitoreo a la implementación de los planes de las IIEE seleccionadas: la 1era visita: al Inicio del año Escolar, a fin de garantizar la existencia de las condiciones adecuadas para el buen inicio del año escolar y el Plan de Mejora, 2da visita: Asesoría e implementación de las rutas de aprendizaje y la 3ra visita: Primer día del logro y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Mejora. La estrategia incluye el trabajo con el director de la institución educativa, fortaleciendo su liderazgo pedagógico. La asistencia técnica pedagógica del MINEDU se desarrollará mediante un equipo integrado por las siguientes Direcciones: DIGEBR, DIGEIBIR, DIGEDIE y DIGETE cuyas funciones están relacionadas a: ✓ Coordinar y participar en la elaboración e implementación del plan de asistencia técnica en el ámbito regional con los especialistas de la DRE y UGEL. ✓ Participar en los talleres de inducción de asistencia técnica programados por el MINEDU. ✓ Coordinar con la región la definición de los distritos focalizados para la intervención con las UGEL teniendo en cuenta la directiva emitida por el MINEDU. ✓ Coordinar y desarrollar las estrategias de intervención en los distritos focalizados. ✓ Brindar apoyo técnico para la organización, implementación y evaluación del monitoreo y asesoramiento pedagógico regional. ✓ Participar en las sesiones de las Comisiones de Gestión Intergubernamental de Educación (CGEI). ✓ Asesorar y monitorear la implementación de las rutas de aprendizaje en el marco de las competencias docentes priorizadas en el PELA. ✓ Promover alianzas estratégicas con instituciones cooperantes que intervienen en la región. ✓ Promover en los distritos focalizados que los especialistas de las UGEL desarrollen encuentros e intercambios de experiencias exitosas con los Directores y docentes de las IIEE. ✓ Apoyar en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico de los directores de las IIEE de los distritos focalizados. ✓ Brindar orientaciones a los especialistas de las UGEL que les permitan fortalecer el liderazgo pedagógico de los directores de las IIEE de los distritos focalizados.

	✓ Orienta y asesora especialistas de DRE y UGEL y a los docentes sobre la implementación de las rutas de los aprendizajes y uso pedagógico de los materiales, a través del sistema digital PERU EDUCA Este equipo para el fortalecimiento de sus capacidades, participará en 04 talleres a lo largo del año (enero, abril, junio y octubre). Esta capacitación incluye el manejo de instrumentos tales como: guía de asistencia técnica pedagógica, lineamientos de implementación del PELA en versión amigable, kit de instrumentos con protocolos de los diferentes procesos pedagógicos que implementa el Programa. Estos talleres contribuyen al fortalecimiento de las capacidades para el logro de las competencias pedagógicas del docente en las IIEE de los distritos focalizados. A través de estas acciones se busca validar una estrategia de ampliación del soporte pedagógico al docente en la implementación curricular, a través del desempeño de las funciones de monitoreo y asesoría que les corresponde a los especialistas de las UGEL. Condiciones para asegurar la asistencia técnica en los distritos seleccionados: La implementación de la asistencia técnica se realizará a través de un fondo concursable que permitirá fortalecer la línea de monitoreo de las políticas educativas de las regiones, desde las UGEL, en el marco de los procesos impulsados por el Ministerio de Educación en dos distritos seleccionados para valorar el rol pedagógico del especialista y validar la estrategia de logro de los aprendizajes en los espacios donde no se implementa el acompañamiento pedagógico. Los distritos seleccionados deberán respetar los criterios y presentación de Plan de trabajo y presupuesto de acuerdo con lo siguiente: ✓ A la presentación y aprobación del plan: se entrega el 70% del presupuesto aprobado. ✓ Al reporte del avance de acciones y metas ejecutadas y verificadas en la segunda visita de monitoreo, se transfiere el 30% del presupuesto restante.
2. Organización para la ejecución de la actividad	La Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), es la responsable de asegurar que los docentes que atienden a las IIEE públicas del país cuenten con un marco curricular, mapas de progreso y rutas de aprendizaje. Asimismo con intervenciones focalizadas en ámbitos rurales con acompañamiento pedagógico, en ámbitos urbanos mediante especializaciones docentes y asistencia técnica a las DRE y UGEL (IGD) de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria a nivel nacional. Para llevar adelante estos procesos se requiere del trabajo coordinado y articulado con otras Direcciones. La elaboración e implementación del marco curricular y rutas del aprendizaje estará a cargo de la DIGEBR, la elaboración e implementación de los mapas de progreso los ejecuta IPEBA, las acciones referidas a los ámbitos EIB está a cargo de DIGEIBIR, las especializaciones docentes, acompañamiento pedagógico y la formación y certificación de formadores está a cargo de la Dirección de Educación Superior Pedagógica. Para lo cual se requiere contratar instituciones especializadas, especialistas, consultorías, servicios de

	terceros, entre otros. Asimismo, el MINEDU a través de la DIGEBR garantiza la asistencia técnica que consiste en fortalecer las competencias pedagógicas y de gestión de los especialistas de las DRE y UGEL. La asistencia técnica se brinda a través de un equipo conformado por diferentes direcciones pedagógicas (DIGEBR, DIGEIBIR, DIGEDIE, DIGETE) y en coordinación con los equipos pedagógicos de la DRE y UGEL. Se desarrollará mediante las siguientes estrategias: talleres, visitas de asesoría y monitoreo pedagógico y encuentros de intercambio de experiencias exitosas. El MINEDU se encarga de la distribución de las rutas de aprendizaje a nivel nacional hasta la institución educativa.
3. Criterios de programación	**Marco Curricular y Rutas de Aprendizaje** Meta: 100% de docentes de primaria de IIEE de gestión pública. Incluye: ✓ 100% de especialistas de las IGD (DRE y UGEL), es un profesional de la educación primaria de EBR. ✓ 100% de formadores y Acompañantes Pedagógicos focalizados en ámbitos rurales de IIEE multigrado, es un profesional de la educación de la EBR. Los fascículos y cartillas en EIB se repartirá al 100% de docentes de primaria EIB de IEE de gestión pública que atienden en las 7 lenguas priorizadas (quechua collao y chanka, aimara, awajún, asháninca, shawi, shipibo). **Asistencia técnica** ✓ A nivel nacional: al 100% de especialistas de las IGD (DRE y UGEL), es un profesional de la educación primaria de EBR. ✓ A nivel focalizado: se implementa en 02 UGEL por cada región y 01 distrito completo por cada UGEL. **Nota**: La participación de los especialistas de las DRE y UGEL en las acciones de asistencia técnica, requiere que se prevea el presupuesto en el pliego regional. **Fuente de información de la meta:** ✓ Base de datos de docentes. ✓ Estadística del MINEDU (ESCALE). ✓ Herramienta SIGMA.
4. Flujo de procesos	Anexo N° 01
5. Listado de insumos	Anexo N° 02 MO.09

Anexo 01: Flujo de procesos MO. 10 - Marco Curricular

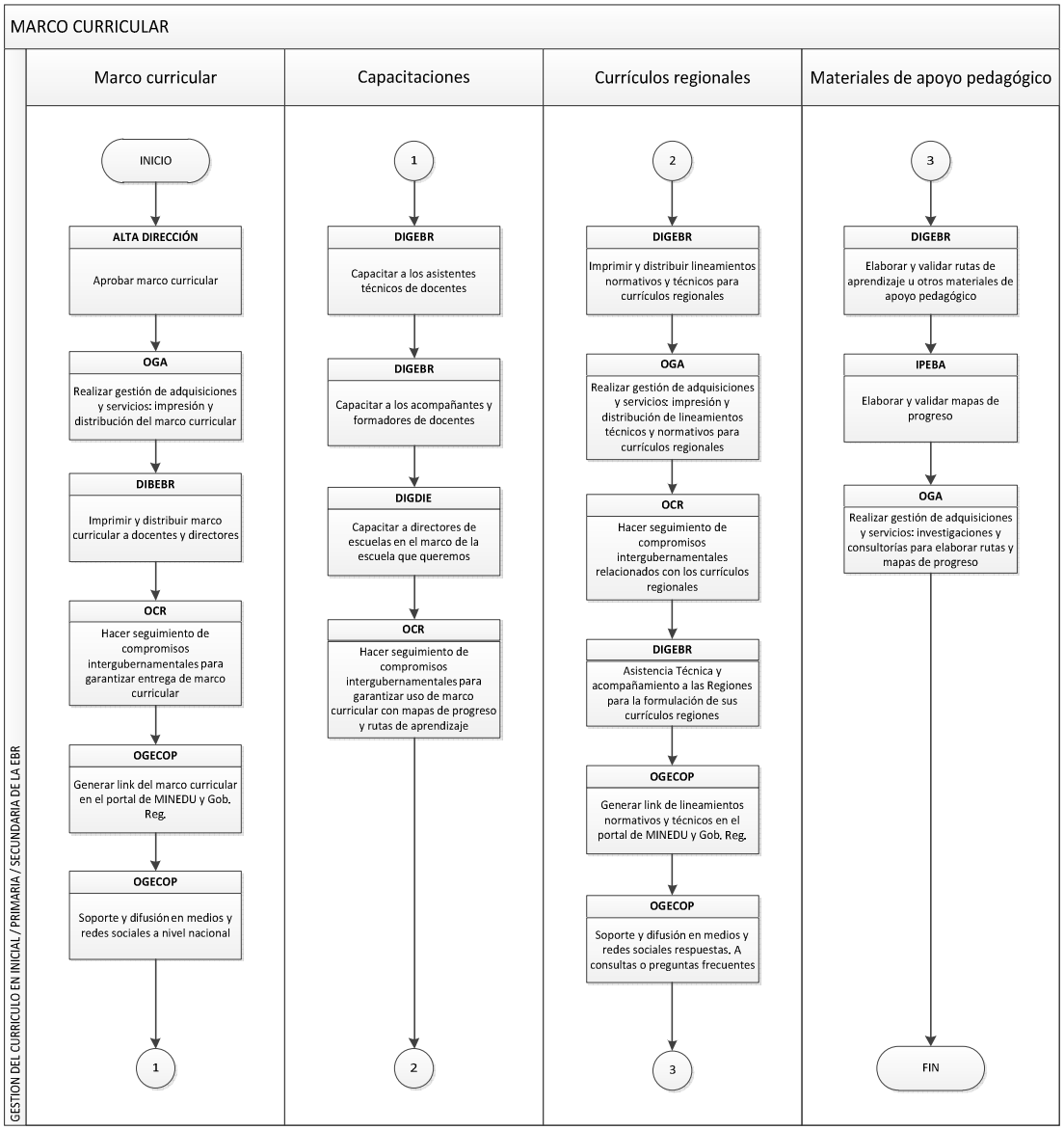

Anexo 01: Flujo de procesos MO. 10 - Fascículos (Rutas de Aprendizaje)

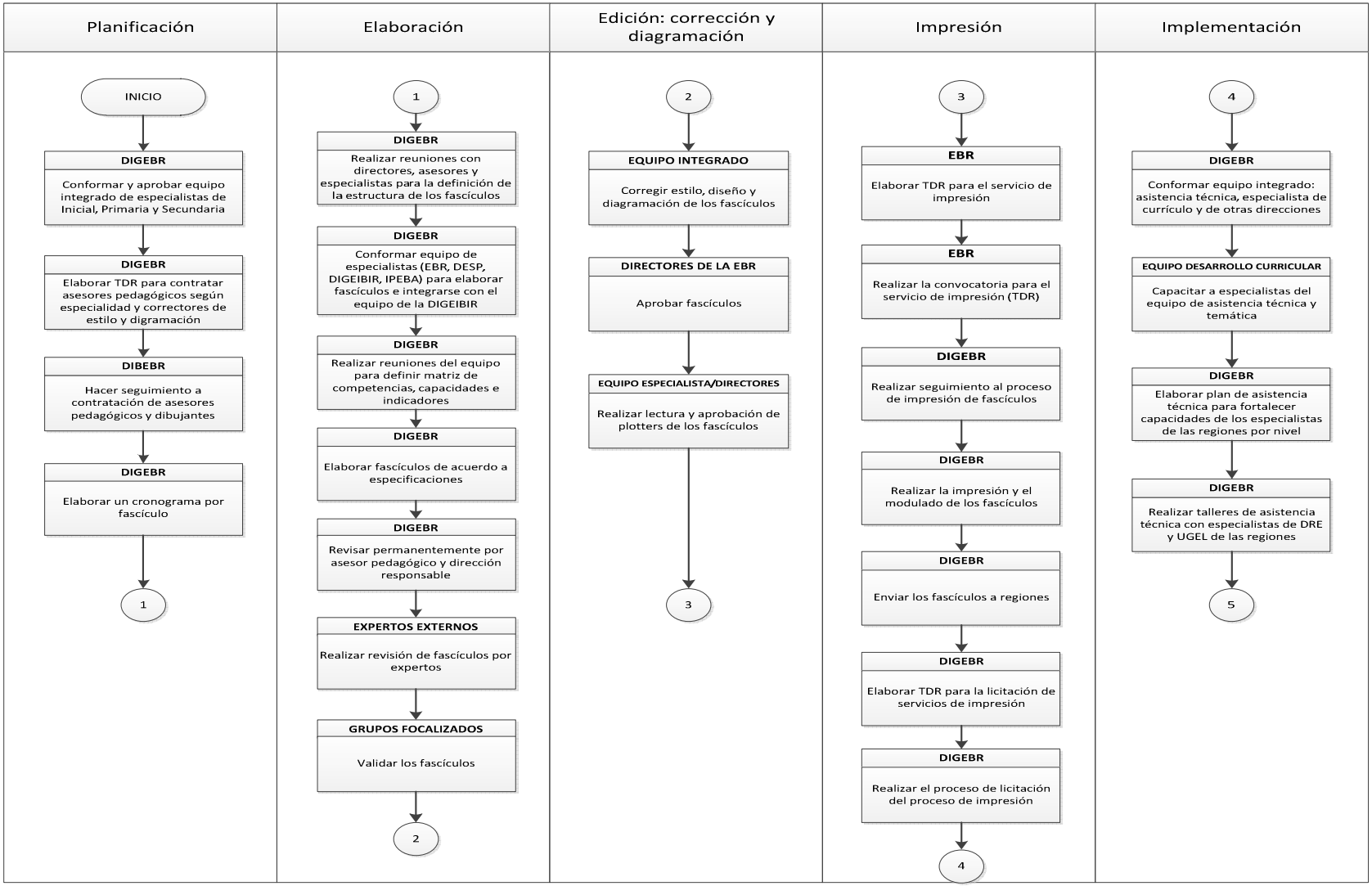

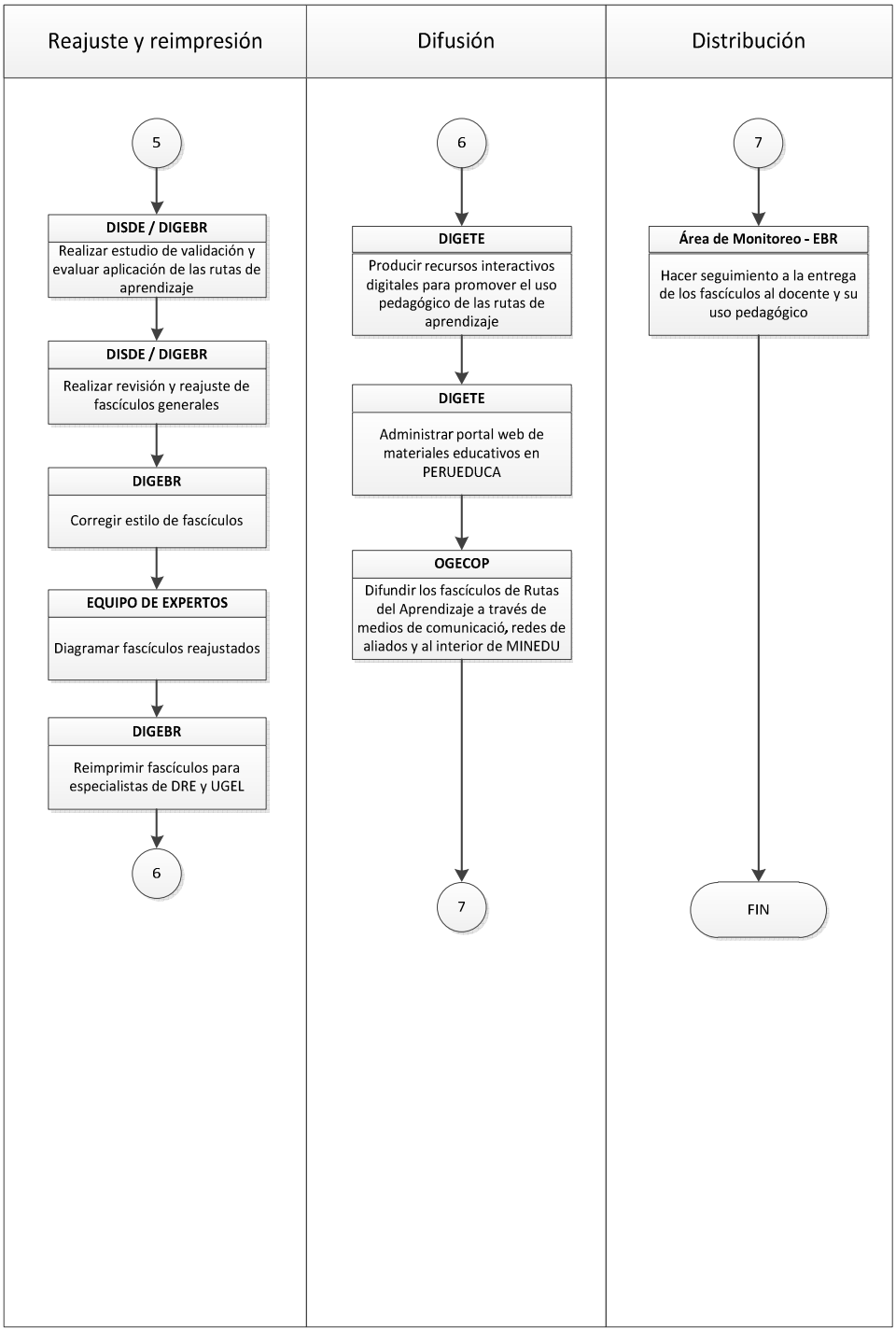
Reajuste y reimpresión
Difusión
Distribución
5
DISDE / DIGEBR
Realizar estudio de validación y evaluar aplicación de las rutas de aprendizaje
DISDE / DIGEBR
Realizar revisión y reajuste de fascículos generales
DIGEBR
Corregir estilo de fascículos
EQUIPO DE EXPERTOS
Diagramar fascículos reajustados
DIGEBR
Reimprimir fascículos para especialistas de DRE y UGEL
6
6
DIGETE
Producir recursos interactivos digitales para promover el uso pedagógico de las rutas de aprendizaje
DIGETE
Administrar portal web de materiales educativos en PERUEDUCA
OGECOP
Difundir los fascículos de Rutas del Aprendizaje a través de medios de comunicació, redes de aliados y al interior de MINEDU
7
7
Área de Monitoreo - EBR
Hacer seguimiento a la entrega de los fascículos al docente y su uso pedagógico
FIN

Anexo 01: Flujo de procesos MO. 10 - Asistencia Técnica

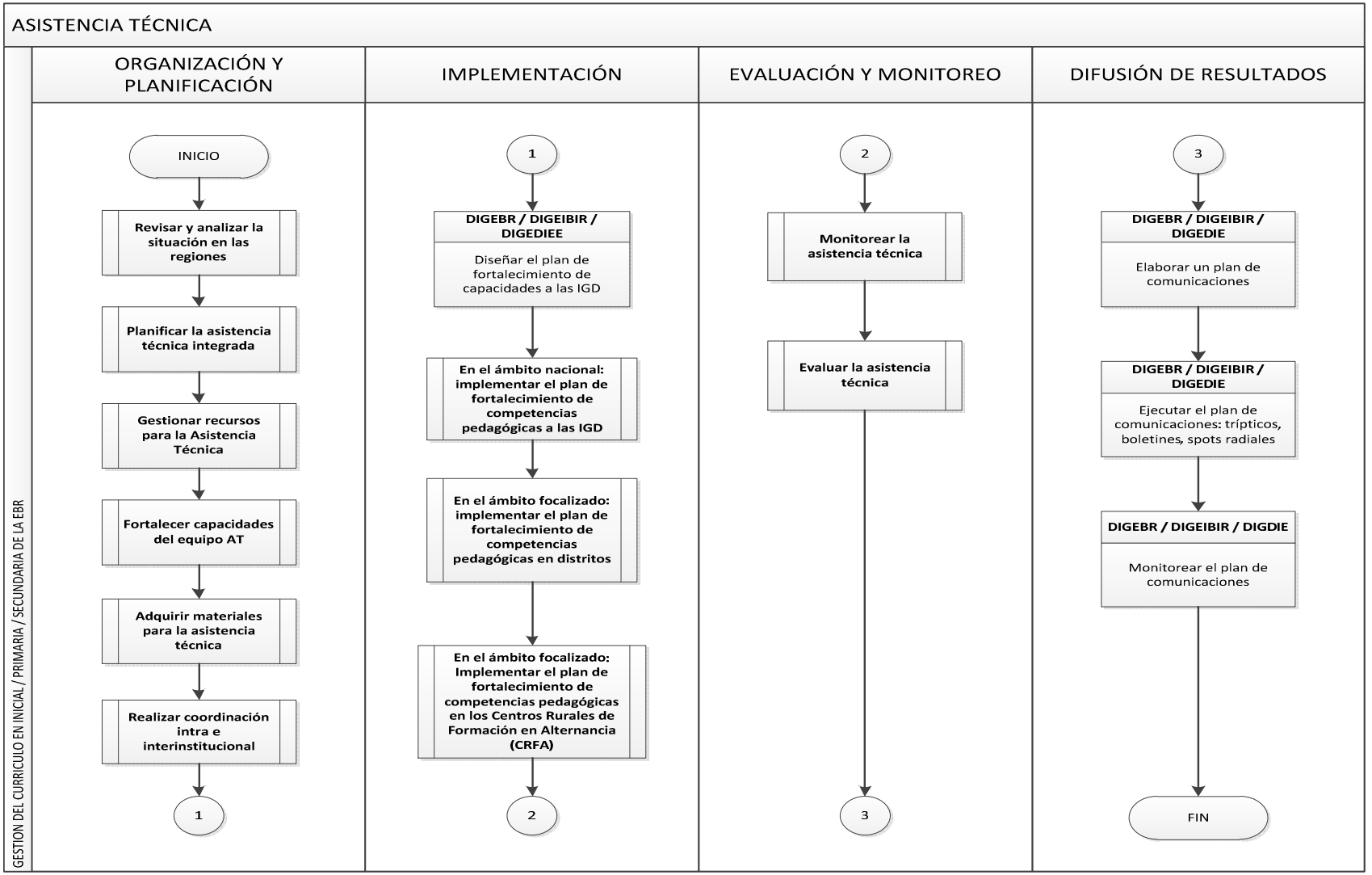

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR

REVISAR Y ANALIZAR LA SITUACIÓN EN LAS REGIONES

PLANIFICAR LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRADA

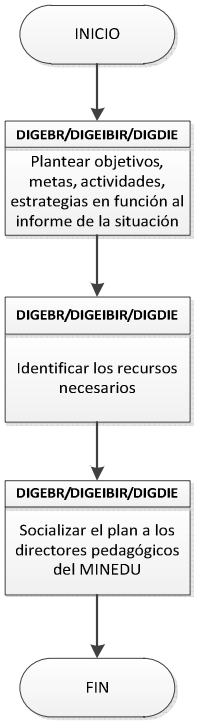

GESTIONAR RECURSOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA

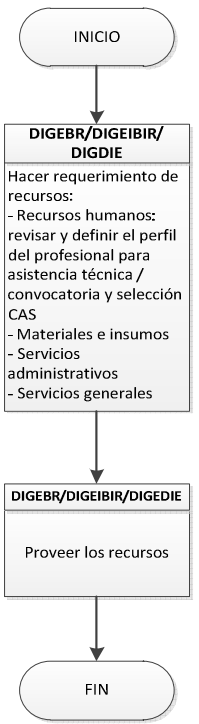

FORTALECER CAPACIDADES DEL EQUIPO AT

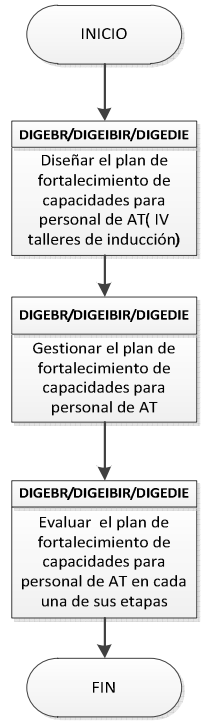

ADQUIRIR MATERIALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA

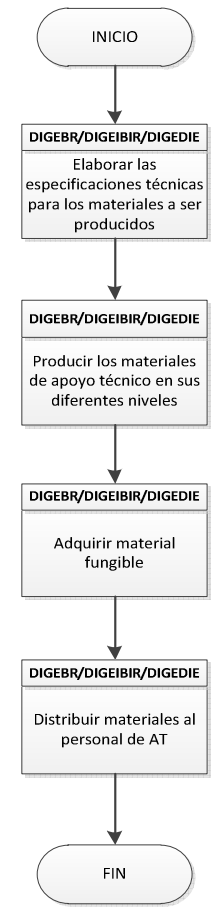

REALIZAR COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

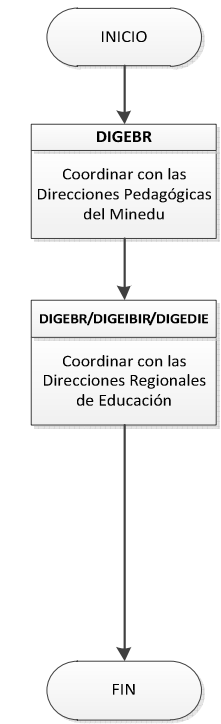

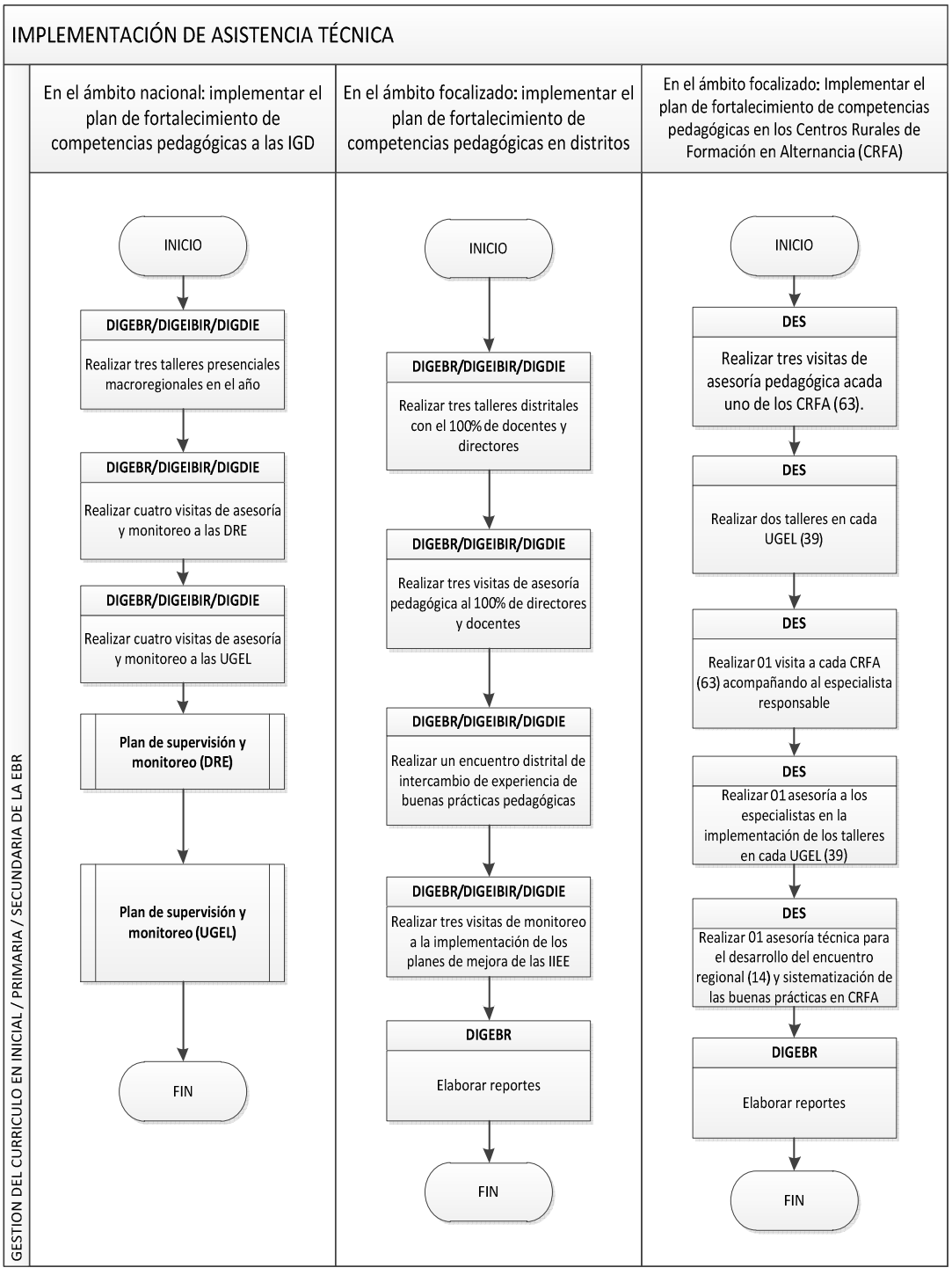
IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR
En el ámbito nacional: implementar el plan de fortalecimiento de competencias pedagógicas a las IGD
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres talleres presenciales macroregionales en el año
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar cuatro visitas de asesoría y monitoreo a las DRE
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar cuatro visitas de asesoría y monitoreo a las UGEL
Plan de supervisión y monitoreo (DRE)
Plan de supervisión y monitoreo (UGEL)
FIN
En el ámbito focalizado: implementar el plan de fortalecimiento de competencias pedagógicas en distritos
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres talleres distritales con el 100% de docentes y directores
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres visitas de asesoría pedagógica al 100% de directores y docentes
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar un encuentro distrital de intercambio de experiencia de buenas prácticas pedagógicas
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres visitas de monitoreo a la implementación de los planes de mejora de las IIEE
DIGEBR
Elaborar reportes
FIN
En el ámbito focalizado: Implementar el plan de fortalecimiento de competencias pedagógicas en los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA)
INICIO
DES
Realizar tres visitas de asesoría pedagógica acada uno de los CRFA (63).
DES
Realizar dos talleres en cada UGEL (39)
DES
Realizar 01 visita a cada CRFA (63) acompañando al especialista responsable
DES
Realizar 01 asesoría a los especialistas en la implementación de los talleres en cada UGEL (39)
DES
Realizar 01 asesoría técnica para el desarrollo del encuentro regional (14) y sistematización de las buenas prácticas en CRFA
DIGEBR
Elaborar reportes
FIN

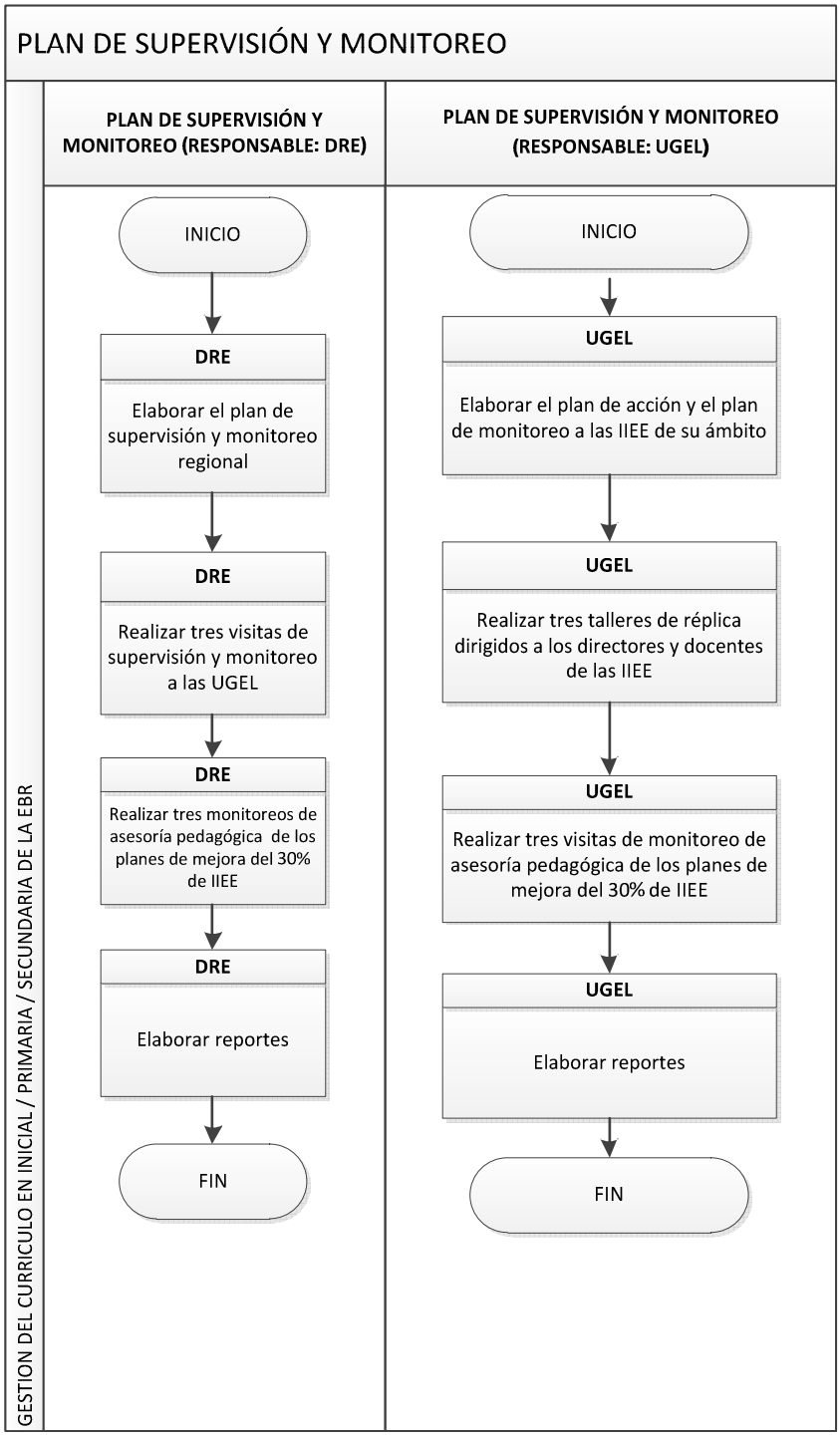
PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO
GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR
PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO (RESPONSABLE: DRE)
INICIO
DRE
Elaborar el plan de supervisión y monitoreo regional
DRE
Realizar tres visitas de supervisión y monitoreo a las UGEL
DRE
Realizar tres monitoreos de asesoría pedagógica de los planes de mejora del 30% de IIEE
DRE
Elaborar reportes
FIN
PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO (RESPONSABLE: UGEL)
INICIO
UGEL
Elaborar el plan de acción y el plan de monitoreo a las IIEE de su ámbito
UGEL
Realizar tres talleres de réplica dirigidos a los directores y docentes de las IIEE
UGEL
Realizar tres visitas de monitoreo de asesoría pedagógica de los planes de mejora del 30% de IIEE
UGEL
Elaborar reportes
FIN

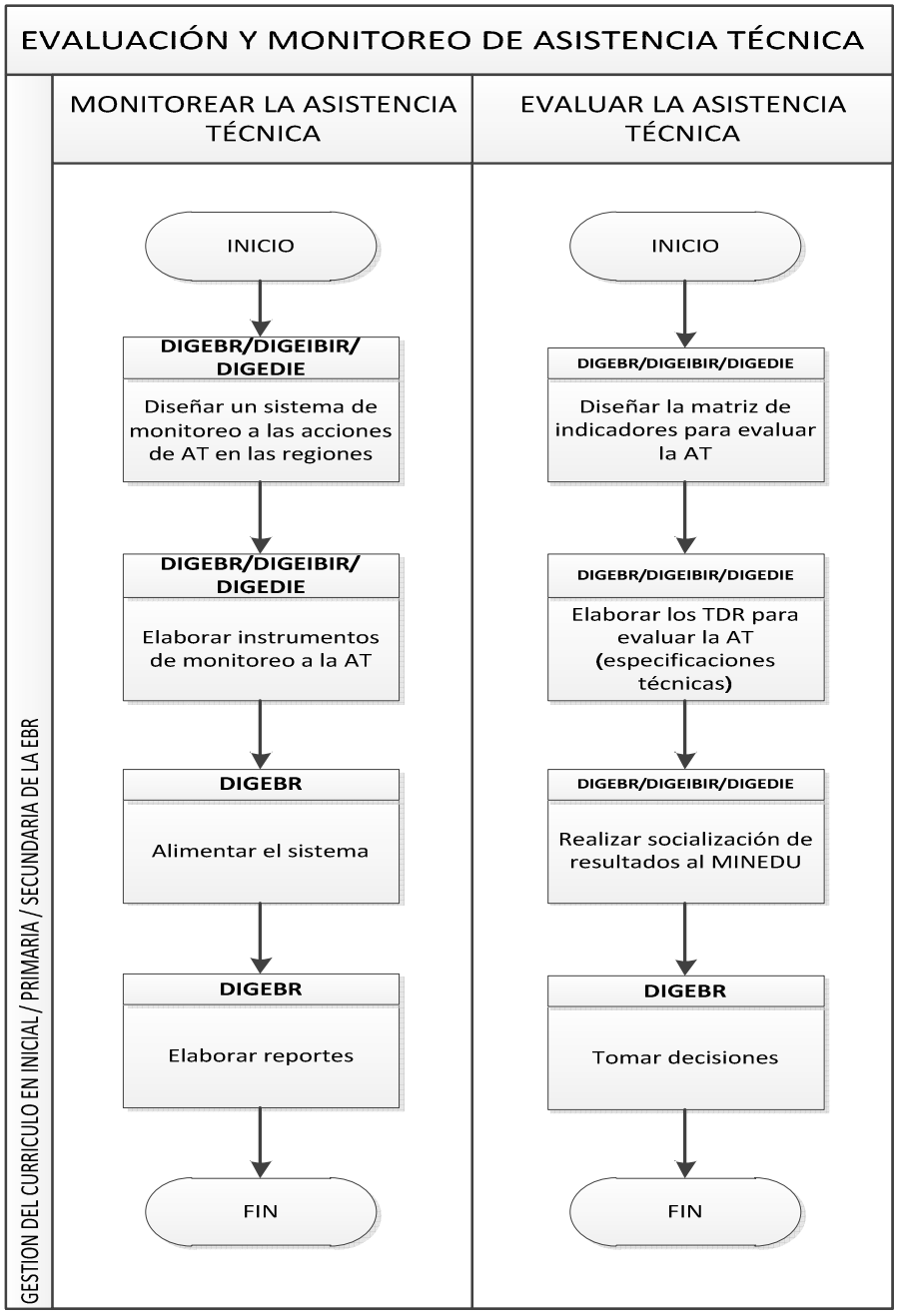
EVALUACIÓN Y MONITOREO DE ASISTENCIA TÉCNICA
GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR
MONITOREAR LA ASISTENCIA TÉCNICA
EVALUAR LA ASISTENCIA TÉCNICA
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/ DIGEDIE
Diseñar un sistema de monitoreo a las acciones de AT en las regiones
DIGEBR/DIGEIBIR/ DIGEDIE
Elaborar instrumentos de monitoreo a la AT
DIGEBR
Alimentar el sistema
DIGEBR
Elaborar reportes
FIN
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE
Diseñar la matriz de indicadores para evaluar la AT
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE
Elaborar los TDR para evaluar la AT (especificaciones técnicas)
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE
Realizar socialización de resultados al MINEDU
DIGEBR
Tomar decisiones
FIN

3. Actividad Nº 5003117 – Gestión del currículo de secundaria (corresponde al Producto Nº 3000386 – Docentes preparados implementan el currículo)

Denominación de la actividad	**5003117. GESTIÓN DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Unidad de Medida del indicador de producción física	Docente					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	La actividad consiste en asegurar que los docentes cuenten con: un currículo adecuadamente graduado, enfocado en los aprendizajes fundamentales, pertinente a las necesidades de los estudiantes, con estándares (mapas de progreso) medibles que permiten monitorear el progreso de sus estudiantes en los grados y ciclos de la Educación Básica y con módulos para la implementación curricular (Rutas de Aprendizaje) y materiales educativos que apoyen el desarrollo de los aprendizajes. Esta actividad comprende la difusión, capacitación y asistencia técnica a los docentes de EBR, en el uso e implementación del marco curricular y los aprendizajes fundamentales, articulados a los mapas de progreso y rutas de aprendizaje, validadas en el año 2013, a través de una estrategia que involucre a las DRE y las UGEL. Adicionalmente durante el año 2014, se continuará con la elaboración, tanto de los mapas de progreso como de las rutas de aprendizaje que sean necesarios hasta cubrir la totalidad de los aprendizajes fundamentales, que forman parte del Marco Curricular Nacional. **a. Marco curricular** En cumplimiento del Proyecto Educativo Nacional el MINEDU está diseñando un marco curricular nacional el cual, desde una perspectiva intercultural, define los aprendizajes fundamentales que todas y todos los estudiantes peruanos tienen derecho a lograr. Esta tarea comprende las siguientes acciones: ✓ Entrega del documento del marco curricular para difusión a nivel nacional. Así como los lineamientos del Sistema Curricular que articule el uso e implementación del Marco Curricular, los mapas de progreso, las rutas de aprendizaje y otros documentos curriculares. ✓ Jornadas pedagógicas y de sistematización para la articulación del marco curricular con los mapas de progreso, las rutas de aprendizaje, los currículos regionales.					

- ✓ Adecuación de la normativa vigente para implementar el marco curricular y los otros documentos curriculares del sistema (mapas de progreso, rutas de aprendizaje…)
- ✓ Asistencia técnica a regiones en el proceso de elaboración y/o validación de sus currículos regionales, para garantizar su articulación con el marco curricular y los aprendizajes fundamentales.
- ✓ Campaña comunicacional sobre los aprendizajes fundamentales que todos y todas los estudiantes peruanos tienen derecho a lograr.

b. Diseño y entrega de Módulos al docente (Rutas de Aprendizaje)

Las rutas de aprendizaje son herramientas pedagógicas de apoyo a la labor del docente en el logro de aprendizajes. Contienen: el enfoque, las competencias, las capacidades y sus indicadores, así como orientaciones pedagógicas y sugerencias didácticas.

Cada docente recibe:

1. **Fascículos: ¿Qué y cómo debemos enseñar en cada ciclo para lograr los aprendizajes esperados?**

Contiene el enfoque pedagógico, describen las competencias, capacidades e indicadores a lograrse en cada grado articulados a los mapas de progreso, contiene estrategias de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes. Está organizado en función a los aprendizajes fundamentales.

Los fascículos de Comunicación (2) VI y VII ciclos contienen las competencias y capacidades a desarrollar en la EBR. Asimismo brindan orientaciones y pautas pedagógicas para la práctica docente, con estrategias y situaciones de aprendizaje para el desarrollo de las capacidades comunicativas.

Los fascículos de Ciudadanía (2) VI y VII ciclos contienen las competencias y capacidades a desarrollar en los estudiantes del nivel primaria. Asimismo brindan orientaciones y pautas pedagógicas para la práctica docente, con estrategias y situaciones de aprendizaje para el desarrollo de las capacidades de convivencia, deliberación y participación democrática.

2. **Fascículos de evaluación de los aprendizajes: ¿Cómo podemos saber que nuestros estudiantes están logrando los aprendizajes?**

Es un documento en el que se brindan orientaciones para que el docente pueda evaluar el desarrollo de los aprendizajes, analizar y diagnosticar los niveles de aprendizaje a partir de los resultados, y retroalimentar el aprendizaje con el objetivo de apoyar su progreso.

3. **Fascículo de gestión de los aprendizajes: ¿Cómo planificamos nuestro trabajo educativo para lograr los aprendizajes?**

Fascículo de planificación curricular

Documento orientado a los docentes de las IIEE, contiene orientaciones para elaborar la programación anual, unidades didácticas y sesiones de

aprendizaje.

FASCICULO	N° PAG.	PROCESOS
Fascículo de Comunicación: oralidad - VI Ciclo	100	2014: distribución (70 %)
Fascículo de Comunicación: oralidad - VII Ciclo	100	2014: distribución (70 %)
Fascículo de Ciudadanía VI Ciclo	100	2014: distribución (70 %)
Fascículo de Ciudadanía VII Ciclo	100	2014: distribución (70 %)
Fascículo de Planificación Curricular	120	2014: distribución (70 %)
Fascículo de Proyectos de Aprendizajes	120	2014 elaboración impresión, distribución (30 %) e implementación
Fascículos de Ciencia VI Ciclo	100	2014 elaboración
Fascículos de Ciencia VII Ciclo	100	2014 elaboración
Fascículo de Desarrollo Personal	100	2014 elaboración
Fascículos de Matemática	100	2014 elaboración

c. Asistencia Técnica

Se trata de brindar asesoramiento técnico pedagógico a los especialistas de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas DRE y UGEL, con la finalidad de fortalecerlos en sus funciones de supervisión, asesoría y monitoreo pedagógico en las IIEE de su jurisdicción, para la mejora del logro de los aprendizajes de los estudiantes de la EBR.

La Asistencia Técnica busca que los especialistas ejerzan su rol de monitoreo y soporte pedagógico a directores y docentes de las IIEE públicas, contribuyendo al logro de las siguientes competencias:

a. Docentes:

- ✓ Identificación de los aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes en el respectivo grado o ciclo y nivel educativo.
- ✓ Uso adecuado de los materiales y recursos disponibles en la institución educativa.
- ✓ Uso efectivo del tiempo en el aula.
- ✓ Identificación de estrategias que están o no funcionando y cómo estas mejoran su didáctica.
- ✓ Evaluación del progreso de sus estudiantes y análisis de la información obtenida de las evaluaciones y trabajos de los estudiantes para identificar errores comunes y dificultades de aprendizaje.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades en lengua originaria y en castellano como segunda lengua en los ámbitos EIB.

b. Directores:

- ✓ Planificación operativa para el aprendizaje
- ✓ Asegurar el soporte pedagógico
- ✓ Generación de un clima de convivencia
- ✓ Definición de Estrategias que vinculen la familia y comunidad

Para el desarrollo de estas competencias se implementan estrategias formativas que promueven el interaprendizaje y la reflexión de los especialistas sobre los supuestos y prácticas tradicionales de asesoría y monitoreo a la práctica docente y la gestión de la escuela.

Para tal efecto, la asistencia técnica se desarrollará en dos ámbitos de intervención: nacional y focalizado, donde no hay acompañamiento pedagógico, especialización docente, ni intervención de Programas o Proyectos de inversión.

En el Ámbito Nacional:

Consiste en fortalecer las competencias del 100% de especialistas de educación de las DRE en su rol de supervisión y monitoreo a las UGEL y a los especialistas de educación y jefes de AGP de las UGEL en su rol de monitoreo y asesoría pedagógica a las IIEE, desde la implementación de los planes de acción.

En ámbitos focalizados:
Consiste en fortalecer las capacidades de los especialistas de las UGEL para mejorar las competencias pedagógicas del 100% de docentes y directores de las instituciones educativas de distritos no atendidos por el acompañamiento pedagógico, con el soporte técnico de los especialistas del equipo de asistencia técnica pedagógica del MINEDU.(direcciones DIGEBR, DIGEIBIR, DIGEDIE, DIGETE)

Esta intervención se desarrollará en distritos focalizados (02) por región, 01 por UGEL, y se concibe como espacios demostrativos de validación y consolidación de las estrategias formativas y pedagógicas que dan cuenta de la mejora de los aprendizajes; además, para el caso de los ámbitos EIB, se seleccionará 02 distritos por lengua priorizada en el PELA.

Estrategias de Intervención:

En el ámbito nacional
La asesoría y monitoreo está a cargo del equipo de asistencia técnica pedagógica del MINEDU y se implementará de la siguiente manera:

Desde el MINEDU
- ✓ 03 talleres macro regionales al año, organizados en 08 sedes por vez (entre tres a cuatro regiones por sede). En los talleres se desarrollará las temáticas correspondientes a las competencias docentes priorizadas por el PELA y las estrategias formativas de la asistencia técnica. Los talleres se extenderán por dos días más para los especialistas de 39 UGEL que cuentan modelos de atención para la secundaria rural con énfasis es Educación en Alternancia.
- ✓ 04 visitas de asesoría y monitoreo a la implementación de los planes

de acción al 20% de las 157 UGEL con la participación del equipo de especialistas de la DRE y 01 visita al 100% de las 14 DRE que cuentan con modelo de atención para la secundaria rural.

- ✓ 01 visita de asesoría y monitoreo a la implementación de los planes de acción a las 39 UGEL y al 100% (total IIEE = 63) de IIEE que implementan modelos de atención para la secundaria rural
- ✓ 01 Encuentro Macro regional al año, organizados en 05 sedes por vez (con la participación de tres a cuatro regiones por sede) para sistematizar las buenas prácticas pedagógicas de las 63 IIEE que implementan modelos de atención para la secundaria rural.

Desde la DRE

- ✓ 03 visitas de supervisión y monitoreo a las UGEL a cargo del equipo de especialistas de la DRE (01 por trimestre) a la implementación de los planes de acción.
- ✓ 03 monitoreos y asesoría pedagógica a la implementación de los planes de mejora del 30 % de IIEE, lo hace con la participación de los especialistas de la DRE y UGEL.

Desde la UGEL

- ✓ 03 talleres de réplica dirigidos a directores y docentes de las IIEE educativas (en el marco de los talleres macro regionales). En los talleres se desarrollará las temáticas correspondientes a las competencias pedagógicas del docente priorizadas por el PELA.
- ✓ 03 visitas de monitoreo y asesoría pedagógica al desarrollo de los planes de mejora del 10 % de IIEE, en la implementación de las rutas de aprendizaje y los hitos por la movilización de la mejora de los aprendizaje. Y al 100% (total IIEE = 63) de IIEE que implementan modelos de atención para la secundaria rural.

Para la selección de las UGEL y distritos a intervenir, se tomará en cuenta los siguientes criterios:

Selección de la UGEL

- ✓ Serán seleccionadas dos UGEL por cada región, que no cuenten con la intervención de programas o proyectos en educación por parte del MINEDU, Gobierno Regional, Gobiernos Locales o de la Cooperación Técnica, relacionados con acciones de formación en servicio: capacitación docente, acompañamiento y asesoramiento pedagógico.
- ✓ En regiones, en las cuales todas las UGEL tienen intervenciones, se seleccionará la UGEL que tenga menor número de programas de intervención o mayores espacios territoriales por atender.
- ✓ Las UGEL deben contar con el CAP básico de especialistas de educación (uno por cada área y nivel) que garanticen su permanencia en la implementación de la experiencia.
- ✓ Compromiso institucional del Gobierno Regional, la DRE y la UGEL para liderar los procesos que se pondrán en marcha en las IIEE.

Selección del distrito:

- ✓ Ausencia de intervención focalizada de programas o proyectos del MINEDU, Gobierno Regional o Gobiernos Locales, relacionados con acciones de formación en servicio: capacitación docente,

	acompañamiento, monitoreo y asesoramiento pedagógico. ✓ Alta concentración de población escolar en los diferentes niveles de la EBR. ✓ Bajo nivel de logros de aprendizaje, según los resultados de la ECE y otros resultados de evaluaciones regionales y locales. ✓ Accesibilidad geográfica de la UGEL al distrito e II.EE. ✓ Compromiso del gobierno local con el desarrollo educativo del distrito. En los ámbitos EIB, se utilizarán los siguientes criterios: ✓ Ámbitos donde se encuentren las 6 lenguas priorizadas por el PELA. ✓ Compromiso del gobierno local con el desarrollo educativo del distrito. ✓ Bajo nivel de logros de aprendizaje, según los resultados de la ECE y otros resultados de evaluaciones regionales y locales. ✓ Ausencia de intervención focalizada de programas o proyectos del MINEDU, Gobierno Regional o Gobiernos Locales, relacionados con acciones de formación en servicio: capacitación docente, acompañamiento, monitoreo y asesoramiento pedagógico. **Intervención en el distrito focalizado** ✓ 03 talleres distritales con el 100% de docentes y directores de las IIEE de los distritos focalizados, a cargo de los especialistas de UGEL y el equipo de asistencia pedagógica del MINEDU. En los talleres se desarrollará las temáticas correspondientes a las competencias pedagógicas del docente priorizadas por el PELA. Cada taller tiene una duración de 40 horas cronológicas. ✓ 03 visitas de asesorías pedagógica al 100% de directores y docentes, a cargo de los especialistas de UGEL y el equipo de asistencia pedagógica del MINEDU. ✓ 01encuentro distrital de intercambio de experiencias de buenas prácticas pedagógicas de la EBR ✓ 03 visitas de monitoreo a la implementación de los planes de las IIEE seleccionadas: la 1era visita: al Inicio del año Escolar, a fin de garantizar la existencia de las condiciones adecuadas para el buen inicio del año escolar y el Plan de Mejora, 2da visita: Asesoría e implementación de las rutas de aprendizaje y la 3ra visita: Primer día del logro y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Mejora. La estrategia incluye el trabajo con el director de la institución educativa, fortaleciendo su liderazgo pedagógico. La asistencia técnica pedagógica del MINEDU se desarrollará mediante un equipo integrado por las siguientes Direcciones: DIGEBR, DIGEIBIR, DIGEDIE y DIGETE cuyas funciones están relacionadas a: ✓ Coordinar y participar en la elaboración e implementación del plan de asistencia técnica en el ámbito regional con los especialistas de la DRE y UGEL. ✓ Participar en los talleres de inducción de asistencia técnica programados por el MINEDU.

	✓ Coordinar con la región la definición de los distritos focalizados para la intervención con las UGEL teniendo en cuenta la directiva emitida por el MINEDU. ✓ Coordinar y desarrollar las estrategias de intervención en los distritos focalizados. ✓ Brindar apoyo técnico para la organización, implementación y evaluación del monitoreo y asesoramiento pedagógico regional. ✓ Participar en las sesiones de las Comisiones de Gestión Intergubernamental de Educación (CGEI). ✓ Asesorar y monitorear la implementación de las rutas de aprendizaje en el marco de las competencias docentes priorizadas en el PELA. ✓ Promover alianzas estratégicas con instituciones cooperantes que intervienen en la región. ✓ Promover en los distritos focalizados que los especialistas de las UGEL desarrollen encuentros e intercambios de experiencias exitosas con los Directores y docentes de las IIEE. ✓ Apoyar en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico de los directores de las IIEE de los distritos focalizados. ✓ Brindar orientaciones a los especialistas de las UGEL que les permitan fortalecer el liderazgo pedagógico de los directores de las IIEE de los distritos focalizados. ✓ Orienta y asesora especialistas de DRE y UGEL y a los docentes sobre la implementación de las rutas de los aprendizajes y uso pedagógico de los materiales, a través del sistema digital PERU EDUCA. Este equipo para el fortalecimiento de sus capacidades, participará en 04 talleres a lo largo del año (enero, abril, junio y octubre). Esta capacitación incluye el manejo de instrumentos tales como: guía de asistencia técnica pedagógica, lineamientos de implementación del PELA en versión amigable, kit de instrumentos con protocolos de los diferentes procesos pedagógicos que implementa el Programa. Estos talleres contribuyen al fortalecimiento de las capacidades para el logro de las competencias pedagógicas del docente en las IIEE de los distritos focalizados. A través de estas acciones se busca validar una estrategia de ampliación del soporte pedagógico al docente en la implementación curricular, a través del desempeño de las funciones de monitoreo y asesoría que les corresponde a los especialistas de las UGEL. Condiciones para asegurar la asistencia técnica en los distritos seleccionados: ✓ La implementación de la asistencia técnica se realizará a través de un fondo concursable que permitirá fortalecer la línea de monitoreo de las políticas educativas de las regiones, desde las UGEL, en el marco de los procesos impulsados por el Ministerio de Educación en dos distritos seleccionados para valorar el rol pedagógico del especialista y validar la estrategia de logro de los aprendizajes en los espacios donde no se implementa el acompañamiento pedagógico. ✓ Los distritos seleccionados deberán respetar los criterios y presentación de Plan de trabajo y presupuesto de acuerdo con lo

	siguiente: - A la presentación y aprobación del plan: se entrega el 70% del presupuesto aprobado. - Al reporte del avance de acciones y metas ejecutadas y verificadas en la segunda visita de monitoreo, se transfiere el 30% del presupuesto restante.
2. Organización para la ejecución de la actividad	La Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), es la responsable de asegurar que los docentes que atienden a las IIEE públicas del país cuenten con un marco curricular, mapas de progreso y rutas de aprendizaje. Asimismo con intervenciones focalizadas en ámbitos rurales con acompañamiento pedagógico, en ámbitos urbanos mediante especializaciones docentes y asistencia técnica a las DRE y UGEL (IGD) de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria a nivel nacional. Para llevar adelante estos procesos se requiere del trabajo coordinado y articulado con otras Direcciones. La elaboración e implementación del marco curricular y rutas del aprendizaje estará a cargo de la DIGEBR, la elaboración e implementación de los mapas de progreso los ejecuta IPEBA, las acciones referidas a los ámbitos EIB está a cargo de DIGEIBIR, las actualizaciones docentes, acompañamiento pedagógico y la formación y certificación de formadores está a cargo de la Dirección de Educación Superior Pedagógica. Para lo cual se requiere contratar instituciones especializadas, especialistas, consultorías, servicios de terceros, entre otros. Asimismo, el MINEDU a través de la DIGEBR garantiza la asistencia técnica que consiste en fortalecer las competencias pedagógicas y de gestión de los especialistas de las DRE y UGEL. La asistencia técnica se brinda a través de un equipo conformado por diferentes direcciones pedagógicas (DIGEBR, DIGEIBIR, DIGEDIE, DIGETE) y en coordinación con los equipos pedagógicos de la DRE y UGEL. Se desarrollará mediante las siguientes estrategias: talleres, visitas de asesoría y monitoreo pedagógico y encuentros de intercambio de experiencias exitosas. El MINEDU se encarga de la distribución de las rutas de aprendizaje a nivel nacional hasta la institución educativa.
3. Criterios de programación	**Marco Curricular y Rutas de Aprendizaje** Meta: 100% de docentes de Secundaria de IIEE de gestión pública. Incluye: ✓ 100% de docentes de CRFA. ✓ 100% de especialistas de las IGD (DRE y UGEL), es un profesional de la educación con especialidad en educación secundaria de EBR. **Asistencia técnica** ✓ A nivel nacional: al 100% de especialistas de las IGD (DRE y UGEL), es un profesional de la educación secundaria de EBR. ✓ A nivel focalizado: se implementa en 02 UGEL por cada región y 01 distrito completo por cada UGEL. ✓ A nivel de UGEL con CRFA: se implementa en el 100% de CRFA. **Nota:** La participación de los especialistas de las DRE y UGEL en las

	acciones de asistencia técnica, requiere que se prevea el presupuesto en el pliego regional. **Fuente de información de la meta:** ✓ Base de datos de docentes. ✓ Estadística del MINEDU (ESCALE).
4. Flujo de procesos	Anexo N° 01
5. Listado de insumos	Anexo N° 02 MO 09.

Anexo 01: Flujo de procesos MO. 11 - Marco Curricular

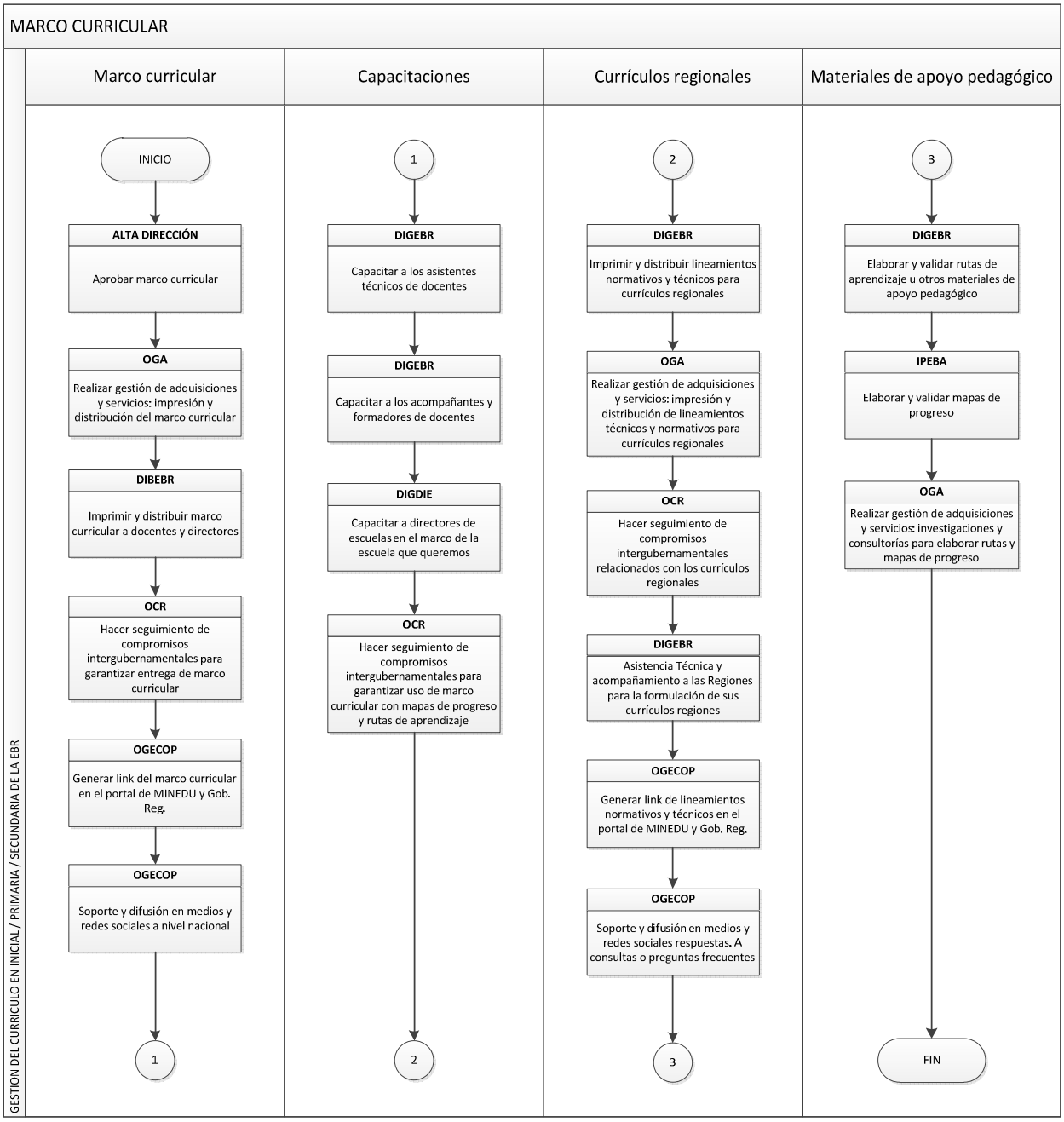

Anexo 01: Flujo de procesos MO. 11 - Fascículos (Rutas de Aprendizajes)

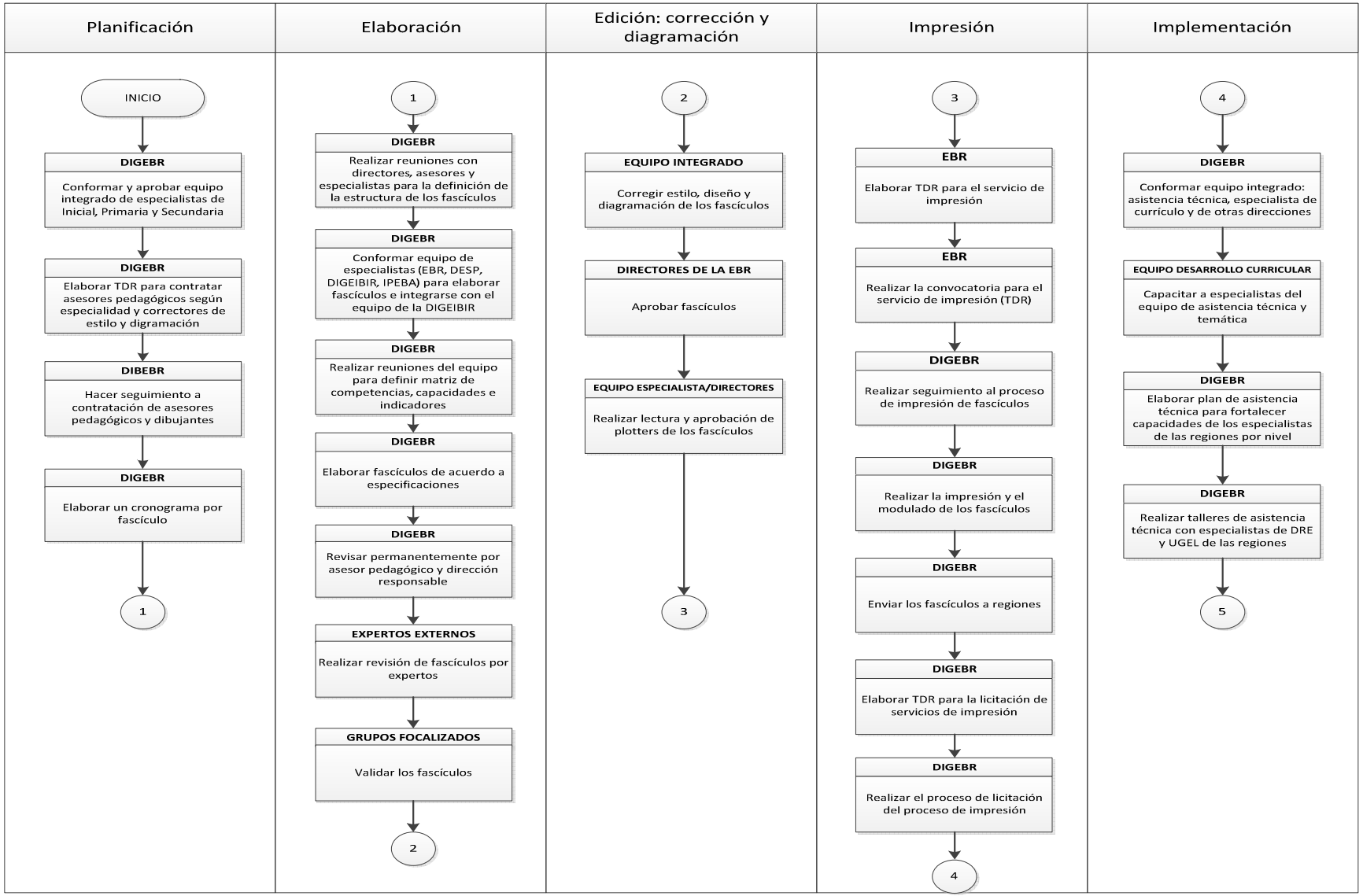

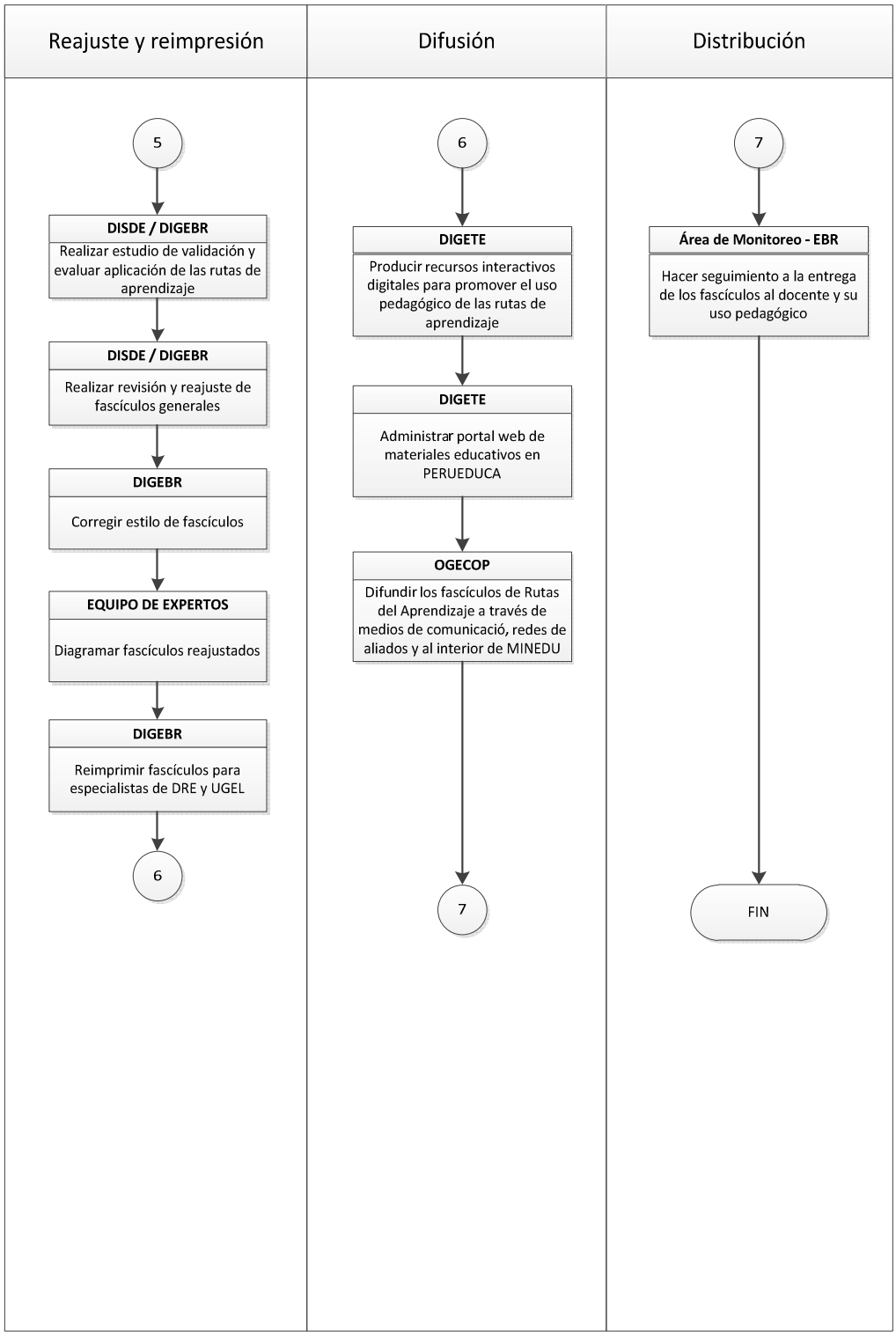
Reajuste y reimpresión
Difusión
Distribución
5
DISDE / DIGEBR
Realizar estudio de validación y evaluar aplicación de las rutas de aprendizaje
DISDE / DIGEBR
Realizar revisión y reajuste de fascículos generales
DIGEBR
Corregir estilo de fascículos
EQUIPO DE EXPERTOS
Diagramar fascículos reajustados
DIGEBR
Reimprimir fascículos para especialistas de DRE y UGEL
6
6
DIGETE
Producir recursos interactivos digitales para promover el uso pedagógico de las rutas de aprendizaje
DIGETE
Administrar portal web de materiales educativos en PERUEDUCA
OGECOP
Difundir los fascículos de Rutas del Aprendizaje a través de medios de comunicació, redes de aliados y al interior de MINEDU
7
7
Área de Monitoreo - EBR
Hacer seguimiento a la entrega de los fascículos al docente y su uso pedagógico
FIN

Anexo 01: Flujo de procesos MO. 11 - Asistencia Técnica

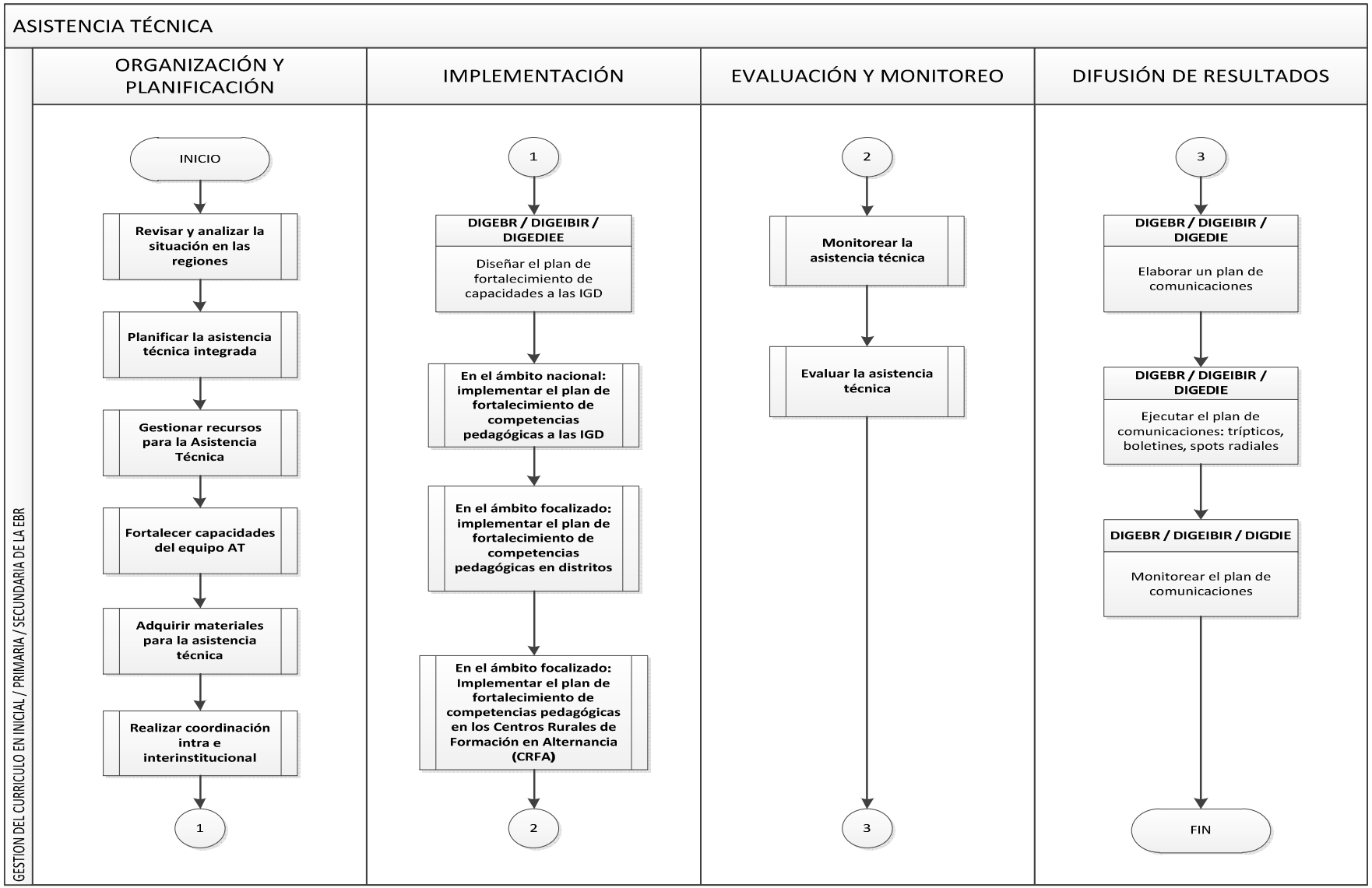

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR

REVISAR Y ANALIZAR LA SITUACIÓN EN LAS REGIONES

PLANIFICAR LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRADA

GESTIONAR RECURSOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA

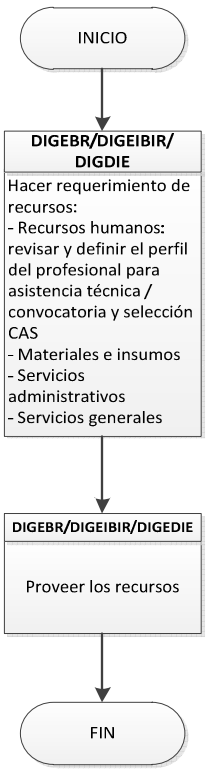

FORTALECER CAPACIDADES DEL EQUIPO AT

ADQUIRIR MATERIALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA

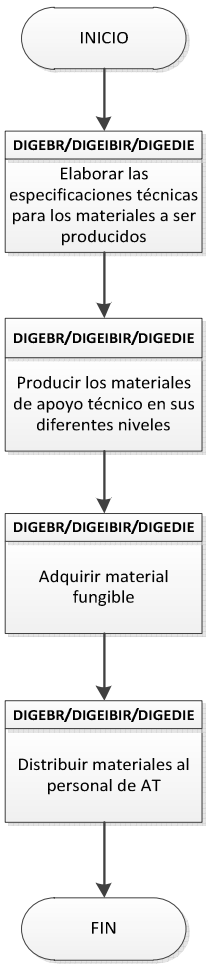

REALIZAR COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

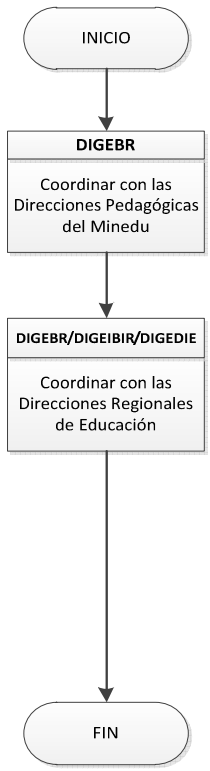

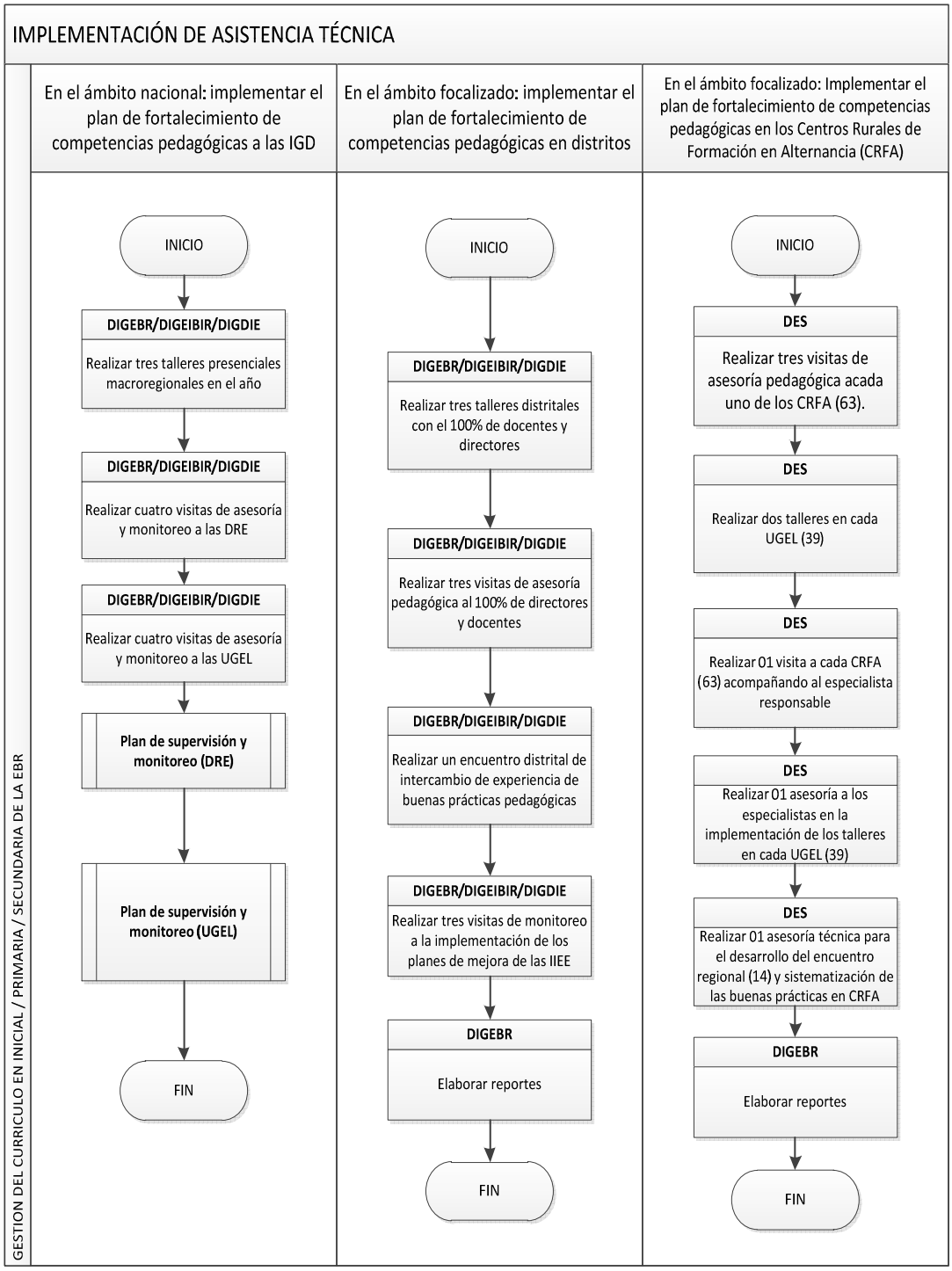
IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR
En el ámbito nacional: implementar el plan de fortalecimiento de competencias pedagógicas a las IGD
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres talleres presenciales macroregionales en el año
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar cuatro visitas de asesoría y monitoreo a las DRE
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar cuatro visitas de asesoría y monitoreo a las UGEL
Plan de supervisión y monitoreo (DRE)
Plan de supervisión y monitoreo (UGEL)
FIN
En el ámbito focalizado: implementar el plan de fortalecimiento de competencias pedagógicas en distritos
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres talleres distritales con el 100% de docentes y directores
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres visitas de asesoría pedagógica al 100% de directores y docentes
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar un encuentro distrital de intercambio de experiencia de buenas prácticas pedagógicas
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGDIE
Realizar tres visitas de monitoreo a la implementación de los planes de mejora de las IIEE
DIGEBR
Elaborar reportes
FIN
En el ámbito focalizado: Implementar el plan de fortalecimiento de competencias pedagógicas en los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA)
INICIO
DES
Realizar tres visitas de asesoría pedagógica acada uno de los CRFA (63).
DES
Realizar dos talleres en cada UGEL (39)
DES
Realizar 01 visita a cada CRFA (63) acompañando al especialista responsable
DES
Realizar 01 asesoría a los especialistas en la implementación de los talleres en cada UGEL (39)
DES
Realizar 01 asesoría técnica para el desarrollo del encuentro regional (14) y sistematización de las buenas prácticas en CRFA
DIGEBR
Elaborar reportes
FIN

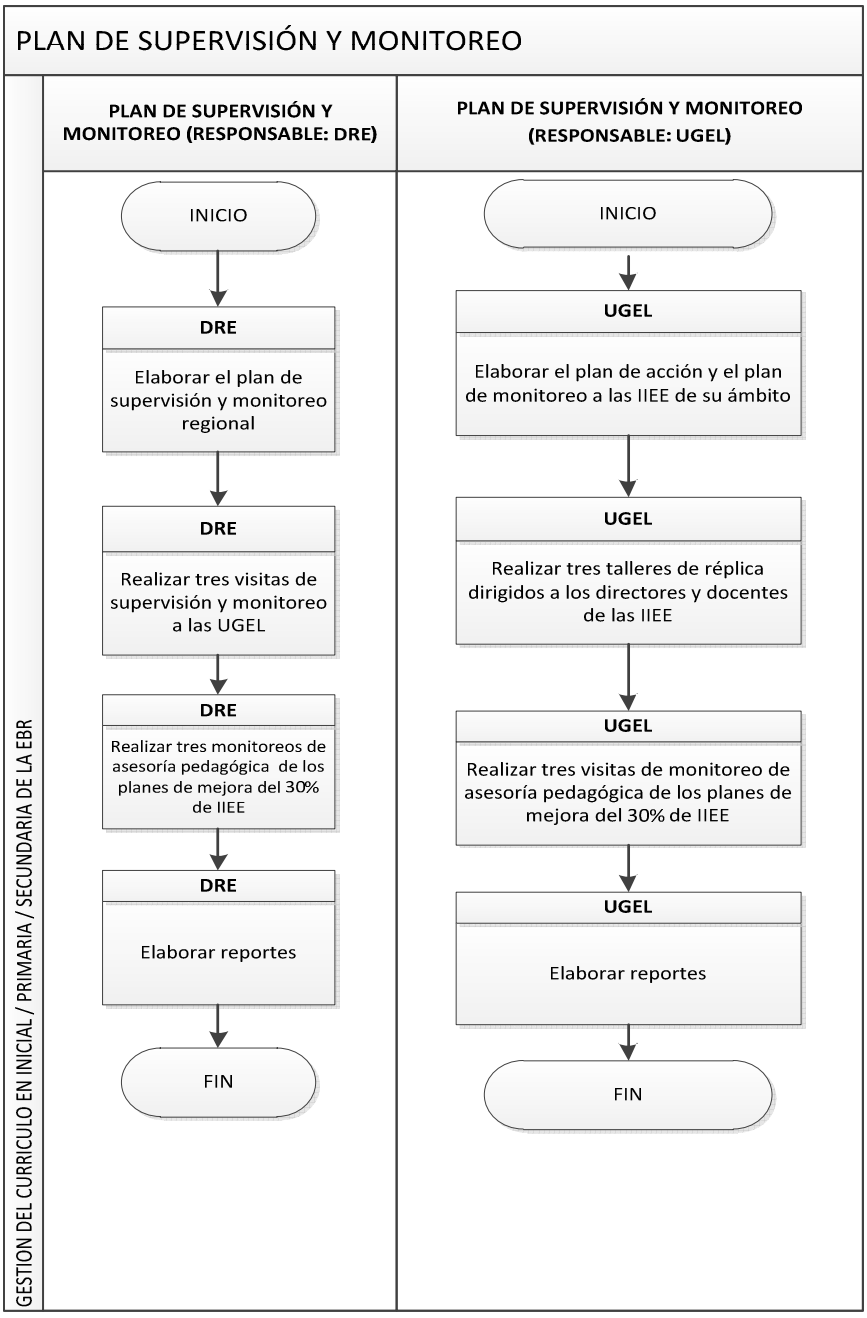
PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO
GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR
PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO (RESPONSABLE: DRE)
INICIO
DRE
Elaborar el plan de supervisión y monitoreo regional
DRE
Realizar tres visitas de supervisión y monitoreo a las UGEL
DRE
Realizar tres monitoreos de asesoría pedagógica de los planes de mejora del 30% de IIEE
DRE
Elaborar reportes
FIN
PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO (RESPONSABLE: UGEL)
INICIO
UGEL
Elaborar el plan de acción y el plan de monitoreo a las IIEE de su ámbito
UGEL
Realizar tres talleres de réplica dirigidos a los directores y docentes de las IIEE
UGEL
Realizar tres visitas de monitoreo de asesoría pedagógica de los planes de mejora del 30% de IIEE
UGEL
Elaborar reportes
FIN

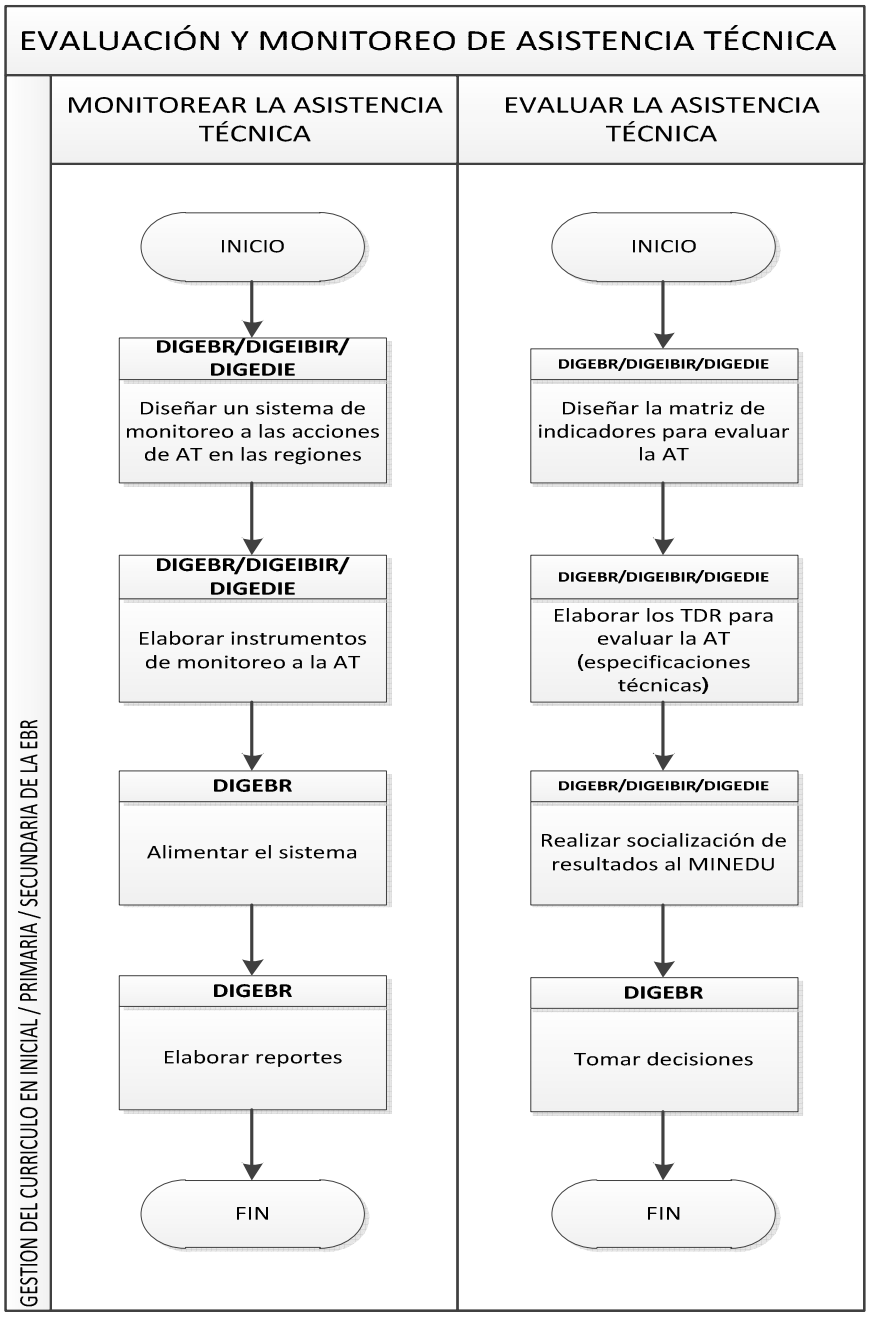
EVALUACIÓN Y MONITOREO DE ASISTENCIA TÉCNICA
GESTION DEL CURRICULO EN INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA DE LA EBR
MONITOREAR LA ASISTENCIA TÉCNICA
EVALUAR LA ASISTENCIA TÉCNICA
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/ DIGEDIE
Diseñar un sistema de monitoreo a las acciones de AT en las regiones
DIGEBR/DIGEIBIR/ DIGEDIE
Elaborar instrumentos de monitoreo a la AT
DIGEBR
Alimentar el sistema
DIGEBR
Elaborar reportes
FIN
INICIO
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE
Diseñar la matriz de indicadores para evaluar la AT
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE
Elaborar los TDR para evaluar la AT (especificaciones técnicas)
DIGEBR/DIGEIBIR/DIGEDIE
Realizar socialización de resultados al MINEDU
DIGEBR
Tomar decisiones
FIN

4. Actividad Nº 5003124 – Acompañamiento pedagógico a IIEE multigrado de primaria (corresponde al Producto Nº 3000386 – Docentes preparados implementan el currículo)

Denominación de la actividad	**5003124. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A IIEE MULTIGRADO DE PRIMARIA**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Unidad de Medida del indicador de producción física	Institución Educativa					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	La actividad consiste en asegurar el diseño e implementación de un modelo de apoyo a IIEE y programas de áreas rurales de inicial y primaria multigrado, con enfoque de resolución de problemas específicos del aprendizaje y una gestión escolar más eficiente para el contexto rural, que ofrezca mejor soporte pedagógico a los docentes e incremente las horas lectivas efectivas. Esto se implementará mediante tres estrategias: (1) apoyo pedagógico a los docentes; (2) apoyo pedagógico y certificación de los directores; y (3) conformación de redes educativas rurales. Para ello se necesita formar y certificar a acompañantes pedagógicos, quienes estarán a cargo del apoyo pedagógico a docentes y directores. La focalización se realizará al nivel de redes de IIEE de inicial y primaria multigrado geográficamente cercanas (no menos de 5, no más de 15) por la Unidad de Estadística Educativa (sobre la base de datos georeferenciados). Cada red tendrá asignado un equipo de acompañantes pedagógicos de inicial (al menos 1) y primaria (al menos 1). El tamaño del equipo de acompañantes de la red (o redes) dependerá del número de docentes y directores, asegurando que cada acompañante del equipo tenga a su cargo no más de 12 docentes (incluyendo directores). Las regiones que hayan demostrado una mejora en los logros de aprendizaje de los estudiantes entre el 2009 y el 2011 según los resultados de la ECE, podrán implementar una focalización alternativa, con criterios previamente acordados con el Ministerio de Educación, y que puede incluir también (de manera excepcional) IIEE en zonas urbanas. Recibirán apoyo pedagógico todos los directores y docentes de las IIEE rurales de inicial y primaría multigrado que sean focalizadas para entrar en el programa. Las IIEE focalizadas recibirán el acompañamiento pedagógico por tres años consecutivos, y durante ese período se constituirán como red rural. El objetivo de es fortalecer las competencias de los docentes que enseñan en					

	las IIEE focalizadas para: 1. Identificar de manera precisa los conocimientos y habilidades que deben aprender sus estudiantes, considerando lo establecido en el currículo (marco curricular y su módulo de implementación) y adecuado al grado de avance de sus estudiantes. 2. Evaluar el progreso de sus estudiantes y analizar la información obtenida de las evaluaciones y trabajos de los estudiantes para así identificar los errores más comunes y las dificultades de aprendizaje. 3. Identificar que estrategias están o no están funcionando, y cómo mejorar su didáctica de las áreas priorizadas. 4. Mejorar su gestión del tiempo en el aula. 5. Optimizar el uso de los materiales y recursos disponibles en el aula (cuadernos de autoaprendizaje, rincones, biblioteca de aula). Las IIEE focalizadas recibirán el acompañamiento pedagógico para sus docentes por al menos tres años consecutivos. Considerando que en áreas rurales los docentes de aula cambian con cierta frecuencia de un año a otro o incluso en el transcurso del año, el acompañamiento pedagógico se plantea como una estrategia de fortalecimiento de las capacidades pedagógicas del equipo docente en un conjunto de IIEE geográficamente cercanas y organizadas en una red de inter-aprendizaje. Esto implica que el acompañamiento se ofrece a los docentes que están enseñando en las aulas de las IIEE focalizadas, y por tanto debe adaptarse en caso que el docente cambie para acomodar los requerimientos del docente entrante. Los entregables de esta actividad son: (i) el diseño del modelo y materiales de apoyo para acompañantes; (ii) la capacitación y certificación de acompañantes; (iii) el paquete de Acompañamiento Pedagógico para docentes; y (iv) los talleres de especialización en el modelo multigrado para primaria y de desarrollo infantil para inicial. (i) Diseño del modelo y materiales de apoyo para acompañantes, incluye: (1) módulos o fascículos por competencias curriculares (Rutas de Aprendizaje- MO09), donde se especifica el enfoque, las competencias y capacidades a desarrollar en los estudiantes, estrategias de evaluación de la competencia, las actividades sugeridas, materiales a usar, ejemplos de unidades didácticas detalladas a implementar, bibliografía, etc.; y (2) guías metodológicas para orientar el trabajo de los acompañantes con docentes, incluyendo objetivos de aprendizaje del docente, la metodología de trabajo con el docente, la didáctica específica por área y dominio, las actividades sugeridas para microtalleres y visitas por área y dominio. (ii) Capacitación y certificación de acompañantes. Cada acompañante recibe una capacitación inicial para certificarse en metodologías de enseñanza de adultos, acompañamiento pedagógico, y en el modelo pedagógico específico del nivel y contexto en el que está trabajando. Al completar satisfactoriamente el primer año puede obtener una certificación. A partir del segundo año participa en actividades de formación continua y actualización. La capacitación y certificación de acompañantes pedagógicos estará a

cargo de una institución nacional, de rango universitario y de amplia experiencia y prestigio en el desarrollo de programas de postgrado en acompañamiento pedagógico y que esté encargada de realizar la formación y certificación de acompañantes pedagógicos.

La estrategia formativa del acompañante incluye:

Sesiones de trabajo presenciales: Realizadas bajo la modalidad de taller y con los contenidos especificados por el MINEDU. 1 taller de 3 semanas al inicio del primer año (enero-febrero), 1 taller de 2 semanas a medio año (julio-agosto), equivalente a 140 horas anuales

Sesiones de trabajo a distancia: espacio orientado a la comunicación permanente, el aprendizaje colaborativo y la puesta en común de experiencias desarrolladas en cada región 1 semana al mes (durante marzo- noviembre) equivalente a 110 horas semestrales

Sesiones de asesoría y monitoreo especializado (50 horas semestrales, 200 total):

a. Visitas de observación, asesoría (individual) y monitoreo al desempeño del acompañante pedagógico en acciones que van asumiendo según las funciones y roles les compete respecto al acompañamiento. La asesoría y monitoreo implica el apoyo y evaluación permanente a la aplicación práctica del proceso formativo que los participantes están recibiendo así como el soporte en la construcción colectiva de alternativas de formación de acompañantes.
b. Reuniones de inter-aprendizaje colaborativo: reuniones en las que los acompañantes pedagógicos profundizan, analizan y socializan temas de interés común respecto a las dificultades encontradas en los procesos de acompañamiento y propuestas de mejora. En estos espacios reciben las visitas de asesoría grupal, realizadas por la Institución formadora.

Los talleres están a cargo de la Institución formadores el primer año y formadores certificados en adelante, con apoyo de la institución contratada para la certificación.

Certificación de acompañantes:

La Evaluación y certificación de acompañantes será otorgada por una institución de Educación Superior de rango universitario y de alto prestigio, la misma que realiza el proceso formativo bajo los lineamientos del MINEDU.

(iii) Paquete de Acompañamiento Pedagógico para docentes. El acompañamiento pedagógico consiste en dar asesoría planificada, continua, pertinente, contextualizada a las docentes y promotoras comunitarias que trabajan en las IIEE y programas focalizados para contribuir a mejorar su práctica pedagógica, y con ello la calidad y pertinencia de aprendizaje de los estudiantes. El acompañante provee a las docentes y promotoras de respaldo pedagógico, brinda retroalimentación y soporte técnico y promueve su reflexión continua para la mejora de sus desempeños, incorporando nuevas estrategias y procedimientos.

- ✓ Visitas de aula: Al menos 1 visita mensual de 4 horas para inicial y 5 horas para primaria, entre marzo y diciembre. La visita de aula es la

principal forma de intervención de asesoría técnica al docente acompañado. Se caracteriza por ser individualizada y continua a lo largo de una jornada escolar completa. En todas las visitas hay observación o trabajo en el aula (sesiones demostrativas o compartidas). Los docentes que hayan recibido acompañamiento pedagógico por dos años consecutivos, el tercer año podrán recibir 1 visita cada dos meses.

- ✓ Microtalleres: Al menos 1 microtaller mensual de mínimo 2 horas cada uno, entre abril y diciembre. Son reuniones de interaprendizaje programadas y concertadas entre el acompañante pedagógico y los docentes acompañados a fin de posibilitar el enriquecimiento de sus aprendizajes con la experiencia de sus pares, para abordar aspectos y necesidades comunes relacionadas a las prácticas pedagógicas más efectivas. Al microtaller asisten los docentes que el acompañante tiene a cargo.

(iv) Talleres de actualización. Los docentes de las IIEE focalizadas reciben como mínimo cuatro talleres de especialización durante los primeros dos años de participación del docente. Los talleres de especialización son ofrecidos por formadores certificados o, en ausencia de estos, por expertos de alto nivel, y tienen una duración de 40 horas efectivas o 1 semana completa cada uno.

En el caso de primaria, la especialización es en el modelo multigrado, y los talleres abordan los siguientes temas:

- ✓ Primer taller (año 1): Inducción al modelo y ambientación del aula. Ofrecido antes del inicio de clases. Busca que los docentes se familiaricen con el marco curricular y el módulo de implementación del currículo para el aula multigrado y que se capaciten en la ambientación del aula potenciando la organización y uso de la biblioteca de aula, rincones de aprendizaje, y demás insumos presentes en el aula; además de la participación de niños y niñas en la organización de la misma.
- ✓ Segundo taller (año 1): Uso de los cuadernos de autoaprendizaje y gestión del aula multigrado. Ofrecido entre el segundo y tercer bimestre. Busca que los docentes fortalezcan su rol facilitador del aprendizaje y logren el entendimiento profundo de la tecnología auto-instructiva de los cuadernos de autoaprendizaje, el fomento del aprendizaje cooperativo en el aula multigrado y la optimización del uso del tiempo y recursos del aula que ya han organizado según lo aprendido en el taller 1.
- ✓ Tercer taller (año 2): Profundización en Didáctica y evaluación de la comunicación y la matemática en el aula multigrado – Parte I. Ofrecido antes del inicio de clases.
- ✓ Cuarto taller (año 2): Profundización en Didáctica y evaluación de la comunicación y la matemática en el aula multigrado – Parte II. Ofrecido entre el segundo y tercer bimestre.

Paquete de Apoyo a la Gestión Escolar en Áreas Rurales.

- ✓ El paquete consiste en implementar un programa complementario de formación de directores de las IIEE focalizadas, que tiene como objetivos fortalecer las capacidades para asegurar que los docentes

	de sus IIEE sepan: Planificación operativa para el aprendizaje ✓ Asegurar Soporte Pedagógico ✓ Generación de un clima de convivencia ✓ Definición de Estrategias que vinculen la familia y comunidad. El paquete contempla módulos de especialización en gestión escolar rural y liderazgo pedagógico (2014), que complementan a la formación pedagógica a cargo de los acompañantes (dado que reciben el paquete de acompañamiento al ser también docentes de aula). Estos módulos tendrán una duración de 2 días (16 horas) adicionales en cada taller de capacitación de docentes acompañados (total de 64 horas en 2 años).
2. Organización para la ejecución de la actividad	La Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP), es la responsable de asegurar que los docentes que atienden a las IIEE públicas focalizadas en áreas rurales de inicial y primaria multigrado, cuenten con acompañamiento pedagógico, por al menos tres años consecutivos. El acompañamiento pedagógico se implementará mediante un conjunto de estrategias: visitas de aula, microtalleres y talleres de actualización; articuladas al modelo de implementación del currículo para aula multigrado de IIEE EIB. Para llevar adelante esta actividad se requiere del trabajo coordinado y articulado entre la DESP y las Instituciones Formadoras seleccionadas para la capacitación y certificación. El MINEDU en acuerdo con los Gobiernos Regionales definen los criterios de focalización de las IIEE multigrado para el acompañamiento pedagógico. La focalización se realizará al nivel de redes de IIEE de inicial y primaria multigrado geográficamente cercanas (no menos de 5, no más de 15) por la Unidad de Estadística Educativa (sobre la base de datos georeferenciados). Cada red tendrá asignado un equipo de acompañantes pedagógicos de inicial (al menos 1) y primaria (al menos 1). El tamaño del equipo de acompañantes de la red (o redes) dependerá del número de docentes y directores, asegurando que cada acompañante del equipo tenga a su cargo no más de 12 docentes (incluyendo directores). La DESP entrega materiales de apoyo para acompañantes: rutas de aprendizaje, guías metodológicas para orientar el trabajo de acompañantes con docentes, especifica y aprueba los contenidos para la capacitación, supervisa y evalúa a la institución formadora responsable de la capacitación, define los lineamientos que sirven para guiar el proceso formativo. Asimismo, implementa un programa complementario de formación de directores de las IIEE focalizadas, que comprende módulos de especialización en gestión escolar rural y liderazgo pedagógico. La Institución Formadora está a cargo el primer año de los talleres de formación y certificación de acompañantes, diseña el Plan de Capacitación: sesiones de trabajo presenciales, sesiones de trabajo a distancia y sesiones de asesoría y monitoreo especializado, monitorea y evalúa la implementación, garantiza la calidad de la formación y certifica progresivamente a los acompañantes pedagógicos.

	Los Formadores certificados ofrecen los talleres de actualización para los docentes de las IIEE focalizadas, en ausencia de estos, por expertos de alto nivel. Cada acompañante pedagógico tendrá asignados un grupo de docentes, en promedio tendrá a cargo entre 6 y 12 docentes acompañados según las distancias y condiciones de acceso a las IIEE asignadas, y un número determinado de IIEE, de manera que le permita asegurar la cantidad de visitas a cada docente y la coordinación de los microtalleres y demás funciones propias de su rol. Para la implementación y el desarrollo de esta actividad se requiere contratar instituciones formadoras especializadas, especialistas, consultorías, servicios de terceros, entre otros.
3. Criterios de programación	**Meta:** IIEE que reciben acompañamiento pedagógico son aquellas cuyo director completa al menos 30 horas de especialización por año, y cuyos docentes participan en promedio en 4 microtalleres, reciben en promedio 6 visitas al año y completan en promedio 80 horas al año de actualización. Se espera lograr una cobertura gradual como sigue: ✓ 2,825 IIEE de primaria multigrado (aprox. 18%) y 3,065 en total en 2013 ✓ 10,070 IIEE de primaria multigrado (aprox. 30%) y 10,500 en total en 2014 ✓ 11,015 IIEE de primaria multigrado (aprox. 60%) y 12,000 en total en 2015 Fuente de información de la meta: ✓ Base de datos de docentes. ✓ Estadística del MINEDU (ESCALE).
4. Flujo de procesos	Anexo N° 01
5. Listado de insumos	Anexo N° 02

Anexo N° 01: Flujo de procesos MO.17

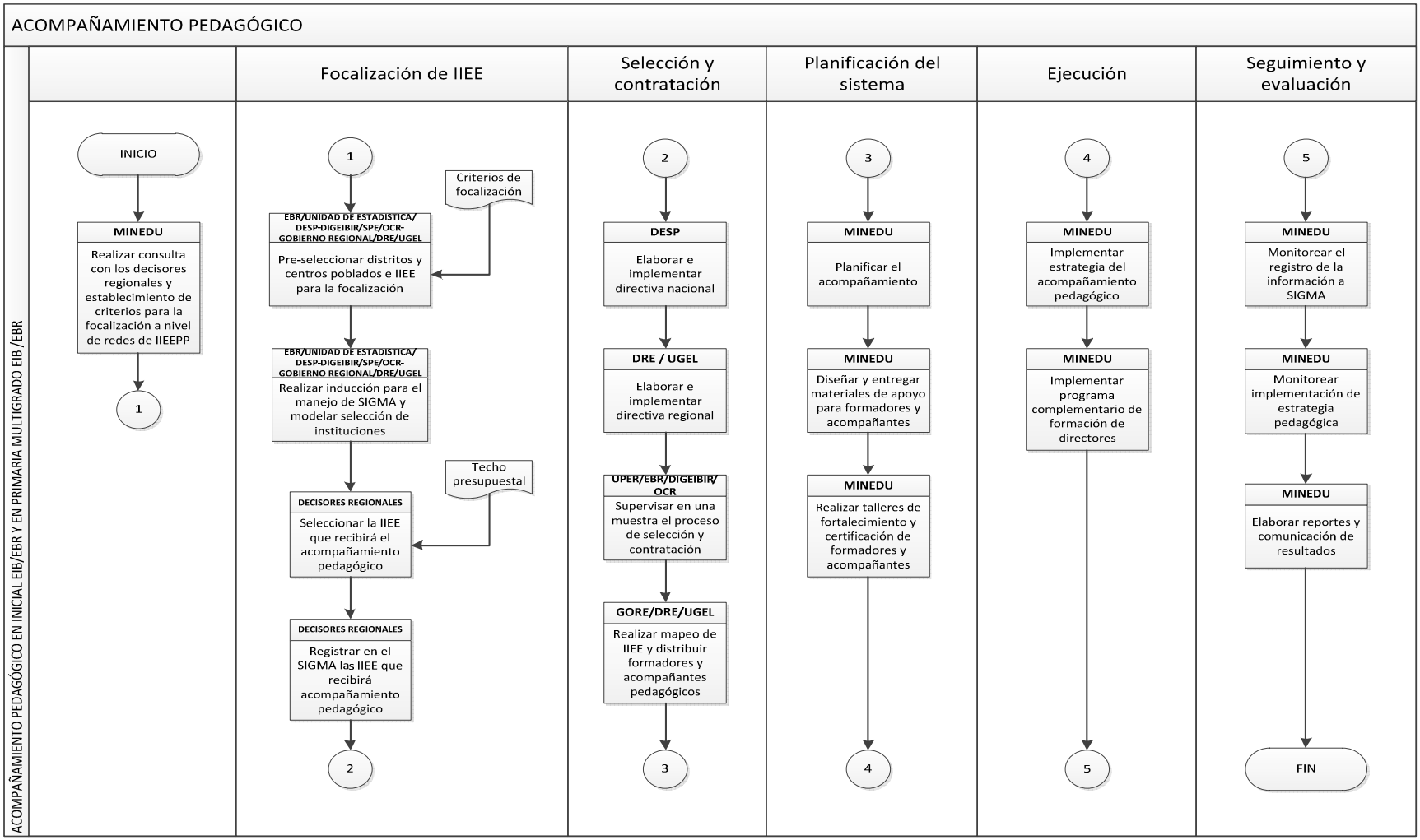

Anexo N° 02: Listado de Insumos MO.17

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
FOCALIZACIÓN DE IIEE	Establecimiento de criterios para la focalización de II.EE Inicial y primaria - Recursos Totalizados	Recursos Humanos	Personal CAS - Coordinadores DESP (ya están asignados en el MO 18 Certificación de Formadores y acompañantes, para no duplicar presupuesto)	Mes	12	1	12
		Recursos Humanos	Personal CAS - Especialistas DESP (ya están asignados en el MO 18 Certificación de Formadores y acompañantes, para no duplicar presupuesto)	Mes	12	26	312
		Recursos Humanos	Contribuciones a Essalud de CAS (ya están asignados en el MO 18 Certificación de Formadores y acompañantes, para no duplicar presupuesto)	Mes	12	27	324
	Reuniones técnicas para la focalización de Instituciones Educativas según criterios establecidos y techo	Servicio	Servicio de consultoría	Servicio	1	3	3
		Material	Útiles de oficina	Kit	1	6	6
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Elaboración de Directiva Nacional	Servicio	Consultoría - Asesor Legal	Servicio	1	1	1
	Proceso de contratación de formadores, acompañantes.	Servicio	Taller de selección de acompañantes	Servicio	2	25	50
		Recursos Humanos	Personal de Acompañante Pedagógico	Mes	12	1600	19200
		Recursos Humanos	Contribuciones a Essalud de CAS	Mes	12	1600	19200
		Servicio	Pago viáticos / traslados	Servicio	1590	1	1590
		Servicio	Viáticos para visita a PRONOEI seleccionado	Servicio	42	25	1050
PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA	Reuniones con formadores y acompañantes para planificar el acompañamiento	Material	Material fungible para los acompañantes nivel inicial	Kit	882	25	22050
		Material	Material fungible para los acompañantes nivel primaria	Kit	2000	25	50000
		Servicio	Taller de capacitación de acompañantes	Servicio	2	25	50
EJECUCIÓN	Desarrollo de acciones del acompañamiento según protocolo - Planes mensuales. Ejecución de visitas y microtalleres una vez al mes. Ejecución de 2 talleres de especialización. (SIGMA)	Material	Kit de acompañante	Kit	49	1	49
		Material	Kit docente acompañada	Kit	472	1	472
		Servicio	Taller actualización docentes	Servicio	6	25	150
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Planes de visita mensuales para la asistencia técnico de cada región	Servicio	Monitoreo y seguimiento de acompañantes	Servicio	1	1	1

5. Actividades Nº 5003141 - Gestión de materiales y recursos educativos de II ciclo de Educación Básica Regular, Nº 5003142 - Gestión de materiales y recursos educativos de Primaria y Nº 5003143 - Gestión de materiales y recursos educativos de Secundaria (corresponden al Producto Nº 3000387 - Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes)

Denominación de la actividad	**5003141. GESTIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR** **5003142. GESTIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE PRIMARIA** **5003143. GESTIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	X
Unidad de Medida del indicador de producción física	Institución Educativa					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	Esta actividad consiste en el desarrollo de acciones de monitoreo a la distribución de los materiales educativos a las instituciones educativas, así como la promoción de su uso pedagógico, gestión y distribución oportuna. Con ello se busca generar condiciones para que todos los estudiantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular cuenten oportunamente con materiales y recursos educativos suficientes y pertinentes, dotados gratuitamente por el Estado, y los usen con orientación pedagógica del docente para facilitar sus aprendizajes. **1. Monitoreo a la distribución y evaluación de uso pedagógico del material educativo** ✓ **Monitoreo a la distribución de material educativo:** El MINEDU implementa acciones de monitoreo a la distribución del material educativo, lo cual implica el registro a través de los reportes de los gobiernos regionales, de la llegada oportuna, suficiente y en buen estado del material educativo a las UGEL e IIEE. Durante el 2014 se trabajará el monitoreo a partir de reportes a cargo de los monitores del PELA a nivel de las DRE. Paralelamente, se iniciará la validación del Sistema de Información para el Monitoreo a la Distribución de Materiales (Ver acciones centrales) a nivel nacional. Este sistema permitirá tener información a tiempo real acerca de los avances de distribución del MINEDU a las UGEL y a las IIEE, que puedan llevar a la toma de decisiones oportuna para la mejora de este proceso. Asimismo, se trabajará con las DRE y UGEL para el uso del sistema a través de asesoría técnica y difusión, a fin de que el sistema					

esté completamente operativo durante el 2015.

Estos reportes, así como la información del sistema de monitoreo, luego son verificados de manera directa a través de la entrega de actas y/o visitas para garantizar la confiabilidad de la información reportada.

- ✓ **Evaluación del uso pedagógico del material educativo.** Durante el 2012 se ha establecido la cadena de impacto para el uso de materiales en cuyo marco se define el uso pedagógico de los mismos y los niveles de desempeño docente que suponen este uso; también durante el 2013 se desarrolla una línea de base que permita conocer los niveles de desempeño de una muestra de docentes en el uso pedagógico de materiales educativos (material impreso y concreto), así como los instrumentos para evaluar estos niveles de desempeño /uso.

  Esta línea de base brindará información para retroalimentar al proceso de acompañamiento y formación de formadores y acompañantes, así como a la estrategia de promoción de uso pedagógico de materiales.

  En el 2014 se ejecutará un segundo estudio de uso pedagógico de materiales a fin de contar con información que permita evaluar la efectividad de la estrategia de promoción de uso pedagógico de materiales y retroalimentar el acompañamiento pedagógico a los docentes.

  Se elaborará también un plan de monitoreo o evaluación del uso pedagógico en el que se definirá la periodicidad y cobertura de la evaluación de docentes en el uso pedagógico de materiales educativos y su articulación con la estrategia de evaluación de desempeño docente a nivel nacional.

2. Promoción del uso pedagógico, distribución oportuna y gestión de los materiales educativos en las instituciones educativas

Esta actividad se inició en el 2012, como parte de la Movilización Nacional "Cambiemos la Educación, cambiemos Todos". Tiene por objetivo promover el uso pedagógico, distribución oportuna y gestión adecuada de los materiales educativos dotados gratuitamente por el MINEDU a las instituciones educativas públicas de inicial, primaria y secundaria de EBR a nivel nacional.

El énfasis de la estrategia se encuentra en la promoción del uso pedagógico de los materiales educativos a nivel de las instituciones educativas. Sin embargo, contempla también otras líneas de acción: promoción de la distribución oportuna (a nivel de UGEL), gestión (a nivel de IEE) y mercadeo social de los materiales educativos (a nivel comunitario).

Para ejecutar esta actividad, la DIGEBR contrata a un (01) promotor de materiales educativos por UGEL en 24 regiones del país y uno por distrito para Lima Metropolitana y Callao (total: 259). Cada promotor realiza las siguientes actividades:

- ✓ Promueve la distribución oportuna de materiales educativos en las UGEL, en

coordinación con los comités locales de distribución de materiales. (2 visitas por mes como mínimo)

- ✓ Visita a una muestra de instituciones educativas que no reciben acompañamiento pedagógico, de los 3 niveles y ubicadas en zonas dispersas y urbanas. En estas visitas realiza acciones de capacitación en el uso pedagógico y gestión de materiales educativos (12 visitas mensuales a IIEE por promotor).
- ✓ En coordinación con los especialistas de UGEL y los especialistas de asistencia técnica (coordinadores territoriales), organiza talleres dirigidos a directores, docentes y promotores educativos para orientarlos en el uso pedagógico y gestión de los materiales educativos en las IIEE (1 taller por mes).
- ✓ Periódicamente realiza también reuniones informativas para especialistas de UGEL, con el apoyo de los especialistas de asistencia técnica (coordinadores territoriales). (1 reunión por mes).
- ✓ Organiza ferias de promoción del uso de los materiales (2 ferias por año, 1 por semestre).
- ✓ Realiza actividades de difusión en medios de comunicación y actividades movilizadoras para difundir la importancia de los materiales educativos, su uso y conservación en las escuelas (por lo menos 1 actividad cada mes: entrevista radial, nota de prensa, conferencia de prensa, actividad movilizadora, u otra pertinente).

La selección, capacitación, seguimiento y retroalimentación del trabajo de los promotores está a cargo de 10 coordinadores regionales, contratados también por la DIGEBR.

Para apoyar el desarrollo de las acciones, cada promotor de materiales educativos recibe:

a) Un protocolo o guía que detalla sus funciones y desarrolla la información necesaria para ejercer su labor en cada línea de acción.
b) Un kit de identificación del promotor, compuesto por: 1 gorro, 1 chaleco y 1 polo.
c) Materiales promocionales para llevar a cabo las ferias lúdico-educativas y la campaña en medios: 500 afiches, 01 banner, 1 pelota publicitaria, 1 spot de audio.
d) Un kit de láminas de los materiales educativos y su uso pedagógico.

Asimismo, los directores y docentes de todo el país reciben:

a) Una cartilla con orientaciones sobre los materiales educativos, su uso pedagógico en el marco de las rutas del aprendizaje y gestión en las instituciones educativas. Esta cartilla incluye solo los materiales que no cuentan con guías de uso de los materiales y es complementaria a ellas.
b) Un dispositivo digital (USB) con material digital (videos instructivos) sobre el uso pedagógico de los materiales educativos en el marco de las rutas de aprendizaje.

En coordinación con DIGETE se implementará una estrategia virtual para que todos los maestros del país puedan acceder a información sobre el uso de los

materiales educativos distribuidos por el MINEDU a través del sistema digital PERUEDUCA. Ello implica la elaboración y publicación de materiales digitales con videos instructivos para el uso de los materiales educativos en el marco de las rutas del aprendizaje.

Estos materiales digitales con orientaciones para el uso de los materiales educativos serán elaborados progresivamente entre el 2013 y 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

<table>
<tr><th>2013</th><th>2014</th></tr>
<tr><td>Textos escolares (primaria y secundaria)</td><td rowspan="2">Bibliotecas de aula (inicial, primaria) y de institución educativa (secundaria)</td></tr>
<tr><td>Cuadernos de trabajo (inicial, primaria) y guías de aprendizaje (secundaria).</td></tr>
<tr><td>Módulos de material concreto de matemática (Inicial: dotación 2011 y 2013; Primaria: dotación 2013).</td><td>Módulo básico de Matemática (inicial, primaria y secundaria: Dotación 2015).</td></tr>
<tr><td>Módulos de material concreto de comunicación (Inicial: dotación 2011 y 2013; Primaria: dotación 2012)</td><td>Módulo básico de Comunicación (primaria: Dotación 2015).</td></tr>
<tr><td>Módulos de psicomotricidad (inicial)</td><td>Módulo básico de ciencias (inicial, primaria y secundaria).</td></tr>
<tr><td>Cantidad total: 10</td><td>Cantidad total: 10</td></tr>
</table>

En 2015 se elaborarán los materiales digitales para el uso pedagógico de los módulos básicos de educación física y arte.

Estos materiales serán publicados en el sistema digital PERUEDUCA, que se constituye en la plataforma web que da soporte a la estrategia de promoción del uso pedagógico, distribución oportuna y gestión de materiales educativos.

El portal contará con espacios para difundir buenas prácticas de uso pedagógico de los materiales y con un sistema de asesoría en línea que permitirá resolver consultas de maestros sobre el uso pedagógico de los materiales.

También se elaborará y publicará en este portal un video tutorial sobre el proceso de distribución de materiales educativos, elaborado en 2013 de acuerdo a la normatividad vigente, que facilitará la difusión de esta información a los distintos actores y comités responsables a nivel de DRE, UGEL e IE.

Asimismo, este portal facilitará el registro de información sobre el proceso de implementación de la estrategia (número de visitas a las UGEL y a las IIEE focalizadas, talleres de capacitación a docentes, ferias lúdico-educativas, campañas en medios). Los promotores remitirán a sus coordinadores las fuentes

	de verificación de estas actividades (fotografías, constancias de visita a UGEL e IIEE), quienes serán los responsables de registrar la información en este sistema y cautelar la confiabilidad de la información. Ello facilitará el seguimiento al cumplimiento de las metas previstas en esta estrategia. DIGETE capacitará a los coordinadores regionales y promotores de materiales educativos en el uso de la plataforma web de materiales educativos en el sistema digital PERUEDUCA. Además, especialistas de la DIGEBR realizarán visitas mensuales a las 26 DRE y por lo menos 3 UGEL por región para supervisar el proceso de distribución de materiales educativos, orientar y apoyar el trabajo de los coordinadores y promotores de materiales educativos en las regiones. El estudio sobre uso pedagógico de materiales educativos que se realizará en 2014 permitirá evaluar la efectividad que viene teniendo la estrategia de promoción de uso pedagógico de materiales educativos en una muestra representativa de IIEE a nivel nacional. ✓ **Asistencia técnica para la distribución de materiales educativos** A inicios del año el MINEDU emite una directiva que especifica los procesos y procedimientos de distribución del material educativo del MINEDU a las UGEL y de las UGEL a las IIEE. Asimismo, en el marco de las acciones generales de asistencia técnica para la implementación del programa, el MINEDU brinda asesoría a las DRE y UGEL para asegurar la adecuada distribución de materiales educativos. Esto incluye visitas de asesoría a las 26 regiones en la distribución oportuna del material educativo, así como aspectos presupuestales y administrativos para el desarrollo efectivo de este proceso, en el marco de la normatividad vigente. Esta actividad contará con el apoyo de los coordinadores y promotores de materiales educativos.
2. Organización para la ejecución de la actividad	**I. Gobierno Nacional (Ministerio de Educación):** **1.1. Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR)** En el marco de sus funciones generales, la DIGEBR: ✓ Monitorea el proceso de distribución de materiales educativos a nivel nacional, formulando reportes periódicos sobre el estado de la distribución de los materiales a las IEE, su suficiencia y oportunidad, la conformación de los comités regionales y locales, el envío de actas, entre otros aspectos relevantes. ✓ Recopila y sistematiza los reportes de distribución de las instancias de gestión educativa descentralizada. ✓ Gestiona el desarrollo de la evaluación del uso pedagógico de los materiales educativos en una muestra de IIEE a nivel nacional. ✓ Selecciona, capacita y hace seguimiento a la labor de los promotores de materiales educativos, en coordinación con las UGEL. ✓ Difunde información sobre el uso pedagógico y gestión de los materiales educativos a través de la página web. ✓ Impulsa el desarrollo de acciones complementarias con aliados orientadas a promover la distribución oportuna, uso pedagógico y gestión adecuada de los

materiales educativos en las IIEE.

1.2. Dirección General de Tecnologías Educativas (DIGETE)

- ✓ Asesora a la DIGEBR para el desarrollo de la estrategia virtual para promover el uso de los materiales educativos, produce el material digital interactivo orientado a ello, diseña y administra la plataforma web que permitirá su difusión a través del portal PERUEDUCA y capacita a los coordinadores regionales y promotores acceder a esta información.

1.3. Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana (OGECOP)

- ✓ Asesora a la DIGEBR para el desarrollo de la estrategia comunicacional para la promoción del uso pedagógico y gestión de los materiales educativos a nivel nacional.

1.4. Oficina de Coordinación Regional (OCR)

- ✓ Coordina directamente con las DRE y UGEL para asegurar las condiciones y adoptar medidas que contribuyan a la adecuada implementación de las acciones de monitoreo a la distribución, evaluación y promoción del uso pedagógico y gestión de los materiales educativos. Asimismo, hace seguimiento a la implementación de la estrategia en cada región y contribuye a resolver las dificultades que surgen durante el proceso en interlocución directa con las autoridades regionales, a través del equipo de coordinadores territoriales.

1.5. Oficina General de Administración (OGA)

- ✓ Asegura la contratación de los coordinadores regionales y promotores de materiales educativos.

II. Gobiernos Regionales

2.1. Direcciones Regionales de Educación

Coordina y supervisa el desarrollo de las acciones de monitoreo, asistencia técnica para la distribución de materiales y promoción de uso pedagógico y gestión de los materiales educativos en las UGEL de su jurisdicción.

2.2. Unidades de Gestión Educativa Local

Ejecutan y facilitan el desarrollo de las acciones de monitoreo, asistencia técnica para la distribución de materiales, así como la promoción de su uso pedagógico y gestión en las IIEE de su jurisdicción.

2.3. Instituciones Educativas o PRONOEI

- ✓ Conforman el Comité de Recepción de los materiales educativos a través del cual reciben y verifican la cantidad y estado de los materiales educativos, haciendo uso de herramientas o sistemas de registro de información y firmando las actas de entrega y documentación correspondientes.
- ✓ Distribuyen los materiales a las aulas y los organizan para ponerlos a disposición de los estudiantes.
- ✓ Aseguran la adecuada gestión de los materiales educativos, promoviendo su uso pedagógico, conservación y seguridad durante el año escolar.

3. Criterios de programación	**1. Monitoreo a la distribución del material educativo y evaluación del uso pedagógico** ✓ 100% de DRE y UGEL ✓ 4 visitas de asesoría del MINEDU a las 26 DRE en la generación de información sobre distribución y uso de materiales. ✓ 4 visitas de monitoreo y asesoría de los monitores del PELA de la DRE a las UGEL de su jurisdicción para la generación de información sobre distribución y uso de materiales. ✓ 1 estudio sobre uso pedagógico de materiales educativos en una muestra de IIEE. ✓ Un plan de monitoreo o evaluación del uso pedagógico para el 2015. **2. Promoción del uso y conservación de materiales educativos en las instituciones educativas** **2014:** ✓ 100% de DRE y UGEL. ✓ 259 promotores de materiales educativos: Un promotor por UGEL en 24 regiones (Total: 209) y un promotor por distrito en Lima Metropolitana (total: 44) y Callao (total: 6) ✓ 10 coordinadores de promotores de materiales educativos. ✓ Material promocional y de formación para 100% de promotores. ✓ 01 plataforma web diseñada y administrada con materiales digitales (videos instructivos) que promueven el uso pedagógico de materiales educativos. ✓ Visitas para seguimiento a la implementación de acciones (24 regiones, de 5 especialistas, 2 veces a cada región: 1 por semestre) **3. Asistencia técnica para la distribución de materiales educativos** ✓ Visitas de asistencia técnica a 26 DRE para la distribución oportuna de material educativo (visita a 26 regiones, de 3 especialistas, 2 veces a cada región: 1 x semestre).
4. Flujo de Procesos	Se adjunta al final de la tabla.
5. Listado de Insumos	Anexo Nº 01

FLUJO DE PROCESOS MO. 36,37 y 38

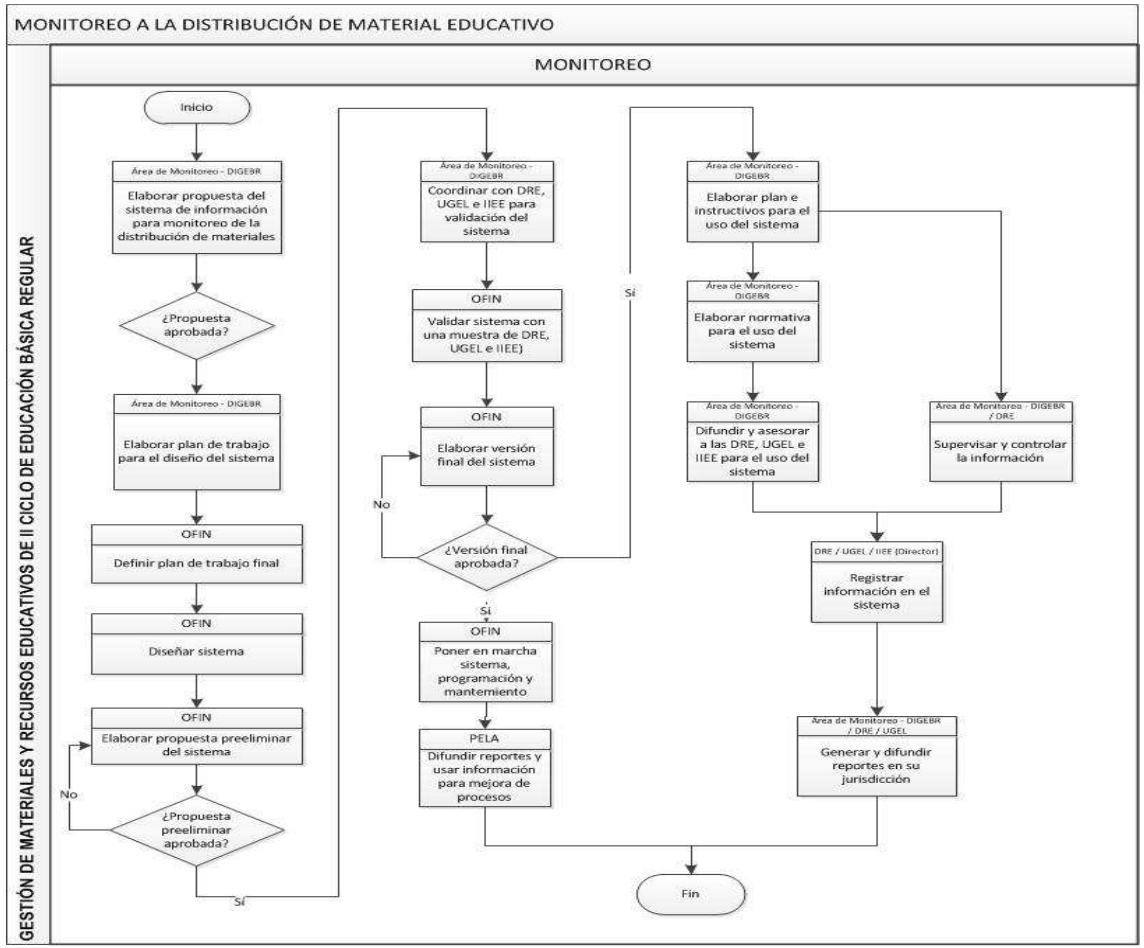

FLUJO DE PROCESOS MO. 36,37 y 38

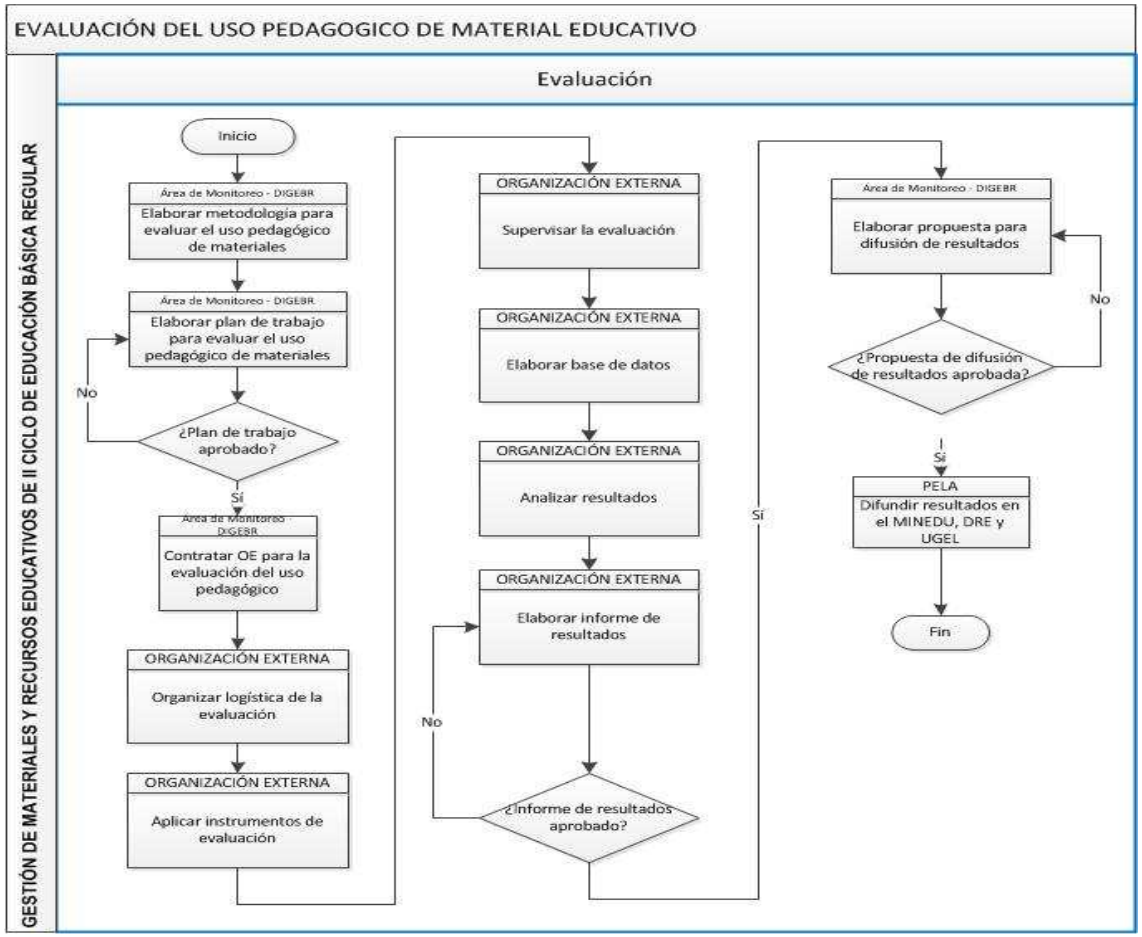

FLUJO DE PROCESOS MO. 36,37 y 38

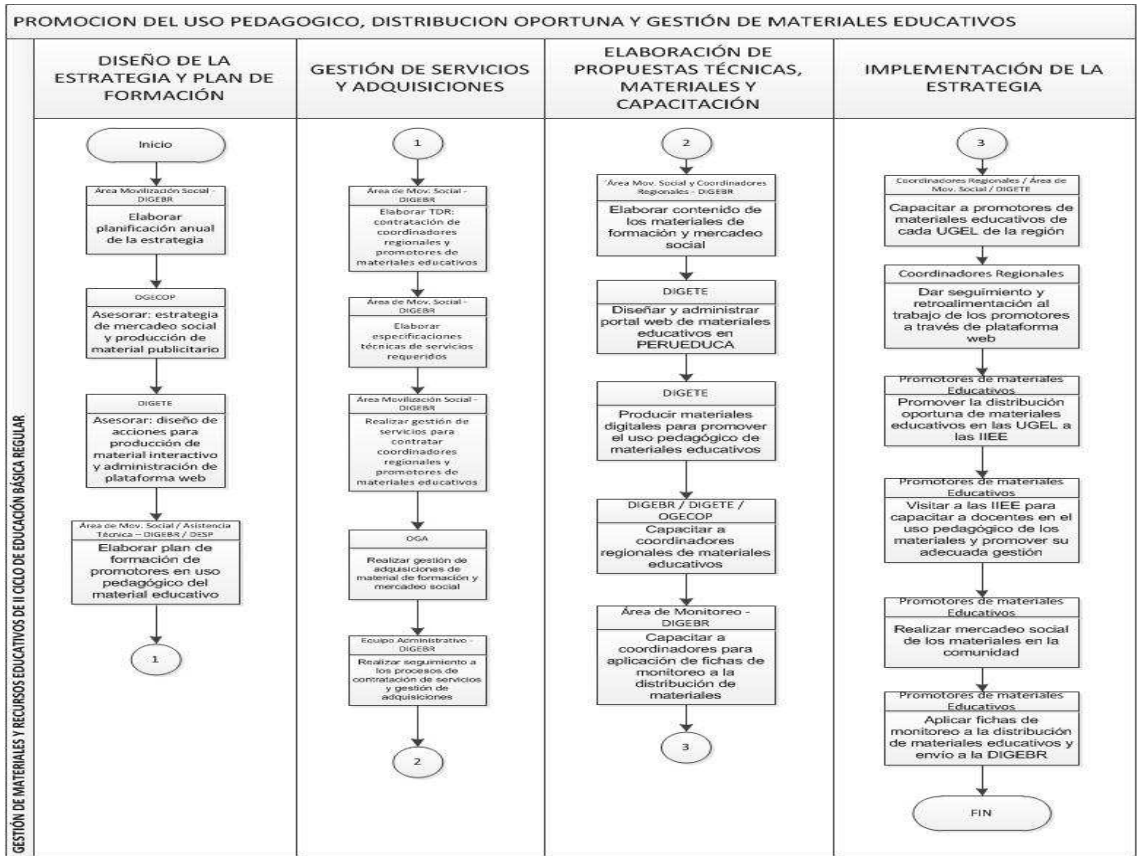

Anexo N° 01: Listado de Insumos MO. 36,37 y 38

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Monitoreo a la distribución de material educativo							
Monitoreo a la distribución de material educativo	Elaborar propuesta del sistema de información para monitoreo de la distribución de materiales		Especialista - coordinador	mes	12	1	12
		Recursos humanos	Especialista de monitoreo	mes	12	8	96
		Materiales	Fotocopias	unidades	400	1	400
		Servicios	Servicio de consultoría para el diseño	servicio	1	1	1
	Elaborar plan de trabajo para el diseño del sistema	Equipo, mobiliario e instrumental	Lapiceros	unidades	20	1	20
		Materiales	Fotocopias	unidades	100	1	100
		Servicios	Servicio de consultoría para planificacion	servicio	1	1	1
	Elaborar propuesta preeliminar del sistema	Materiales	Fotocopias	unidades	100	1	100
		Equipo, mobiliario e instrumental	Codigos de barra	unidades	50	1	50
		Servicios	Servicio de consultoría para diseño del sistema	servicio	1	1	1
	Cordinar con DRE, UGEL e IIEE para validación del sistema	Materiales	Fotocopias	unidades	500	1	500
		Servicios	Pasajes	servicio	26	1	26
			Viaticos	servicio	26	1	26
			Servicio de alquiler de computadoras	servicio	26	1	26
			Servicio de internet (alquiler)	servicio	26	1	26
	Validar sistema con una muestra de DRE, UGEL e IIEE	Materiales	Fichas técnicas (fotocopias)	unidades	1000	1	1000
		Servicios	Pasajes	servicio	50	1	50
			Viaticos	servicio	50	1	50
			Servicio de alquiler de computadoras	servicio	50	1	50
			Servicio de internet (alquiler)	servicio	50	1	50
			Servicio de consultoria para asesorar la validación	servicio	3	1	3
	Elaborar version final del sistema	Materiales	Fotocopias	unidades	100	1	100
		Equipo, mobiliario e instrumental	Codigos de barra	unidades	50	1	50
		Servicios	Servicio de consultoría para diseño del sistema	servicio	1	1	1
	Poner en marcha el sistema, programación y mantenimiento		Especialista coordinador de sistema	mes	12	1	12
		Recursos Humanos	Especialistas en programación	mes	12	5	60
		Equipo, mobiliario e instrumental	Codigos de barra	unidades	250	1	250
		Servicios	Alquiler de computadoras para operar sistema de distribución en DRE y UGEL	servicio	250	12	3000
		Materiales	Fotocopias	unidades	1000	1	1000
		Servicios	Servicio de consultoría para programación	servicio	1	1	1
			Servicio de alojamiento del sistema (hosting)	servicio	1	1	1
	Difundir reportes y usar información para mejora de procesos	Materiales	Fotocopias	unidades	1000	2	2000
			Material promocional	unidades	250	1	250
		Servicios	Servicio de consultoria para difusion	servicio	2	3	6
			Pasajes	servicio	26	3	78
			Viaticos	servicio	26	3	78
	Elaborar plan e instructivos para el uso del sistema	Equipo, mobiliario e instrumental	Lapiceros	unidades	20	1	20
		Materiales	Fotocopias	unidades	100	1	100
		Servicios	Servicio de consultoría para elaboración de instructivos	servicio	1	1	1
			Servicio de consultoría para diseñar gráfica de instructivos	servicio	1	1	1
			Servicio de alquiler de computadoras	servicio	3	1	3
	Elaborar normativa para el uso del sistema	Materiales	Fotocopias	unidades	500	1	500
		Servicios	Servicio de consultoría de asesoria para elaborar normativa	servicio	2	1	2
	Difundir y asesorar a las DRE, UGEL e IIEE para el uso del sistema	Recursos Humanos	Especialistas capacitadores en el uso del sistema	mes	6	26	260
		Materiales	Fotocopias	unidades	2000	1	2000
		Servicios	Pasajes	servicio	250	3	750
			Viaticos	servicio	250	3	750
			Servicio de alquiler de local	servicio	250	3	750
			Servicio de alquiler de computadoras	servicio	250	2	500
	Supervisar y controlar la información	Servicios	Pasajes	servicio	50	3	150
			Viaticos	servicio	50	3	150
			Servicio de consultoria en análisis de bases de datos	servicio	5	3	15
	Registrar información en el sistema (*)	Recurso Humano	Especialistas	mes			
		Equipo, mobiliario e instrumental	Lapiceros	unidades	239	2	478
		Materiales	Fotocopias	unidades	47800	2	95600
		Servicios	Pasajes	servicio	239	2	478
			Viaticos	servicio	239	1	239
	Generar y difundir reportes en su jurisdiccion (*)	Materiales	Fotocopias	unidades	47800	2	95600
		Servicios	Servicios de consultoria para difusion	servicio	239	2	478

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Evaluación del uso pedagógico de material educativo	Elaborar metodología poara evaluar el uso pedagógico de materiales	Recursos humanos	Especialista - coordinador	mes	12	1	12
			Especialista de monitoreo	mes	12	2	24
		Servicios	Servicio de consultoría para el diseño de metodologia	servicio	1	1	1
	Elaborar plan de trabajo para evaluar el uso pedagógico de materiales	Materiales	Fotocopias	unidades	400	1	400
		Servicios	Servicio de alquiler de computadoras	unidades	3	1	3
	Organizar logística de la evaluación	Equipo, mobiliario e instrumental	Lapiceros	unidades	3	3	3
			Grabadoras	unidades	3	3	3
		Materiales	Fotocopias	unidades	100	3	300
		Servicios	Servicio de consultoria para la organización logistica	servicio	1	3	3
	Aplicar instrumentos de evaluación	Recursos humanos	Coordinador tecnico	mes	6	1	6
			Coordinadores de campo	mes	6	5	30
			Especialistas para aplicación	mes	6	52	312
		Equipo, mobiliario e instrumental	Lapiceros	unidades	180	2	360
			Grabadoras	unidades	52	1	52
		Materiales	Fichas tecnicas (fotocopias)	unidades	5000	2	10000
		Servicios	Pasajes	servicio	78	1	78
			Viaticos	servicio	78	1	78
	Supervisar evaluacion	Servicios	Pasajes	servicio	26	1	26
			Viaticos	servicio	26	1	26
	Elaborar bases de datos	Recurso Humano	Digitador	mes	3	3	9
		Servicios	Servicio de alquiler de computadoras	servicio	3	1	1
	Analizar resultados	Servicios	Servicio de consultoria para analisis	servicio	1	1	1
	Elaborar informe de resultados	Materiales	Fotocopias	unidades	500	1	1
	Elaborar propuesta para difusion de resultados	Servicios	Consultoria para difusion de resultados	servicio	1	1	1
	Difundir resultados en el MINEDU, DRE y UGEL	Materiales	Fotocopias	unidades	5000	1	5000
		Servicios	Servicios de consultoria para difusion de resultados	servicio	1	1	1
			Alquiler de local	servicio	26	1	26
			Alquiler de computadora	servicio	26	1	26
			Pasajes	servicio	52	1	52
			Viaticos	servicio	52	1	52
Promoción del uso pedagógico, distribución oportuna y gestión de materiales educativos							
Diseño de la estrategia y plan de formación	Elaborar planificación anual de la estrategia y plan de formación en uso pedagógico del material educativo	Recursos Humanos	Especialista de área de movilización social	mes	12	3	36
			Especialista en comunicación social	mes	12	1	12
			Especialista coordinador administrativo	mes	12	1	12
			Especialista administrativo	mes	12	5	60
		Materiales	Fotocopias	unidades	400	1	400
Gestión de servicios y adquisiciones	Contratar coordinadores regionales y promotores de materiales educativos	Recursos Humanos	Coordinador de promotores de materiales educativos	mes	12	9	108
			Promotor de materiales educativos	mes	11	254	2794
	Adquisición de material de formación y mercadeo social	Servicios	Diagramación de protocolo del promotor y cartillas de materiales para docentes	servicio	1	1	1
		Servicios	Impresión de protocolo del coordinador y promotor	servicio	1	1	1
		Servicios	Diagramación de láminas de materiales educativos (30 láminas)	servicio	1	1	1
		Servicios	Impresión de láminas de materiales educativos (500 juegos de 30 láminas)	servicio	1	1	1
		Servicios	Impresión de cartillas para los docentes sobre los materiales educativos y su uso pedagógico	servicio	298,711	1	298,711
		Servicios	Adquisición de USB con videos de uso pedagógico de materiales educativos y fascículos de rutas del aprendizaje	servicio	298,711	1	298,711
		Servicios	Producción de spot de audio sobre materiales educativos	servicio	1	1	1
		Servicios	Adquisición de polos para promotores de materiales	servicio	264	1	264
		Servicios	Adquisición de chalecos para promotores de materiales	servicio	264	1	264
		Servicios	Adquisición de gorras para promotores de materiales	servicio	264	1	264
		Servicios	Adquisición de pelotas publicitarias	servicio	264	1	264
		Servicios	Adquisición de gigantografías con parante roll screen o tipo araña (1 x prom. y coord.)	servicio	264	1	264

Procedimiento 1		Procedimiento 2		Procedimiento 3			
Proceso	Subproceso	Clasificación de insumo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso
Elaboración de propuestas técnicas, materiales y capacitación	Elaborar contenido de los materiales de formación y mercadeo social	Servicios	Elaboración de propuesta de contenidos para videos de uso pedagógico de materiales	servicio	10	1	10
	Diseñar y administrar portal web de materiales educativos en PERUEDUCA	Servicios	Diseño gráfico de plataforma virtual de materiales educativos en PERUEDUCA	servicio	1	1	1
		Servicios	Desarrollo de sistema de la plataforma virtual de materiales educativos en PERUEDUCA	servicio	1	1	1
		Servicios	Administración, actualización y asesoría para uso de plataforma virtual de materiales en PERUEDUCA	servicio	11	1	11
	Producir materiales digitalales para promover el uso pedagógico de los materiales educativos	Servicios	Producción de 10 videos sobre uso pedagógico de materiales	servicio	10	1	10
Implementación de la estrategia	Capacitar a promotores de materiales educativos de cada UGEL de la región	Servicios	Pasajes y viáticos	servicio	120	2	240
			Servicio de alquiler de computadoras	servicio	24	1	24
	Asistencia técnica para la distribución oportuna de materiales educativos	Servicios	Pasajes y viáticos	servicio	72	2	144
		Materiales	Fotocopias	servicio	24	2	48
		Servicios	Alquiler de proyector multimedia y laptop.	servicio	24	2	48
		Servicios	Servicio de alquiler de computadoras	servicio	24	2	48

NIVELES DE ARTICULACIÓN

PRODUCTO.- 3000385. Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas				
ACTIVIDAD	**Unidad de medida**	**Nacional**	**Regional**	**Local**
5003107. Contratación oportuna y pago de personal ciclo de Educación Básica Regular	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X		
5003108. Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de educación primaria	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X		
5003109. Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de educación secundaria	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X		
5003110. Locales escolares de instituciones educativas de II ciclo de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	536. LOCAL ESCOLAR	X		
5003111. Locales escolares de instituciones educativas de primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	536. LOCAL ESCOLAR	X		
5003112. Locales escolares de instituciones educativas de secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	536. LOCAL ESCOLAR	X		
5004409. Evaluación de acceso y formación de directores	237. DIRECTOR	X		
PRODUCTO.- 3000386. Docentes preparados implementan el Currículo				
ACTIVIDAD	**Unidad de medida**	**Nacional**	**Regional**	**Local**
5003115. Gestión del currículo de II ciclo de educación básica regular	240. DOCENTE	X	X	
5003116. Gestión del currículo de primaria	240. DOCENTE	X	X	
5003117. Gestión del currículo de	240. DOCENTE	X	X	

secundaria				
5003118. Especialización docente en didácticas específicas de aéreas priorizadas de II ciclo de educación básica regular	240. DOCENTE	X		
5003119. Especialización docente en didácticas específicas de áreas priorizadas de primaria	240. DOCENTE	X		
5003120. Especialización docente en didácticas específicas de áreas priorizadas de secundaria	240. DOCENTE	X		
5003123. Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad de II ciclo de educación básica regular	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X	X	
5003124. Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multigrado de primaria	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X	X	
5003125. Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de II ciclo de educación intercultural bilingüe	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X	X	
5003126. Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de primaria de educación intercultural bilingüe	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X	X	
5003127. Formación y certificación de formadores	240. DOCENTE	X		
5003128. Evaluación del desempeño docente	200. DOCENTE EVALUADO	X	X	
5003144. Mapas de progreso de educación básica regular	540. MAPA DE PROGRESO	X		
5004410. Evaluación de ascenso de docentes	200. DOCENTE EVALUADO	X	X	
PRODUCTO.- 3000387. Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes				
ACTIVIDAD	**Unidad de medida**	**Nacional**	**Regional**	**Local**
5003129. Dotación de material educativo	408.	X	X	

para estudiantes de II ciclo de educación básica regular de instituciones educativas	ESTUDIANTES			
5003130. Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de instituciones educativas	408. ESTUDIANTES	X	X	
5003131. Dotación de material educativo para estudiantes de secundaria de instituciones educativas	408. ESTUDIANTES	X	X	
5003132. Dotación de material educativo para estudiantes de II ciclo de educación intercultural bilingüe	408. ESTUDIANTES	X	X	
5003133. Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de educación intercultural bilingüe	408. ESTUDIANTES	X	X	
5003134. Dotación de material educativo para aulas de II ciclo de educación básica regular	007.AULA	X	X	
5003135. Dotación de material educativo para aulas de primaria	007.AULA	X	X	
5003136. Dotación de material fungible para aulas de II ciclo de educación básica regular	007.AULA	X	X	
5003137. Dotación de material fungible para aulas de primaria	007.AULA	X	X	
5003138. Dotación de material educativo para instituciones educativas de II ciclo de educación básica regular	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X	X	
5003139. Dotación de material educativo para instituciones educativas de primaria	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X	X	
5003140. Dotación de material educativo para instituciones educativas de secundaria	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X	X	
5003141. Gestión de materiales y recursos educativos de II ciclo de educación básica regular	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X	X	X

5003142. Gestión de materiales y recursos educativos de primaria	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X	X	X
5003143. Gestión de materiales y recursos educativos de secundaria	236. INSTITUCION EDUCATIVA	X	X	X
PRODUCTO.- 3000388. Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa				
ACTIVIDAD	**Unidad de medida**	**Nacional**	**Regional**	**Local**
5000244. Evaluación censal de estudiantes	199. ALUMNO EVALUADO	X		
5000252. Evaluación muestral nacional	060. INFORME	X		
5000253. Evaluaciones internacionales	060. INFORME	X		
5003145. Evaluaciones de los estudiantes y la calidad educativa en el II ciclo de la educación básica regular	060. INFORME	X		
5003146. Evaluación del uso del tiempo efectivo de clase y otros atributos de calidad educativa	060. INFORME	X		

Programa Presupuestal

"0091. Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular"

Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

Problema identificado

Limitado acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular.

Población objetivo

Niños y adolescentes de 3 a 16 años que no acceden a los servicios de la educación básica regular que respondan a sus necesidades o que se encuentren en riesgo de interrumpir su escolaridad.

Resultado específico

Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular.

Sector

Educación.

Entidad responsable del PP

Ministerio de Educación.

Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP

Gobierno Nacional - Gobierno Regional.

Responsables del PP

Responsable técnico del PP

Darío Abelardo Ugarte Pareja, Director de Educación Secundaria.

Coordinador Territorial

Carmen Patricia Correa Arangoitia, Jefe de la Oficina de Coordinación Regional.

Coordinador de seguimiento y evaluación

María Elena Vattuone, Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa.

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
RESULTADO ESPECÍFICO			
Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular.	✓ Tasa neta de matrícula de educación inicial. ✓ Tasa neta de matrícula de educación primaria. ✓ Tasa neta de matrícula de educación secundaria. ✓ Porcentaje de niños y adolescentes entre 3 y 16 años atendidos en servicios educativos que adoptan nuevas alternativas y/o estrategias validadas. ✓ Porcentaje de niños y adolescentes entre 3 y 16 años atendidos por personal formado, que se desempeña en servicios educativos atendidos por el programa presupuestal. ✓ Porcentaje de niños y adolescentes entre 3 y 16 años atendidos en servicios generados por el programa presupuestal con suficiente capacidad instalada.	✓ ENAHO ✓ ENAHO ✓ ENAHO ✓ ENEDU ✓ ENEDU ✓ ENEDU	
PRODUCTOS			
3000275. Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos	✓ Porcentaje de docentes que anualmente aprueban, por región, el Programa de formación inicial en Educación Inicial EIB. ✓ Porcentaje de docentes que anualmente aprueban, por región, el Programa de Especialización en Educación Inicial.	✓ Informe DESP ✓ Informe DESP	✓ Condiciones en la región favorecen el trabajo de las instituciones formadoras.

	✓ Porcentaje de participantes que anualmente aprueban, por región, la formación técnica en Educación Inicial. ✓ Porcentaje de docentes de Educación Secundaria que anualmente aprueban, por región, los estudios de Especialización en servicios alternativos para Educación Secundaria.	✓ Informe DESTP ✓ Informe DESP	
3000514. Alternativas de servicios validadas.	✓ Porcentaje de estudios de validación realizados que demuestran la viabilidad de la alternativa o estrategia diseñada para el incremento en el acceso a Educación Inicial. ✓ Porcentaje de estudios de validación realizados que demuestran la viabilidad de la alternativa o estrategia diseñada para el incremento en el acceso a Educación Primaria. ✓ Porcentaje de estudios de validación realizados que demuestran la viabilidad de la alternativa o estrategia diseñada para el incremento en el acceso a Educación Secundaria.	✓ Aplicativo SAC ✓ Aplicativo SAC ✓ Aplicativo SAC	✓ Las condiciones climatológicas y geográficas permiten la realización del estudio de validación de alternativas de servicios en los plazos previstos.

3000515. Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención.	✓ Porcentaje anual de participantes de instancias intermedias por región, asistidos técnicamente, que alcanzan las capacidades priorizadas para la gestión del incremento en el acceso. ✓ Porcentaje de nuevas plazas docentes, por región, sustentadas a partir de estudios de oferta y demanda. ✓ Porcentaje de nuevas plazas docentes, por región, sustentadas a partir de estudios de oferta y demanda destinadas para la conversión de PRONOEI en servicios escolarizados. ✓ Porcentaje de servicios educativos priorizados en el Programa Presupuestal, por región, con estudios de pre inversión declarados viables. ✓ Porcentaje de servicios educativos atendidos por el Programa Presupuestal, por región, que funcionan en terrenos con saneamiento físico y legal. ✓ Porcentaje de familias de niños y adolescentes de 3 a 16 años de servicios educativos atendidos por el Programa Presupuestal, que reportan haberse informado a través de la promoción y difusión del MINEDU/DRE/UGEL para que sus hijos accedan a estos servicios.	✓ Informe DEI/DES ✓ Aplicativo SAC/Datos SIAGE ✓ Aplicativo SAC ✓ Aplicativo SAC ✓ ENEDU ✓ Aplicativo SAC	✓ Políticas Regionales permiten el cumplimiento de tareas asignadas a especialistas, a cargo del Programa Presupuestal, asistidos por éste. ✓ Regiones usan las plazas en los ámbitos priorizados en el Programa Presupuestal. ✓ Políticas regionales priorizan inversión en educación facilitando la viabilidad de los estudios de pre inversión. ✓ Disposiciones normativas, referidas a ordenamiento territorial, permiten el adecuado saneamiento físico y legal para los servicios educativos. ✓ Padres de familia y comunidad muestran interés en temas alusivos a la educación de sus hijos. ✓ Comunidad comprometida en la mejora de la calidad de la educación inicial.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA

1. Producto Nº 3000515 – Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención

Denominación del producto	**3000515. Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención**					
Grupo poblacional que recibe el producto	Niños y adolescentes de 3 a 16 años que no acceden a servicios de educación básica regular y que requieren la atención de una alternativa nueva o que son atendidos por servicios que requieren estrategias que favorezcan su acceso					
Responsable del diseño del producto	Ministerio de Educación					
Responsable de la entrega del producto	Dirección General de Educación Básica Regular –Secretaría de Planificación Estratégica, Ministerio de Educación					
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (Marque con un aspa)	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Indicador de producción física de producto	Institución educativa					
Indicadores de desempeño del producto	✓ % anual de participantes de instancias intermedias por región, asistidos técnicamente, que alcanzan las capacidades priorizadas para la gestión del incremento en el acceso. ✓ % de nuevas plazas docentes, por región, sustentadas a partir de estudios de oferta y demanda. ✓ % de nuevas plazas docentes, por región, sustentadas a partir de estudios de oferta y demanda destinadas para la conversión de PRONOEI en servicios escolarizados. ✓ % de servicios educativos atendidos por el Programa Presupuestal, por región, con estudios de pre inversión declarados viables. ✓ % servicios educativos atendidos por el Programa Presupuestal, por región, que funcionan en terrenos con saneamiento físico y legal. ✓ % de familias de niños y adolescentes de 3 a 16 años de servicios educativos atendidos por el Programa Presupuestal, que reportan					

	haberse informado a través de la promoción y difusión del MINEDU / DRE / UGEL para que sus hijos accedan a estos servicios.
Modelo operacional del producto	
1. Definición operacional	**Bienes y/o servicios que recibirá el grupo poblacional** El producto consiste en gestionar las condiciones necesarias para que el servicio que permita el incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años, disponga de toda la capacidad instalada. Se entiende por capacidad instalada a la disponibilidad de plaza docente, del mobiliario, de materiales, de infraestructura y de terrenos con el saneamiento correspondiente. El servicio educativo que se gestione corresponde a alternativas existentes en el sistema educativo: Niños de 3 a 5 años: i) Para los niños y niñas de 3 a 5 años que viven en localidades con alta demanda de atención educativa (15 o más niños), donde la población está concentrada, acceden a servicios escolarizados pertinentes a su contexto, pudiendo ser atendidos mediante: ✓ La creación de un jardín nuevo (alternativa 1) siempre que este servicio no exista en la localidad. ✓ La ampliación de la atención al nivel de educación inicial en IE de Educación Primaria (alternativa 4), que disponga de las condiciones físicas para el funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente, siempre que este servicio no exista en la localidad. ii) Los niños y niñas de 3 a 5 años que viven en localidades dispersas (centros poblados que tienen menos de 100 viviendas distantes unos de otros), con poca demanda de atención (menos de 15 niños) y con dinámicas flexibles de asentamiento, acceden a servicios no escolarizados que se ajustan a las características de la población pudiendo ser atendidos mediante: ✓ Programa no escolarizado para centros poblados con 8 a 14 niños (alternativa 2) ✓ Programa no escolarizado para centros poblados con menos de 8 niños (alternativa 6)

iii) En el caso de las niñas y niños que en la actualidad ya son atendidos por servicios educativos se identifica las siguientes intervenciones que contribuyen a la atención educativa pertinente y a la mejora de la calidad del servicio:
- ✓ La ampliación de la capacidad del jardín existente (alternativa 3), cuando exista un jardín en la localidad y la capacidad de atención exceda a lo normado y limita la atención a más niñas y niños que demandan el servicio educativo.
- ✓ La ampliación de la capacidad en IE que brindan el servicio de atención en educación inicial y en otros niveles (alternativa 5).
- ✓ La formalización en servicios escolarizados de los PRONOEI que atienden a más de 15 niños. Estos pueden dar origen a la creación de un jardín (alternativa 1), ampliar la capacidad de un jardín (alternativa 3) o a la ampliación de nivel en una IE primaria existente (alternativa 4) o a la ampliación de la capacidad de atención a una IE que ya tiene el servicio de Educación Inicial con otros niveles (alternativa 5).

La determinación de la alternativa más conveniente se realiza a partir del análisis de las características de las localidades priorizadas contenidas en un estudio. Todas las alternativas de atención asegurarán los logros de aprendizajes esperados para el nivel.

En el caso de las localidades que disponen de servicios educativos a los cuales no acceden los niños debido a diversas razones, se consideran estrategias para la atención a situaciones que afecten la permanencia del niño en el servicio. Adicionalmente, se desarrolla una estrategia comunicacional que permite que las familias demanden servicios educativos de calidad (demanda calificada).

La gestión de las condiciones incluye el abordaje de los siguientes procesos de gestión del incremento en el acceso:

Proceso 1: Planificación de la Ampliación de Cobertura

Este proceso considera dos subprocesos:
- ✓ La planificación multianual de la ampliación de cobertura, que se evidencia en la Programación Multianual de la Ampliación de Cobertura a nivel nacional y las Programaciones Regionales Concertadas de Ampliación de Cobertura.
- ✓ La programación anual de acciones para la gestión de la ampliación de cobertura a nivel local y regional.

Proceso 2: Establecimiento de la demanda en el ámbito local

Cada año, considerando los ámbitos priorizados para la ampliación de cobertura, el Gobierno Regional planifica y ejecuta acciones que permitirán identificar a la población por atender y los servicios necesarios para la atención educativa. Todas estas acciones son realizadas por la UGEL con la asesoría técnica de la DRE o Gerencia de Educación y el uso del módulo del Sistema de Acceso con Calidad (SAC).

Este establecimiento de la demanda se plasma en el Expediente Técnico de Incremento en el Acceso que está a cargo de la CTLAC, el mismo que debe ser aprobado por la CTRAC.

El establecimiento de la demanda local se realiza a través de:

- ✓ Trabajo de gabinete que supone el análisis de fuentes secundarias (padrón de IIEE, padrones de establecimiento de salud, entre otros) cabe señalar que para el caso de los servicios existentes, la mayoría de las fuentes de información se accede a través del módulo del Aplicativo SAC
- ✓ Trabajo de campo con fichas especialmente elaboradas para este fin.

Proceso 3: Gestión del financiamiento

Este proceso incluye dos sub procesos:

- ✓ Financiamiento de la gestión de la ampliación de cobertura.
- ✓ Financiamiento de la ampliación de cobertura.
  Incluye los procedimientos que permitirán disponer de los recursos necesarios considerando la naturaleza de los diversos requerimientos y la participación de los aliados. Se considera en este proceso como acción clave, la formulación de estudios de pre inversión y la gestión de su financiamiento.
  Este proceso está a cargo de los Gobiernos Regionales y del MINEDU.

Proceso 4: Generación de condiciones

Este proceso está integrado por los siguientes subprocesos: reconocimiento de los servicios, saneamiento físico y legal de los terrenos, gestión de la atención integral, principalmente de salud y nutrición y gestión para la contratación de personal. Este proceso es ejecutado por los Gobiernos Regionales y del MINEDU.

Proceso 5: Acondicionamiento del espacio educativo

En este proceso se consideran los procedimientos para la instalación, mejoramiento y ampliación de la capacidad del servicio que permitirán disponer de las condiciones necesarias de infraestructura, equipamiento y materiales necesarios. Este proceso está a cargo de los Gobiernos

Regionales y del MINEDU.

Proceso 6: Asistencia técnica
En este proceso se incluyen los procedimientos de asistencia técnica del Ministerio de Educación a las CTRAC o a la que haga sus veces, así como, los procedimientos de asistencia técnica de las CTRAC a las CTLAC para la gestión de la ampliación de cobertura. Se considera la asistencia técnica a todos los procesos de la ampliación de cobertura.

Proceso 7: Monitoreo a la ampliación de cobertura
Identificada la cadena de resultados de la intervención del Sistema de Acceso con Calidad, el monitoreo se realiza considerando hasta el tercer año de funcionamiento de los servicios generados para ampliar la cobertura e involucra la participación articulada de las diversas instancias.

Proceso 8: Evaluación de la ampliación de cobertura
La evaluación de la ampliación de cobertura se realiza considerando los resultados esperados.

Todos los procesos se realizan con el apoyo del aplicativo en línea del Sistema de Acceso con Calidad SAC.

Niños y adolescentes que requieren cursar la Educación Primaria
A los niños y adolescentes alfabetizados que requieren cursar la Ed. Primaria y que no asisten a los servicios de la Educación Básica Regular se les gestiona una alternativa que será diseñada y validada para responder a la demanda.

Niños y adolescentes que requieren cursar la Educación Secundaria
Para favorecer el acceso y la culminación de la educación básica regular, de los adolescentes en edad de cursar la Ed. Secundaria y que hayan culminado Primaria se les gestionará cuatro alternativas de atención.

i) Los adolescentes que viven en una unidad de atención (ámbito de influencia integrado por uno o más centros poblados en el caso de zonas rurales y para el caso de zonas urbanas un conjunto manzanas o urbanizaciones), en donde exista por lo menos 15 adolescentes por grado y en donde además no existe otro servicio del nivel, serán atendidos por un servicio de Secundaria presencial nueva (Alternativa 1).

ii) Los adolescentes que viven en una unidad de atención localizadas en

ámbitos rurales (ámbito de influencia integrado por uno o más centros poblados), en donde exista una actividad productiva importante o las condiciones necesarias como para desarrollarla, en donde exista por lo menos 15 adolescentes por grado y en donde no existe otro servicio del nivel, además de tener una organización comunal organizada y dispuesta a asumir responsabilidades en la gestión del servicio educativo serán atendidos por un Centro Rural de Formación en Alternancia (Alternativa 2).

iii) Los adolescentes que viven en una unidad de atención (ámbito de influencia integrado por uno o más centros poblados en el caso de zonas rurales y para el caso de zonas urbanas un conjunto manzanas o urbanizaciones), donde existan menos de 15 adolescentes por grado, serán atendidos por un servicio de Secundaria no presencial (Alternativa 3). Cabe señalar que el servicio podrá atender a adolescentes de varias Unidades de Atención.

iv) En el caso de los centros poblados en los que existen servicios educativos y que se identifica que la capacidad instalada limita el acceso de una población mayor, los adolescentes son atendidos en los servicios ya existentes con una capacidad ampliada (Alternativa 4). Esta alternativa también incide en la mejora de la calidad.

La determinación de la alternativa más conveniente se realiza a partir del análisis de las características de las localidades priorizadas contenidas en un estudio.

Se considera también una estrategia comunicacional de promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda buscando asegurar no solo el acceso sino la permanencia, ello con miras a la conclusión oportuna.

Modalidad de entrega del producto

El producto es entregado de manera progresiva considerando los procesos del Sistema de Acceso con Calidad. En el primer año, se hace el estudio de oferta y demanda, para identificar el ámbito priorizado y los requerimientos para la atención. Una vez concluida esta etapa se procede con el saneamiento del terreno y la formulación del estudio de pre inversión. Antes de iniciar la atención y durante el primer año de funcionamiento se realiza la promoción y difusión del nuevo servicio.

	Quien realiza la entrega del producto El producto es entregado por el MINEDU y los Gobiernos Regionales **Donde se entrega el producto** En las UGEL, DRE y en los servicios educativos.
2. Organización para la entrega del producto	**Entidades o dependencias que participan en la entrega del producto:** **En el MINEDU:** ✓ Equipo Técnico del Programa Presupuestal conformado por especialistas de: la Dirección de Educación Inicial, la Dirección de Educación Primaria, la Dirección de Educación Secundaria, la Unidad de Estadística, la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, la Secretaria de Planificación, la Unidad de Presupuesto y la Unidad de Programación. El Equipo Técnico es liderado por el Responsable Técnico del PP. **A nivel regional:** ✓ Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Regional de Acceso CTRAC. La CTRAC está integrada por especialistas de la DRE: de acceso, de planificación, de infraestructura, de estadística y de racionalización; de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto: un especialista de la OPI y un especialista del área formuladora de proyectos de inversión y especialista en presupuesto de educación del Gob. Regional. El Director de la DRE lidera la Comisión Técnica Regional y el Director de Gestión Institucional o Planificador asume la secretaría técnica de la comisión. **A nivel local:** ✓ Equipo Técnico Local del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Local de Acceso CTLAC. La CTLAC está integrada por especialistas de la UGEL: de planificación, de racionalización, de finanzas, de infraestructura, de estadística, de educación inicial, de educación secundaria, una representante propuesta por las profesoras coordinadoras de la UGEL y el Jefe del Área de Gestión Institucional. El Director de la UGEL lidera la Comisión Técnica Local y el Director de Gestión Institucional o Planificador asume la secretaría técnica de la

comisión. A este comité podrán incorporarse representantes de los Gobiernos Locales, priorizando aquellos que tengan las mayores brechas de acceso.

Roles y funciones en la entrega del producto:

- ✓ El Equipo Técnico del PP en el MINEDU: coordina y orienta las acciones para la gestión del incremento en el acceso y evalúa la intervención a nivel nacional.
- ✓ La CTRAC: coordina y orienta las acciones para la gestión del incremento en el acceso y evalúa la intervención a nivel regional.
- ✓ La CTLAC: coordina y orienta las acciones para la gestión del incremento en el acceso y evalúa la intervención a nivel local.

Etapa 1: Planificación

1. El Equipo Técnico del PP revisa las metas propias y las definidas con los gobiernos regionales y prevé los recursos necesarios, en el segundo trimestre del año anterior.
2. La CTRAC revisa las metas previstas para el año y prevé los recursos necesarios, en el segundo trimestre del año anterior.

Etapa 2: Ejecución

3. El Equipo Técnico del PP realiza las acciones previstas, durante el año.
4. La CTRAC realiza las acciones previstas, durante el año.
5. La CTLAC realiza las acciones previstas, durante el año.

Etapa 3: Evaluación

6. El Equipo Técnico del PP evalúa el logro de las metas, en el primer semestre y al concluir el año.

3. Criterios de programación

Criterios de programación

1. Educación Inicial

Los centros poblados y servicios que se atienden con la intervención son aquellos que presentan a la población objetivo del PP. El logro de las metas de universalización es progresivo.

	Para la intervención hasta el 2016, se ha previsto priorizar los distritos atendidos por el Programa JUNTOS (2012) y aquellos que no alcanzan el 80% de cobertura. Las cuotas anuales por distrito son definidas por las CTRAC. **2. Educación Primaria** Los centros poblados y servicios que se atienden con la intervención son aquellos que presentan a la población objetivo del PP. El logro de las metas de universalización es progresivo. Para la intervención hasta el 2016, se ha previsto priorizar los distritos atendidos por el Programa JUNTOS (2012). Las cuotas anuales por distrito son definidas por las CTRAC. **3. Educación Secundaria** Los centros poblados y servicios que se atienden con la intervención son aquellos que presentan a la población objetivo del PP. El logro de las metas de universalización es progresivo. Para la intervención hasta el 2016, se ha previsto priorizar los distritos atendidos por el Programa JUNTOS (2012). Las cuotas anuales por distrito son definidas por las CTRAC.
4. Método de agregación de actividades a producto	El método de agregación de actividades a producto es mixto, se consideran a los servicios que cumplan con dos condiciones: terrenos saneados y con plazas gestionadas.
5. Flujo de procesos	N.D.

ACTIVIDADES DEL PRODUCTO

1. Actividad Nº 5002779 – Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Inicial (corresponde al Producto Nº 3000515 - Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención)

Denominación de la actividad	**5002779 Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Inicial**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Unidad de medida del indicador de producción física	Instancia intermedia					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	**Bienes y/o servicios que recibirá el grupo poblacional que recibe la actividad** La asistencia técnica consiste en asesorar a las instancias intermedias (instancias de gestión educativa de los gobiernos regionales y otras instancias especializadas de los mismos, así como, gobiernos locales), en la aplicación de los lineamientos técnicos para el incremento en el acceso. El MINEDU se hace cargo de la asistencia técnica a las CTRAC e instancias especializadas del GR. El GR recibe: ✓ 3 eventos presenciales en el año ✓ 2 visitas mínima al año a cada Gobierno Regional sustentada con ficha reporte de visita. ✓ Atención telefónica una vez al mes a cada región, mínimo ✓ Atención virtual (correos) una vez al mes a cada región, mínimo ✓ Además, para el desarrollo de estas actividades se requiere de un equipo técnico, cada asistente técnico se hará cargo de un máximo de tres (03) regiones. ✓ Los especialistas de las DRE, responsables directos de la gestión del incremento en el acceso reciben un plan básico de fortalecimiento de capacidades para la gestión del incremento en el acceso elaborado a					

partir de los procesos de gestión identificados.

La DRE se hace cargo de la asistencia técnica a las CTLAC y a los Gobiernos Locales.

Las CTLAC reciben:

- ✓ 3 eventos presenciales en el año en los que se abordan los procesos de gestión del incremento en el acceso que se encuentran a cargo de la UGEL.
- ✓ 1 visita mínima al año a las UGEL priorizadas para estudios de oferta y demanda y para aquellas que tengan nuevos servicios sustentada con ficha reporte de visita.

Los Gobiernos Locales que formulan proyectos de inversión orientados al incremento en el acceso reciben:

- ✓ 1 evento presencial en el año en el que se planifica la gestión conjunta GR-GL de los PIP para el incremento en el acceso y se refuerzan aspectos técnicos.
- ✓ 1 visita mínima al año al GL.

Modalidad de entrega de la actividad

Se entrega durante el año considerando las demandas de cada uno de los procesos de gestión del incremento en el acceso.

Quien realiza la entrega de la actividad

La actividad es entregada por el MINEDU y por las CTRAC.

En el MINEDU se constituye un equipo de asistencia técnica a los Gobiernos Regionales que está integrado por profesionales de diversas áreas y que permitirán abordar todos los procesos de la gestión del incremento en el acceso.

La DRE tiene un equipo de gestión y de asistencia técnica a las CTLAC y Gobiernos Locales. Este equipo está integrado por:

Especialista de acceso 1, que debe cumplir con los siguientes requisitos: título pedagógico o licenciado en educación, estadística, ciencias humanas, sociales o económicas; con estudios de especialización en gerencia social o gestión pública y con experiencia no menor a un año en el sector público o privado en tareas afines a la gestión institucional en el campo educativo.

	Especialista de acceso 2, que debe cumplir con los siguientes requisitos: título profesional de ingeniero, estadístico, educación, ciencias humanas sociales o económicas; con especialización en la formulación o elaboración, o gestión o evaluación de proyectos de inversión pública; y, con experiencia como mínimo de un año en formulación, gestión o evaluación de proyectos de inversión pública en educación o temas sociales. Técnico administrativo, que debe cumplir con los siguientes requisitos: título profesional o técnico en contabilidad, ciencias administrativas y con experiencia de un año en la administración pública. Dependiendo de la demanda de asistencia técnica, se podrá complementar la intervención de los especialistas de acceso, con la participación de personal especializado en la formulación de proyectos de inversión pública. **Donde se entrega la actividad** En el MINEDU, en el ámbito de los Gobiernos Regionales y en el ámbito de los Gobiernos Locales.
2. Organización para la ejecución de la actividad	**Entidades o dependencias que participan en la ejecución de la actividad:** En el MINEDU: • Equipo Técnico del PP • Equipo de Asistencia Técnica del Programa Presupuestal de la DIGEBR A nivel regional: • Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Regional de Acceso CTRAC A nivel local: • Equipo Técnico Local del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Local de Acceso CTLAC • Gobiernos Locales **Roles y funciones en la ejecución de la actividad:** En el MINEDU, el Equipo Técnico del PP propone las prioridades para la asistencia técnica. El Equipo de asistencia técnica a los GR planifica, ejecuta y evalúa la actividad. En el Gobierno Regional, las CTRAC planifican, ejecutan y evalúan la

actividad.

A nivel local las CTLAC y Gobiernos Locales participan en la ejecución de la actividad.

Etapa 1: Planificación

1. El Equipo Técnico del PP propone las prioridades para la asistencia técnica a partir del análisis de los avances en la gestión del PP y los retos para el año siguiente, un año antes a la ejecución.
2. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU elabora el plan de fortalecimiento de capacidades a partir del análisis de la información del equipo técnico y de la revisión de las capacidades a desarrollar en el equipo de las CTRAC el siguiente año considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura: planificación de la ampliación de cobertura, establecimiento local de brechas, gestión del financiamiento, generación de condiciones y acondicionamiento de espacios educativos. En el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.
3. Las CTRAC definen las prioridades de asistencia técnica a las UGEL, a partir de las prioridades nacionales y regionales. Esto se realiza en el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.
4. Las CTRAC, convocan a las UGEL, a las instancias especializadas del Gobierno Regional y a los gobiernos locales con la finalidad de dar a conocer las necesidades de inversión para el incremento en el acceso. Se define un cronograma de acciones, las responsabilidades y compromisos de cada uno de los involucrados. Esto se realiza en el segundo trimestre del año anterior.
5. El Equipo de asistencia técnicadel MINEDU selecciona las modalidades de entrega más pertinentes por región y por Instancia Intermedia y prevé los recursos necesarios para la intervención en el siguiente año. En el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.
6. Las CTRAC en coordinación con el equipo de asistencia técnica del MINEDU, prevén los recursos necesarios para la intervención en el siguiente año. En el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.

Etapa 2: Ejecución

7. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU ejecuta durante el año las acciones previstas en el plan.
8. La CTRAC realiza la asistencia técnica a las UGEL y GL durante el año.

Etapa 3: Evaluación

9. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU evalúa las capacidades alcanzadas por los integrantes de la CTRAC. Al finalizar el año.
10. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU entrega un reporte final de ejecución de la intervención al final del año.

3. Criterios de programación	**Unidad de medida**: Instancia intermedia **Criterios de programación:** La meta es establecida considerando: **a) Del MINEDU a Gobiernos Regionales** Se consideran a todos los Gobiernos Regionales **b) De las CTRAC a las CTLAC** Se consideran a todas las UGEL que tienen a su cargo la gestión del incremento en el acceso. La cantidad varía anualmente. **c) De las CTRAC a los GL** Se consideran a todos los GL comprometidos con la formulación y ejecución de PIP orientados al incremento en el acceso. **Fuente de información:** Aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad (SAC).
4. Flujo de procesos	Gráfico del flujo de procesos. Ver archivo al finalizar el presente cuadro.
5. Diagrama de Gantt	Diagrama de Gantt. Ver archivo específico.
6. Listado de insumos	Lista de insumos SIGA – PpR. Ver archivo específico.

Flujo de procesos - Actividad: Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Inicial

GN

1. El Equipo Técnico del PP propone prioridades para asistencia técnica a partir de los avances en la gestión del PP y los retos; un año antes a la ejecución.

2. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU elabora el plan de fortalecimiento de capacidades a partir del análisis de la información del equipo técnico y de la revisión de las capacidades a desarrollar en el equipo de las CTRAC el siguiente año considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura: planificación de la ampliación de cobertura, establecimiento local de brechas, gestión del financiamiento, generación de condiciones y acondicionamiento de espacios educativos; en el segundo trimestre, un año antes de la intervención.

5. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU selecciona modalidades de entrega pertinentes por región y por Instancia Intermedia y prevé los recursos; en el segundo trimestre, un año antes de la intervención.

7. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU ejecuta durante el año las acciones previstas en el plan.

8. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU evalúa las capacidades alcanzadas por los integrantes de la CTRAC. Al finalizar el año.

8.1 El Equipo de asistencia técnica del MINEDU entrega un reporte final de ejecución de la intervención al final del año.

DRE

3. La CTRAC definen las prioridades de asistencia técnica a las UGEL, a partir de las prioridades nacionales y regionales. Esto se realiza en el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.

4. La CTRAC convocan a las UGEL, a las instancias especializadas del GR y a los GL con la finalidad de dar a conocer las necesidades de inversión para el incremento en el acceso (cronograma de acciones, responsabilidades y compromisos de los involucrados); en el segundo trimestre del año anterior.

6. La CTRAC, en coordinación con el equipo de asistencia técnica del MINEDU, prevén los recursos necesarios para la intervención en el siguiente año; en el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.

7. La CTRAC realiza la asistencia técnica a las UGEL y GL durante el año.

Diagrama de Gantt - Actividad: Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Inicial

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	TIPO DE IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA																													TOTAL META FISICA
									2013														2014												2015						
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDAD 1: Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Inicial			**Instancia Intermedia**	**292**		**1**	**01/01/2013**	**31/12/2015**																															
1		**Planificación**	**Plan**	**27**	**2**	**1**	**01/01/2013**	**31/06/2015**																															
		MINEDU a Gobiernos Regionales																																					
	1.1	Definición o revisión de capacidades a desarrollar considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura	Documento	1	2	1	01/01/2013	31/05/2015																															
	1.2	Selección de las modalidades de entrega más pertinentes por región y por Instancia Intermedia	Documento	1	2	1	01/01/2013	31/05/2015																															
	1.3	Definición de la evaluación que incluye indicadores, procedimientos e instrumentos	Documento	1	2	1	01/01/2013	31/05/2015																															
	1.4	Formulación de un plan de acción	Plan	1	1	1	01/05/2013	31/06/2015																															
		DRE a las UGEL y GL																																					
	1.5	Definición o revisión de capacidades a desarrollar considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura	Documento	1	2	1	01/01/2013	31/05/2015																															
	1.6	Selección de las modalidades de entrega más pertinentes por cada	Documento	1	2	1	01/01/2013	31/05/2015																															

		UGEL						
	1.7	Definición de la evaluación que incluye indicadores, procedimientos e instrumentos	Documento	1	2	1	01/01/2013	31/05/2015
	1.8	Formulación de un plan de acción	Plan	26	1	1	01/05/2013	31/06/2015
2		**Ejecución**	**Instancia Intermedia**	**292**	**1**	**1**	**01/06/2013**	**31/12/2015**
		MINEDU a Gobiernos Regionales						
	2.1	Puesta en marcha del plan- Programa de asistencia técnica (eventos presenciales, visitas a cada Gobierno Regional, asistencia telefónica y virtual permanente)	**Instancia Intermedia**	**26**	**1**	**1**	**01/06/2013**	**31/12/2015**
	2.2	Elaboración de un reporte parcial de la ejecución de las modalidades definidas	**Informe**	**1**	**2**	**1**	**01/12/2013**	**31/12/2015**
		DRE a las UGEL y GL						
	2.3	Puesta en marcha del plan - Programa de asistencia técnica (eventos presenciales, visitas a cada UGEL, atención directa a GL, asistencia telefónica y virtual permanente)	**Instancia Intermedia**	**266**	**1**	**1**	**01/06/2013**	**31/12/2015**
	2.4	Elaboración de un reporte parcial de la ejecución de las modalidades definidas	**Informe**	**1**	**2**	**1**	**01/12/2013**	**31/12/2015**
3		**Evaluación**	**Documento**	**292**	**2**	**1**	**01/12/2013**	**31/12/2015**
		MINEDU a Gobiernos						

		Regionales						
	3.1	Puesta en marcha de la evaluación	**Acción**	**7**	**2**	**1**	**01/12/2013**	**31/12/2015**
	3.2	Elaboración de un reporte parcial de la evaluación	**Documento**	**26**	**1**	**1**	**01/12/2013**	**31/12/2015**
	3.3	Elaboración de un reporte final de la evaluación	**Documento**	**26**	**1**	**1**	**01/05/2013**	**31/12/2015**
		DRE a las UGEL y GL						
	3.3	Puesta en marcha de la evaluación	**Acción**	**7**	**2**	**1**	**01/06/2013**	**31/12/2015**
	3.4	Elaboración de un reporte parcial de la evaluación	**Documento**	**266**	**1**	**1**	**01/12/2013**	**31/12/2015**

Listado de insumos - Actividad: Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Inicial

NIVEL	PROCESO	SUBPROCESO	CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDA MEDIDA USO	CANTIDAD BENEFICIARIO	NUMERO DE VECES DE USO	CANTIDAD POR CASO
GOBIERNO NACIONAL	1. Planificación	Definición o revisión de capacidades a desarrollar considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura	Recursos humanos	Personal CAS para Asistencia Técnica a las regiones	Personal X DRE		12	
				ESSALUD	Personal X DRE		12	
				Bonificación julio y diciembre	Personal X DRE		2	
				--	--			
		Selección de las modalidades de entrega más pertinentes por región y por Instancia Intermedia		--	--			
		Definición de la evaluación que incluye indicadores, procedimientos e instrumentos		--	--			
		Formulación de un plan de acción		--	--			
GOBIERNO REGIONAL		Definición o revisión de capacidades a desarrollar	Recursos humanos	Personal CAS para la gestión de la ampliación de cobertura	Personal X DRE		12	
				ESSALUD	Personal X DRE		12	

		considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura		Bonificación julio y diciembre	Personal X DRE		2	
			Recursos humanos	Personal CAS Técnico Administrativo para la ampliación de cobertura	Personal X DRE		12	
				ESSALUD	Personal X DRE		12	
				Bonificación julio y diciembre	Personal X DRE		2	
		Selección de las modalidades de entrega más pertinentes por región y por Instancia Intermedia		--	--			
		Definición de la evaluación que incluye indicadores, procedimientos e instrumentos		--	--			
		Formulación de un plan de acción		--	--			
GOBIERNO NACIONAL	2. Ejecución	Puesta en marcha del plan- Programa de asistencia técnica (eventos presenciales, visitas a cada Gobierno Regional, asistencia telefónica y virtual permanente)	Servicios administrativos	Eventos: Servicio de alojamiento y alimentación	Servicio			
			Servicios administrativos	Eventos: Pasaje (aéreo y terrestre) para participantes	Pasaje			
			Servicios administrativos	Eventos: Servicio de alquiler de local para reuniones técnicas (incluye local y equipos)	Servicio			
			Insumos y materiales	Eventos: Kit de material para reuniones técnicas	kit			
			Servicios administrativos	Pasaje (aéreo y terrestre) Especialistas	Pasaje			
			Servicios administrativos	Viáticos Especialistas	Viáticos			
			Mobiliario	Kit de mobiliario	Kit	1	1	1
			Equipos	Computadora	Unidad	1	1	1

GOBIERNO REGIONAL		Puesta en marcha del plan- Programa de asistencia técnica (eventos presenciales, visitas a cada Gobierno Regional, asistencia telefónica y virtual permanente)	Insumos y materiales	Kit para capacitación a UGEL				
			Insumos y materiales	Material escritorio X UGEL	Lote		26	
			Servicios generales	Fotocopias	Lote		26	
			Servicios administrativos	Almuerzo y refrigerios	Servicio		2	
			Insumos y materiales	Kit de asistencia técnica in situ de la Comisión Técnica Regional CTRAC a las UGEL				
			Servicios administrativos	Viáticos	Viáticos		10	
			Servicios administrativos	Pasajes	Pasajes			
			Insumos y materiales	Kit de materiales para formulación de expediente técnico regional				
			Insumos y materiales	Archivador/Papelería en general(DRE)	Lote		26	
			Insumos y materiales	Útiles de escritorio	Lote		26	
			Servicios generales	Fotocopias(DRE)	Lote		26	
			Servicios administrativos	Servicio de alimentación	Servicio	1	1	1
			Insumos y materiales	Fotocopias	Lote	1	1	1
GOBIERNO NACIONAL	3. Evaluación	Puesta en marcha de la evaluación		--	--			
		Elaboración de un reporte parcial de la evaluación		--	--			
GOBIERNO REGIONAL		Puesta en marcha de la evaluación		--	--			
		Elaboración de un reporte parcial de la evaluación		--	--			

2. Actividad Nº 5002780 – Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Secundaria (corresponde al Producto Nº 3000515 - Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención)

Denominación de la actividad	**5002780. Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Secundaria**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	**GN**	X	**GR**	**X**	**GL**	
Unidad de medida del indicador de producción física	Instancia intermedia					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	**Bienes y/o servicios que recibirá el grupo poblacional que recibe la actividad** La asistencia técnica consiste en asesorar a las instancias intermedias (instancias de gestión educativa de los gobiernos regionales y otras instancias especializadas de los mismos, así como, gobiernos locales), en la aplicación de los lineamientos técnicos para el incremento en el acceso. El MINEDU se hace cargo de la asistencia técnica a las CTRAC e instancias especializadas del GR. El GR recibe: ✓ 3 eventos presenciales en el año ✓ 2 visitas mínima al año a cada Gobierno Regional sustentada con ficha reporte de visita. ✓ Atención telefónica una vez al mes a cada región, mínimo ✓ Atención virtual (correos) una vez al mes a cada región, mínimo ✓ Además, para el desarrollo de estas actividades se requiere de un equipo técnico, cada asistente técnico se hará cargo de un máximo de tres (03) regiones. ✓ Los especialistas de las DRE, responsables directos de la gestión del incremento en el acceso reciben un plan básico de fortalecimiento de capacidades para la gestión del incremento en el acceso elaborado a partir de los procesos de gestión identificados.					

[redacted]	La DRE se hace cargo de la asistencia técnica a las CTLAC y a los Gobiernos Locales. Las CTLAC reciben: ✓ 3 eventos presenciales en el año en los que se abordan los procesos de gestión del incremento en el acceso que se encuentran a cargo de la UGEL. ✓ 1 visita mínima al año a las UGEL priorizadas para estudios de oferta y demanda y para aquellas que tengan nuevos servicios sustentada con ficha reporte de visita. Los Gobiernos Locales que formulan proyectos de inversión orientados al incremento en el acceso reciben: ✓ 1 evento presencial en el año en el que se planifica la gestión conjunta GR-GL de los PIP para el incremento en el acceso y se refuerzan aspectos técnicos. ✓ 1 visita mínima al año al GL. **Modalidad de entrega de la actividad** Se entrega durante el año considerando las demandas de cada uno de los procesos de gestión del incremento en el acceso. **Quien realiza la entrega de la actividad** La actividad es entregada por el MINEDU y por las CTRAC. En el MINEDU se constituye un equipo de asistencia técnica a los Gobiernos Regionales que está integrado por profesionales de diversas áreas y que permitirán abordar todos los procesos de la gestión del incremento en el acceso. La DRE tiene un equipo de gestión y de asistencia técnica a las CTLAC y Gobiernos Locales. Este equipo está integrado por: Especialista de acceso 1, que debe cumplir con los siguientes requisitos: título pedagógico o licenciado en educación, estadística, ciencias humanas, sociales o económicas; con estudios de especialización en gerencia social o gestión pública y con experiencia no menor a un año en el sector público o privado en tareas afines a la gestión institucional en el campo educativo. Especialista de acceso 2, que debe cumplir con los siguientes requisitos: título profesional de ingeniero, estadístico, educación, ciencias humanas sociales o económicas; con

	especialización en la formulación o elaboración, o gestión o evaluación de proyectos de inversión pública; y, con experiencia como mínimo de un año en formulación, gestión o evaluación de proyectos de inversión pública en educación o temas sociales. Técnico administrativo, que debe cumplir con los siguientes requisitos: título profesional o técnico en contabilidad, ciencias administrativas y con experiencia de un año en la administración pública. Dependiendo de la demanda de asistencia técnica, se podrá complementar la intervención de los especialistas de acceso, con la participación de personal especializado en la formulación de proyectos de inversión pública. **Donde se entrega la actividad** En el MINEDU, en el ámbito de los Gobiernos Regionales y en el ámbito de los Gobiernos Locales.
2. Organización para la ejecución de la actividad	**Entidades o dependencias que participan en la ejecución de la actividad:** En el MINEDU: • Equipo Técnico del PP • Equipo de Asistencia Técnica del Programa Presupuestal de la DIGEBR A nivel regional: • Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Regional de Acceso CTRAC A nivel local: • Equipo Técnico Local del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Local de Acceso CTLAC • Gobiernos Locales **Roles y funciones en la ejecución de la actividad:** En el MINEDU, el Equipo Técnico del PP propone las prioridades para la asistencia técnica. El Equipo de asistencia técnica a los GR planifica, ejecuta y evalúa la actividad.

En el Gobierno Regional, las CTRAC planifican, ejecutan y evalúan la actividad.

A nivel local las CTLAC y Gobiernos Locales participan en la ejecución de la actividad.

Etapa 1: Planificación

1. El Equipo Técnico del PP propone las prioridades para la asistencia técnica a partir del análisis de los avances en la gestión del PP y los retos para el año siguiente, un año antes a la ejecución.
2. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU elabora el plan de fortalecimiento de capacidades a partir del análisis de la información del equipo técnico y de la revisión de las capacidades a desarrollar en el equipo de las CTRAC el siguiente año considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura: planificación de la ampliación de cobertura, establecimiento local de brechas, gestión del financiamiento, generación de condiciones y acondicionamiento de espacios educativos. En el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.
3. Las CTRAC definen las prioridades de asistencia técnica a las UGEL, a partir de las prioridades nacionales y regionales. Esto se realiza en el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.
4. Las CTRAC, convocan a las UGEL, a las instancias especializadas del Gobierno Regional y a los gobiernos locales con la finalidad de dar a conocer las necesidades de inversión para el incremento en el acceso. Se define un cronograma de acciones, las responsabilidades y compromisos de cada uno de los involucrados. Esto se realiza en el segundo trimestre del año anterior.
5. El Equipo de asistencia técnicadel MINEDU selecciona las modalidades de entrega más pertinentes por región y por Instancia Intermedia y prevé los recursos necesarios para la intervención en el siguiente año. En el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.
6. Las CTRAC en coordinación con el equipo de asistencia técnica del MINEDU, prevén los recursos necesarios para la intervención en el siguiente año. En el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.

Etapa 2: Ejecución

7. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU ejecuta durante el año las acciones previstas en el plan.
8. La CTRAC realiza la asistencia técnica a las UGEL y GL durante el año.

	Etapa 3: Evaluación 9. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU evalúa las capacidades alcanzadas por los integrantes de la CTRAC. Al finalizar el año. 10. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU entrega un reporte final de ejecución de la intervención al final del año.
3. Criterios de programación	**Unidad de medida**: Instancia intermedia **Criterios de programación:** La meta es establecida considerando: **a) Del MINEDU a Gobiernos Regionales** Se consideran a todos los gobiernos regionales **b) De las CTRAC a las CTLAC** Se consideran a todas las UGEL que tienen a su cargo la gestión del incremento en el acceso. La cantidad varía anualmente. **c) De las CTRAC a los GL** Se consideran a todos los GL comprometidos con la formulación y ejecución de PIP orientados al incremento en el acceso. **Fuente de información:** Aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad (SAC).
4. Flujo de procesos	Gráfico del flujo de procesos. Ver archivo al finalizar el presente cuadro.
5. Diagrama de Gantt	Diagrama de Gantt. Ver archivo específico.
6. Listado de insumos	Lista de insumos SIGA – PpR. Ver archivo específico.

Flujo de procesos - Actividad: Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Secundaria

GN

1. El Equipo Técnico del PP propone las prioridades para asistencia técnica a partir del análisis de los avances en la gestión del PP y los retos; un año antes a la ejecución.

2. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU elabora el plan de fortalecimiento de capacidades a partir del análisis de la información del equipo técnico y de la revisión de las capacidades a desarrollar en el equipo de las CTRAC el siguiente año considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura: planificación de la ampliación de cobertura, establecimiento local de brechas, gestión del financiamiento, generación de condiciones y acondicionamiento de espacios educativos. En el segundo trimestre, un año antes de la intervención.

5. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU selecciona las modalidades de entrega por región y por Instancia Intermedia y prevé los recursos; en el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.

7. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU ejecuta durante el año las acciones previstas en el plan.

8. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU evalúa las capacidades alcanzadas por los integrantes de la CTRAC; al finalizar el año.

9. El Equipo de asistencia técnica del MINEDU entrega un reporte final de ejecución de la intervención; al final del año.

DRE

3. Las CTRAC definen las prioridades de asistencia técnica a las UGEL, a partir de las prioridades nacionales y regionales. Esto se realiza en el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.

4. Las CTRAC, convocan a las UGEL, a las instancias especializadas del Gobierno Regional y a los gobiernos locales con la finalidad de dar a conocer las necesidades de inversión para el incremento en el acceso. Se define un cronograma de acciones, las responsabilidades y compromisos de cada uno de los involucrados. Esto se realiza en el segundo trimestre del año anterior.

6. Las CTRAC en coordinación con el equipo de asistencia técnica del MINEDU, prevén los recursos necesarios para la intervención en el siguiente año. En el segundo trimestre, un año antes del inicio de la intervención.

7. La CTRAC realiza la asistencia técnica a las UGEL y GL durante el año.

Diagrama de Gantt – Actividad: Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Secundaria

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	TIPO DE IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA																													TOTAL META FISICA
									2013														2014												2015							
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDAD 2: Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Secundaria			**Instancia Intermedia**	**292**		**1**	**01/10/2013**	**31/12/2015**																															
1		**Planificación**	**Plan**	**27**	**2**	**1**	**01/10/2013**	**31/12/2015**																															
		MINEDU a Gobiernos Regionales																																					
	1.1	Definición o revisión de capacidades a desarrollar considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura	Documento	1	2	1	01/10/2013	31/12/2015																															
	1.2	Selección de las modalidades de entrega más pertinentes por región y por Instancia Intermedia	Documento	1	2	1	01/10/2013	31/12/2015																															
	1.3	Definición de la evaluación que incluye indicadores, procedimientos e instrumentos	Documento	1	2	1	01/10/2013	31/12/2015																															
	1.4	Formulación de un plan de acción	Plan	1	1	1	01/12/2013	31/12/2015																															

		DRE a las UGEL y GL						
	1.5	Definición o revisión de capacidades a desarrollar considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura	Documento	1	2	1	01/10/2013	31/12/2015
	1.6	Selección de las modalidades de entrega más pertinentes por cada UGEL	Documento	1	2	1	01/10/2013	31/12/2015
	1.7	Definición de la evaluación que incluye indicadores, procedimientos e instrumentos	Documento	1	2	1	01/10/2013	31/12/2015
	1.8	Formulación de un plan de acción	Plan	26	1	1	01/12/2013	31/12/2015
2		**Ejecución**	**Instancia Intermedia**	**292**	**1**	**1**	**01/01/2014**	**30/11/2015**
		MINEDU a Gobiernos Regionales						
	2.1	Puesta en marcha del plan- Programa de asistencia técnica (eventos presenciales, visitas a cada Gobierno Regional, asistencia telefónica y virtual permanente)	Instancia Intermedia	26	1	1	01/01/2014	30/11/2015
	2.2	Elaboración de un reporte parcial de la ejecución de las modalidades	Informe	1	2	1	01/12/2014	31/12/2015

		definidas						
		DRE a las UGEL y GL						
	2.3	Puesta en marcha del plan - Programa de asistencia técnica (eventos presenciales, visitas a cada UGEL, atención directa a GL, asistencia telefónica y virtual permanente)	Instancia Intermedia	266	1	1	01/01/2014	30/11/2015
	2.4	Elaboración de un reporte parcial de la ejecución de las modalidades definidas	Informe	1	2	1	01/12/2014	31/12/2015
3		**Evaluación**	**Documento**	**292**	**2**	**1**	**01/12/2014**	**31/12/2015**
		MINEDU a Gobiernos Regionales						
	3.1	Puesta en marcha de la evaluación	**Acción**	**7**	**2**	**1**	01/01/2014	30/11/2015
	3.2	Elaboración de un reporte parcial de la evaluación	**Documento**	**26**	**1**	**1**	01/12/2014	31/12/2015
		DRE a las UGEL y GL						
	3.3	Puesta en marcha de la evaluación	**Acción**	**7**	**2**	**1**	**01/06/2014**	**31/12/2015**
	3.4	Elaboración de un reporte parcial de la	**Documento**	**266**	**1**	**1**	**01/12/2014**	**31/12/2015**

		evaluación																																											

Listado de Insumos – Actividad: Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Secundaria

NIVEL	PROCESO	SUBPROCESO	CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDA MEDIDA USO	CANTIDAD BENEFICIARIO	NUMERO DE VECES DE USO	CANTIDAD POR CASO
GOBIERNO NACIONAL	1. PLANIFICACIÓN	Definición o revisión de capacidades a desarrollar considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura	Recursos humanos	Personal CAS para Asistencia Técnica a las regiones	Persona	5	12	17
				ESSALUD	Persona	5	12	17
				Bonificación julio y diciembre	Persona	5	2	7
				--	--			
		Selección de las modalidades de entrega más pertinentes por región y por Instancia Intermedia		--	--			
		Definición de la evaluación que incluye indicadores, procedimientos e instrumentos		--	--			
		Formulación de un plan de acción		--	--			

GOBIERNO REGIONAL		Definición o revisión de capacidades a desarrollar considerando los procesos de gestión de la ampliación de cobertura	Recursos humanos	Personal CAS para la gestión de la ampliación de cobertura	Persona	2	12	24
				ESSALUD	Persona	2	12	24
				Bonificación julio y diciembre	Persona	2	2	4
			Recursos humanos	Personal CAS Técnico Administrativo para la ampliación de cobertura	Persona	1	12	12
				ESSALUD	Persona	1	12	12
				Bonificación julio y diciembre	Persona	1	2	2
		Selección de las modalidades de entrega más pertinentes por región y por Instancia Intermedia		--	--			
		Definición de la evaluación que incluye indicadores, procedimientos e instrumentos		--	--			
		Formulación de un plan de acción		--	--			

	2. EJECUCIÓN	Puesta en marcha del plan- Programa de asistencia técnica (eventos presenciales, visitas a cada Gobierno Regional, asistencia telefónica y virtual permanente)	Servicios administrativos	Eventos: Servicio de alojamiento y alimentación	Servicio			
			Servicios administrativos	Eventos: Pasaje (aéreo y terrestre) para participantes	Pasaje			
			Servicios administrativos	Eventos: Servicio de alquiler de local para reuniones técnicas (incluye local y equipos)	Servicio			
			Insumos y materiales	Eventos: Kit de material para reuniones técnicas	kit			
			Servicios administrativos	Pasaje (aéreo y terrestre) Especialistas	Pasaje			
			Servicios administrativos	Viáticos Especialistas	Viáticos			
			Mobiliario	Kit de mobiliario	Kit	1	1	1
			Equipos	Computadora	Unidad	1	1	1
		Puesta en marcha del plan- Programa de asistencia técnica (eventos presenciales, visitas a cada Gobierno Regional, asistencia telefónica y virtual	Insumos y materiales	Kit para capacitación a UGEL				
			Insumos y materiales	Material escritorio X UGEL	Lote			
			Servicios generales	Fotocopias	Lote			

		permanente)	Servicios administrativos	Almuerzo y refrigerios	Servicio		2	
			Insumos y materiales	Kit de asistencia técnica in situ de la Comisión Técnica Regional CTRAC a las UGEL				
			Servicios administrativos	Viáticos	Viáticos		10	
			Servicios administrativos	Pasajes	Pasajes			
			Insumos y materiales	Kit de materiales para formulación de expediente técnico regional				
			Insumos y materiales	Archivador/Papelería en general(DRE)	Lote			
			Insumos y materiales	Útiles de escritorio	Lote			
			Servicios generales	Fotocopias(DRE)	Lote			
	3. EVALUACIÓN	Puesta en marcha de la evaluación		--	--			
		Elaboración de un reporte parcial de la		--	--			

		evaluación						
		Puesta en marcha de la evaluación		--	--			
		Elaboración de un reporte parcial de la evaluación		--	--			

3. Actividad Nº 5002783 – Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial (corresponde al Producto Nº 3000515 - Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención)

Denominación de la actividad	**5002783. Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Unidad de medida del indicador de producción física	Terreno					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	**Bienes y/o servicios que recibirá el grupo poblacional que recibe la actividad** La actividad consiste en gestionar el proceso de saneamiento de los terrenos para nuevas instituciones educativas a fin de registrar el dominio del MINEDU en los Registros Públicos y su inscripción en el margesí de bienes del MINEDU. Se ejecuta mediante la contratación de personal calificado que realiza un diagnóstico inicial y que permitirá identificar el tipo de saneamiento para el cual se contratara al equipo técnico y legal correspondiente. Para la ejecución de esta actividad los Gobiernos Regionales podrán coordinar o establecer convenios con los organismos rectores en temas de formalización de la propiedad y el sistema nacional integrado de catastro (Organismo de Formalización de la Propiedad Formal COFOPRI o la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN) **Modalidad de entrega de la actividad** La actividad se entrega de manera progresiva, considerando cada uno de los tipos de saneamiento identificados en el proceso. **Quién realiza la entrega de la actividad** La actividad es entregada por los Gobiernos Regionales y en el ámbito que le					

	corresponde por el MINEDU. **Donde se entrega la actividad** En cada IIEE
2. Organización para la ejecución de la actividad	**Entidades o dependencias que participan en le ejecución de la actividad:** En el MINEDU: • Equipo Técnico del PP A nivel regional: • Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Regional de Acceso CTRAC A nivel local: • Equipo Técnico Local del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Local de Acceso CTLAC • Gobiernos Locales **Roles y funciones en la ejecución de la actividad** ✓ En el MINEDU, OINFE planifica, ejecuta y reporta. ✓ En el Gobierno Regional, la CTRAC planifica, ejecuta y reporta. Lidera la actividad el Área de Infraestructura o su equivalente. ✓ A nivel local las CTLAC y Gobiernos Locales participan en la ejecución de la actividad. Para el saneamiento físico y legal se realiza lo siguiente: **Etapa 1: Planificación** 1. La CTRAC reporta al MINEDU las metas regionales correspondientes a saneamiento para el año siguiente considerando la programación presupuestal. Esto se realiza durante el primer trimestre del año anterior al saneamiento y considerando la información del Aplicativo SAC que muestra el requerimiento por servicio. 2. La CTRAC, convocan a las UGEL, a las instancias especializadas del Gobierno Regional y a los gobiernos locales con la finalidad de dar a conocer las necesidades de inversión para el incremento en el acceso. Se define un cronograma de acciones, las responsabilidades y compromisos

de cada uno de los involucrados. Esto se realiza en el segundo trimestre del año anterior (Ver punto 4 en la actividad de Asistencia Técnica)

Etapa 2: Ejecución

3. La CTLAC coordina con las instituciones educativas para que tengan disponible la siguiente información: documentos que evidencien la donación y/o propiedad del terreno, actas de los estudiantes si el servicio ya existiera. Cada IIEE deberá tener files armados que faciliten la intervención de saneamiento y de formulación de estudios de pre inversión.
4. La CTRAC formula TDR y contrata a personal para realizar la evaluación preliminar de los terrenos de las IIEE. Esto permitirá identificar indicios de las diversas situaciones para el saneamiento físico legal de los terrenos para determinar el titular registral, así como, definir la situación de las IIEE priorizadas para la formulación de los PIP a cargo del Gob. Regional y de los Gobiernos Locales. Esto se realiza en enero. Esta evaluación considera: la situación del saneamiento físico y legal, el área del terreno y la vulnerabilidad del mismo. Esta información permitirá tomar decisiones para la gestión en caso se identifiquen terrenos en situación de vulnerabilidad y que tengan un área menor a la requerida.
5. La CTRAC elabora y aprueba el documento con los TDR para la contratación de consultoría para el diagnóstico de los terrenos sin saneamiento. La consultoría incluye el levantamiento topográfico y la solicitud del certificado catastral ante la SUNARP. Esto se realiza en el mes de marzo. El diagnóstico permitirá tener claridad respecto al tipo de saneamiento que se debe realizar. Los casos que se pueden presentar respecto al titular registral son:

   Caso 1:

   1.1 Si el terreno es del Estado (GR o GL), la DRE en coordinación con las UGEL, solicita a OINFE hacer el trámite correspondiente ante la Súper Intendencia de Bienes Nacionales. El expediente debe contener: (a) plano de ubicación y plano perimétrico del inmueble en coordenadas UTM suscrito por Ingeniero civil o arquitecto colegiado, (b) memoria descriptiva del inmueble suscrita por ingeniero civil o arquitecto colegiado, (c) anteproyecto de lo que se desarrollará en el terreno precisando la fuente de financiamiento; y, d) antecedentes registrales del terreno.

   1.2 Si es un terreno del estado, sin inscripción previa, ni antecedentes se procederá a realizar la inmatriculación aplicando el D.S. N° 130-2001-EF, a cargo de la CTRA, a nombre del MINEDU.

   Caso 2: Aporte reglamentario. La DRE o UGEL, solicitará a la Municipalidad la información de los terrenos para uso educativo en los CCPP con nuevos servicios.

   Caso 3: En el caso de los servicios educativos nuevos que funcionarán en terrenos asignados a IIEE ya existentes, la DRE o UGEL podrá emitir las resoluciones de asignación, acompañando la resolución de creación de la nueva IIEE y un plano de ubicación.

   Caso 4: Si el terreno es de un privado.

   5.1 Los Gobiernos Locales en esta etapa, a través del Área responsable de Catastro, deberá proporcionar información catastral de los terrenos materia de inscripción para la elaboración del expediente.
6. Una vez identificada la situación del terreno se procede con la

	presentación de expediente, para ello la CTRAC, elabora y aprueba el documento con los TDR para contratar al consultor o equipo necesario para realizar el saneamiento de los terrenos que corresponden al caso 4. Esto se realiza en el mes de junio. 7. La CTRAC inicia las acciones para abordar los casos 1, 2 y 3 en coordinación con las CTLAC. Esto se inicia en el mes de junio. 8. La CTRAC acompaña la ejecución de la consultoría. El profesional seleccionado para la consultoría, como parte de las acciones a su cargo, presenta a la SUNARP el formulario correspondiente para solicitar primero la inscripción preventiva y posteriormente la inscripción definitiva del predio. Esto se realiza hasta el mes de octubre del año. **Etapa 3: Reporte** 9. Una vez que se obtiene la inscripción en los Registros Públicos se procede a la inscripción en el Margesí de Bienes del MINEDU. La CTRAC elabora un expediente para la transferencia del terreno al MINEDU. El expediente contiene: testimonio de donación, acta de donación o ratificación de donación, resolución de donación, planos de ubicación y perimétrico en coordenadas UTM en archivo magnético (CD), memoria descriptiva firmada por un profesional colegiado (Ing. Civil o Arquitecto) en el cual este especificado la ubicación, las colindancias, área, perímetro cuadrado de vértices de coordenadas UTM. Esto se realiza hasta el mes de noviembre del año. 10. La OINFE emite constancia de margesí. 11. La CTRAC ingresa al Aplicativo del SAC los terrenos con saneamiento, esto e realiza hasta el mes de diciembre del año.
3. Criterios de programación	**Unidad de medida**: terreno **Criterios de programación:** Para la definición de las metas se considera a los terrenos de los servicios con financiamiento de plazas. Se priorizan a aquellos terrenos para el funcionamiento de nuevos servicios o a aquellos que ameritarán la formulación de proyectos de inversión. Esta información es recogida en la actividad denominada Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación de Nuevas Plazas Docentes en Educación Inicial. **Fuente de información:** Base de datos de servicios con opinión favorable para el financiamiento y que requieren el saneamiento de terreno – Módulo del Aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad SAC.
4. Flujo de procesos	Gráfico del flujo de procesos. Ver archivo al finalizar el presente cuadro

5. Diagrama de Gantt	Diagrama de Gantt. Ver archivo específico.
6. Listado de insumos	Lista de insumos SIGA – PpR. Ver archivo específico.

Flujo de Procesos – Actividad: Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial

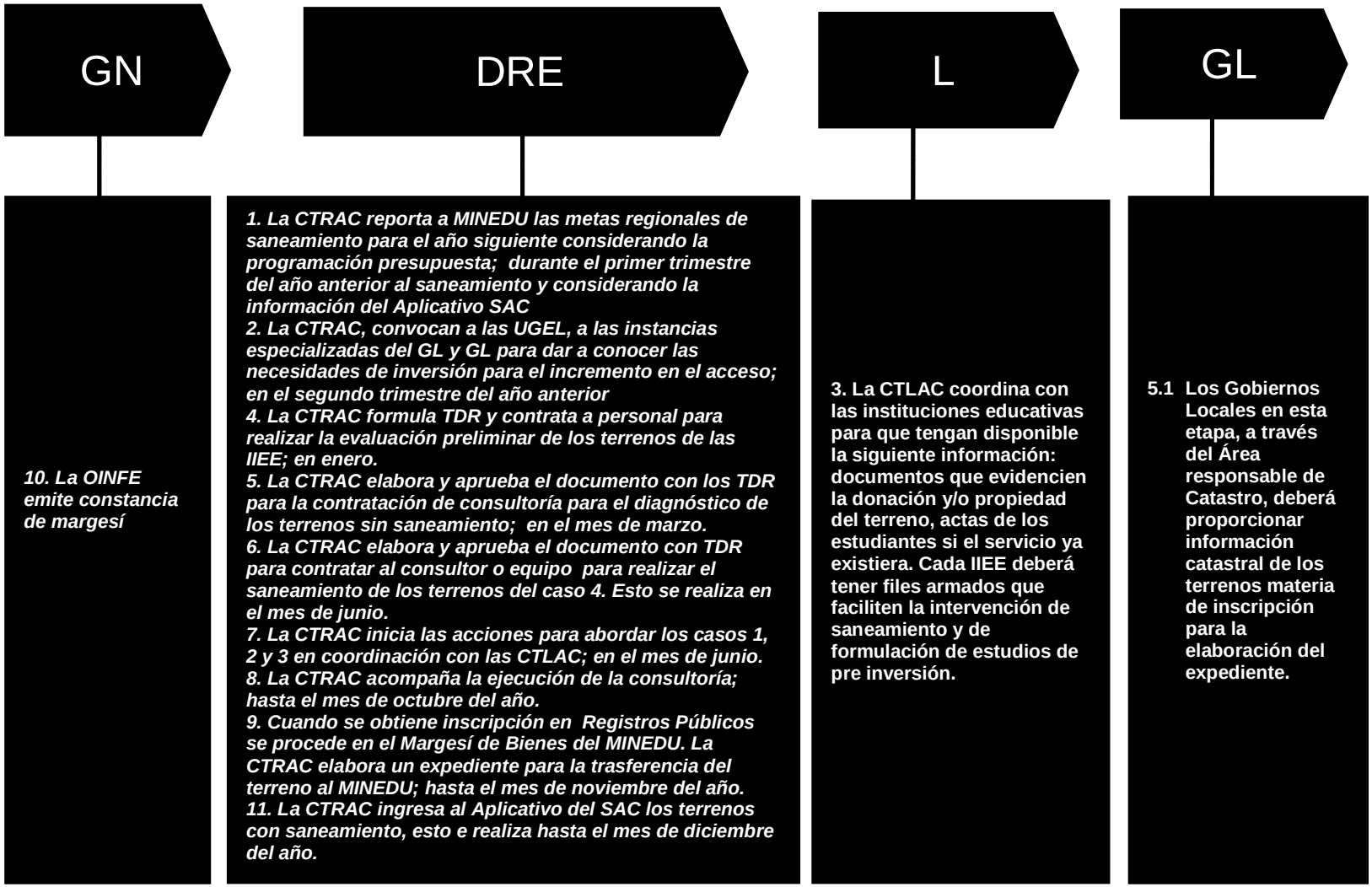

Diagrama de Gantt – Actividad: Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	TIPO DE IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA																													TOTAL META FISICA
									2013														2014												2015							
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDAD 7: Saneamiento físico y legal de los terrenos para nuevos servicios de Educación Inicial			**Terreno**	**1500**		**1**	**01/01/2013**	**31/12/2015**																														
1		**Planificación**	**Acción**	**1**	**2**	**1**	**01/01/2013**	**31/03/2015**																														
	1.1	Define el listado de IIEE priorizadas para la intervención en coordinación las UGEL	Acción	1	2	1	01/01/2013	31/03/2015																														
	1.2	Elabora y aprueba los TDR para la contratación de consultoría para el DIAGNOSTICO DE saneamiento físico y legal de los terrenos de las IIEE priorizadas	Acción	1	1	1	01/03/2013	31/03/2015																														
	1.3	Elabora y aprueba los TDR para la contratación de consultoría para EL TIPO DE saneamiento físico y legal de los terrenos de las IIEE priorizadas	Acción	1	1	1	01/06/2013	31/07/2015																														
2		**Ejecución**	**Terreno**	**1500**	**1**	**1**	**01/03/2013**	**30/11/2015**																														
	2.1	**Ejecución de consultorías: diagnostico y saneamiento**					01/03/2013	30/09/2015																														
	2.2	Preparación del expediente	Acción	1	2	1	01/03/2013	31/10/2015																														
	2.3	Presentación de expediente a SUNARP para inscripción del predio	Acción	1	2	1	01/07/2013	30/11/2015																														
	2.4	Incorpora el predio al margesí de bienes del	Acción	1	2	1	01/11/2013	30/11/2015																														

		MINEDU con PARTIDA REGISTRAL																																											
3		**Reporte**	**Acción**	**1**	**2**	**1**	**01/11/2013**	**31/12/2015**																																					
	3.1	Ingreso a aplicativo SAC de terrenos con saneamiento e ingresados al margesí de bienes	Acción	1	1	1	01/11/2013	31/12/2015																																					

Listado de Insumos – Actividad: Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial

NIVEL	PROCESO	SUBPROCESO	CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDA MEDIDA USO	CANTIDAD BENEFICIARIO	NUMERO DE VECES DE USO	CANTIDAD POR CASO
GOBIERNO REGIONAL	1. PLANIFICACIÓN	Define el listado de IIEE priorizadas para la intervención en coordinación las UGEL		--	--			
		Elabora y aprueba los TDR para la contratación de consultoría para el saneamiento físico y legal de los terrenos de las IIEE		--	--			

		priorizadas						
	2. EJECUCIÓN	Preparación del expediente	Servicios administrativos	Contrato Consultor	Servicio			
		Presentación de expediente a SUNARP para inscripción del predio	Servicios administrativos	Pagos Notariales	Servicio			
		Incorpora el predio al margesí de bienes del MINEDU	Servicios generales	Saneamiento físico y legal	Servicio			
	3. REPORTE			--	--			

4. Actividad Nº 5002784 – Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Secundaria (corresponde al Producto Nº 3000515 - Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención)

Denominación de la actividad	**5002784. Saneamiento físico y legal de los terrenos para nuevos servicios de Educación Secundaria**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Unidad de medida del indicador de producción física	Terreno					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	**Bienes y/o servicios que recibirá el grupo poblacional que recibe la actividad** La actividad consiste en gestionar el proceso de saneamiento de los terrenos para nuevas instituciones educativas a fin de registrar el dominio del MINEDU en los Registros Públicos y su inscripción en el margesí de bienes del MINEDU. Se ejecuta mediante la contratación de personal calificado que realiza un diagnóstico inicial y que permitirá identificar el tipo de saneamiento para el cual se contratara al equipo técnico y legal correspondiente. Para la ejecución de esta actividad los Gobiernos Regionales podrán coordinar o establecer convenios con los organismos rectores en temas de formalización de la propiedad y el sistema nacional integrado de catastro (Organismo de Formalización de la Propiedad Formal COFOPRI o la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN) **Modalidad de entrega de la actividad** La actividad se entrega de manera progresiva, considerando cada uno de los tipos de saneamiento identificados en el proceso. **Quién realiza la entrega de la actividad** La actividad es entregada por los Gobiernos Regionales y en el ámbito que le					

	corresponde por el MINEDU. **Donde se entrega la actividad** En cada IIEE
2. Organización para la ejecución de la actividad	**Entidades o dependencias que participan en le ejecución de la actividad:** En el MINEDU: • Equipo Técnico del PP A nivel regional: • Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Regional de Acceso CTRAC A nivel local: • Equipo Técnico Local del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Local de Acceso CTLAC • Gobiernos Locales **Roles y funciones en la ejecución de la actividad** ✓ En el MINEDU, OINFE planifica, ejecuta y reporta. ✓ En el Gobierno Regional, la CTRAC planifica, ejecuta y reporta. Lidera la actividad el Área de Infraestructura o su equivalente. ✓ A nivel local las CTLAC y Gobiernos Locales participan en la ejecución de la actividad. Para el saneamiento físico y legal se realiza lo siguiente: **Etapa 1: Planificación** 1. La CTRAC reporta al MINEDU las metas regionales correspondientes a saneamiento para el año siguiente considerando la programación presupuestal. Esto se realiza durante el primer trimestre del año anterior al saneamiento y considerando la información del Aplicativo SAC que muestra el requerimiento por servicio. 2. Las CTRAC, convocan a las UGEL, a las instancias especializadas del Gobierno Regional y a los gobiernos locales con la finalidad de dar a conocer las necesidades de inversión para el incremento en el acceso. Se define un cronograma de acciones, las responsabilidades y compromisos de cada uno de los involucrados. Esto se realiza en el segundo trimestre del año anterior (Ver punto 4 en la actividad de Asistencia Técnica).

Etapa 2: Ejecución

3. La CTLAC coordina con las instituciones educativas para que tengan disponible la siguiente información: documentos que evidencien la donación y/o propiedad del terreno, actas de los estudiantes si el servicio ya existiera. Cada IIEE deberá tener files armados que faciliten la intervención de saneamiento y de formulación de estudios de pre inversión.
4. La CTRAC formula TDR y contrata a personal para realizar la evaluación preliminar de los terrenos de las IIEE. Esto permitirá identificar indicios de las diversas situaciones para el saneamiento físico legal de los terrenos para determinar el titular registral, así como, definir la situación de las IIEE priorizadas para la formulación de los PIP a cargo del Gob. Regional y de los Gobiernos Locales. Esto se realiza en enero. Esta evaluación considera: la situación del saneamiento físico y legal, el área del terreno y la vulnerabilidad del mismo. Esta información permitirá tomar decisiones para la gestión en caso se identifiquen terrenos en situación de vulnerabilidad y que tengan un área menor a la requerida.
5. La CTRAC elabora y aprueba el documento con los TDR para la contratación de consultoría para el diagnóstico de los terrenos sin saneamiento. La consultoría incluye el levantamiento topográfico y la solicitud del certificado catastral ante la SUNARP. Esto se realiza en el mes de marzo. El diagnóstico permitirá tener claridad respecto al tipo de saneamiento que se debe realizar. Los casos que se pueden presentar respecto al titular registral son:

   Caso 1:

   1.1 Si el terreno es del Estado (GR o GL), la DRE en coordinación con las UGEL, solicita a OINFE hacer el trámite correspondiente ante la Súper Intendencia de Bienes Nacionales. El expediente debe contener: (a) plano de ubicación y plano perimétrico del inmueble en coordenadas UTM suscrito por Ingeniero civil o arquitecto colegiado, (b) memoria descriptiva del inmueble suscrita por ingeniero civil o arquitecto colegiado, (c) anteproyecto de lo que se desarrollará en el terreno precisando la fuente de financiamiento; y, (d) antecedentes registrales del terreno.

   1.2 Si es un terreno del estado, sin inscripción previa, ni antecedentes se procederá a realizar la inmatriculación aplicando el D.S. N° 130-2001-EF, a cargo de la CTRA, a nombre del MINEDU.

   Caso 2: Aporte reglamentario. La DRE o UGEL, solicitará a la Municipalidad la información de los terrenos para uso educativo en los CCPP con nuevos servicios.

   Caso 3: En el caso de los servicios educativos nuevos que funcionarán en terrenos asignados a IIEE ya existentes, la DRE o UGEL podrá emitir las resoluciones de asignación, acompañando la resolución de creación de la nueva IIEE y un plano de ubicación.

   Caso 4: Si el terreno es de un privado.

   1.1 Los Gobiernos Locales en esta etapa, a través del Área responsable de Catastro, deberá proporcionar información catastral de los terrenos materia de inscripción para la elaboración del expediente.
6. Una vez identificada la situación del terreno se procede con la presentación de expediente, para ello la CTRAC, elabora y aprueba el documento con los TDR para contratar al consultor o equipo necesario

	para realizar el saneamiento de los terrenos que corresponden al caso 4. Esto se realiza en el mes de junio. 7. La CTRAC inicia las acciones para abordar los casos 1, 2 y 3 en coordinación con las CTLAC. Esto se inicia en el mes de junio. 8. La CTRAC acompaña la ejecución de la consultoría. El profesional seleccionado para la consultoría, como parte de las acciones a su cargo, presenta a la SUNARP el formulario correspondiente para solicitar primero la inscripción preventiva y posteriormente la inscripción definitiva del predio. Esto se realiza hasta el mes de octubre del año. **Etapa 3: Reporte** 9. Una vez que se obtiene la inscripción en los Registros Públicos se procede a la inscripción en el Margesí de Bienes del MINEDU. La CTRAC elabora un expediente para la transferencia del terreno al MINEDU. El expediente contiene: testimonio de donación, acta de donación o ratificación de donación, resolución de donación, planos de ubicación y perimétrico en coordenadas UTM en archivo magnético (CD), memoria descriptiva firmada por un profesional colegiado (Ing. Civil o Arquitecto) en el cual este especificado la ubicación, las colindancias, área, perímetro cuadrado de vértices de coordenadas UTM. Esto se realiza hasta el mes de noviembre del año. 10. La OINFE emite constancia de margesí 11. La CTRAC ingresa al Aplicativo del SAC los terrenos con saneamiento, esto e realiza hasta el mes de diciembre del año.
3. Criterios de programación	**Unidad de medida**: terreno **Criterios de programación:** Para la definición de las metas se considera a los terrenos de los servicios con financiamiento de plazas. Se priorizan a aquellos terrenos para el funcionamiento de nuevos servicios o a aquellos que ameritarán la formulación de proyectos de inversión. Esta información es recogida en la actividad denominada Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación de Nuevas Plazas Docentes en Educación Secundaria. **Fuente de información:** Base de datos de servicios con opinión favorable para el financiamiento y que requieren el saneamiento de terreno – Módulo del Aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad SAC.

4. Flujo de procesos	Gráfico del flujo de procesos. Ver archivo al finalizar el presente cuadro.
5. Diagrama de Gantt	Diagrama de Gantt. Ver archivo específico.
6. Listado de insumos	Lista de insumos SIGA – PpR. Ver archivo específico.

Flujo de Procesos – Actividad: Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Secundaria

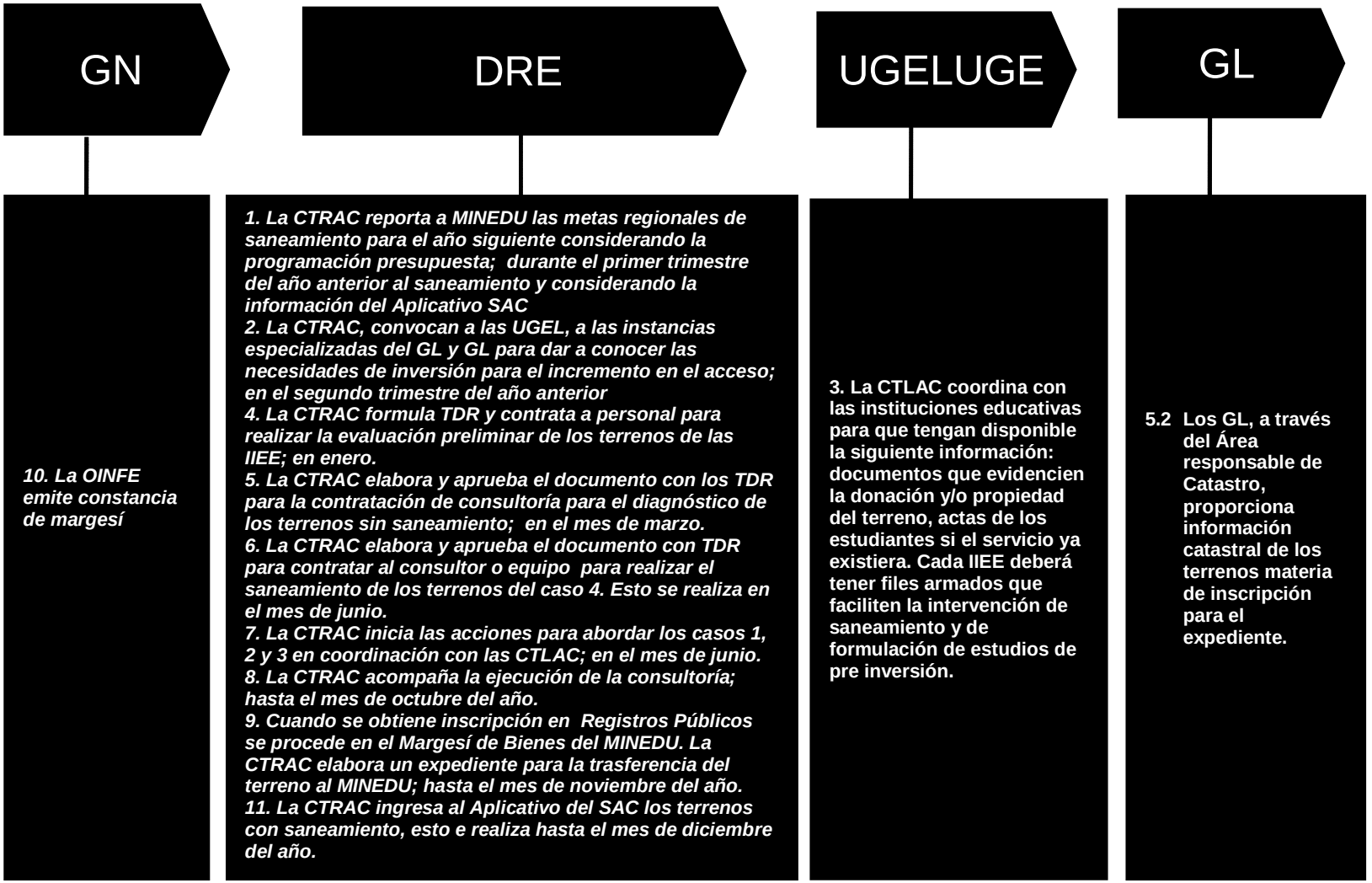

Diagrama de Gantt – Actividad: Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Secundaria

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	TIPO DE IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA																													TOTAL META FISICA
									2013														2014												2015							
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDAD 8: Saneamiento físico y legal de los terrenos para nuevos servicios de Educación Secundaria			**Terreno**	**1500**		**1**	**01/01/2013**	**31/12/2015**																															
1		**Planificación**	**Acción**	**1**	**2**	**1**	**01/01/2013**	**31/03/2015**																																	
	1.1	Define el listado de IIEE priorizadas para la intervención en coordinación las UGEL	Acción	1	2	1	01/01/2013	31/03/2015																																	
	1.2	Elabora y aprueba los TDR para la contratación de consultoría para el DIAGNOSTICO DE saneamiento físico y legal de los terrenos de las IIEE priorizadas	Acción	1	1	1	01/03/2013	31/03/2015																																	
	1.3	Elabora y aprueba los TDR para la contratación de consultoría para EL TIPO DE saneamiento físico y legal de los terrenos de las IIEE priorizadas	Acción	1	1	1	01/06/2013	31/07/2015																																	
2		**Ejecución**	**Terreno**	**1500**	**1**	**1**	**01/03/2013**	**30/11/2015**																																	
	2.1	**Ejecución de consultorías: diagnostico y saneamiento**					01/03/2013	30/09/2015																																	
	2.2	Preparación del expediente	Acción	1	2	1	01/03/2013	31/10/2015																																	
	2.3	Presentación de expediente a SUNARP para inscripción del predio	Acción	1	2	1	01/07/2013	30/11/2015																																	
	2.4	Incorpora el predio al margesí de bienes del	Acción	1	2	1	01/11/2013	30/11/2015																																	

		MINEDU con PARTIDA REGISTRAL																																											
3		**Reporte**	**Acción**	**1**	**2**	**1**	**01/11/2013**	**31/12/2015**																																					
	3.1	Ingreso a aplicativo SAC de terrenos con saneamiento e ingresados al margesí de bienes	Acción	1	1	1	01/11/2013	31/12/2015																																					

Listado de Insumos – Actividad: Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Secundaria

NIVEL	PROCESO	SUBPROCESO	CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDA MEDIDA USO	CANTIDAD BENEFICIARIO	NUMERO DE VECES DE USO	CANTIDAD POR CASO
GOBIERNO REGIONAL	1. PLANIFICACIÓN	Define el listado de IIEE priorizadas para la intervención en coordinación las UGEL		--	--			
		Elabora y aprueba los TDR para la contratación de consultoría para el saneamiento físico y legal de los terrenos de las IIEE priorizadas		--	--			
	2. EJECUCIÓN	Preparación del expediente	Servicios administrativos	Contrato Consultor	Servicio			
		Presentación de expediente a SUNARP para inscripción del predio	Servicios administrativos	Pagos Notariales	Servicio			
		Incorpora el predio al margesí de bienes del MINEDU	Servicios generales	Saneamiento físico y legal	Servicio			

	3. REPORTE			--	--			

5. Actividad Nº 5002785 – Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Inicial (corresponde al Producto Nº 3000515 - Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención)

Denominación de la actividad	**5002785. Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Inicial**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Unidad de medida del indicador de producción física	Familias					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	**Bienes y/o servicios que recibirá el grupo poblacional que recibe la actividad** La actividad consiste en la puesta en marcha de una estrategia comunicacional que favorece: a) la generación de una demanda calificada y, b) el uso de los servicios del nivel, existentes en la comunidad. La ejecución de la actividad incluye el desarrollo de capacidades en comunicación comunitaria de los agentes que participan en el nivel regional, local y comunal. Las modalidades de entrega a las familias son: mediante mensajes de audio, impresos y de comunicación interpersonal. La entrega incluye estrategias diversificadas de acuerdo a las zonas de intervención. Las familias reciben en el año mensajes orientados a: la matrícula, la edad de ingreso, la permanencia, las características de un servicio de calidad y los mecanismos para su exigibilidad. **Modalidad de entrega de la actividad** La actividad se entrega en dos momentos del año, que favorecerán la					

	matrícula y a la permanencia. **Quién realiza la entrega de la actividad** La actividad es entregada por el MINEDU y los Gobiernos Regionales. **Donde se entrega la actividad** En las comunidades.
2. Organización para la ejecución de la actividad	**Entidades o dependencias que participan en la ejecución de la actividad:** En el MINEDU: • Equipo Técnico del PP A nivel regional: • Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Regional de Acceso CTRAC. Dependiendo del ámbito de intervención se podrá considerar un especialista en comunicación para el desarrollo. A nivel local: • Equipo Técnico Local del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Local de Acceso CTLAC **Roles y funciones en la ejecución de la actividad:** ✓ El MINEDU planifica, ejecuta y evalúa. ✓ La DRE planifica, ejecuta y evalúa. ✓ La UGEL ejecuta y evalúa. **Etapa 1: Planificación** 1. El MINEDU entrega una propuesta de estrategia comunicacional el primer trimestre del año anterior, a partir de la cual la CTRAC organiza la intervención. 2. La CTRAC define fechas, responsables y se prevén los insumos necesarios. Esto se realiza hasta el segundo trimestre del año anterior. **Etapa 2: Ejecución** 3. La CTRAC desarrolla capacidades en los responsables de la CTLAC para la planificación de acciones de comunicación para la promoción y difusión. Esto se realiza en el mes de noviembre del año anterior a la ejecución de acciones.

	4. La CTRAC elabora materiales para la promoción y difusión de los servicios de Educación Inicial en el mes de noviembre del año anterior a la ejecución de acciones. 5. La CTLAC focaliza los centros poblados para las acciones de promoción y difusión en el mes de noviembre del año anterior a la ejecución de acciones. 6. La CTRAC realiza o actualiza el mapeo de medios y espacio de comunicación en noviembre del año anterior a le ejecución de acciones. 7. La CTLAC elabora la estrategia de comunicación comunitaria y definición de cronograma y responsables en octubre del año anterior a la ejecución de acciones. 8. La CTRAC coordina con otras instituciones o mesas de trabajo para que sean aliados en las acciones de difusión y promoción. 9. La CTLAC capacita a líderes comunales para el uso de los medios locales en noviembre del año anterior a la ejecución de acciones. 10. La CTLAC ejecuta la estrategia comunicacional, de enero a marzo 10.1 El GR facilita los medios de comunicación y espacios de comunicación propios para la promoción y difusión, de febrero a noviembre. 10.2. El GL facilita el uso de medios locales comunitarios para la promoción y difusión de la educación secundaria, de febrero a noviembre **Etapa3: Evaluación** 11. La CTLAC evalúa la intervención comunicativa en el mes de abril. Se evalúa la efectividad de la intervención, a partir del recojo de información en las familias de los mensajes que les ha llegado. Los resultados permitirán retroinformar la aplicación de la estrategia.
3. Criterios de programación	**Unidad de medida**: Familia **Criterios de programación:** Se define la meta considerando principalmente a las familias de los niños que serán atendidos en centros poblados a los cuales llegará por primera vez el servicio mediante la plaza financiada en el año. Se estima que las familias tienen usualmente 2 niños menores de 6 años y por tanto se asume la hipótesis de por cada dos niños, una familia. **Fuente de información:** Base de datos de plazas financiadas.
4. Flujo de procesos	Gráfico del flujo de procesos. Ver archivo al finalizar el presente cuadro.

5. Diagrama de Gantt	Diagrama de Gantt. Ver archivo específico.
6. Listado de insumos	Lista de insumos SIGA – PpR. Ver archivo específico.

Flujo de Procesos – Actividad: Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Inicial

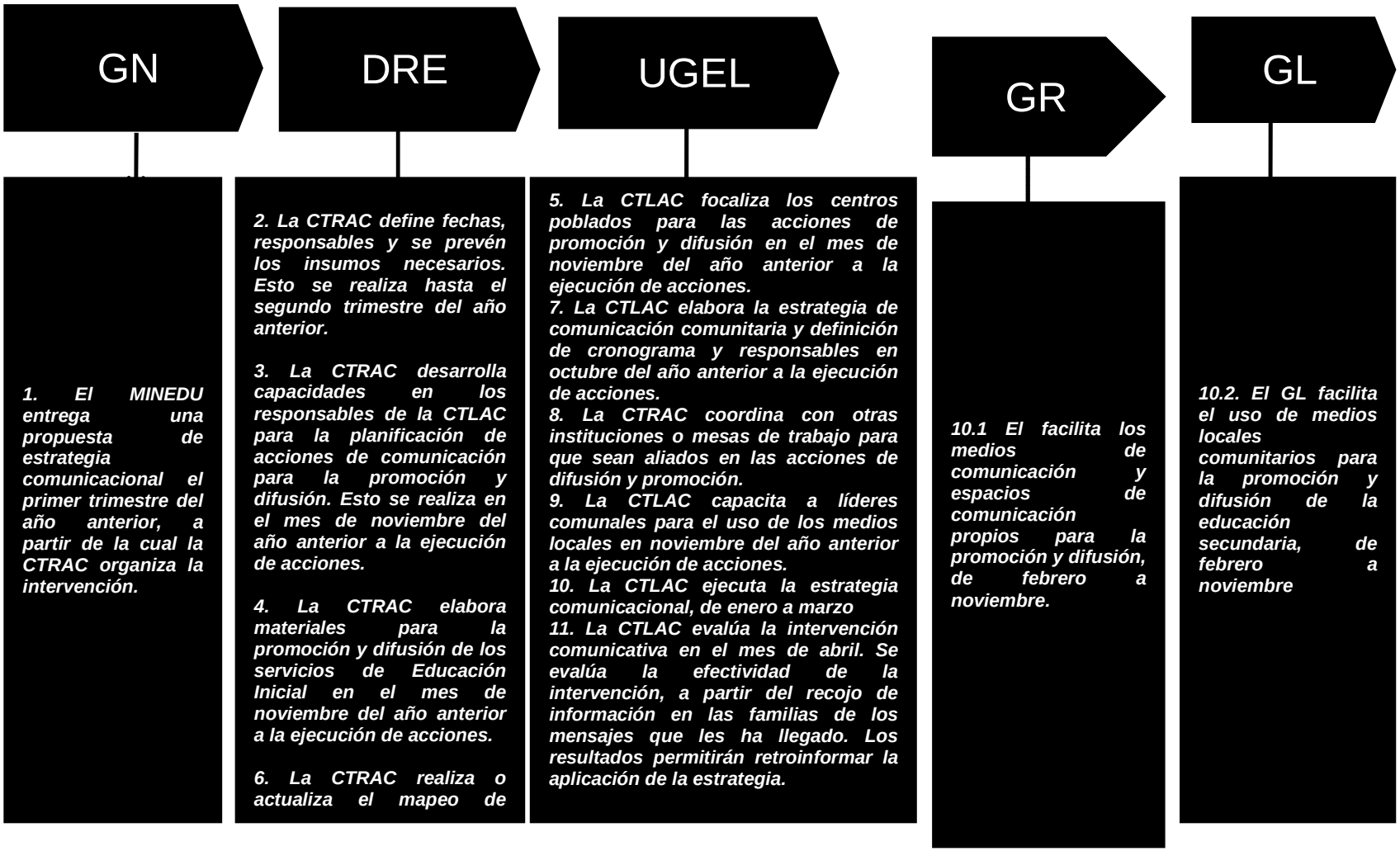

Diagrama de Gannt – Actividad: Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Inicial

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	TIPO DE IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA																													TOTAL META FISICA
									2013														2014												2015							
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDAD 9: Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Inicial			**Familias**	**20600**	**1**	**1**	**01/01/2013**	**31/12/2015**																															
1		**Planificación**	**Documento**	**1**	**2**	**1**	**01/01/2013**	**31/05/2015**																																	
	1.1	Elaboración y entrega a los GR los lineamientos de comunicación comunitaria	Acción	1	2	1	01/01/2013	31/03/2015																																	
	1.2	Planificación de las acciones de comunicación y prevé los insumos necesarios	Documento	1	1	1	01/01/2013	31/05/2015																																	
2		**Ejecución**	**Familia**	**20600**	**1**	**1**	**01/01/2013**	**31/12/2015**																																	
	2.1	Elaboración de materiales y herramientas de comunicación para la promoción y difusión de los servicios de Educación Inicial	Kit de materiales	20600	2	1	01/01/2013	30/10/2015																																	
	2.2	Desarrollo de capacidades para responsables de la UGEL para la planificación de acciones de	Taller	8	2	1	01/04/2013	30/11/2015																																	

		comunicación para la promoción y difusión						
	2.3	Focalización de centros poblados para las acciones de promoción y difusión	Acción	1	2	1	01/01/2013	30/11/2015
	2.4	Mapeo de medios y espacio de comunicación	Documento	1	2	1	01/01/2013	30/11/2015
	2.5	Elaboración de estrategia de comunicación comunitaria y definición de cronograma y responsables	Familia	20600	1	1	01/10/2013	31/12/2015
	2.6	Coordinación para que generar alianzas en las acciones de difusión y promoción	Acción	1	2	1	01/12/2013	31/12/2015
	2.7	Capacitación a líderes comunales para el uso de los medios locales	Acción	1	2	1	01/12/2013	31/12/2015
	2.8	Implementación de la estrategia comunicacional					01/12/2013	31/12/2015
3		**Evaluación**	**Documento**	**1**	**2**	**1**	**01/11/2013**	**31/12/2015**
	3.1	Evaluación de la efectividad de la intervención	Documento	1	1	1	01/11/2013	31/12/2015

Listado de Insumos - Actividad: Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Inicial

NIVEL	PROCESO	SUBPROCESO	CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDA MEDIDA USO	CANTIDAD BENEFICIARIO	NUMERO DE VECES DE USO	CANTIDAD POR CASO
GOBIERNO NACIONAL	1. PLANIFICACIÓN	1. Elabora y entrega a los GR los lineamientos de comunicación comunitaria para el desarrollo de las acciones de comunicación (incluye pautas para trabajo con UGEL)// primer trimestre del año anterior a la ejecución	Recursos humanos	Personal CAS para Asistencia Técnica a las regiones	Persona	2	12	24
				ESSALUD	Persona	2	12	24
				Bonificación julio y diciembre	Personal	2	2	4
			Servicios administrativos	Consultorías para delinear la propuesta de intervención: costa, sierra y Amazonía	Servicio de consultoría	3	1	3
			Servicios administrativos	Consultoría para producción de material audiovisual	Servicio de consultoría	1	1	1
			Servicios generales	Multicopiado de CD master	Servicio	1000	1	1000
		12. Brinda asistencia técnica a las DRE						0
GOBIERNO		Planificación de las acciones de comunicación y prevé los insumos necesarios	Recursos humanos	Personal CAS para Asistencia Técnica en las regiones	Personal X DRE	26	12	312

REGIONAL				ESSALUD	Personal X DRE	26	12	312
				Bonificación julio y diciembre	Personal X DRE	26	2	52
GOBIERNO REGIONAL	2. EJECUCIÓN	1. Elabora y entrega a los GR los lineamientos de comunicación comunitaria para el desarrollo de las acciones de comunicación (incluye pautas para trabajo con UGEL)// primer trimestre del año anterior a la ejecución	Servicios generales	Servicio de diseño y diagramación	Servicio	3	1	3
			Servicios generales	Servicio de impresión	Servicio	1000	1	1000
			Servicios generales	Servicio de diseño y confección (chaleco)	Servicio	100	1	100
		Desarrollo de capacidades para responsables de la UGEL para la planificación de acciones de comunicación para la promoción y difusión		Evento: Servicios (taller de capacitación)	Servicios	1	2	2
								0
								0
								0
		Elaboración de materiales y herramientas de comunicación para la promoción y difusión de los servicios de Educación Inicial	Servicios generales	Diseño de material audiovisual de difusión	Servicio	1	1	1
			Servicios generales	Diseño y diagramación de materiales	Servicio	1	1	1

			Servicios generales	Impresión de materiales	Servicio	10000	2	20000
			Servicios generales	Impresión de material gráfico - inicio de año	paquete X aula	10000	2	20000
			Servicios generales	Servicio de contratación de producción local de spots radiales - inicio de año	servicio X región	26	2	52
			Servicios generales	Impresión de material gráfico - medio año	Lote	1	2	2
			Servicios generales	Servicio de contratación de producción local de spots radiales - medio año	servicio X región	26	2	52
		3. Desarrolla capacidades en los responsables de la UGEL para la planificación de acciones de comunicación para la promoción y difusión	Servicios administrativos	Pasajes para UGEL		26	2	52
			Servicios administrativos	Servicio de alojamiento y alimentación		26	2	52
			Insumos y materiales	Material impreso	fotocopias	520	2	1040
			Insumos y materiales	Kit de material de capacitación	Kit	26	1	26
		4. Elabora materiales para la promoción y difusión de los servicios de Educación Inicial // hasta octubre del año anterior a	Servicios generales	Servicio de diseño y diagramación	Servicio	1	2	2

		la ejecución de acciones						
			Servicios generales	Servicio de impresión	Servicio	1	2	2
			Servicios generales	Multicopiado de CD	Servicio	1000	2	2000
		9. Capacita a líderes comunales para el uso de los medios locales // noviembre del año anterior a la ejecución de acciones	Servicios administrativos	Pasajes para lideres		260	1	260
			Servicios administrativos	Servicio de alojamiento y alimentación		260	1	260
				--	--	--	--	

6. Actividad Nº 5002786 – Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Secundaria (corresponde al Producto Nº 3000515 - Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención)

Denominación de la actividad	**5002786. Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Secundaria**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Unidad de medida del indicador de producción física	Familias					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	**Bienes y/o servicios que recibirá el grupo poblacional que recibe la actividad** La actividad consiste en la puesta en marcha de una estrategia comunicacional que favorece: a) la generación de una demanda calificada y, b) el uso de los servicios del nivel, existentes en la comunidad. La ejecución de la actividad incluye el desarrollo de capacidades en comunicación comunitaria de los agentes que participan en el nivel regional, local y comunal. Las modalidades de entrega a las familias son: mediante mensajes de audio, impresos y de comunicación interpersonal. La entrega incluye estrategias diversificadas de acuerdo a las zonas de intervención. Las familias reciben en el año mensajes orientados a: la matrícula, la edad de ingreso, la permanencia, las características de un servicio de calidad y los mecanismos para su exigibilidad. **Modalidad de entrega de la actividad** La actividad se entrega en dos momentos del año, que favorecerán la					

	matrícula y a la permanencia. **Quién realiza la entrega de la actividad** La actividad es entregada por el MINEDU y los Gobiernos Regionales. **Donde se entrega la actividad** En las comunidades.
2. Organización para la ejecución de la actividad	**Entidades o dependencias que participan en la ejecución de la actividad:** En el MINEDU: • Equipo Técnico del PP A nivel regional: • Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Regional de Acceso CTRAC. Dependiendo del ámbito de intervención se podrá considerar un especialista en comunicación para el desarrollo. A nivel local: • Equipo Técnico Local del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Local de Acceso CTLAC **Roles y funciones en la ejecución de la actividad:** ✓ El MINEDU planifica, ejecuta y evalúa. ✓ La DRE planifica, ejecuta y evalúa. ✓ La UGEL ejecuta y evalúa. **Etapa 1: Planificación** 1. El MINEDU entrega una propuesta de estrategia comunicacional el primer trimestre del año anterior, a partir de la cual la CTRAC organiza la intervención. 2. La CTRAC define fechas, responsables y se prevén los insumos necesarios. Esto se realiza hasta el segundo trimestre del año anterior. **Etapa 2: Ejecución** 3. La CTRAC desarrolla capacidades en los responsables de la CTLAC para la planificación de acciones de comunicación para la promoción y difusión. Esto se realiza en el mes de noviembre del año anterior a la ejecución de

	acciones. 4. La CTRAC elabora materiales para la promoción y difusión de los servicios de Educación Secundaria en el mes de noviembre del año anterior a la ejecución de acciones. 5. La CTLAC focaliza los centros poblados para las acciones de promoción y difusión en el mes de noviembre del año anterior a la ejecución de acciones. 6. La CTRAC realiza o actualiza el mapeo de medios y espacio de comunicación en noviembre del año anterior a le ejecución de acciones. 7. La CTLAC elabora la estrategia de comunicación comunitaria y definición de cronograma y responsables en octubre del año anterior a la ejecución de acciones. 8. La CTRAC coordina con otras instituciones o mesas de trabajo para que sean aliados en las acciones de difusión y promoción. 9. La CTLAC capacita a líderes comunales para el uso de los medios locales en noviembre del año anterior a la ejecución de acciones. 10. La CTLAC ejecuta la estrategia comunicacional, de enero a marzo 10.1 El GR facilita los medios de comunicación y espacios de comunicación propios para la promoción y difusión, de febrero a noviembre. 10.2. El GL facilita el uso de medios locales comunitarios para la promoción y difusión de la educación secundaria, de febrero a noviembre **Etapa3: Evaluación** 11. La CTLAC evalúa la intervención comunicativa en el mes de abril. Se evalúa la efectividad de la intervención, a partir del recojo de información en las familias de los mensajes que les ha llegado. Los resultados permitirán retroinformar la aplicación de la estrategia.
3. Criterios de programación	**Unidad de medida**: Familia **Criterios de programación:** Se define la meta considerando principalmente a las familias de los niños que serán atendidos en centros poblados a los cuales llegará por primera vez el servicio mediante la plaza financiada en el año. Se estima que las familias tienen usualmente 2 niños menores de 6 años y por tanto se asume la hipótesis de por cada dos niños, una familia. **Fuente de información:** Base de datos de plazas financiadas.
4. Flujo de procesos	Gráfico del flujo de procesos. Ver archivo al finalizar el presente cuadro.

5. Diagrama de Gantt	Diagrama de Gantt. Ver archivo específico.
6. Listado de insumos	Lista de insumos SIGA – PpR. Ver archivo específico.

Flujo de Procesos – Actividad: Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Secundaria

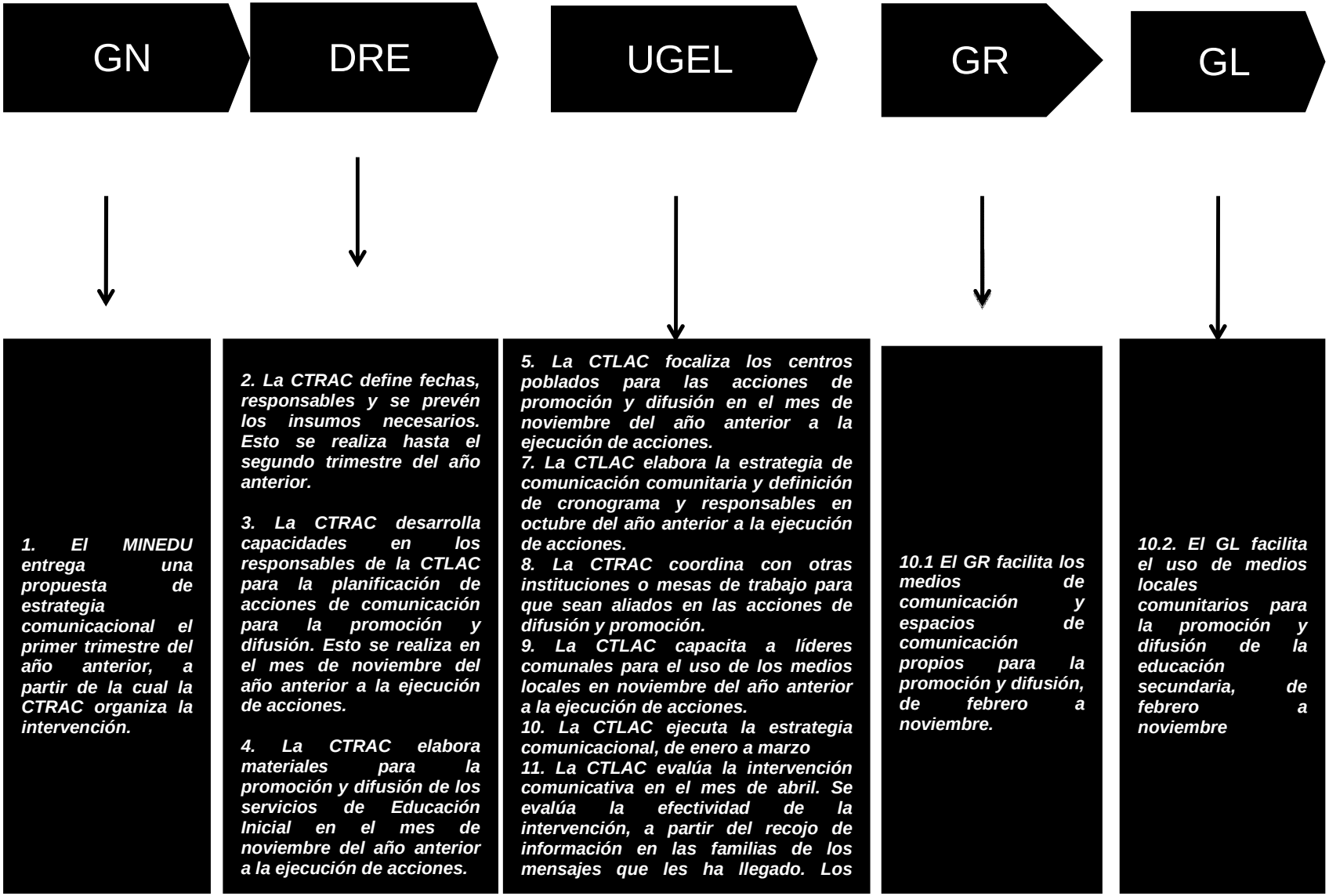

Diagrama de Gantt – Actividad: Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Secundaria

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	TIPO DE IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA																												TOTAL META FISICA
									2013														2014												2015												
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDAD 10: Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Secundaria			**Familias**	**500**	**1**	**1**	**01/01/2013**	**31/12/2015**																														
1		**Planificación**	**Documento**	**1**	**2**	**1**	**01/01/2013**	**31/05/2015**																														
	1.1	Elaboración y entrega a los GR los lineamientos de comunicación comunitaria	Acción	1	2	1	01/01/2013	31/03/2015																														
	1.2	Planificación de las acciones de comunicación y prevé los insumos necesarios	Documento	1	1	1	01/01/2013	31/05/2015																														
2		**Ejecución**	**Documento**	**1**	**1**	**1**	**01/01/2013**	**31/12/2015**																														
	2.1	Elaboración de materiales y herramientas de comunicación para la promoción y difusión de los servicios de Educación Secundaria	Kit de materiales	500	2	1	01/01/2013	30/10/2015																														
	2.2	Desarrollo de capacidades para responsables de la UGEL	Taller	8	2	1	01/04/2013	30/11/2015																														

		para la planificación de acciones de comunicación para la promoción y difusión						
	2.3	Focalización de centros poblados para las acciones de promoción y difusión	Acción	1	2	1	01/01/2013	30/11/2015
	2.4	Mapeo de medios y espacio de comunicación	Documento	1	2	1	01/01/2013	30/11/2015
	2.5	Elaboración de estrategia de comunicación comunitaria y definición de cronograma y responsables	Familias	500	1	1	01/10/2013	31/12/2015
	2.6	Coordinación para que generar alianzas en las acciones de difusión y promoción	Acción	1	2	1	01/12/2013	31/12/2015
	2.7	Capacitación a líderes comunales para el uso de los medios locales	Acción	1	2	1	01/12/2013	31/12/2015
	2.8	Ejecución de la estrategia comunicacional					01/12/2013	31/12/2015
3		**Evaluación**	**Documento**	**1**	**2**	**1**	**01/11/2013**	**31/12/2015**
	3.1	Evaluación de la efectividad de la intervención	Documento	1	1	1	01/11/2013	31/12/2015

7. Actividad Nº 5003038 – Gestión de expediente técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Inicial (corresponde al Producto Nº 3000515 - Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención)

Denominación de la actividad	**5003038. Gestión de expedientes técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Inicial**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Unidad de medida del indicador de producción física	Plaza docente					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	**Bienes y/o servicios que recibirá el grupo poblacional que recibe la actividad** La actividad consiste en la formulación de estudios de oferta y demanda de servicios que se plasman en expedientes técnicos. En los expedientes se sustenta la definición de la alternativa más pertinente para el incremento de cobertura, pero también sustenta la cantidad de docentes necesarios para la atención y de otros requerimientos para disponer de servicios de calidad con los costos respectivos. El responsable de la ejecución de la actividad, entregará un expediente técnico el año anterior a la atención, que contendrá la atención a uno o más centros poblados que requieren incremento de cobertura, es decir que carecen de servicio educativo, pero también podrá contener información de servicios ya existentes cuando estos requieran ampliar su capacidad de atención y en el caso de PRONOEI, cuando se identifique la necesidad de formalizar su funcionamiento como servicios escolarizados. **Modalidad de entrega de la actividad** La actividad se entregará de la siguiente manera: a) Las UGEL entregarán el expediente técnico a las DRE haciendo uso del					

	aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad SAC en el módulo correspondiente. Acompañarán al reporte final generado, la documentación de sustento. b) Las DRE entregarán el expediente técnico al MINEDU, mediante el aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad SAC en el módulo correspondiente. El reporte final generado será entregado mediante oficio al MINEDU. **Quien realiza la entrega de la actividad** La ejecución de esta actividad es responsabilidad de las UGEL y de las DRE que tienen a su cargo instituciones educativas. **Donde se entrega la actividad** En el MINEDU, en las DRE y en las UGEL.
2. Organización para la ejecución de la actividad	**Entidades o dependencias que participan en la ejecución de la actividad:** A nivel regional: ✓ Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Regional de Acceso CTRAC A nivel local: ✓ Equipo Técnico Local del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Local de Acceso CTLAC **Roles y funciones en la ejecución de la actividad:** El Equipo Técnico del PP lidera la etapa previa de establecimiento de metas para incremento en el acceso en el marco de las metas establecidas por el PP. La CTRAC lidera a nivel regional la formulación de los expedientes para la generación de nuevas plazas en el marco de las metas definidas a nivel regional. La CTLAC tiene la responsabilidad directa de ejecutar esta actividad.

Etapa preliminar: Definición de metas regionales

1. El Equipo Técnico del PP define la meta nacional de incremento de cobertura, cada tres años, por periodos trianuales y con dos años de anticipación al inicio del periodo.
2. La CTRAC define la meta regional por año y el orden de atención en el ámbito regional para periodos trianuales y al inicio del proceso.
3. La CTRAC revisa anualmente las metas asignadas y prevé los recursos necesarios para la realización de expedientes, dos años de anticipación a la generación de la plaza y con un año de anticipación a la elaboración del expediente técnico. Esto se realiza en el primer trimestre del año anterior.

Etapa 1: Trabajo de gabinete

Esta etapa se encuentra a cargo de las UGEL y consiste en analizar la información de todos los centros poblados con la finalidad de definir a partir de la información secundaria disponible, la necesidad de atender a algunos centros poblados.

Esta etapa es realizada haciendo uso del Aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad SAC, que permite disponer de información de sistemas existentes en el sector tales como ESCALE, SIAGIE y SIRA. A partir de esta información, la UGEL o la que haga sus veces, selecciona a los centros poblados que requieren la atención, pudiéndose dar los siguientes casos:

a) En caso de existir varios servicios en el centro poblado, la UGEL establece agrupamientos considerando que el ámbito de influencia para el análisis debe tener en cuenta lo establecido en la norma de locales escolares (RM N° 252-2011-ED). más de un servicio del nivel inicial.
b) En caso de existir más de un servicio de Ed. Inicial, por ejemplo un jardín y un PRONOEI, la UGEL seleccionará al servicio principal en el que se intervendrá.
c) En caso de no existir ningún servicio, se hace uso del procedimiento existente para la generación de un nuevo centro poblado.

Esta etapa culmina cuando la UGEL tiene lista la selección de centros poblados que requieren atención y por tanto se priorizan para el trabajo de campo y la CTRAC aprueba la selección. Esto implica un cambio de enfoque de trabajo, ya que se incrementa la cobertura con un criterio de planificación que permite llegar a las comunidades que siempre han estado postergadas, reemplazando el enfoque de atención centrado únicamente en los centros poblados que solicitan el servicio.

Esta etapa se resume en las siguientes acciones:

4. La CTLAC realiza selección de centros poblados que requieren atención - trabajo de gabinete. Esto se realiza el primer trimestre del año en el que se elabora el expediente
   4.1 Los Gobiernos Locales proporcionan información para la selección de centros poblados, esto se realiza en enero del año en que se elabora el expediente.
5. La CTRAC aprueba selección de centros poblados elaborada por las CTLAC en el primer trimestre del año en que se elabora el expediente.

Etapa 2: Trabajo de campo

Una vez aprobado el trabajo de gabinete por la CTRAC, las CTLAC inician el trabajo de campo. Para esta etapa se ha diseñado una batería de fichas que permitirán recoger información de la demanda existente, pero también de las condiciones para la atención. La aplicación de los instrumentos se realiza considerando la ejecución de una o más reuniones con las autoridades de las comunidades y con las comunidades, así como, en caso de existir servicios educativos, se establecen las coordinaciones con las autoridades de las mismas.

El trabajo de campo requiere que el equipo llegue a todas las comunidades priorizadas, por tanto, se requiere disponer de un equipo de apoyo con el perfil necesario y capacitado para cumplir con esta etapa. Esta etapa es de alta responsabilidad, ya que dependerá de la calidad de la información que se tenga para tomar decisiones.

Esta etapa se resume en la siguiente acción:

6. La CTLAC realiza trabajo de campo de levantamiento de información hasta abril del año en que se elabora el expediente.

Etapa 3. Definición de alternativas y prototipos

Una vez obtenida la información en campo, esta es ingresada al Aplicativo del SAC y a partir de esta información el aplicativo define la alternativa de atención. Estas alternativas son:

- Alternativa 1: Creación de jardín.
- Alternativa 2: Creación de programa no escolarizado para la atención a ccpp que tengan entre 8 y 14 niños.
- Alternativa 3: Atención en jardín existente

- Alternativa 4: Ed Inicial en IIEE de primaria como servicio nuevo
- Alternativa 5: Ed Inicial en IIEE de primaria ya existente
- Alternativa 6: Creación de programa no escolarizado para la atención a ccpp que tengan menos de 8 niños

Una vez definida la alternativa se selecciona el prototipo necesario para la atención. Los prototipos están definidos como un conjunto de insumos y recursos humanos necesarios para el funcionamiento de la alternativa y que es definido considerando el tipo de servicio (unidocente y polidocente) y el ámbito de atención (rural o urbana).

Esta etapa se resume en la siguiente acción:

7. La CTLAC define alternativa y prototipo de atención hasta mayo del año en que se elabora el expediente.

Etapa 4: Establecimiento de requerimientos y costos

En esta etapa las CTLAC registran los costos locales de cada uno de los elementos de costo del prototipo considerando la experiencia que tienen en la adquisición de bienes y contratación de servicios. Por otro lado, una vez definido el prototipo, la UGEL para cada centro poblado analiza los requerimientos para la nueva atención, de manera que en caso de que la IE disponga de algunos insumos no se consideren para la atención.

Esta etapa se resume en la siguiente acción:

8. La CTLAC establece requerimientos y costos necesarios hasta mayo.

Etapa 5: Elaboración y tratamiento del expediente

Una vez concluido el trabajo, las CTLAC establecen un ranking de atención a los centros poblados y remiten preliminarmente la información a la CTRAC. La CTRAC analiza la información de todas las UGEL y aprueba la atención a los centros poblados. Para la toma de decisiones, es necesario que las CTLAC remitan la información en físico recogida de sus centros poblados de manera que las CTRAC puedan hacer las consultas necesarias en caso se requiera. Para la aprobación final, la DRE tendrá en cuenta la meta establecida para el año. Una vez concluida la aprobación de la información de todas las UGEL por

	la DRE, se genera el expediente de la UGEL y el regional que evidencia la cantidad de docentes necesarios para la atención. Esta etapa se resume en la siguiente acción: 9. La CTLAC prepara información de sustento del expediente técnico para la generación de plazas, en el mes de mayo del año en el que se elabora el expediente 10. La CTRAC revisa y aprueba información de sustento de la CTLAC para expediente técnico hasta el segundo trimestre del año en que se elabora el expediente. 11. La CTLAC genera expediente técnico de UGEL hasta mayo. 12. La CTRAC genera el expediente técnico regional y lo remite al MINEDU
3. Criterios de programación	**Unidad de medida**: plaza docente **Criterios de programación:** Para la definición de las metas se considera a los centros poblados y servicios que presentan a la población objetivo del PP. El logro de las metas de universalización es progresivo y se realiza considerando metas anuales. Para la intervención hasta el 2016, se ha previsto priorizar los distritos atendidos por el Programa JUNTOS (2012) y aquellos que no alcanzan el 80% de cobertura. Las cuotas anuales por distrito son definidas por las CTRAC en función a las brechas identificadas. **Fuente de información :** Estudio específico para definición de incremento
4. Flujo de procesos	Gráfico del flujo de procesos. Ver archivo al finalizar el presente cuadro
5. Diagrama de Gantt	Diagrama de Gantt. Ver archivo específico.
6. Listado de insumos	Lista de insumos SIGA – PpR. Ver archivo específico.

Flujo de Procesos – Actividad: Gestión de expediente técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Inicial

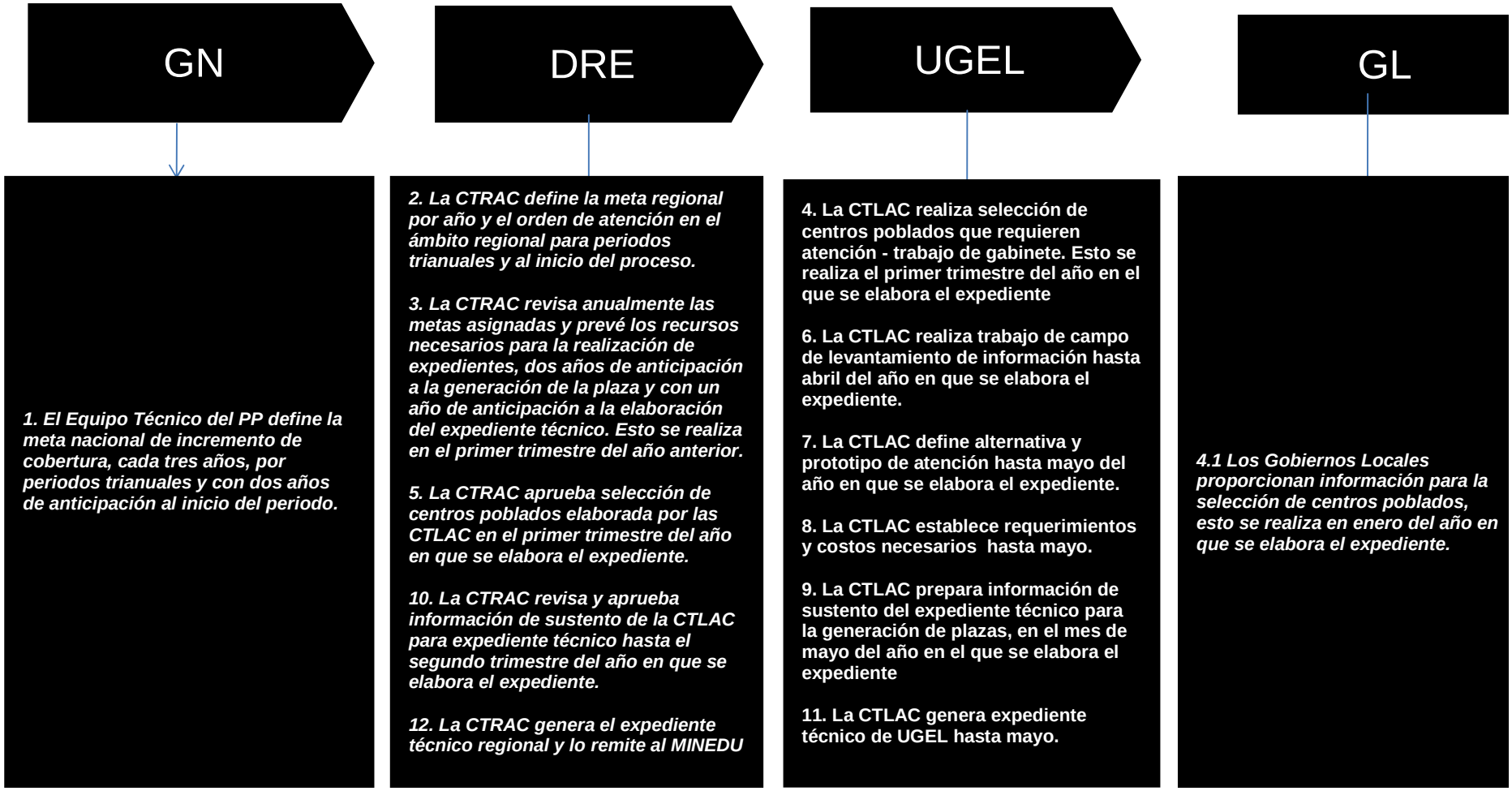

Diagrama de Gantt – Actividad: Gestión de expediente técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Inicial

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	TIPO DE IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA																													TOTAL
									2013														2014												2015							
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META FISICA
ACTIVIDAD 3: Gestión de expedientes técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Inicial			**Plaza docente**	**3650**		**1**	**01/01/2013**	**31/05/2015**																														
1		**Trabajo de gabinete**	**Documento**	**1**	**2**	**1**	**01/01/2013**	**31/03/2015**																														
	1.1	Obtención de información de los GL para la selección de centros poblados	Acción	1	2	1	01/01/2013	31/01/2015																														
	1.2	Realizar selección de centros poblados que requieren atención	Acción	1	2	1	01/02/2013	15/02/2015																														
	1.3	Remitir selección de centros poblados a la DRE para su aprobación	Documento	1	1	1	01/03/2013	15/03/2015																														
2		**Trabajo de campo**	**Acción**	**1**	**2**	**1**	**16/03/2013**	**30/04/2015**																														
	2.1	Realiza trabajo de campo de levantamiento de información	Acción	1	1	1	16/03/2013	30/04/2015																														
3		**Definición de alternativas y prototipos**	**Acción**	**1**	**2**	**1**	**01/05/2013**	**31/05/2015**																														
	3.1	Ingreso de información de campo en el	Acción	1	2	1	01/05/2013	10/05/2015																														

		aplicativo SAC y obtención de la alternativa de atención										
	3.2	Selección del prototipo necesario para la atención	Acción	1	1	1	11/05/2013	15/05/2015				
4		**Establecimiento de requerimientos y costos**	**Acción**	**1**	**2**	**1**	**16/05/2013**	**31/05/2015**				
	4.1	Establecimiento de requerimientos y costos	Acción	1	1	1	16/05/2013	31/05/2015				
5		**Elaboración y tratamiento del expediente**	**Plaza docente**	**3650**	**1**	**1**	**16/05/2013**	**31/05/2015**				
	5.1	Preparación de información de sustento del expediente técnico para la generación de plazas	Acción	1	2	1	16/05/2013	31/05/2015				
	5.2	Remisión a la DRE información de sustento del expediente técnico para la generación de plazas para su aprobación	Acción	1	2	1	16/05/2013	31/05/2015				
	5.3	Generación del expediente técnico de UGEL	Plaza docente	3650	1	1	16/05/2013	31/05/2015				
	5.4	Genera el expediente técnico regional y lo remite al MINEDU	Acción	1	2	1	16/05/2013	31/05/2015				

Listado de Insumos – Actividad: Gestión de expedientes técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Inicial

NIVEL	PROCESO	SUBPROCESO	CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDA MEDIDA USO	CANTIDAD BENEFICIARIO	NUMERO DE VECES DE USO	CANTIDAD POR CASO
	1. TRABAJO DE GABINETE	Obtención de información de los GL para la selección de centros poblados		--	--			
		Realizar selección de centros poblados que requieren atención		--	--			
		Remitir selección de centros poblados a la DRE para su aprobación		--	--			
	2. TRABAJO DE CAMPO	Realiza trabajo de campo de levantamiento de información	Insumos y materiales	Kit de material para capacitación en el recojo de información de campo UGEL				
			Insumos y materiales	Folder	Unidad			
			Insumos y materiales	Tablero	Unidad			
			Insumos y materiales	Sobres para documento	Unidad			
			Insumos y materiales	Material de escritorio	Unidad			
			Servicios generales	Fotocopias	Lote			
			Servicios administrativos	Almuerzo y refrigerios	Servicio			
			Insumos y materiales	Kit de material para el recojo de información por ccpp				

			Insumos y materiales	Material escritorio	Lote			
			Insumos y materiales	Folder	Unidad			
			Servicios generales	Fotocopias	Lote			
			Servicios generales	Impresiones	Lote			
			Servicios administrativos	Servicio de recojo de información en campo				
			Servicios administrativos	Contratación por servicio diversos - ccpp preponderantemente cercanos C	Servicios			
			Servicios administrativos	Contratación por servicio diversos - ccpp preponderantemente lejanos L	Servicios			
			Servicios administrativos	Contratación por servicio diversos - ccpp preponderantemente muy lejanos M	Servicios			
			Servicios administrativos	Contratación por servicio diversos excepcionalmente para selva.	Servicios			
	3. DEFINICIÓN DE ALTERNATIVAS Y PROTOTIPOS			--	--			
	4. ESTABLECIMIENTO DE REQUERIMIENTOS Y COSTOS			--	--			
	5. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE	Preparación de información de sustento del expediente técnico para la generación de plazas	Insumos y materiales	Archivador/Papelería en General (UGEL)	Lote			
		Remisión a la DRE información de sustento del expediente técnico para la generación de plazas para su aprobación	Servicios generales	Fotocopias(UGEL)	Lote			

		Generación del expediente técnico de UGEL		--	--			
		Genera el expediente técnico regional y lo remite al MINEDU		--	--			

8. Actividad Nº 5003039 – Gestión de expediente técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Secundaria (corresponde al Producto Nº 3000515 - Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención)

Denominación de la actividad	**5003039. Gestión de expedientes técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Secundaria**					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	**GN**	X	**GR**	X	**GL**	
Unidad de medida del indicador de producción física	Plaza docente					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	**Bienes y/o servicios que recibirá el grupo poblacional que recibe la actividad** La actividad consiste en la formulación de estudios de oferta y demanda de servicios que se plasman en expedientes técnicos. En los expedientes se sustenta la definición de la alternativa más pertinente para el incremento de cobertura, pero también sustenta la cantidad de docentes necesarios para la atención y de otros requerimientos para disponer de servicios de calidad con los costos respectivos. El responsable de la ejecución de la actividad, entregará un expediente técnico el año anterior a la atención, que contendrá la atención a uno o más centros poblados que requieren incremento de cobertura, es decir que carecen de servicio educativo, pero también podrá contener información de servicios ya existentes cuando estos requieran ampliar su capacidad de atención. **Modalidad de entrega de la actividad** La actividad se entregará de la siguiente manera: a) Las UGEL entregarán a las DRE haciendo uso del aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad SAC en el módulo correspondiente. Acompañarán al					

	reporte final generado, la documentación de sustento. b) Las DRE al MINEDU, mediante el aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad SAC en el módulo correspondiente. El reporte final generado será entregado mediante oficio al MINEDU. **Quién realiza la entrega de la actividad** La ejecución de esta actividad es responsabilidad de las UGEL y de las DRE que tienen a su cargo instituciones educativas. **Donde se entrega la actividad** En el MINEDU, en las DRE y en las UGEL.
2. Organización para la ejecución de la actividad	**Entidades o dependencias que participan en la ejecución de la actividad:** A nivel regional: ✓ Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Regional de Acceso CTRAC A nivel local: ✓ Equipo Técnico Local del Programa Presupuestal denominado Comisión Técnica Local de Acceso CTLAC **Roles y funciones en la ejecución de la actividad:** El Equipo Técnico del PP lidera la etapa previa de establecimiento de metas para incremento en el acceso en el marco de las metas establecidas por el PP. La CTRAC lidera a nivel regional la formulación de los expedientes para la generación de nuevas plazas en el marco de las metas definidas a nivel regional. La CTLAC tiene la responsabilidad directa de ejecutar esta actividad. **Etapa preliminar: Definición de metas regionales** 1. El Equipo Técnico del PP define la meta nacional de incremento de cobertura, cada tres años, por periodos trianuales y con dos años de

anticipación al inicio del periodo.
2. La CTRAC define la meta regional por año y el orden de atención en el ámbito regional para periodos trianuales y al inicio del proceso.
3. La CTRAC revisa anualmente las metas asignadas y prevé los recursos necesarios para la realización de expedientes, dos años de anticipación a la generación de la plaza y con un año de anticipación a la elaboración del expediente técnico. Esto se realiza en el primer trimestre del año anterior.

Etapa 1: Trabajo de gabinete

Esta etapa se encuentra a cargo de las UGEL y consiste en analizar la información de todos los centros poblados con la finalidad de definir a partir de la información secundaria disponible, la necesidad de atender a algunos centros poblados.

Esta etapa es realizada haciendo uso del Aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad SAC, que permite disponer de información de sistemas existentes en el sector tales como ESCALE, SIAGIE y SIRA. A partir de esta información, la UGEL o la que haga sus veces, agrupa a los centros poblados que requieren la atención. Este conjunto de centros poblados se denomina Unidad de Atención y podrá o no tener servicio educativo del nivel.

Esta etapa culmina cuando la UGEL tiene definido el listado de Unidades de Atención en los que se intervendrá y por tanto se priorizan para el trabajo de campo y la CTRAC aprueba la selección. Esto implica un cambio de enfoque de trabajo, ya que se incrementa la cobertura con un criterio de planificación que permite llegar a las comunidades que siempre han estado postergadas, remplazando el enfoque de atención centrado únicamente en los centros poblados que solicitan el servicio.

Esta etapa se resume en las siguientes acciones:

4. La CTLAC realiza selección de centros poblados que requieren atención - trabajo de gabinete. Esto se realiza el primer trimestre del año en el que se elabora el expediente
   4.1 Los Gobiernos Locales proporcionan información para la selección de centros poblados, esto se realiza en enero del año en que se elabora el expediente.
5. La CTRAC aprueba selección de centros poblados elaborada por las CTLAC en el primer trimestre del año en que se elabora el expediente.

Etapa 2: Trabajo de campo

Una vez aprobado el trabajo de gabinete por la CTRAC, las CTLAC inician el trabajo de campo. Para esta etapa se ha diseñado una batería de fichas que permitirán recoger información de la demanda existente y de las condiciones en la Unidad de Atención. La aplicación de los instrumentos se realiza considerando la ejecución de una o más reuniones con las autoridades de las comunidades y con las comunidades, así como, en caso de existir servicios educativos, se establecen las coordinaciones con las autoridades de las mismas.

El trabajo de campo requiere que el equipo llegue a todas las comunidades priorizadas, por tanto, se requiere disponer de un equipo de apoyo con el perfil necesario y capacitado para cumplir con esta etapa. Esta etapa es de alta responsabilidad, ya que dependerá de la calidad de la información que se tenga para tomar decisiones.

En esta etapa se define el Centro Articulador, que es el centro poblado que ofrece las mejores condiciones para la instalación del servicio educativo, tales como: menor distancia entre los centros poblados, servicios básicos (luz y agua), conectividad (teléfono e internet) y vía de comunicación terrestre o fluvial.

Esta etapa se resume en la siguiente acción:

6. La CTLAC realiza trabajo de campo de levantamiento de información hasta abril del año en que se elabora el expediente.

Etapa 3. Definición de alternativas y prototipos

Una vez obtenida la información en campo, esta es ingresada al Aplicativo del SAC y a partir de esta información el aplicativo define la alternativa de atención. Estas alternativas son:

- Alternativa 1: Servicio de Secundaria presencial nuevo
- Alternativa 2: Creación de un Centro Rural de Formación en Alternancia.
- Alternativa 3: Creación de un Servicio No Presencial
- Alternativa 4: Ampliación de la capacidad de un servicio ya existente

Una vez definida la alternativa se selecciona el prototipo necesario para la

atención. Los prototipos están definidos como un conjunto de insumos y recursos humanos necesarios para el funcionamiento de la alternativa.

Esta etapa se resume en la siguiente acción:

7. La CTLAC define alternativa y prototipo de atención hasta mayo del año en que se elabora el expediente.

Etapa 4: Establecimiento de requerimientos y costos

En esta etapa las CTLAC registran los costos locales de cada uno de los elementos de costo del prototipo considerando la experiencia que tienen en la adquisición de bienes y contratación de servicios. Por otro lado, una vez definido el prototipo, la UGEL para cada centro poblado analiza los requerimientos para la nueva atención, de manera que en caso de que la IE disponga de algunos insumos no se consideren para la atención.

Esta etapa se resume en la siguiente acción:

8. La CTLAC establece requerimientos y costos necesarios hasta mayo.

Etapa 5: Elaboración y tratamiento del expediente

Una vez concluido el trabajo, las CTLAC presentan un expediente por Unidad de Atención, establecen un ranking de atención y remiten preliminarmente la información a la CTRAC. La CTRAC analiza la información de todas las UGEL y aprueba la atención a los centros poblados. Para la toma de decisiones, es necesario que las CTLAC remitan la información en físico recogida de sus centros poblados de manera que las CTRAC puedan hacer las consultas necesarias en caso se requiera. Para la aprobación final, la DRE tendrá en cuenta la meta establecida para el año. Una vez concluida la aprobación de la información de todas las UGEL por la DRE, se genera el expediente de la UGEL y el regional que evidencia la cantidad de docentes necesarios para la atención.

Esta etapa se resume en la siguiente acción:

	9. La CTLAC prepara información de sustento del expediente técnico para la generación de plazas, en el mes de mayo del año en el que se elabora el expediente 10. La CTRAC revisa y aprueba información de sustento de la CTLAC para expediente técnico hasta el segundo trimestre del año en que se elabora el expediente. 11. La CTLAC genera expediente técnico de UGEL hasta mayo. 12. La CTRAC genera el expediente técnico regional y lo remite al MINEDU
3. Criterios de programación	**Unidad de medida**: plaza docente **Criterios de programación:** Para la definición de las metas se considera a los centros poblados y servicios que presentan a la población objetivo del PP. El logro de las metas de universalización es progresivo y se realiza considerando metas anuales. Para la intervención hasta el 2016, se ha previsto priorizar los distritos atendidos por el Programa JUNTOS (2012). Las cuotas anuales por distrito son definidas por las CTRAC en función a las brechas identificadas. **Fuente de información :** Estudio específico para definición de incremento
4. Flujo de procesos	Gráfico del flujo de procesos. Ver archivo al finalizar el presente cuadro
5. Diagrama de Gantt	Diagrama de Gantt. Ver archivo específico.
6. Listado de insumos	Lista de insumos SIGA – PpR. Ver archivo específico.

Flujo de Procesos – Actividad: Gestión de expediente técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Secundaria

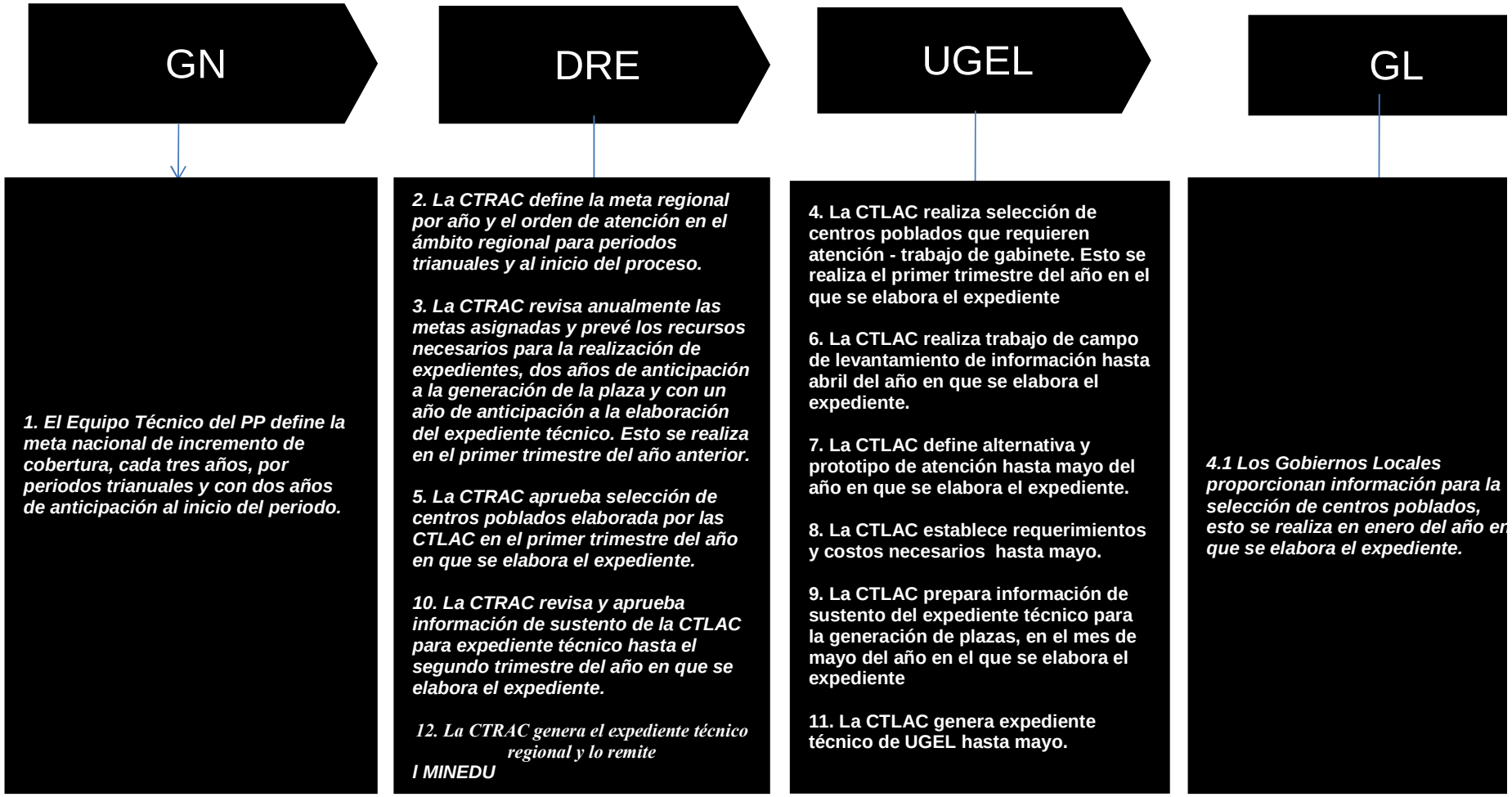

Diagrama de Gantt – Actividad: Gestión de expediente técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Secundaria

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)	CANT (Tarea / Acción)	TIPO DE IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE META FÍSICA																												TOTAL
									2013														2014												2015					
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META FISICA
ACTIVIDAD 4: Gestión de expedientes técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Secundaria			**Plaza docente**	**865**		**1**	**01/01/2013**	**31/05/2015**																														
1		**Trabajo de gabinete**	**Documento**	**1**	**2**	**1**	**01/01/2013**	**31/03/2015**																														
	1.1	Obtención de información de los GL para la selección de centros poblados	Acción	1	2	1	01/01/2013	31/01/2015																														
	1.2	Realizar selección de centros poblados que requieren atención	Acción	1	2	1	01/02/2013	15/02/2015																														
	1.3	Remitir selección de centros poblados a la DRE para su aprobación	Documento	1	1	1	01/03/2013	15/03/2015																														
2		**Trabajo de campo**	**Acción**	**1**	**2**	**1**	**16/03/2013**	**30/04/2015**																														
	2.1	Realiza trabajo de campo de levantamiento de información	Acción	1	1	1	16/03/2013	30/04/2015																														
3		**Definición de alternativas y prototipos**	**Acción**	**1**	**2**	**1**	**01/05/2013**	**31/05/2015**																														
	3.1	Ingreso de información de campo en el	Acción	1	2	1	01/05/2013	10/05/2015																														

		aplicativo SAC y obtención de la alternativa de atención										
	3.2	Selección del prototipo necesario para la atención	Acción	1	1	1	11/05/2013	15/05/2015				
4		**Establecimiento de requerimientos y costos**	**Acción**	**1**	**2**	**1**	**16/05/2013**	**31/05/2015**				
	4.1	Establecimiento de requerimientos y costos	Acción	1	1	1	16/05/2013	31/05/2015				
5		**Elaboración y tratamiento del expediente**	**Plaza docente**	**865**	**1**	**1**	**16/05/2013**	**31/05/2015**				
	5.1	Preparación de información de sustento del expediente técnico para la generación de plazas	Acción	1	2	1	16/05/2013	31/05/2015				
	5.2	Remisión a la DRE información de sustento del expediente técnico para la generación de plazas para su aprobación	Acción	1	2	1	16/05/2013	31/05/2015				
	5.3	Generación del expediente técnico de UGEL	Plaza docente	865	1	1	16/05/2013	31/05/2015				
	5.4	Genera el expediente técnico regional y lo remite al MINEDU	Acción	1	2	1	16/05/2013	31/05/2015				

Listado de Insumos - Actividad: Gestión de expedientes técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en Educación Secundaria

NIVEL	PROCESO	SUBPROCESO	CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDA MEDIDA USO	CANTIDAD BENEFICIARIO	NUMERO DE VECES DE USO	CANTIDAD POR CASO
GOBIERNO REGIONAL	1. TRABAJO DE GABINETE	Obtención de información de los GL para la selección de centros poblados						
		Realizar selección de centros poblados que requieren atención		--	--			
		Remitir selección de centros poblados a la DRE para su aprobación		--	--			
	2. TRABAJO DE	Realiza trabajo de		--	--			

	CAMPO	campo de levantamiento de información	Insumos y materiales	Kit de material para capacitación en el recojo de información de campo UGEL				
			Insumos y materiales	Folder	Unidad			
			Insumos y materiales	Tablero	Unidad			
			Insumos y materiales	Sobres para documento	Unidad			
			Insumos y materiales	Material de escritorio	Unidad			
			Servicios generales	Fotocopias	Lote			
			Servicios administrativos	Almuerzo y refrigerios	Servicio			
			Insumos y materiales	Kit de material para el recojo de información por ccpp				
			Insumos y materiales	Material escritorio	Lote			
			Insumos y materiales	Folder	Unidad			
			Servicios	Fotocopias	Lote			

			generales					
			Servicios generales	Impresiones	Lote			
			Servicios administrativos	Servicio de recojo de información en campo				
			Servicios administrativos	Contratación por servicio diversos - ccpp preponderantemente cercanos C	Servicios			
			Servicios administrativos	Contratación por servicio diversos - ccpp preponderantemente lejanos L	Servicios			
			Servicios administrativos	Contratación por servicio diversos - ccpp preponderantemente muy lejanos M	Servicios			
	3. DEFINICIÓN DE ALTERNATIVAS Y PROTOTIPOS		Servicios administrativos	Contratación por servicio diversos excepcionalmente para selva.	Servicios			
	4. ESTABLECIMIENTO DE REQUERIMIENTOS Y COSTOS			--	--			

GOBIERNO REGIONAL	5. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE	Preparación de información de sustento del expediente técnico para la generación de plazas		--	--			
		Remisión a la DRE información de sustento del expediente técnico para la generación de plazas para su aprobación	Insumos y materiales	Archivador/Papelería en General (UGEL)	Lote			
GOBIERNO REGIONAL		Generación del expediente técnico de UGEL	Servicios generales	Fotocopias(UGEL)	Lote			
		Genera el expediente técnico regional y lo remite al MINEDU		--	--			

NIVELES DE ARTICULACIÓN

PRODUCTO.- 3000275. Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos				
ACTIVIDAD	**Unidad de medida**	**Nacional**	**Regional**	**Local**
5002775. Formación inicial de docentes en educación inicial EIB.	240. DOCENTE	X		
5002776. Especialización en educación inicial.	291. DOCENTE ESPECIALIZADO	X		
5002778. Especialización en servicios alternativos para educación secundaria.	291. DOCENTE ESPECIALIZADO	X		
5004142. Formación técnica en alternativas seleccionadas de educación inicial.	088. PERSONA CAPACITADA	X		
PRODUCTO.- 3000514. Alternativas de servicios validadas				
ACTIVIDAD	**Unidad de medida**	**Nacional**	**Regional**	**Local**
5004139. Evaluación de alternativas de servicio en educación inicial.	046. ESTUDIO	X		
5004140. Evaluación de alternativas de servicio en educación primaria.	046. ESTUDIO	X		
5004141. Evaluación de alternativas de servicio en educación secundaria.	046. ESTUDIO	X		
PRODUCTO.- 3000515. Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención.				
ACTIVIDAD	**Unidad de medida**	Nacional	Regional	Local
5002779. Asistencia técnica para el incremento de cobertura en educación inicial.	216. INSTANCIA INTERMEDIA	X	X	
5002780. Asistencia técnica para el incremento de cobertura en educación secundaria.	216. INSTANCIA INTERMEDIA	X	X	

5002783. Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de educación inicial.	534. TERRENO	X	X	
5002784. Saneamiento físico y legal de los terrenos para instituciones educativas nuevas de educación secundaria.	534. TERRENO	X	X	
5002785. Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de educación inicial.	056. FAMILIA	X	X	
5002786. Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad en educación secundaria.	056. FAMILIA	X	X	
5003038. Gestión de expedientes técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en educación inicial.	475. PLAZA DOCENTE	X	X	
5003039. Gestión de expedientes técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en educación secundaria.	475. PLAZA DOCENTE	X	X	

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

Tipología Sectorial de PIP	Componentes de PIP	Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
Instalación (o Creación) de los Servicios de Educación del Nivel Inicial	1. Infraestructura de la IE. (Estudios, Obra, supervisión de Obra, liquidación) 2. Mobiliario educativo. 3. Equipos educativos. 4. Materiales educativos. 5. Asistencia Técnica para Gestión pedagógica y/o formación de capacidades a docentes. 6. Asistencia técnica para Gestión institucional y/o elaboración	Instalación o creación: Intervenciones orientadas a dotar del bien o servicio en áreas donde no existen capacidades. Se incrementa el acceso al servicio a través de la creación del servicio. **Se genera un nuevo código modular del nivel educativo.** Todos los servicios corresponden a los atendidos por la intervención de incremento en el acceso entre 2009 y 2014. (*) 1. Resolución Directoral Nº 008-2012-EF/63.01: Anexo CME 06 - CME de Estudios de Pre inversión a Nivel de Perfil de PIP de Instalación de Servicios Escolarizados de Educación Inicial de 3 a 5 años. 2. Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01: Anexo SNIP 09 - Parámetros y Normas Técnicas para Formulación. 3. Normas Técnicas para el diseño de locales de Educación Básica Regular –Nivel Inicial-Resolución Ministerial N° 252-2011-ED

	Reglamento Interno, Plan Operativo Anual, Plan Educativo Institucional, Plan de mantenimiento de IIEE o similar. 7. Gestión del proyecto (Gastos Administrativos, Estudios para los siguientes niveles, tanto en la preinversión, inversión y post inversión, otras tareas de Saneamiento Físico Legal o Formalización, otros).	
Ampliación de los Servicios de Educación del Nivel Inicial	1. Infraestructura de la IE. (Estudios, Obra, supervisión de Obra, liquidación) 2. Mobiliario educativo. 3. Equipos educativos. 4. Materiales educativos. 5. Asistencia técnica para Gestión pedagógica y/o formación de capacidades a docentes. 6. Asistencia técnica para Gestión institucional y/o elaboración Reglamento Interno, Plan Operativo Anual, Plan Educativo Institucional, Plan de mantenimiento de IIEE o similar.	Ampliación: Intervenciones orientadas a incrementar la capacidad del bien o servicio para atender a nuevos usuarios. Se incrementa la cobertura del servicio. **Existe el código modular de nivel educativo.** Todos los servicios corresponden a los atendidos por la intervención de incremento en el acceso entre 2009 y 2014. (*) a) Resolución Directoral Nº 008-2012-EF/63.01: Anexo CME 06 - CME de Estudios de Pre inversión a Nivel de Perfil de PIP de Instalación de Servicios Escolarizados de Educación Inicial de 3 a 5 años. b) Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01: Anexo SNIP 09 - Parámetros y Normas Técnicas para Formulación.

	7. Gestión del proyecto (Gastos Administrativos, Estudios para los siguientes niveles, tanto en la preinversión, inversión y post inversión, otras tareas de Saneamiento Físico Legal o Formalización, otros).	c) Normas Técnicas para el diseño de locales de Educación Básica Regular –Nivel Inicial-Resolución Ministerial N° 252-2011-ED.
Instalación (o Creación) de los Servicios de Educación del Nivel Secundaria	1. Infraestructura de la IE. (Estudios, Obra, supervisión de Obra, liquidación) 2. Mobiliario educativo. 3. Equipos educativos. 4. Materiales educativos. 5. Asistencia técnica para Gestión pedagógica y/o formación de capacidades a docentes. 6. Asistencia técnica para Gestión institucional y/o elaboración Reglamento Interno, Plan Operativo Anual, Plan Educativo Institucional, Plan de mantenimiento de IIEE o similar. 7. Gestión del proyecto (Gastos Administrativos, Estudios para los siguientes niveles, tanto en la preinversión, inversión y post inversión,	Instalación o creación: Intervenciones orientadas a dotar del bien o servicio en áreas donde no existen capacidades. Se incrementa el acceso al servicio a través de la creación del servicio. Un PIP puede tener más de un tipo de intervención. **Se genera un nuevo código modular del nivel educativo.** Todos los servicios corresponden a los atendidos por la intervención de incremento en el acceso a partir de 2014 1. Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Educación Básica Regular, a Nivel de Perfil. 2. Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01: Anexo SNIP 09 - Parámetros y Normas Técnicas para Formulación. 3. Normas Técnicas para el diseño de locales de Educación Básica Regular.

	otras tareas de Saneamiento Físico Legal o Formalización, otros).	
Ampliación de los Servicios de Educación del Nivel Secundaria	1. Infraestructura de la IE. (Estudios, Obra, supervisión de Obra, liquidación) 2. Mobiliario educativo. 3. Equipos educativos. 4. Materiales educativos. 5. Asistencia técnica para Gestión pedagógica y/o formación de capacidades a docentes. 6. Asistencia técnica para Gestión institucional y/o elaboración Reglamento Interno, Plan Operativo Anual, Plan Educativo Institucional, Plan de mantenimiento de IIEE o similar. 7. Gestión del proyecto (Gastos Administrativos, Estudios para los siguientes niveles, tanto en la preinversión, inversión y post inversión, otras tareas de Saneamiento Físico Legal o Formalización, otros).	Ampliación: Intervenciones orientadas a incrementar la capacidad del bien o servicio para atender a **nuevos usuarios**. Se incrementa la cobertura del servicio. **Existe el código modular de nivel educativo.** Todos los servicios corresponden a los atendidos por la intervención de incremento en el acceso entre 2009 y 2014 a) Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Educación Básica Regular, a Nivel de Perfil. b) Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01: Anexo SNIP 09 - Parámetros y Normas Técnicas para Formulación. c) Normas Técnicas para el diseño de locales de Educación Básica Regular

Estas tipologías se encuentran en el marco del Programa Presupuestal 091:" Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular", el cual está orientado a cerrar las brechas de atención educativa.

Nota:

Cuando el PIP tenga intervención en más de un nivel educativo, todos ellos orientados al incremento en el acceso, se clasificará en la tipología correspondiente al nivel educativo con mayor ampliación de cobertura (N° de alumnos nuevos a atender).

(*) En el caso de Estudios de Pre Inversión formulados entre el 2009-2012 en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura de Educación Inicial, se admitirán los PIP catalogados como "Mejoramiento de los servicios de educación inicial" dentro de la tipología de "Instalación (o Creación) de los Servicios de Educación del Nivel Inicial" o "Ampliación de los Servicios de Educación del Nivel Inicial", siempre y cuando tengan como finalidad el incremento de cobertura en educación inicial de 3 a 5 años.